DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 29 de Julio de 1983

Tomo 312 | Año LXXVII | Número 21530

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Ley 15.427.— Se aprueba el Acuerdo sobre Incentivos para las Inversiones suscrito entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América.

Ministerio de Economía y Finanzas

2

Decreto 224/983. — Se aprueba la modificación presupuestal para el Ejercicio 1983 propuesta por la Intendencia Municipal de Lavalleja.

3

Decreto 243/983.— Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de junio de 1983 y la forma de determinar los alquileres que se actualizan en el mes de julio de 1983.

4

Mensaje y Proyecto de Ley Nº 6.— Se presenta un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se otorga competencia a la Dirección de Loterías y Quinielas para administrar fondos de Asociaciones Civiles.

Ministerio de Defensa Nacional

5

Resolución 287/983.— Se fijan precios para el transporte aéreo internacional de carga.

Ministerio de Industria y Energía

6

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca Maxicrm.

7

Resolución. — Se ajustan por aplicación de la Racionalización Administrativa, los contratos de los funcionarios del Programa 1.05 del Ministerio de Industria y Energía.

8

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca Winword.

Intendencia Municipal de Canelones

9

Resolución.— Se prorroga el plazo para el pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural.

Intendencia Municipal de Maldonado

10

Resolución.— Se designan con los nombres de "Ariel" y "Motivos de Proteo" a las calles 0079 y 0078, zona Cantegril, Punta del Este.

11

Resolución.— Se designan con nombres de flores las calles del fraccionamiento del Barrio Alto del Pinar en Maldonado.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 15.427.— Se aprueba el Acuerdo sobre Incentivos para las Inversiones, suscrito entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Acuerdo sobre Incentivos para las Inversiones, suscrito entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América, el 15 de diciembre de 1982.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 12 de julio de 1983.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de julio de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— CARLOS A. MAESO.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

TEXTO DEL ACUERDO

ARTICULO PRIMERO

Tal como se utiliza en el presente Acuerdo, el término "Cobertura" significará cualquier seguro, reaseguro o garantía de inversión que se emita, conforme al presente Acuerdo, por OPIC o cualquier entidad sucesora a tal dependencia, todas las cuales en adelante se considerarán incluidas dentro del término "Entidad Emisora" en la medida que tengan un interés en cualquier Cobertura, ya sea como una de las partes o como sucesora a un contrato que proporcione Cobertura, o bien como agente para la administración de la Cobertura.

ARTICULO SEGUNDO

Los procedimientos establecidos en el presente Acuerdo se aplicarán para la Cobertura de proyectos o actividades registradas con el Gobierno del Uruguay o a proyectos en los cuales la parte a ser amparada por la Cobertura busque celebrar o haya celebrado un contrato con el Gobierno del Uruguay para la prestación de bienes o servicios.

En el caso de un contratista que haya sido adjudicatario en una licitación u otra forma de contrato para prestar bienes o servicios a una dependencia o sub-división política del Gobierno del Uruguay o a una empresa estatal o ente público y que solicite Cobertura respecto a las distintas garantías del fiel cumplimiento que le podrían ser exigidas en el Uruguay, los procedimientos establecidos en el presente Acuerdo se aplicarán sólo después de que la Entidad Emisora haya notificado al Gobierno del Uruguay de su intención de emitir la Cobertura solicitada y haya esperado la formulación de observaciones, si las hubiere, de dicho Gobierno, durante un período de 30 días contados a partir de la entrega de la notificación. Al vencerse el período de 30 días sin que el Gobierno del Uruguay haya respondido en forma negativa a la notificación, la Entidad Emisora queda facultada para emitir la Cobertura solicitada de acuerdo con su tramitación normal.

ARTICULO TERCERO

(a) Si la Entidad Emisora efectúa un pago a cualquier persona natural o jurídica amparada por la Cobertura, el Gobierno del Uruguay deberá reconocer, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 4º del presente Acuerdo, la subrogación de la Entidad Emisora a cualquier derecho, título, derecho de reclamación, privilegio o motivo que fundamente una demanda que exista, o que pudiere surgir, en relación con dicho pago, lo cual implica un efectivo derecho a favor de la Entidad Emisora sobre todos los fondos, créditos, bienes o inversiones a cuenta de los cuales se efectuó el pago conforme a dicha Cobertura.

(b) En lo que respecta a cualesquiera intereses transferidos o cedidos en virtud del presente artículo, la Entidad Emisora no reclamará mayores derechos que los acordados a la parte subrogante amparada por la Cobertura. Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo limitará los derechos basados en el derecho internacional que pueda reclamar el Gobierno de los Estados Unidos en su condición de estado soberano, diferenciados de los que pueda tener como Entidad Emisora.

(c) La emisión de Cobertura realizada fuera del Uruguay en relación con un proyecto o actividad en el Uruguay no obligará a la Entidad Emisora a someterse a la reglamentación local del Uruguay aplicable a las compañías aseguradoras o a las instituciones financieras.

ARTICULO CUARTO

En la medida que las leyes del Uruguay invaliden o prohíban total o parcialmente, la adquisición por la Entidad Emisora de cualesquiera intereses de una parte amparada por la Cobertura sobre propiedades dentro del territorio del Uruguay, el Gobierno del Uruguay permitirá a dicha parte y a la Entidad Emisora efectuar los arreglos necesarios para que dichos intereses sean tranferidos a una entidad autorizada para poseerlos de conformidad con las leyes del Uruguay.

ARTICULO QUINTO

Las sumas en moneda de curso legal del Uruguay, incluyendo los créditos en dicha moneda, que sean adquiridas por subrogación por la Entidad Emisora al amparo del tal Cobertura, recibirán un tratamiento por el Gobierno del Uruguay no menos favorable en cuanto a su uso y conversión, que el que recibirían si estuvieran en poder de aquel que estuviera amparado por dicha Cobertura. Dichas sumas y créditos podrán ser trasferidos por la Entidad Emisora a cualquier persona natural ó jurídica, y, una vez realizada tal transferencia, serán de absoluta disposición de tal persona natural o jurídica para su uso dentro del territorio del Uruguay.

ARTICULO SEXTO

(a) Toda controversia entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Uruguay respecto de la interpretación del presente Acuerdo o que en opinión de cualquiera de los Gobiernos entrañe una cuestión de derecho internacional público que emane de cualquier proyecto o actividad que estuviere bajo el amparo de una Cobertura se resolverá, en la medida de lo posible, mediante negociaciones entre los dos Gobiernos. Si tal controversia no pudiere ser resuelta por los dos Gobiernos por mutuo acuerdo dentro de un período de tres meses subsiguientes a la fecha en que se solicita la celebración de las citadas negociaciones, la controversia, inclusive la cuestión de que si se trata o no de un caso de derecho internacional público, se someterá, por iniciativa de cualquiera de los dos Gobiernos, a un tribunal arbitral el cual emitirá su laudo de conformidad con el artículo 6 (b). dicha sumisión se realizará conforme al principio de previo agotamiento de las vías administrativas y judiciales establecidas en el Uruguay.

(b) Para la resolución de controversias de conformidad con el artículo 6 (a), el tribunal arbitral se establecerá y funcionará de la siguiente manera:

(i) Cada Gobierno nombrará un árbitro; los dos árbitros así nombrados designarán de mutuo acuerdo a un Presidente, el cual deberá ser un ciudadano de un tercer Estado y ser nombrado por los dos Gobiernos. Los árbitros se nombrarán dentro de un plazo de dos meses y el Presidente dentro de un plazo de tres meses a partir de la fecha de recepción de la petición de arbitraje por cualquiera de los dos Gobiernos. Si no se efectúan los nombramientos dentro de los plazos arriba estipulados, cualquiera de los dos Gobiernos puede en ausencia de cualquier otro acuerdo, solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que efectué el nombramiento o nombramientos necesarios, y ambos Gobiernos convienen en aceptar dicho nombramiento o nombramientos.

(ii) El Tribunal arbitral, al asumir competencia, verificará la corrección del previo agotamiento de las vías administrativas y judiciales establecidas en el Uruguay. En tribunal fundamentará su laudo en los principios y reglamentos pertinentes de derecho internacional público. El tribunal decidirá por mayoría de votos. Su laudo será definitivo y obligatorio.

(iii) Cada uno de los Gobiernos pagará los gastos de su árbitro y de su representación en las actuaciones ante el tribunal arbitral; los gastos del Presidente y las demás costas incurridos serán sufragados en partes iguales por los dos Gobiernos. El Tribunal arbitral puede adoptar disposiciones relativas a las costas compatibles con lo que antecede.

(iv) En todas las demás cuestiones, el tribunal arbitral reglamentará sus propios procedimientos.

ARTICULO SEPTIMO

Los contratos de seguros que se emitan de conformidad con este Acuerdo atenderán a proteger a los asegurados estadounidenses

exclusivamente de contingencias de carácter político. Dichos contratos abarcarán todos o algunos de los riesgos de inconvertibilidad de la moneda, expropiación, guerra u otros conflictos que afecten el orden público interno. No alcanzarán a los riesgos comerciales o industriales asumidos por los aseguradores al emprender actividades económicas en el Uruguay, como tampoco garantizarán las eventuales diferencias de rentabilidad de sus actividades.

ARTICULO OCTAVO

Las disposiciones de este Acuerdo se aplicarán a toda Cobertura que haya otorgado la Entidad Emisora, conforme al artículo 2º, en el período comprendido entre la notificación de la aceptación de este Acuerdo y la de su entrada en vigencia.

ARTICULO NOVENO

Los dos Gobiernos podrán extender el alcance de este Acuerdo a otras dependencias del Gobierno de los Estados Unidos así como a otros riesgos políticos mediante intercambio de notas reversales al respecto.

ARTICULO DECIMO

El presente Acuerdo continuará en vigencia hasta seis meses después de la fecha en que cualquiera de los dos Gobiernos reciba una nota del otro informándole de su intención de dejar de ser parte en el mismo. En tal caso, las disposiciones del Acuerdo con respecto a Coberturas emitidas antes de dicha denuncia permanecerán en vigencia durante el plazo de tales Coberturas, pero en ningún caso más allá de los veinte años de la denuncia del Acuerdo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 224/983. — Se aprueba la modificación presupuestal para el Ejercicio 1983 propuesta por la Intendencia Municipal de Lavalleja.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de julio de 1983.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Lavalleja por la cual propone al Poder Ejecutivo una modificación presupuestal para el Ejercicio 1982.
Resultando: que esta modificación presupuestal cuenta con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas.
Considerando: que el proyecto de modificación presupuestal está equilbrado en sus ingresos y egresos.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Asesoría Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la modificación presupuestal para el Ejercicio 1982 propuesta por la Intendencia Municipal de Lavalleja cuyos montos quedan fijados en N$ 72:221.000.00 (nuevos pesos setenta y dos millones doscientos veintiún mil). Los mismos presentan la siguiente composición:

I) Gastos (en miles de nuevos pesos)

	Vigente	Proyectado 1982
Retribuciones personales	16.335.7	23.578.0
Beneficios y cargas soc.	3.871.4	6.355.0
Gastos de funcionamiento	11.857.1	14.147.0
Transferencias	279.0	450.0
Inversiones	25.360.7	27.316.0
Junta de vecinos	237.1	375.0
Total general	57.941.0	72.221.0

II) Recursos (en miles de nuevos pesos)

A) De origen Departamental	Vigente	Proyectado 1982
1) Impuestos		
Contribución inmobiliaria rural	6.800.0	7.920.0
Adic. contribución inmobiliaria rural		890.0
Contribución inmobiliaria urbana	5.000.0	5.600.0
Adic. contribución inmobiliaria urbana		3.500.0
Patente de rodados	8.413.0	13.000.0
Impuesto a remates y ventas de semovientes	13.578.0	17.000.0
Otros	402.0	800.0
2) Tasas	13.576.0	13.569.0
3) Precios	3.181.0	680.0
4) Contribución por mejoras	964.0	440.0
5) Multas	4.355.0	6.150.0
B) De origen nacional	1.672.0	2.672.0
Total	57.941.0	72.221.0

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — WALTER LUSIARDO AZNAREZ. — General HUGO LINARES BRUM.

3

Decreto 243/983.— Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de junio de 1983 y la forma de determinar los alquileres que se actualizan en el mes de julio de 1983.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1983.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974.
Resultando: I) Que el artículo 14 de la citada ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º de la ley 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicha ley se aplicará:

a) La Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38 inciso 2 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968;
b) La Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo; y
c) Indice de los Precios del Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos.

II) Que el artículo 15 de la ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º de la ley 15.154, dispone que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios de Consumo en el referido término;
III) Que el artículo 15 precedentemente referido, dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios de Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial" conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.
Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, sobre la variación del Indice Medio de Salarios, y por la Dirección General de Estadística y Censos sobre el Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico Financieras, Jurídica, en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de junio de 1983, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 164.05 (nuevos pesos ciento sesenta y cuatro con 05/100).

Art. 2º Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de junio de 1983 en N$ 164.05 (nuevos pesos ciento sesenta y cuatro con 05/100).

Art. 3º El número índice correspondiente al Indice de los Precios de Consumo asciende en el mes de junio de 1983 a 8.262,15.

Art. 4º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º de la ley 15.154, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de julio de 1983, se efectuará multiplicando el último alquiler por el coeficiente 1.15.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese.— **ALVAREZ.** — WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

4

Mensaje y Proyecto de Ley Nº 6.— Se presenta un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se otorga competencia a la Dirección de Loterías y Quinielas para administrar fondos de Asociaciones Civiles.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 25 de julio de 1983.

Señor Presidente del Consejo de Estado
doctor Hamlet Reyes.
Presente

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de poner a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el cual se otorga competencia a la Dirección de Loterías y Quinielas para administrar fondos de Asociaciones Civiles, relacionados con certámenes de resultados deportivos, mediante la concertación de convenios que deberán contar con la aprobación del Poder Ejecutivo.

A su vez, el mencionado proyecto establece que el contralor de la Administración de dichos fondos, será realizado por la Inspección General de Hacienda.

Esta iniciativa surge ante la idea de hacer intervenir al Estado en la vigilancia de los fondos relacionados con pronósticos sobre resultados de encuentros deportivos de fútbol (PROFU), organizado por la Asociación Uruguaya de Fútbol, a efectos de la salvaguarda del interés público implícito en la realización del mismo.

Dicha intervención nos indica que estamos en presencia de una introducción del estado, en el campo de la actividad financiera privada, situación que es frecuente en la actividad de los estados modernos.

Pero, obviamente ello requiere inscribirse en un marco normativo idóneo, a efectos de otorgar a la expresada relación "Particular-Estado", la fuerza vinculante necesaria.

El Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.— Teniente General **GREGORIO C. ALVAREZ,** Presidente de la República.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— JULIO CESAR ESPINOLA.

(PROYECTO DE LEY)

Artículo 1º La Dirección de Loterías y Quinielas tendrá competencia para administrar fondos de Asociaciones Civiles, relacionados con certámenes de resultados deportivos, mediante la concertación de convenios aprobados por el Poder Ejecutivo.

Art. 2º La Inspección General de Hacienda tendrá el contralor de la Administración de fondos a que hace referencia el artículo anterior.
A tal fin también podrá requerir de las Asociaciones Civiles todo lo necesario para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 3º Autorízase a la Dirección de Loterías y Quinielas y a la Inspección General de Hacienda al reembolso de los gastos que origine la aplicación de la presente ley, el cual no podrá superar el 3% de los ingresos brutos a los fondos respectivos.

Art. 4º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 5º Comuníquese, etc.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 287/983.— Se fijan precios para el transporte aéreo internacional de carga

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de julio de 1983.

Visto: la solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines en nombre de PLUNA, Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea y en representación de sus asociados las empresas: Aerolíneas Argentinas; Air France; Alitalia, Líneas Aéreas Italianas S.A:, Avianca; British Caledonian; Empresa Ecuatoriana de Aviación S.A., Iberia, Líneas Aéreas de España S.A.; K.L.M. Compañía Real Holandesa de Aviación; Lan Chile, Línea Aérea Nacional de Chile; L.A.P. Líneas Aéreas Paraguayas, Lufthansa, Líneas Aéreas Alemanas; SAS Líneas Aéreas Escandinavas; Servicios Aéreos Cruzeiros Do Sul S.A., Swissair, Líneas Aéreas Suizas; Varig S.A. Viacao Aérea Río Grandense, a fin de que se apruebe el manual internacional de tarifas de carga aérea (TACT RATES The Air Cargo Tariff 34a. edición correspondiente a octubre de 1982 y TACT RULES the Air Cargo Tariff 15a. edición correspondiente a octubre de 1982).

Resultando: I) Que por resolución 60.224, de fecha 26 de octubre de 1982, se fijaron como precios para el transporte aéreo internacional de carga los indicados en el sistema tarifario contenido en la 31a. edición, correspondiente a abril de 1982, del TACT RATES - The Air Cargo Tariff" en su 14a. edición, también correspondiente a abril de 1982;

II) Que existe el consenso de las peticionantes en aplicar las tarifas más bajas en los casos en que figuren varias de ellas.

Considerando: I) Que de los estudios realizados en materia de tranporte aéreo internacional y de las obligaciones asumidas por la República frente a la comunidad aeronáutica internacional y regional se impone la necesidad de preservar el desarrollo ordenado del tráfico aéreo, evitando que sea distorsionado por aplicación de tratamientos tarifarios generales diferenciales;

II) Que adecuándose el sistema tarifario en vista a los costos operativos, corresponde su aprobación, fijándose los precios con carácter obligatorio para todos los transportadores que realicen servicios similares.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, del 26 de abril de 1974, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fíjanse como precios para el transporte aéreo internacional de carga los indicados en el sistema tarifario contenido en la 34a.

edición del TACT RATES -The Air Cargo Tariff y en el 15 a. eidición del TACT RULES -The Air Cargo Tariff, ambos correspondientes a octubre de 1982.

Cuando en dicho sistema tarifario figuren varios precios para un mismo destino se aplicará el menor de ellos.

2º Los precios fijados por el numeral anterior, tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores de carga aérea internacional que operan desde y hacia territorio nacional.

3º Se exceptúan de los dispuesto en los numeral 1 y 2 precedentes los transportadores de carga aérea beneficiada por tarifas promocionales aprobadas por el Poder Ejecutivo, durante el plazo de vigencia de éstas.

4º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca Maxicam.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de julio de 1983.

Visto: el recuros jerárquico intepureso por Warner, Lambert Company, de Estados Unidos de América, contra la resolución de 25 de enero de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca Maxicam.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que la marca desestimada Maxicam y la prerregistrada Maxisem, presentan similitud gráfica y fonética, lo que impide la coexistencia pacífica de las mismas en el nomenclator marcario.

Considerando: que la similitud anotada no se desvirtúa por un contenido ideológico del que carecen los signos en cuestión por lo que no se disminuyen las posibilidades de confusión anotadas.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Warner-Lambert Company, de Estados Unidos de América, contra la resolución de 25 de enero de 1983, por la cual se desetimó su solicitud de rgistro de la marca Maxicam, Acta Nº 176.684, para distinguir los artículos preparaciones medicinales y farmacéuticas de la clase 9, y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— JUAN ANTONIO CHIARINO ROSSI.

7

Resolución. — Se ajustan por aplicación de la Racionalización Administrativa, los contratos de los funcionarios del Programa 1.05 del Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de julio de 1983.

Visto: el decreto de fecha 6 de abril de 1983, por el cual se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 8º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979.

Resultando: que por el referido decreto se aprobó el proyecto de Racionalización Administrativa del personal contratado del Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial, Unidad Ejecutora 03 Dirección de la Propiedad Industrial, del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía.

Considerando: que corresponde en consecuencia, por aplicación de la Racionalización Administrativa mencionada en el Resultando de la presente resolución, ajustar mediante un nuevo acto administrativo los contratos de los funcionarios del Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, con funciones equivalentes a los Escalafones:

Técnico Profesional, Código AaA; Especializado, Código AcC; y Administrativo, Código Ab.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el decreto de 6 de abril de 1983, y lo establecido en el inciso b) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Ajústanse, por aplicación de la Racionalización Administrativa mencionada en la parte expositiva de la presente resolución, los contratos de los funcionarios del Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, los cuales quedarán ubicados en las funciones que a continuación se expresan:

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL (Código AaA)

1 Director	Grado E7	Antonio Pérez Iglesias
1 Asesor Profesional	Grado E3	Carlos Marquillo

ESCALAFON ESPECIALIZADO (Código AcC)

1 Director de Departamento	Grado E3	Carlos Alfaro.
1 Director de Departamento	Grado E3	Mario Sanguinetti.
1 Director de Departamento	Grado E3	Graciela González
1 Especialista I	Grado 11	Rogelio Yáñez.
1 Especialista II	Grado 10	Graciela Porras.
1 Especialista IV	Grado 08	Sara Fernández.

ESCALAFON ADMINISTRATIVO (Código Ab)

1 Administrativo II	Grado 08	Juan Errazquin.
1 Administrativo II	Grado 08	Raquel Márquez.
1 Administrativo II	Grado 08	Guilman Benitez.
1 Administrativo V	Grado 05	Ru Núñez.

2º Los ajustes a que se refiere el numeral 1º de la presente resolución tendrán vigencia a partir del 6 de abril de 1983.

3º Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Central de Administración Financiera y cumplido archívese. — JUAN ANTONIO CHIARINO ROSSI.

8

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución por la cual desestimó la solicitud de registro de la marca Winword.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de julio de 1983.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Winword S.R.L., contra la resolucion de fecha 4 de febrero de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca Winword.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna Winword y Windson son confundibles claramente.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y su Decreto Reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso 1) numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Winword S.R.L., contra la resolución de fecha 4 de febrero de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca Winword, Acta N° 174.250, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 23, y mantener en todos sus términos el acto impugnado.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.— JUAN ANTONIO CHIARINO ROSSI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

9

Resolución.— Se prorroga el plazo para el pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural.

RESOLUCION N° 1275

De la Junta de Vecinos de Canelones:

Canelones, 6 de julio de 1983.

La Junta de Vecinos, en uso de la facultad que determina el artículo 19, numeral 12 de la ley 9.515 de 28 de octubre de 1935, unánimemente, (7 votos en 7),

DECRETA:

Artículo 1° Prorrógase por el término de un mes los plazos de pago establecidos en los artículos 2° al 5° del decreto 1.157 de la Junta de Vecinos, del 5 de abril de 1983, puesto en vigencia por resolución 1286 del 20 de abril de 1983 de la Intendencia Municipal.

Art. 2° Los contribuyentes que tengan adeudos con la Intendencia Municipal por Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural y tributos conexos al 31 de diciembre de 1982, tendrán plazo definitivo para presentarse a regularizarlos al amparo de las normas mencionadas en el artículo 1° de este decreto hasta el 31 de julio de 1983.

Art. 3° Extiéndase hasta el 31 de julio de 1983 todos los plazos de vencimiento para el pago del primer semestre del presente año, de la Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural.

Art. 4° Regístrese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, en Canelones a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. **Juan P. Ferreira**, Presidente, Ricardo Boccardi Baños, Secretario General Ejecutivo.

RESOLUCION N° 2.616

De la Intendencia Municipal de Canelones.

Visto: que esta Intendencia Municipal por resolución 2.434 de fecha 22 de junio del año en curso elevó estos obrados a la Junta de Vecinos, solicitando su anuencia para prorrogar por el término de un mes los plazos establecidos en los artículos 2° al 5° del decreto 1157 de la Junta de Vecinos puesto en vigencia por resolución 1286 de esta Intendencia Municipal y además extender los plazos para el pago del primer semestre del presente año de la Contribución Inmobiliaria, Urbana, Suburbana y Rural.

Considerando: que el Cuerpo Legislativo Comunal mediante decreto 1.275 de fecha 24 de junio del año en curso dispuso prorrogar los plazos establecidos.

Atento: a lo expuesto,

El Intendente Municipal de Canelones.

RESUELVE:

1° Cúmplase, por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese en el Registro de Resoluciones, circúlese, acúsese recibo y siga a la Sección Prensa y Propaganda para que realice las publicaciones de rigor. Diligenciado, con todas sus constancias, archívese.— Coronel WALDEMAR TARIGO, Intendente Municipal.— Heber H. Rebufello, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

10

Resolución.— Se designan con los nombres de "Ariel" y "Motivos de Proteo" a las calles 0079 y 0078, zona Cantegril, Punta del Este.

Junta de Vecinos de Maldonado.

La Junta de Vecinos en Sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos)

RESUELVE:

1° Desígnase con el nombre de "Motivos de Proteo" la actual calle N° 0078 y con el nombre de "Ariel" la correspondiente al N° 0079, de las zonas 31 sector C del plano oficial de nomenclator Maldonado -Punta del Este.

2° Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.— **Hamilton Busnadiego**, Presidente.— Nelson Martínez, Secretario.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado 29 de junio de 1983.

Cúmplase, publíquese, comuníquese y pase a Dirección de Catastro a sus efectos.— Coronel MIGUEL A. APARICIO, Intendente Municipal.— José Mª. Juan, Subdirector General Secretaría.

11

Resolución.— Se designan con nombres de flores las calles del fraccionamiento del Barrio Alto del Pinar en Maldonado

Junta de Vecinos de Maldonado.

Maldonado, 8 de julio de 1983.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha; por unanimidad (7 votos)

RESUELVE:

Vistos: desígnanse con los nombres que a continuación se establecen, las calles del Barrio Alto del Pinar de la ciudad de Maldonado (Expediente N° 1.254/977 del fraccionamiento respectivo-: Calle 1: Los Gladiolos; Calle 2: Las Orquídeas; Calle 3: Las Camelias; Calle 4: Los Alhelíes; Calle 5: Los Lirios; Calle 6: Los Malvones; Calle 7: Los Tulipanes; Calle 8: Las Dalias; Calle 9: El Ceibo; Calle 10: Las Amapolas; Calle 11: Las Begonias; Calle 12: Las Santa Ritas; Calle 13: Las Petunias; Calle 14: Ibirapitá (prolongación); Calle 15: 25 de Mayo (Prolongación); Calle 16: Los Ibiscos (y su continuación 0445). Pase al ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.— **Hamilton Busnadiego**, Presidente.— Nelson Martínez, Secretario.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 12 de julio de 1983.

Cúmplase, publíquese, comuníquese y pase a Dirección de Catastro a sus efectos y a Dirección de Tránsito para que confeccione carteles y los coloque en el menor tiempo posible.— Coronel MIGUEL A. APARICIO, Intendente Municipal.— José Mª Juan, Subdirector General Secretaría.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 29 de Julio de 1983

Tomo 312 Año LXXVII Número 21530

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 122/983
5 de Abril de 1983)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREL TKAC o TCHACH o TCKACH o SCATZ de ILIONSKI (Ficha V. 370|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15151 Jun.30-v.jun 30. Jul.21-v.agto 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA IRIBARNE DE VAZQUEZ (Ficha V. 514/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17241 Jul.27-v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONORINO DRAGO, OSCAR (Ficha V. 280/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17245 Jul.27-v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORES RODRIGUEZ, EDUVIGES (Ficha V. 338/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17260 Jul.27-v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELGADO ESPINO de GIACOSA, RAMONA ZENONA (Ficha V. 206/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub 17272 Jul.27-v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO SANTAMARIA VAZQUEZ (Ficha V|304|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17292 Jul.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA PAULINA TOMASA AMALIA ANFOSSI de MOREIRA PINTOS (Ficha V. número 454, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 17206 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ERREICH de KLEINMANN (Ficha V. 212| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 14937 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARTINA SOCA VIÑOLES de MELIAN (Ficha V. 224/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 16413 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRUTIA SILVA de CASTRO, NORMA (Ficha V. 374/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 16418 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO ROBERTO ANDRE ROSASCO (Ficha V. 166|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16556 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO EDUARDO RIVERO (336|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16547 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONINO CHIRIBAO, JULIO CESAR (Ficha V 254|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16551 Jul.21-v.ago 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO VIGANO de RODRIGUEZ, AMELIA JUSTINA o DELFINO de RODRIGUEZ, AMELIA (Ficha V. 208|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16561 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLUCCIO COLL, CARLOS ALFONSO (Ficha V. 326|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16665 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGRELO SANTOS MANUEL (Ficha V. 390|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16662 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO ROBERTO ROCA JAMANDREU y DEBORA FOSSATI de ROCA (F? V.-400|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 16657 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREOLETTI RIVERO, ALBERTO ANGEL (Ficha V. 230|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16779 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAKOVSKI de BENADERET, FANNY SOFIA (Ficha V. Nº 440 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 16889 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDINO RAMOS (Ficha V. 356/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 16903 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ACOSTA PIRIZ de PIRIZ (Ficha V|126| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16544 Jul.25-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALEJANDRO o ALEJANDRO JACINTO NOGUEIRA (Ficha V Nº 372|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17064 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO VALERIANO MACHIN HERNANDEZ (E. 486|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17446 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSINO PEREZ FERREIRA (E. 378|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17449 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MACHO ACCINELLI (E. 512|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17481 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALERIO CORTAZZO CORBO (E. 588|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16537 Jul.21-v.ago 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO HONORIO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha E. 538/83), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 16887 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO CESAR SANCHEZ MUIÑO (E. 550|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 16960 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE PORTO o MARIA RODRIGUEZ TEJERO DE PORTO o MARIA RODRIGUEZ TEJEIRO PORTO (E. 576|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 16563 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA SAMBUCETTI IRIGOYEN de SOLANA (E. 574 año 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 16702 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO AYALA RODRIGUEZ y AGUEDA MARIA ESCUDERO de AYALA (E. 622|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 16873 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CATUCCI PALMA y ALFONSA o ALFONSINA SILBA FIORITO o SILBA FIORITO de CATUCCI (Ficha E. 988|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 14617 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SANSBERRO KIDD (E. 594/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 17265 Jul.27-v.agto.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CABALLERO de MENDEZ (S. Nº 82|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 15306 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA BLANCO RODRIGUEZ (Ficha S. 116/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 16504 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MORON MORON DE COHEN (Ficha: S.|226|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16553 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSEFA GUELMO DE MARRERO (Ficha: S. 712|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16545 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GARRONI (Ficha: S.|294|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16538 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CARMELO GARBUYO SANTA CRUZ (Ficha S. 248|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16656 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR EUSTAQUIO ROLDAN (Ficha S. 738 bis/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 16883 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CALDEIRO JACOB (Ficha S. 278/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17256 Jul.27-v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA o LUCIA AJZENBERG (Ficha: S.|292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17139 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TORIBIO SILVA (Ficha: S|80|83); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17010 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOCONDA o GIOCONDA BARBETTI SERRA de PUCCIARELLI (Ficha: 1852|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17128 Jul.26-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARIA ELENA RUIZ SALINAS o RUIS SALINAS o SALINA (Ficha S.|1830|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 17132 Jul.26-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RUSSO GATTI de CANTERA (Ficha S. 218|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17179 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ALFREDO CABRERA BRITO (Ficha 3354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 13851 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MOLINARI de PAIS o MOLINARI PESCIO de PAIS (S|1836|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16670 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMO EDUARDO QUARNETI o QUARNETI BERTONI (Ficha C. 1544|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 14008 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLEN o ELENA BLATT BLUM de MAINZER (Ficha 1502/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 13030 Jun.30-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISABELINO DUARTE FERNANDEZ (Ficha 410/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 16901 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA SILVA ECHENIQUE (Ficha S.|1614|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17011 Jul.25-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILMA YOLANDA LOPEZ VARELA - Sucesión (Ficha 1384|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17065 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NUCCIO MUSARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17121 Jul.26-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MATULEVICIUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17441 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO HERIBERTO TOSONI y MARIA HAYDEE ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17445 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELICA BORGIA ZITO de AMBROSIO (F. A. 602|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 17466 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNA ISABEL o ISABEL DE LEON de ALZA (F. A. 678|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 17460 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PELUFFO de VIOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 12826 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA EUSTAQUIA LOPEZ FALERO de CERIOTTI, en autos: LOPEZ FALERO de CERIOTTI, OTILIA EUSTAQUIA, "Sucesión y Med. Preparatoria" (Ficha B. 924/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30/pub. 12497 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al pública la apertura de la sucesión de ROGER MARIA BENTANCOR MORALES (F. A. 1912|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1º de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 12530 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IRMA SPINELLI LEONI (Ficha C. 580/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 16632 Jul.20-v.agto.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFO SUANES BENITEZ (Ficha C.|666|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16445 Jul.15-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO ACUÑA RIVERO (F. A. 490/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 16422 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMARANTO o AMARANTO BRIGIDO CORES TECHERA (F. A. 566|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16678 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS SANT'ANNA o SANTA ANA (Ficha C. 496|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16677 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NARCISO FLORENCIO BARRETO LAMBACH (F. A. 584|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Escribana Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16676 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ALBERTO TAVEIRA (Ficha 432/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17268 Jul.27-v.agto.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FRANCO ORAMAS (Ficha S. 120|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17447 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OSCAR SOSA MELGAR (Ficha S. 244|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17479 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GARAY ALVEZ (Ficha S. 50|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17176 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MILTON BRASESCO LABARRERE (Ficha S. 216/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 16414 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO GUERRA RUIZ (Ficha S. 534/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 16425 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RATH ANGEL (Ficha S. 30|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 16778 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA BEATRIZ SASSI BERNASCONI (Ficha S. 30|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16780 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ACUÑA AROSTEGUI o AROSTEGUY (Ficha S. 226|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 16557 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINA MOLINARI PESCIO (Ficha S. 234|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 16663 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIA MARTINEZ ORENDES (Ficha S. 248/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 17262 Jul.27-v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MARTINEZ MARTINEZ (Ficha S. 508/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 17258 Jul.27-v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AGUIRREZABALANGA VALLARINO (Ficha S. 156|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17293 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO PERALTA (Ficha S. 220/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 16904 Jul.22-v.agto.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA JUA-

NA MACHIN CHIESSA DE ARROSPIDE (Ficha: S.|244|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17126 Jul.26.v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIANO MARTELLI, (Ficha: S|498|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 14305 Jun.20.v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN NAVARRO o NAVARRO ORGAZ, (Ficha: S|152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 14304 Jun.20.v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WACHT (Ficha: S.|162|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 12630 Jun.7-v.jun.30. Jul.21.v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA AMALIA FERREIRA MENAR DE VULETICH (Ficha: S.|270|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17438 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MAXIMO CABAÑA NUÑEZ y ALICIA CABAÑA BOROBIO DE ADAN (Ficha: S.|172|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 17465 Jul.28.v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOEL JULIANA REIG (Ficha: S.|622|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 12269 Jun.1º.v.jun.30. Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS STEINER NUÑEZ (Ficha: 52|83|S.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 13214 Jun.9-v.jun.30. Jul.21.v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA PEREZ ALTIERI DE GUTIERREZ (Ficha S. 150/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 16412 Jul.21.v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO VAZQUEZ CAMEJO (Ficha: S.| 130|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16552 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DELOR RODRIGUEZ (Ficha: S.| 220|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16549 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA GONZALEZ VICENTE (Ficha: S.|194| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16543 Jul.21.v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ QUINTAS (Ficha S|218|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16658 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO SAPIRO GROSMAN (Ficha S. 226|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16653 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO SILVA (Ficha S|210|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16682 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ORFILIA FERRARI OTERO de SIRIGHELLI (Ficha S|160|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16649 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FAGIOLI SCHINETTI DE MARIANI (Ficha S. 82/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 16907 Jul.22.v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CIPOLINA SOURBADERE (Ficha S. 100/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17261 Jul.27.v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MORALES PERDIGON (Ficha S|86 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17344 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GARI ARROSA de DELLAZOPPA (Ficha F. 582|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17478 Jul.28.v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARANOFF CORCHAKOFF (Ficha F. 694|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. —Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17488 Jul.28.v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES HERNANDEZ GARCIA y de PABLO BORGES FIERRO (Ficha F. 696|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17124 Jul.26.v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA CLARA REMIGIO VALDEZ (Ficha F. 630| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16536 Jul.21.v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ RUIZ DIAZ (Ficha F. 334|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16535 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PIAZZA ANGILLA (Ficha F. 586/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 16881 Jul.22.v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA PAZO IGLESIAS (Ficha F. 305/65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17242 Jul.27.v.agto.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA RUTH ARIZAGA FERNANDEZ DE LOPEZ o MARTHA RUTH ARIZAGA FERNANDEZ (Ficha A. 302|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 17130 Jul.26.v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DELFINA NICOLETTI TOSI de TOSI (Ficha A. 90|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17219 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA DALLA COSTA de PINI (Ficha A.|222|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17440 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VILLALBA de DIAZ (Ficha A.|234|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17451 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARCELO ARIAS SANCHEZ (Ficha A. 358|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17483 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE MAZZULLO CUELLO (Ficha A. 322|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17485 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PUIG PALAU "Sucesión" (Ficha A.|258|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 13559 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ago.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RESEDA de CASTIGLIA (Ficha A. 326/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 16420 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE PODESTA EROSA (Ficha A. 308|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16789 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VECHI RONDAN (Ficha A. 522/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 16882 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ESCUDERO LAMAS (Ficha A. 296|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17008 Jul.25-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARTINEZ DOTTA de GUINLE (Ficha A. 324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17291 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO GENTINI MURISSICH (Ficha V. 731|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17178 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL AREVALO (Ficha V. 669|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17235 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIONEL LEON UMPIERREZ o UMPIERREZ RICOBACOI o RICOBALDI (Ficha V. 831/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17257 Jul.27-v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTONIO NATIVIDAD RODRIGUEZ RUIZ (Ficha V.717|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17295 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA FRANCISCA PONCE ESPINA o PONCE de DELFINO (Ficha V. 757|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16562 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO ESMERALDO BRUN BRUN (Ficha V. 733 bis año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16666 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SORONDO de JINNO (V. 452|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 16704 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA MERCEDES SINFOROSA ROSES MARTINEZ o ROSES MARTINEZ de PAGLIARI (V. 207|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 14 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16788 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ANGELICA BORDOLI DUPOY, (Ficha V 1983|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 11 de julio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16529 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY PAUL BROOKMAN ERLANGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 14303 Jul.6-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY PAUL BROOKMAN ERLANGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 14303 Jun.20-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAX o MARDOQUEO GIELFAND o GELFAND y de SARA MOLIN o MOLIN de GIELFAND (Ficha V. 671|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 10|pub. 14238 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS COPPOLA SERRA (ficha V. 729 bis, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17007 Jul.25-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE DIOS, MARIA ESTHER (Ficha V. 459|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17442 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENTANCUR de RODRIGUEZ, CECILIA y RODRIGUEZ VALDEZ, ALFREDO (Ficha V. 359|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini, Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17444 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEXANDER SCHNOBL (V. 453|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17489 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA TERESA SCHUSTER de NERI (E. 705|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17123 Jul.26-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA GIRELLI de CASALE (E. 459|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17142 Jul.26.v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN RAMON GRIMON o GRIMON RODRIGUEZ (Ficha E. 1231/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 17255 Jul.27.v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RONALDO BRENSON LAWSON (E. 561|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17125 Jul.26.v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se dispuso la apertura judicial de la sucesión de CARMEN TOMASA ALEJANDRIA LOPEZ (Ficha E. 1717|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa daís a deducir en forma sus derechos y especialmente al señor Omar Rodríguez Miranda, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, febrero 24 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 600.00 30|pub. 12331 Jun.1º.v.jun.30. Jul.21.v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO GONZALEZ ROCHA (E. 423|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16554 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE MACCHI (E. 463/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 16419 Jul.21.v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPAS STABINSKAS (E. 703/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 16038 Jul.21.v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO SEGUNDO CASTRO PARDO (E. 721/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 16415 Jul.21.v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA AMANDA DANZI DIDOMO de CALVO (E. 689/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 16416 Jul.21.v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEAS GUALBERTO MERMOT OTTE (E. 681|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16654 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Detrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUNA MAZAL DE HAZAN (E. 717|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16659 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMACIA BENGOA PEREYRA o PEREIRA de ERMIDA (E. 413|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — A. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16837 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ERMINDA CESPEDES LAUREIRO (E. 679|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17006 Jul.25-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO DERIL FERRARI BARREIRO (E. 765|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17116 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA HENRY TECHERA (E. 485|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17435 Jul.28.v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAMACHO (E. 735|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17487 Jul.28.v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GOLOVCHENKO (S. Nº 697/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17244 Jul.27.v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALVAREZ o ALVAREZ SOSA (Ficha S. 623/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17243 Jul.27.v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LOPEZ DE GARCIA o LOPEZ BECERRA DE GARCIA (Ficha S. 23/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 16421 Jul.21.v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO HECTOR BADELL o BADELL DIAZ ("S" 165|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16838 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO o ALBERTO ISIDRO GONTADE o GONTADE BETELU (Ficha S. 199|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16655 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MACIEL o MACIEL MUNIZ (Ficha S. 83|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 16650 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PILAR IMAS o IMAS GARRALDE DE RODRIGUEZ (Ficha: S.|279|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16790 Jul.21.v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA VILLARREAL o VILLAREAL DE LEON DE ROMERO (Ficha S. 283/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor. — Montevideo, 31 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 16631 Jul.20.v.agto.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMILTON o HAMILTON BERNARDO TOURON o TOURON LANDABURU (Ficha: S.|329|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Menor por auto 9939 de 20 de junio de 1983. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16403 Jul.15.v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERALDINA PIÑIERO o PIÑEIRO DE CUSTODIO o GERALDINA PIÑERO o PIÑERO DE CUSTODIO (S. 77/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 16879 Jul.22.v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GUARINO PALERMO (Ficha S. 287/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 16905 Jul.22.v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ALICIA BENIGNA MENDITEGUY o MENDITEGUY HEGUABURU DE CASTELLI (Ficha: S.|183|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16999 Jul.25-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRES o IRIS GREGORIA NAVARRO o NAVARRO ZAPATA DE LESTACHE (Ficha: S.|149|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 17137 Jul.26-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ o PEREZ BENTANCOR (Ficha S. 139|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17482 Jul.28.v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO PISERA CARRILLO, (Ficha 3007|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 14171 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MULLER VENINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 15851 Jul.7-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULE GABRIELLE MAYEUR CHAFFAUD de HOLWECK (S. 1493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 15562 Jun.30-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO AGORIO DIAZ (S. 1335|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27259 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOSADA RIVEIRO, (S|1463|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17267 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION SOLEDAD PIRIZ MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17337 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VALLE GARBACCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 16540 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA SAMUSEWICH o SAMMISEWICH o FEODORA SANMSEWICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 16550 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ENRIQUE ZINNO AMABILE (F. 1179|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 16541 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SERVANDO BELLINI CASABELLA (Ficha S. 1503|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 16669 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLIVIA, LUIS (S. 1441|83), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 16651 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA SILVA BELUSSO o BELUZO o VELUZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 16661 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BULA TABEIRA y ANDREA AMELIA TABEIRA MARQUEZ (Ficha S. 1473|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 16836 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO PENINO ROMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17480 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ISIDRO NUÑEZ RODRIGUEZ (S. 1261|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17486 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN PASTOR y RICARDO o RICARDO BENITO CAGNONE GIACOBBE (F. A. 667|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16560 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON ARIEL LOPEZ REBOLEDO (ficha B.|221|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17127 Jul.26-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA ZAMPIERI CALLODI DE ZUCCOLI y de PABLO JOSE ZUCCOLI o ZUCCOLI BINAGHI (C.|1373|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 20000 10|pub. 17155 Jul.26-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES TAPIA CORNES (F. C. 635|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16671 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ DIAZ (F. B. 305|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16668 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL o MANOEL RODRIGUEZ o RODRIGUES DA COSTA (Ficha C. 175|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16841 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRED WOLFGANG REDLICH RABAT, (Ficha C Nº 637|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17269 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se decretó la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRANHAN o ABRAHAN UBOLDI TORRES (F. C. 639|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17294 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA OUTEIRO o VARELA y OUTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 9070 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público

la apertura de las sucesiones de FRANCISCO RAMOS RUIZ y CLARA CASALDERREY o CASALDERRY EIRAS de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 13543 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PARASEVA o PARASCEVA o PARASCEVE o PASCUALA SAS SAS de DRAFTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 12773 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO DE PAULA MARTINEZ (F. A. 661/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 16890 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIGFRIDO SALOMON HANAUER (F. C. 733/81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 16914 Jul.22-v set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO KOMIN GERSTL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16998 Jul.25-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANASTACIO o ANASTASIO RODRIGUEZ LEMOS y de VIRGINIA RIBEIRO o RIBERO (Ficha C 373|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16675 Jul.25-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINO TEOFILO o TEOFILO COSTA CURUCHET (F. A. 435|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 17467 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOLA o DOLORES VILLAR BREA (Ficha C. 585|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 17461 Jul.28-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CALLFANO LAVORANTE (F. A. 721/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17406 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO PEREIRA (Ficha C. 655/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17410 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL SARDAS SAKI (Ficha C. 633/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17459 Jul.28-v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO GONZALEZ (Ficha S. 241|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15087 Jun.24-v.jul.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON CODEVILLA CURUCHET (Ficha S 209|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15263 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE AGUIRRE OJEDA (Ficha S. 235|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 16555 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENIGNO ALCALDE FILGUEIRA; CELINA LEONOR ALCALDE FILGUEIRA y ROSA MARGARITA ALCALDE FILGUEIRA (Ficha S. libro 54, folio 86, Nº 401) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 16564 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PEREZ GOMAR CORDERO (Ficha S. 237/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 16417 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA PONZO o PONCE CURBELO, (Ficha S 229|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17266 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RODAS MACHIN (Ficha S. 215/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 17436 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SENARIS NUÑEZ (Ficha S. 279|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17484 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DE LORENZI o WALTER DELORENZI (Ficha S. 161|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16546 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS OBARRI GAIDUK o NICOLAS OBARNI GAIDUK (Ficha S. 207|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17177 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ISLAS MACHADO (Ficha S. 125|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16840 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de AMADOR FRANCISCO DA SILVA y BLANCA ESTER PRANDI de DA SILVA (Ficha S. 233|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16674 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDARIO PEREIRA GONZALEZ (Ficha S. 231|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16664 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONORINA u HONORINA CAETANO de Reyes, (Ficha S. 145|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16660 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN ELIBERTO RIOS y CONCEPCION RODRIGUEZ de RIOS (Ficha S. 237|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16667 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o MARIA JUANA CASTELO GONZALEZ (Ficha S. 533/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 14601 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERARDO JUNCAL ANDRADE (Ficha S. 179/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 16906 Jul.22.v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO GARZINA LAMIQUE (Ficha S. 219/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17437 Jul.28.v.agto.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA LOPEZ FERNANDEZ (Ficha S. 235/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 17433 Jul.28.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF ZAMELSON o WOLF ZAMELSON PIENIOZEK o WALTER ZAMELSON PIENIOZEK o WALTER ZAMELSON (Ficha F. 59|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10pub. 16559 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones CAYETANO LOMBARDI PARILDO o PARILLO y de EUFEMIA ARCIERI LISCANO de LOMBARDI (Ficha F. 343|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16673 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA JULIETA GIANONI (Ficha F. 183|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16801 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO ANTONINI MANZANAREZ (Ficha 5/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 16908 Jul.22.v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GIUSTO TORRES de MARTINEZ (Ficha F. 291/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17434 Jul.28.v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRAGA (Ficha A. 291|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16539 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONDESA o CONDEZA JUSTO GERMAN (Ficha A. 607|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17151 Jul.26.v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINO GUERRERO ROJAS, (Ficha A. 267|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16542 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HERIBERTO PEREYRA CASANGES (Ficha A. 279|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10pub. 16548 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SEBASTIAN MANTERO MAGNANA (Ficha A. 255|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16835 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA WEXLER FULOPP y MANUEL SCHONBERGER BLEIER (Ficha A. 301|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16829 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENDI o SENDI NERY LAGOS BRITOS (Ficha A. 265|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17009 Jul.25.v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOMEDES PASCASIO MARTIRENA (Ficha A. 179/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17439 Jul.28.v.agto.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MARIO TIMBAL BARRAGAT (Ficha A. 293/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17443 Jul.28.v.agto.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ELIAS CHANGO EUSEBIA (Ficha A. 287/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 17415 Jul.28.v.agto.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA SILVA de CHALA (Ficha A. 273|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17476 Jul.28.v.ag.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don GENTIL RUVIARO FACCIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17196 Jul.26.v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don ALBINO ZAGO BOCALON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17197 Jul.26.v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña GEORGINA RAMONA DE SOUZA de DE VARGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó Feria Judicial Menor. — Artigas, 7 de julio de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 16871 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE CARRATINI CARRATINI VARESE o VARESSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16930 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA FERNANDEZ BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 17452 Jul.28.v.agto.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LESCANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 17453 Jul.28.v.agto.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de VIVALDINO GOMEZ GALVAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de julio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 17454 Jul.28.v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, enero 3 de 1983. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17076 Jul.25-v.ag.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELLON RIVERO (F. C. V. 107/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 16235 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALEÑA DOMINGA REPETTO SERIA o SORIA o CERIA o CERIE o SERIE o SIRIE (F. C. V.| 87|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 15453 Jul.25-v.ago.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VIRGINIA CIGALINO CARTAGENA o CARTAGEÑA de FLECCHIA (Ficha B. Nº 111|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 22 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 15702 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARIO MARTINEZ BERTOLOTTI (Ficha B. Nº 183|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 9 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15700 Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER FAUSTA CORREA GUTIERREZ de PERDOMO (Ficha B. Nº 104|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 17 de 1983. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 15701 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIMAS CANDIDO BESIO LENZUEN o LIUCOIN o LINCOIN y de MARIA ANGELICA ABAL OYHENARD de BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 17471 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES VERDIE y ROBERTO CARRASCO (Ficha 135|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N $200.00 10|pub. 15696 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SUAREZ BRITOS (Ficha 193|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 15695 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO GIANELLO y ELCIRA o ALCIRA GABINA VAZQUEZ DE GIANELLO (Ficha B. 157/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 12 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 15333 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ANGELITA GARCIA MARTINEZ DE BORGES (Ficha B. 211/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 18 de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 15334 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ADAL AGUIAR CLAVIJO (Ficha B. 267/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 10 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 15335 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE RAMOS (Ficha B. 155/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 12 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 15336 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANIBAL DE LEON REY y JUAN BENITO DE LEON CHIAPPINO (Ficha B. 153/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 12 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 15337 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN GUILLEMAT MARTORELL (Ficha 197 B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 17070 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BISIO PALECHI (Ficha 191|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 17071 Jul.25-v.ag.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARCOLFA SILVA MAGALLANES (Ficha 49|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 14 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 15436 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SADI PINHEIRO o SADY PINHEIRO MOTTA (Ficha Nº 182|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 20 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 17328 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA ISABEL SUAREZ DE ROSAS (Ficha B. 33|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 15437 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL CHAVES o CHAVEZ (Ficha B.|133|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 14 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 15438 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSINA REYES o ALFONSINA REYES SUAREZ DE LIMA (Ficha B.|123|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 15435 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PALMIRO BENTOS SILVEIRA (Ficha 115|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treintar días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de mayo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 15434 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON JUAN CAMAÑO RODRIGUEZ (Ficha 148|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial. — Melo, junio 28 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 17329 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARGEO CAMPOS GULARTE (Ficha B|145|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 17330 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO CIA RIVERO (Ficha B|132|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 17331 Jul.27-v.ag.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA CASAÑA SILVA de PORTUGAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Colonia, 13 de mayo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 16137 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALFRERO ALLIETTI MONTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 22 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 16136 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ENRIQUE PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 2 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15380 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL MUSSELLI GIACCONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 13 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15379 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ANTONIO PEREZ CARBAJAL y de LUCIA PEREZ VELAZQUEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 15891 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA CESTONA de OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 6 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 15378 Jul.21.v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de TADEO, MARIA, ETANISLAO o STANISLAW, WLADYSLAW o WLADYSLAVO o BLADISLAVO o LADISLAO ZINQUEVICH o SINQUEVICH o ZINQUIVICH o SINQUIVICH o SINKIEWICZ o SINKIEWICH o SIENKIEWICH o SIENDIEWICZ, STANISLAWA o ESTANISLADA KSIOZEK o KSIONSEK o KSIONEK o KSIAZCK o KSIONZEK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 11 de abril de 1983. — Marta Loreley Fernándes Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 250.00 10/pub. 15377 Jul.21.v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA MARIA VIRGINIA ZUNINO GUARAGLIA DE BURONE (Fa. C. 266/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 15326 Jul.21.v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO AGUSTIN DELGUE PEDRONCINO (F: 209|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16983 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA REGINA CHOZZA o CHIOZZA o CHOSA PESSI de PESCE (F: 208|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16982 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CARLOTA RIGBY o RIGBI BEASLEY o BESLEY de BONE y de AMERICO JUSTO BONE GALLI o GAYE (F: 251|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16981 Jul.22-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARCELINO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 327, año 1983). — Rosario, 17 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 15455 Jul.21.v.agto.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARTINEZ DE LUZARDO o MARTINEZ DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 15452 Jul.21.v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUALBERTA CASARAVILLA de CAWEN o JUANA GUALBERTA CASARAVILLA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 13, 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 17509 Jul.28.v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO ARANDA o ARANDA FABRIQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 27 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17510 Jul.28.v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINIO BALTAZAR PACINA o PACINA PEREZ o HERMINIO BALTAZAR PASINA PEREZ o HERMINIO BALTASAR PASSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 4 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 15912 Jul.21.v.agto.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Folres, se dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA BARRETO (Ficha "B" Nº 90|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, y en especial a María Yolanda Barreto Sanabria, a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia deferida, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes que la represente. — Trinidad, 17 de junio de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 15448 Jul.21.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA EPIFANIA o EPIFANIA SECUNDINA SANDOVAL o SANDOBAL de LUGO (Ficha "B" Nº 86|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 15444 Jul.21.v.ago.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIO MION ZORGI o MION ZORZI y GABINA LAURA ARISMENDI MARTINEZ o ARISMENDI MARTINEZ de MION (F. B. 555/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 24 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 16143 Jul.21.v.agto.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITOS o HIPOLITO PINTOS (F. B. 404|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 7 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 15369 Jul.21.v.ago.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA NAZABAL de CETRULO o NAZABAL ELIZONDO de CETRULO (F|B 589|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 27 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 17311 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de SAID BOYAD o BOYAT o BOYADJI TUMAJA o TUMAYA (F|B 341|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 17313 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ISIDORA o ISIDARA ANGELA DE SIMONE MARTINEZ o DE SIMONE MARTINEZ de SALVETTI (F|B 318|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 27 de 1983. — Habilítase la feria judicial menor a sus efectos. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 17312 Jul.27-v.ag.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA o NARCISA EUSEBIA VARELA POSE DE SUAREZ (Fa. 187|83), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 17 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 15865 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIA o CLAUDINA RISSO CORREA de FERRET (Fº 170|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 17 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 15866 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LUCIANO AGUILAR (Fº 177|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 17 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 15867 Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANUNCIACION GALLO HERNANDEZ (Ficha 196|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 17399 Jul.27-v.ag.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ABEL MACHADO PIRIZ y WALTER ADIL MACHADO MINARRIETA (Ficha 101|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 14918 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA BENTANCOR, CARLOS NELSON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16943 Jul.22-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESTELA MEDINA CARREÑO DE ROUX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de febrero de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 14718 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GILBERTO MARIA ELIZALDE (Ficha 131|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Punta del Este, 8 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8740 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PEDRO CESAR DE LUCA MURO y ANDREA o ANDREINA MARIA JOSEFA DOMINGA BAJ BREZZI DE DE LUCA (Ficha Nº 237|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 29 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 12490 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIZABETH KUN GROSZMANN de MESA o MARIA ISABEL KUN GROSZMANN (Ficha Nº 324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 15590 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALBA PEREZ SOSA (Ficha Nº 196|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecho ante esta Sede. — Punta del Este, 28 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16142 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AMANDA LAURA CAGNOLO LONGHI (Ficha Nº 164|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — — Punta del Este, 28 de abril de 1983. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 17082 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CARABALLO DE DE LEON y SENSION o CENSION DE LEON CARABALLO, (Fa. 126|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16141 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS WINOGRAD BANCZUK, BANCHUK o BANCAUK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se ha habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 24 de junio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 15807 Jul.6-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE MARCELA PERRIER de DE RIDDER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 31 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 14716 Jun.22-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ETELVINO BATISTA (Ficha B. 90|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16942 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO LEOPOLDO BARALDO PALOMINO (Fº 944|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 17191 Jul.26-v.ag.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE CLAVERO LOTITTO, "Sucesión", (Ficha: B|133|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15885 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE MATHIEU, "Sucesión", (Ficha: B|121|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de junio de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15460 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BOCCO DE DANTAZ, DIVA ESTELA, "Sucesión", ("B" 145|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15888 Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE BAZZINI FACCINI o FANZINI, (Ficha A|47|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15886 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER ERBAGGI VANZINI, (Ficha A|67|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 15887 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA HERR BINGER o GINGER o BINGET DE FANDER, (Ficha A|18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 15497 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ISIDRO o ISIDORO SANCHEZ GORO, (Ficha A|12|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15462 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA ISABEL PACHECO LAURINO y RAFAEL MARTIN FLORES SOTELO o RAFAEL MARTINEZ FLORES ZOTELA "Sucesiones" (Ficha A. 74|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial menor a efecto de las publicaciones. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16927 Jul.22-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LIBORIO SARALEGUI ARRATE, (Fa. B|152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de junio de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15636 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA BALBINA LOMBARDINI MICHEROLI de MANFREDI, (B|76|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de mayo de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15461 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VIOLETA FERRES SALOMON, (Fa. B|154|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de junio de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15463 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN FURTADO, (Fa. B|132|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de junio de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15464 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO o DONATO SILVINO MEDINA y MARIA ANGELICA o ANGELICA BORGES de MEDINA, (Fa. B|142|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de junio de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15465 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA DOTE o DOTTI BOGLIACCINI, (Fa B|106|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de junio de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15498 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FEDERICO RE CEVALLO o CEBALLOS o ZEBALLOS, (Fa. B|100|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15496 Jul.21-v.ago.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: EUGENIA ROSA CHELONI PIEROTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 20 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 15370 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: VICENTE VISCONTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 20 de junio de 1983. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 16396 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO CHELONI GRACIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 20 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 15371 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VACCARO CUNEO, (Ficha Letra B. Nº 42|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, mayo 31 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 15170 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 20 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 15753 Jul.5-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de KONAJOVICH o KONACHOWICZ KULIK, MIGUEL o MEFODJI "Sucesión" (Ficha letra B. 124|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 24 de mayo de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 16961 Jul.22-v.ag.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAUTERO CLERICO (B. 117|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de julio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15747 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FERNANDEZ ANTUNEZ MACIEL (B. 184|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de junio de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 15748 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CAMACHO de RODRIGUEZ (B. 104|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17318 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SOLIS BOUCHACOURT JORGE (B. 142|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de mayo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17319 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIO SANTOS FRONTAN COITIÑO o CLELIO FRONTAN COITIÑO o FRONTAN COITINHO (B. 294|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 17320 Jul.27-v.ag.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de: "FAUSTINO o FAUSTO BRAÑAS FONTES - Sucesión" (Ficha: 1895|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15373 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: "RAUL ALEMANY BARCONS - Sucesión" (Ficha: 587|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15374 Jul.21.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: "ABREU, NICOLAS - Sucesión" (Ficha: 636|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15983 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: "SETTIMIO MOIRANO COLOMBO - Sucesión" (Ficha: 321|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15372 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de: ALMA MAYMI PEREYRA PEREYRA DE ACOSTA y de FLODUARDO PRIMITIVO PEREYRA - Sucesiones" (Ficha 123|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 16263 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de: RUBEN RAUL MARTINEZ OLIVERA o RUBEN MARTINEZ (Ficha 956|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15984 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CIPRIANA DE AVILA FERREIRA. 'Sucesión" (F: 1.238|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15375 Jul.21-v.ag.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO APLANALP MAZ-

CASINI o MASCASINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Menor. — Salto, 7 de julio de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16869 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: AMALIA NARZISA ó AMALIA NARCISA SANTANA SUAREZ de FERREIRA (Ficha B|129|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 15457 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BIATRIS o BEATRIZ FERREIRA de CARDOZO y de LEOPOLDO CARDOZO DOS SANTOS (Ficha B. 131|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 16977 Jul.22-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARTH RITTER (Ficha A. 302|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de junio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 16967 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO LUCAS (Ficha A. 258|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de junio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17394 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX TEODORO DE LIMA (Ficha B|98|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 15458 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BARONI de MAINARDI (Ficha B. 128|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 21 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16968 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNTA BALDASSARI (Ficha B. 112|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16975 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ERBURO (Ficha B. 58|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16976 Jul.22-v.ag.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO JULIO TORIBIO ABREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17186 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17187 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BALDI REGIARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17205 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE NIEVAS DURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17204 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA FACUNDA CALERO PACHECO y de ANTONIO BASILIO PEREZ ROBAINA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17203 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ANDRADE ORTHIAGUE, ALBERTO CIPRIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1983. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17202 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de: OLGA RENEE ALPUY VILLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17201 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: DANIEL o DANIEL DAMASIO SANCHEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1983. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17200 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA CARMEN PAEZ MESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17199 Jul.26-v.ag.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISENDA CORDINI BACIGALUPE o MARIA ELISENDA CORDINI DE DELGADO (Ficha Nº 323|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de mayo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 13778 Jun.14v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ISABELINO CARDOZO (Ficha Nº 148, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 15381 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DIAZ PLACERES (Ficha Nº 499 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 15892 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA MONDADA MOYANO (Ficha Nº 477 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 15893 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN o JUAN CARLOS GEIMONAT o GEYMONAT RAMEAU (Ficha Nº 512, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 16745 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MICAELA GALARRAGA de ROSO (Ficha Nº 557 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17558 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLA o GUILLERMA BARTOLA MAGALLANES ELIZONDO de YONA, (Ficha Nº 489, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de rreinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 2 de junio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 14923 Jul.21-v.ag.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SUAREZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15504 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMA RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16922 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PERAZA NIEVES, RO-

SENDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17078 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA ALDERETE PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 17079 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA PEREIRA DIAZ de OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 25 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 17080 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de GUMERSINDA MARQUEZ CORREA de RUIZ y SINFOROSO RUIZ MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 3 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 17455 Jul.28.v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ CABRERA de MIRANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de junio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 17048 Jul.25.v.ago.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS FRANCISCO URRETA PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16493 Jul.15.v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO PROSPERO o SEGUNDO P. de los SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, junio 30 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 16497 Jul.15-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PABLO CABRERA ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 15856 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de COLON DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 30 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 15857 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NOBLE ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 30 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 15858 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO o HINGINIO MARIÑO MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 19 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 15859 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GUILLERMO de FASCIOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 27 de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15860 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MARIA SILVA TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 30 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 15861 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS SEQUEIRA o CEQUEIRA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 15862 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO BOLLAR o BOYA o BOLLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 30 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 15863 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA MARICHAL BELL o BEL de LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 16496 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULO GREGORIO DE AVILA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 16492 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO LAURENCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 16491 Jul.21-v.ag.3.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Ley Nº 9.009. Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin abonar cuotas se comunica a la señora MARIBEL NOVO de SCHIAVO, promitente compradora del solar número 13 de la Manzana G uno, padrón actual Nº 537 antes en mayor área 4910, 5238, 1172 y 6409 parte, de la 10ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título o a todo el que se considerare con algún derecho, la caducidad de la promesa. — María del Carmen Sandá de García, San José 1160 y Harald Gorke, Reyes 1357. — Montevideo.
2) N$ 900.00 15|pub. 17253 Jul.27-v.ago.16.

CANELONES

Según Art. 10, ley 9.099 habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, se comunica a interesados sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 17.384, solar 59, prometido en venta a JULIO LINO, MARINA CABRERA y MARIA RITA CABRERA.
2) N$ 540.00 15|pub. 17045 Jul.25.v.ago.12.

Cumplidos plazos y condiciones del Art. 10, Ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas y boletos de venta:

16ª Sección Judicial.

Padrón Nº 1.079, m|á. 706, solar Nº 7, manzana "H", promesa 689, libro 115, folio 1738. Transferida a Avelino Montiel Islas y Luisa Leyes.

Padrón Nº 1.205, m|á. 706, solar Nº 12, manzana "G", promesa 1.794, libro 62, folio 774. Transferida a Constantino Bastón Mato.

Padrón Nº 1.209, m|á. 706, solar Nº 8, manzana "G". Victoriano Lladó Porto. Sin promesa.

Padrón Nº 1.253, m|á. 706, solar Nº 4, manzana "K". León M. Medina. Sin promesa.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 16247 Jul.15.v.ago.5.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de agosto de 1983, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Coronel Francisco Tajes número 1125, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar resolución del Directorio de fecha 21 de julio de 1983, de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos Sociales, y sus antecedentes.

2º) Aumento de capital integrado de la Sociedad y condiciones para su realización.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.

Las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria deberán ser tomadas con el voto conforme de accionisstas que representen por lo menos el 70 % del capital integrado. (Artículo 26 de los Estatutos). — El Directorio.
3) N$ 324.00 3|pub. 17493 Jul.28.v.ag.1º.

ROBLE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de julio de 1983, a las 10 horas en el local social sito en la calle Lavalleja Nº 359, de la ciudad de Mercedes, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1982.

2) Designar a un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas: 1) Que para tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, con un día de anticipación a la Asamblea (Art. 27).

Que si a la hora señalada (10 horas) no estuviere presente el 50 por ciento del Capital Integrado, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos se cita en 2ª convocatoria para las 10 horas, 30 minutos en el mismo lugar. — El Directorio.
3) N$ 324.00 3|pub. 17310 Jul.27.v.jul.29.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.

Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras PETRONA DOMINGA CASAS y BLANCA VERNENGO CLAVEL, en su calidad de herederas de José Vernengo quien era titular del Nicho Nº 687 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.

4) N$ 600.00 10|pub. 16406 Jul.15-v.jul.29.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Rafael Ney Buadas Nieto, Sara Nieto, Manuel Esteban Buadas Nieto y Walter Guillermo Buadas Nieto solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 3295 del Cementerio del Buceo del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de julio de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.

4) N$ 600.00 10|pub. 16738 Jul.20-v.ag.2.

Se presentaron MARIA EUGENIA OBIOL LAUSSUCQ y ANA OBIOL LAUSSUCQ solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2016 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Pablo Laussucq.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 144.00 3|pub. 16630 Jul.27-v.jul.29.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA ANGELICA NUÑEZ BREBO, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 337 del Cementerio del Paso del Molino, del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Escribano Encargado de la Dirección.

4) N$ 600.00 10|pub. 15685 Jul.27-v.ago.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras JUANA GORDILLO de ESPINA y JULIA F. de ESPINA, solicitando la expedición de título duplicado del Sepulcro Nº 73 bis del Ceme... extravío del primitivo.

Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho pra que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaró Director - Interventor.

4) N$ 600.00 10|pub. 17057 Jul.25-v.ago.5.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores CELIA FAJARDO de BEYHAUT; JUAN E. BEYHAUT; MARIA CELIA BEYHAUT; JUPITER F. BEYHAUT; IRMA H. BEYHAUT de MAZZEO y ZULMA N. BEYHAUT de BONIOLO, solicitan título del Nicho Nº 7 del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Beyhaut y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. H 13620|82. — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 17090 Jul.25-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: ALBERTO HERNANDEZ ONTANEDA; ANGELA HERNANDEZ de GOMEZ y HERIBERTO HERNANDEZ ONTANEDA, solicitan título del Panteón Nº 55, sector del Cementerio de la ciudad de Soca, que figura en su lápida a nombre de Eufemia Ontaneda de Hernández, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. H. 13.617|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 360.00 5|pub. 17075 Jul.25-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: CELESTINO CATARDO GARCIA; GLADYS MARIA CATARDO ALONSO; DELIA CATARDO LARA; NELLY TITA CATARDO DELGADO; ROSA MARGARITA PEREZ CATARDO; y ROSA EMA CATARDO PANUNCIO, solicitan título del Nicho número 27, Sector A del Cementerio de la ciudad de Soca, que figura en su lápida a nombre de Juan Catardo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. H. 13.558|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) $ 420.00 5|pub. 17074 Jul.25-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: FELIX PACIELO y JUAN E. PACIELO, solicitan título del Nicho Nº 42, Sector del Cementerio de la ciudad de Soca, que figura en su lápida a nombre de Nicolás Pacielo, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. H. 13.540. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 360.00 5|pub. 17072 Jul.25-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Artículo 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: ANTONIO UMPIERREZ FERREIRA; ROMANA UMPIERREZ HERMANOS; SEVERA UMPIERREZ HERNANDEZ; LORENZO UMPIERREZ DELGADO; PEDRO UMPIERREZ DELGADO; ANTONIO UMPIERREZ FONTES; VICTORIA ESTEVEZ UMPIERREZ; GABINO ESTEVEZ UMPIERREZ; JULIO ESTEVEZ UMPIERREZ y GREGORIA ESTEVEZ UMPIERREZ, solicitan título del Panteón Nº 136 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Antonio Umpiérrez e Hijos en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6600|83. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5|pub. 17500 Jul.28-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUAN PEDRO MARTINEZ PEREZ, RAMON MARTINEZ DE ARMAS, JUAN MARTINEZ DE ARMAS, JUAN MARIA MARTINEZ DE ARMAS, ZENON MARTINEZ DE ARMAS, MARIA SELEDONIA MARTINEZ de RUIZ, solicitan título del Panteón Nº 95 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Juan Martínez y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6446. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 17499 Jul.28-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, Apdo. "C", Nral. 2º se hace saber que la señora: ALVA ELIDA GARCIA BARNECHE de PICHUAGA, solicita título del Pantón Nº 181, Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de: Pichuaga - Dopazo, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Epte. J. 6415|82. — Director de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 360.00 5|pub. 17498 Jul.28-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, Apdo. "C", Nral. 2º se hace saber que la señora: HILDA DONATA LOMBARDO RONDAN, solicita título del Panteón Nº 150, Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Suc. Alfonso Lombardo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J. 6343|82. — Director de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 360.00 5|pub. 17497 Jul.28-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, Apdo. "C", Nral. 2º se hace saber que el señor: LEONCIO HERNANDEZ LUZARDO solicita título del Nicho|Panteón Nº 49 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de: Juan Hernández Santana, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J. 5.869|82. — Director de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. — Roberto C. González, Secretario.

4) N$ 360.00 5|pub. 17496 Jul.28-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, Apdo. "C", Nral. 2º se hace saber que las señoras: ELENA, BLANCA y ADELA DANESE CURTO, solicitan título del Nicho|Panteón Nº 46 Sector de Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Danese Curto, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente E. 36.851. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 360.00 5|pub. 17477 Jul.28-v.ag.3.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 26|83

En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los nichos que se detallan, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; de no haber oposición se expedirán nuevos títulos a favor de

los comparcientes. — Juan Vicente, Julia, Antonio Modesto, Isabel, Carmen y María Amelia Contera Altieri y Myriam Contera Cerini, nicho Nº 147 fila izquierda "alto"; Ida Lina Arrúa Albarenga, Ignacio Arrúa y Blanca Yolanda Leiva Arrúa, nicho Nº 42 fila izquierda "bajo"; María Catalina, Pedro y Alipio Sánchez Adán, nicho Nº 96 fila izquierda "alto"; Olga, Carlos María, Julio y Luis Vidal Rodríguez, Angel López, María Blanca Rodríguez Cenoz y Flora Rodríguez de Della Torres, nicho Nº 82 fila derecha "alto". — Trinidad, junio 23 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 21|pub. 41746 Jul.8-v.ago.8.

Aviso Nº 27|83

Juana Carmen y Elena Ferradas Coureau, Marta Susana, María del Carmen, Olga Alicia y Luis Antonio Todeschini Ferradas, Elena y María Celia Etcheverry Ferradas, María Antonieta Vago Ferradas y Juana Francisca Ramos Abad de Ferradas, solicitan cambio de título del Panteón Nº 4, manzana 1, Triángulo Nº 2 del Cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 23 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 21|pub. 41747 Jul.8-v.ag.8.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la señora JULIETA BONILLA de PATRONE en representación de sus hermanos solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nº 158, cuerpo "C" del Cementerio local y que figura a nombre de Luis Bonilla desde el día 27 de noviembre de 1950.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de 10 (diez) días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 600.00 10|pub. 17135 Jul.26-v.ago.8.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BRAGA REQUENA, JOSE LUIS c|AGUERRE CAT, MAGDALENA (F. V. Nº 342|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Braga Requena y Magdalena Aguerre Cat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está habilitada la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16121 Jul.12-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENTOS GARCIA c| CIOLI MARTIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|90|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Charles Jorge Bentos García y Nelsa Dora Cioli Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14644 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CASALAS y MENDOZA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (V. 398|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Andrés Casalas Milano y Marina Elena Mendoza Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 10 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14360 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LILIAN TALBO y JUAN CARLOS BENISCELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 18|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 16428 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BELTRAN GONZALEZ NELSON y CHIFFLET TELIS ELENA, (Ficha V 340|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Beltrán González y Elena Chifflet Telis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Act. Adj.
5) N$ 600.00 20|pub. 17143 Jul.26-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GUREGHIAN, TERESA c./ROSALVO AZEVEDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1354/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalvo Azevedo y Teresa Gureghian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 17424 Jul.28-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "SANGUINETTI ETCHANDY, GUSTAVO y MISA PICON DE SANGUINETTI, DELIA NILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (V|384|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Sanguinetti Etchandy y Delia Nilda Misa Picón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17209 Jul.28-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: MONTAÑES CAIRO EDUARDO JUAN y BONILLA SAUS LYDIA IRENE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 4|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Juan Montañes Cairo y Lydia Irene Bonilla Saus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 14105 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CLARO VALIENTE IBARRA c|MARIA ANGELICA MOREIRA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|90|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claro Valiente Ibarra c|María Angélica Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 22 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14847 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ANNA LEONOR ESPOSITO c|FEDERICO WALDEMAR FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|22|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anna Leonor Espósito y Federico Waldemar Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14655 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIO ALBERTO GUERRERO NIETO y SUSANA BEATRIZ JAUREGUI NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 202/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Guerrero Nieto y Susana Beatriz Jauregui Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio ocho de mil novecientos ochenta y tres. — Esc Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 13872 Jun.15-v jun.30. Jul.21 v agto.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ABULAFIA HASARD BENJAMIN MARIO con DELAVILLA NICHOL ANA SHANEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 182|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abulafia Hasard Benjamín Mario y Delavilla Nichol Ana Shanel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16579 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CECILIA ESTHER ESPINOSA c.| RAMON E CHIESA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B|94|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cecilia Esther Espinosa c.| Ramón E. Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16847 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CASELLA BERNARDINO y NUÑEZ DE CASELLA MARIA DEL CARMEN, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B| 214|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casella Bernardino y Núñez de Casella María del Carmen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 14 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17120 Jul.26-v.ago.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO GARCIA RODRIGUEZ y ELBA CLERIA KROGER BLANCO (Fa. D|278|83), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a siete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 15057 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ARON JACOBO SELZER y ANA SARA TIEGER ZELCER - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 120|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aron Jacobo Selzer y Ana Sara Tieger Zelcer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15310 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "SCARONE PORTA CARLOS y BARRIOS VELO GRACIELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|44|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Scarone Porta y Graciela Barrios Velo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14361 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MARY BENTANCUR y LUIS CARLOS BENEDETTO (Ficha D. 292| 83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 17403 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GARCIA, GRACIELA c| CUBON, MILTON CESAR, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 7808| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela García y Milton César Cubon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17248 Jul.27-v.ago.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CATAROZZI RUIBAL, JORGE HUMBERTO y TERESITA PENA de CATAROZZI (Ficha 1428|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Humberto Catarozzi Ruibal y Teresita Pena de Catarozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 14941 Jun.28.v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SPANGEMBERG, ENRIQUE GUILLERMO y ANA MARIA PAYSEE de SPANGEMBERG "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1050|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Guillermo Spangemberg y Ana María Paysee de Spangemberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 14642 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MACHIN USBELSO con GUERREIRO JOSEFA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2550| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Usbelso Machín y Josefa Fidelina Guerreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compaerzcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 14550 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GAMBARO SORIA, OMAR y HOWARD, LUISA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1290|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Gambaro Soria y Luisa María Howard Giussi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 14314 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "STOLL, GUILLERMO MARIO y ELENA ESTHER WARD - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|122|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Mario Stoll y Elena Esther Ward, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13990 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 1074|83) en autos: GUERRERO MOYANO HECTOR NELSON y JURI FERNANDEZ MARTHA ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Nelson Guerrero Moyano y Martha Ana María Juri Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20pub. 16578 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TROBO CABRERA, GONZALO MARIO y GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1548|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esoposos Gonzalo Mario Trobo Cabrera y Graciela Fernández Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 16506 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MAGNONI, ROBERTO y TORRE VILMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 4.032|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Magnoni Pérez y Vilma Yolanda Torre Capelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 17069 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LAGOMARSINO WALTER BALESTIE, MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 806|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Luis Lagomarsino Iglesias y María del Carmen Balestie Roselló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 14391 Jul.26-v.ago.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre GLADYS del CARMEN RUIZ MENDEZ y JUAN PEDRO DELBUONO CAMARDELLI y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha C. 1292|82). — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 15092 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que *se decretó* la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AROL BURCATOVSKY y LILIAN LOWINGER, citándose a todos aque-

llos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F: 1982|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 14545 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ADOLFO JOSE ALBANELL MARTINO e IRENE MARIA ARRARTE PONS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 484|83). — Montevideo, 3 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 14017 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON ACOSTA GALLO y SUSANA LEMES CORREA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 324|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 16572 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MIGUEL AMATO DEMAZURE y MARTHA METHOL DONAMARI, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días, en los respectivos autos (Ficha A. 356|83). — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 14033 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ALBERTO ZAMORA DIAZ y MARIA TERESA MATO SUAREZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 394|1983) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 16698 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ABELENDA VERA, MANUEL y PREZA, RITA RAQUEL, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1548/82), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Manuel Abelenda Vera y Rita Raquel Preza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 17049 Jul.25-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MILTON MARTIN GONZALEZ RODRIGUEZ y LIDA TERESITA DANESE SUETTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 298|83). — Montevideo, 27 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 17141 Jul.26-v.ago.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LOSADA LOPEZ y MARIA DEL CARMEN CASTRO CASTELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|418|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 15277 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CARTESIO PASCALE y MARTHA GOMEZ MATIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|352|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 15033 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATENA ESTELLA ALONSO HERNANDEZ y EDUARDO JORGE AGRIPA BUSTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 406|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 14938 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NELSON CORUJO GARCIA y EDILMA RAVERA, y que se citan a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 378|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 14544 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADDY MAZZ ELJASKEVICIUTE con BERNARDO GOLDBERG JERUCHIM y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 192|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 14605 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE MESA BORSANI c| LILIANA ALTHABE ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|238|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 13988 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RODRIGUEZ y HAYDEE ZULBERTI FUENTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 376|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 16569 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ALBERTO MICHELIN SALOMON BROZIA y SONIA LESLY PLANCHON BONJOUR (Ficha C. 422|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 422|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16434 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FELIPPONE GANTES y ALMA BOUZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 318|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 16699 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELECTRA FERNANDEZ AGABADO con DANIEL ARAN MANTERO, (Ficha C. 458|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20pub. 17404 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: OMAR LUIS BAYARDI HERNANDEZ y SELVA ESTELA FUENTES GUZUTT o GRIZUTT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|216|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Escribana Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 17492 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS ENRIQUE LAZZARINI y REINA MARGARITA FRIAS VIDAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|786|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 17491 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MENONI HECTOR y MONTANDON OLGA" (Ficha D|280|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eugenio Menoni y Olga Shirley Montandon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15284 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERIA GLADYS y GAMBARDELLA RUFFINO (Ficha D. 218|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Feria Tejera y Ruffino Mario Gambardella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15096 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: JUAN ZOZAYA URROZ y CLAUDIA ERASUN MARIESCURRENA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zozaya Urroz y Claudia Erasun Mariescurrena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14843 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASTAÑE, GRACIELA c|ARAUJO, JULIO (Ficha: D.|202|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Castañe Píriz y Julio Araujo Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14654 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OTERO ANDRES y REGINA PERLA, (Ficha: D|208|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Otero Ramón y Perla Graciela Regina Calleros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14475 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LALLERA, ODDA c| MOHR-BELL, IAN HENRY (Ficha D|214|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odda Lallera e Ian Henry Mohr-Bell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14036 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VIEIRA AGUSTIN con ATME LORELEY, (Ficha D. 210|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Vieira y Loreley Atme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16707 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PERROTTA, SERVANDO RODOLFO c|MADIAS, MARIA LAURA ADRIANA (Ficha E.|374|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Servando Rodolfo Perrotta y doña María Laura Adriana Madías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16341 Jul.14-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HARMAT FERENCZI, LADISLAO ESTEBAN c|PEREZ AVIGDOR, RAQUEL, (E|274|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ladislao Esteban Harmat Ferenczi y doña Raquel Pérez Avigdor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15059 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PAPARIELLO SUAREZ, JOSE WALTER c|VANACORE COLMAN, LETICIA BEATRIZ, (Ficha E|260|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Walter Papariello Suárez y Leticia Beatriz Vanacore Colman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14831 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MONTEVERDE BERRO, CECILIA MARIA c.| IRAZABAL CANE, GUILLERMO EDUARDO (Ficha: E|250|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: doña Cecilia María Monteverde Berro y don Guillermo Eduardo Irazábal Cané, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14392 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "FERREIRA HARREGUI, MARIA CARMEN c| GELABERT FIGUEREDO, JUAN JOSE" (Ficha E|268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Carmen Ferreira Harregui y don JUAN JOSE GELABERT FIGUEREDO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13899 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: STORZ FERNANDEZ CARLOS ABELARDO con RODRIGUEZ GARCIA, MARIA MERCEDES (Ficha E. 256|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Abelardo Storz Fernández y doña María Mercedes Rodríguez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16708 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MENDEZ GONZALEZ, DERUDI c| RECTO CARRIO, ELSA SUSANA (Ficha E.|718|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Derudi Méndez González y doña Elsa Susana Recto Carrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16916 Jul.26-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PSCHEPIURCA KABRANAS, MARCOS c|PETUTTO BELHOT MYRIAM NORMA, (Ficha E|218|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Marcos Pschepiurca Kabranas y doña Myriam Norma Petutto Belhot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17144 Jul.26-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERNANDEZ SECCO, EDUARDO c./BONINO CENTURION, CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 342/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Fernández Secco y Cecilia Bonino Centurion, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 17425 Jul.28-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALCANTARA PERDOMO, SANTOS SAUL c./MARIA NELIDA FERNANDEZ RAMOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 708/81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 17421 Jul.28-v.agto.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "OSCAR FERNANDO CUPAINOLO GARMENDIA y NELLY MARGOT CAMEJO PEREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 104|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Fernando Cupainolo Garmendia y Nelly Margot Camejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15296 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HECTOR ORLANDO ETCHEVERRY y LELIA RENEE RISSO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1 Nº 398|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Orlando Etcheverry y Lelia Renee Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14848 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PEDRO MIGUEL DUCHEU y MARIA FELICIA SILVA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E| 356|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Miguel Du-

cheu y María Felicia Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13742 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS ANTONIO BREMBILLA y GRACIELA MARIA CAFFERATTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. E. Nº 454|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Brembilla y Graciela María Cafferatta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor para publicaciones. — Montevideo, 11 de julio de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16342 Jul.14-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINO SANCHEZ BUENO y FRANCISCA SALIDO CANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 638|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 16874 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROBERTO JULIO de los REYES y MIRTHA TERESA DELPRATO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 386|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Julio de los Reyes Boeri y Mirtha Teresa Delprato Arroyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16577 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PATRICIO PEREZ MORGAN y MARIA VICTORIA BARRIOLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha libro 416|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patricio Pérez Morgan y María Victoria Barriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20pub. 16581 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "KLEIN, WALTER c| KRYMOLOWSKI SYLVIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 316 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Klein y Sylvia Krymolowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15309 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GONZALO RAUL JUAMBELTZ y ANA MARIA NELIDA LECUNA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 936|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Raúl Juambeltz y Ana María Nélida Lecuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17348 Jul.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PUERTO PROPICIO y ARGENTINA BREMEC ZEBALLOS, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|Nº 587|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Propicio Puerto y Argentina Bremec, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13997 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ERNESTO LUIS SPINAK y ALICIA CRISTINA AREST, citándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en autos (Ficha E. 228/83). — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 17448 Jul.28-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN JOSE STILLO y ALICIA MARIA MELLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 486/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Stillo y Alicia María Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 17423 Jul.28-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FACAL LEMOS, EDUARDO ALVARO c./GAGLIARDI DE FACAL, GIOVANNA MARIA FRASCA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 513/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alvaro Facal Lemos y Giovanna María Frasca Gagliardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 13871 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: OSTAZO u OTASSO MIGUEL ANGEL con PERDOMO YOLANDA ANGELICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1713|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Ostazo u Otasso y Yolanda Angélica Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16710 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PINTOS, WILSON HUGO y BEATRIZ FERREIRA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 517|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Hugo Pintos y Beatriz Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16433 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARBALLO, ANGELICA c|RIAL, FELIPE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha V. 53|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Arballo Buschiazzo y Felipe Rial Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16917 Jul.22-v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BROMBAUER, RODOLFO ALEJANDRO c./ZUNINO, ESTELA MARY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 571/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Alejandro Brombauer y Estela Mary Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 17033 Jul.25-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "TORRENTS y PUJADAS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (V. 591|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Antonio Torrents Mans y María Renée Pujadas Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17174 Jul.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: STANLEY STOYSICK ROBERT y COMPAGNONI GONZALEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|219|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stanley Stoysick Robert y Compagnoni González Raquel Dinorah, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14805 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "SANTOS FELIPE HANGOCHIAN y BAYZAR MAGUERDICHIAN EKMEKGIAN. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|141|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos: Santos Felipe Hangochian y Bayzar Maguerdichian Ekmekgian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 14362 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ENRIQUE NICOLAS FASSBENDER KAHN y ELISABETH WERA IRELL BLOCH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 11/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Nicolás Fassbender Kahn y Elisabeth Wera Irell Bloch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 472.00 20/pub. 6654 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SOSA CAÑETE HELVECIO ARISTARCO y DIONISIO GLIDES SOLEDAD, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha B|181|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa Cañete Helvecio Aristarco y Dionisio Glides Soledad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 17 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 14041 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "JIMENEZ MARIA y NIN ENRIQUE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B|167|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jiménez María y Nin Enrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 10 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 13971 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MONTANDON, LUIS ALBERTO y PORTAS, MERCEDES, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|173|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montandón, Luis Alberto y Portas, Mercedes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 13717 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: NEGRO ADAMI, RAUL ALBERTO y SPERANZA POGGIO, SILVIA MONICA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha B|53|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Negro Adami, Raúl Alberto y Speranza Poggio, Silvia Mónica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 22 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 13718 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FIGUEROA, CARLOS MARIA c| BERTHA LUZMIRA ACOSTA, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|643|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Figueroa y Bertha Luzmira Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 13719 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RICARDO LUIS SANTINI y LUDMILIA ABRAHAM NEME "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|217|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Luis Santini y Ludmilia Abraham Neme citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 16796 Jul.25-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: OSCAR FERNANDEZ PIGNATARO c|MIRIAN BARBOZA ALBERRO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|133|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Fernández Pignataro y Mirian Barboza Alberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio catorce de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17165 Jul.28-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GOLDEMBERG, SERGIO MIGUEL c|JACUBOVSKI, DIANA PATRICIA (Ficha D. 409|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Miguel Goldemberg y Diana Patricia Jacubovski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dejo constancia de que queda habilitado a la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 16340 Jul.14-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SASSO, BRUFAU, SUSANA TERESA c|RICO MARTINEZ, LUIS ALBERTO "Disolución de Sociedad" (Ficha D . 263 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Teresa Sasso Brufau y Luis Alberto Rico Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 16120 Jul.12-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: STELLA, SERGIO ANTONIO y SOMOZA, MANUELA Mª. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 347|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Antonio Stella y Manuela Mª Somoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 15136 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MACHADO ROSA, ALCIDES ENRIQUE y GARCIA GUNTIN, MARIA LAURA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 247, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Enrique Machado Rosa y María Laura García Guntín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 14658 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: SERGIO BENITO VELASCO VEGA y MERCEDES ESPINOSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D. 27|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 14414 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "CORDINI RODRIGUEZ, HECTOR y VIQUEZ VIQUEZ, YOLANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 293|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Cordini Rodríguez y Yolanda Viquez Viquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 14363 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CORBELLI VICENZO y ARIETA GRACIA, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha D 279|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicenzo o Vicente Corbelli y Gracia Arieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 14035 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "JOSE IGNACIO SANZ y MARIA ROSA LONGONE" (Ficha: D. 1007|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Ignacio Sanz y María Rosa Longone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 17475 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MANUEL SIDNEY OLIVERA y ORIALIS MIRANDA y que cita a todos aquéllos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 325|83), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 17277 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PONCE DE LEON, ZAS, RAFAEL con ECHEVERRIA, BASSO, MARIA CELIA. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 297|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Ponce de León Zas y María Celia Echeverría Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17283 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MENENDEZ, ELSA GLADYS c|GARCIA, JOSE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D 41|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Gladys Menéndez y José García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14089 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIL, JUAN ANTONIO y GIGLIO GRACIELA SILVANA, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D 279|83), dentro de los sesénta días. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 14018 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: GERONZINI GOÑI RICARDO JOSE y de BARROS VACCA NILDA, "Disolución de Sociedad" (D|261|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo José Geronzini y Nilda de Barros Vacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 13743 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GONZALEZ GONZALEZ, ADOLFO y FERNANDEZ MATOS CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 283|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo González González y Carmen Fernández Matos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16580 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RUBEN MURDOCCO y MARGOT NALERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en un plazo de sesenta días en los respectivos autos (Ficha: D. 211|83). — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 16834 Jul.25-v.ago.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ CARLOS LUIS y FERNANDEZ ALVA ALICIA" (F. 2291|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Pérez y Alva Alicia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 14610 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber ue se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE NUÑEZ y SONNIA FLORENCIA UBAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 657/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 14219 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ACOSTA LUIS MARIA y LAGAXIO HELENA (Ficha 163|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Acosta y Helena Lagaxio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14235 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BRUSSONI, ROSA BLANCA y EVANS ACOSTA THOMAS (Ficha: 807|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rosa Blanca Brussoni y Thomas Evans Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16848 Jul.21-ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BALCON LEONCINI, ANTONIO DANTE y STRATA COMITRE, MARIA CRISTINA (Ficha 705|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Balcón Leoncini, Antonio Dante y Strata Comitre, María Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16432 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SUAREZ LOPEZ, JESUS y POMBO MUÑIZ de SUAREZ LOPEZ, MARIA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 1297|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Suárez López y María Pombo Muñiz de Suárez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 16435 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: GONZALEZ, JUAN FRANCISCO y GLADYS CARMEN CASTRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1347|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco González y Gladys Carmen Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 16891 Jul.22-v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 641|83), en autos: LEANDRI ALICIA c.| FIDEL OSCAR NADER. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Leandri y Fidel Oscar Nader, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983.— Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17279 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "DELGADO, MARIA ELENA c.| CORVI, HECTOR", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Elena Delgado y Héctor Corvi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983.— Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17280 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL IRURETA GOYENA y NELIDA ELVIRA DORIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 95|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 17252 Jul.27-v.ago.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno (Ficha A. 1823|82), en autos "CORROCHANO, ROBERTO y PANIZZA, AROMA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Corrochano y Aroma Panizza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15308 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARAH BEATRIZ JOSEFINA SALVERAGLIO y ENRIQUE GUSTAVO MORDACCI (Ficha C 321|83), y que se cita a

todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 15032 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO FUREST PACHECO y DINORAH ARRAMBIDE IRIGOIN citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos (Ficha A. 1831|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 14613 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: FISZEL SZTAJNHORN BERGER y SOFIA EISENBERG EISENBERG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|521|83), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 14367 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FLORENTINO PAWELESKY c|LILYAN PEREDA GUASTAVINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. C.|1107|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florentino Pawelesky y Lilyan Pereda Guastavino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14144 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace constar que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO AISCAR y MARIA DO HORTO FIGUEIREDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 577|83), en término de sesenta días. — Habilítase la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 15801 Jul.6-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SERAFIN AGRASO TARRIO y ANGELITA MUIÑO ABELENDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. Nº 391|83). — Montevideo, 6 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 16570 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LORIO de LEON ARTURO GIANCARLOS y SILVIA MONICA DODERA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Giancarlos Lorio de León y Silvia Mónica Dodera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16576 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ENRIQUE GERONIMO REVELLO y ALBITA VALENTINA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 405|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 16427 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO SILVA y JOSEFINA LAGALA por auto Nº 15.775 del 11 de diciembre de 1981, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha C. 1053|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 16695 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LAMAS ANIDO ELVIRA con JUAN FRANCISCO MARIO BICA SOSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 293|83), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Mario Bica Sosa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 16712 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENGOA DIAZ, JULIO c|ELENA, MARIA del CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 601|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 15034 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN REBELLA SAEZ y ALICIA FISCHER COSINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|59|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 14029 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OCTAVIO CRISTOBAL CABALLERO y doña SILVYA MARGARITA BASAÑEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 1335|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 16430 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por THELMA GIACOSA PATIÑO y ANGEL ZERPA PIETRORORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 519|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 16429 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GIAMBRUNO ENGELBRECHT y GLADYS VOLPI ROVIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|543|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 16700 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO ALVAREZ FRAGA y NELLY ESPRONCEDA MENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|397|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 16697 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CABRERA y CARMEN ELVIRA REGUEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1373|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 16781 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GUTIERREZ MAUTONE y JUAN CARLOS LEDESMA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 333|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 16575 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO LANDESMAN GOLDFARB y MARIA ESTHER PASCALE LACUEVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 829|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 16571 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA CRISTINA MOREIRA PEREZ c.| PEDRO PALETTA ZUNINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|469|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 17067 Jul.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARA ESTHER GORFINKIEL y LEONEL HABER EPSTEIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 481|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 460.00 20|pub. 16701 Jul.25-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO TORRE BERNASCONI y GLORIA RAQUEL SANTIAGO CAMPALANS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|123|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 17164 Jul.26-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: GERARDO ZAMBRANO c|BEATRIZ MARIA ZERBINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 539|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Zambrano y Beatriz María Zerbino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14804 Jul.26.v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS MARIA GALLESIO CORTALEZZI y SUSANA TERESITA GABRIELA MENENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C.|369|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 17345 Jul.27.v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GORDILLO DOROTI c|JARDIM EDUARDO, (Ficha: D|183|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doroti Berta Gordillo Ifran y Eduardo Jardim Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15035 Jun.24-v.jun.30. Jul.21.v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CANCELO JOSE y LASANTA LEONOR (Ficha D. 345|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Cancela o Cancelo y Leonor Lasanta Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15101 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GARCIA, SEVERO ENRIQUE y MARTINEZ LIDIA JUANA (Ficha D. 93|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Enrique García y Lidia Juana Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14940 Jun.23-v.jun.30. Jul.21.v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "LOPEZ RAUL c| NIZARALA YARA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl López Escudero y Yara Enia Nizarala Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14942 Jun.23-v.jun.30. Jul.21.v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CHIFFLET, CARLOS MARIA y OLIVERA, ULDA (Ficha: D.|323|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Chifflet y Ulda Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14641 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, JOSE DOMINGO y BENLIAN, LUISA (Ficha: D.|309|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Domingo Rodríguez Giampietro y Luisa Benlian Gaganian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14174 Jun.22-v.jun.30. Jul.21.v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DELPINO, MARIO y MENDEZ, MYRIAM (Ficha: D.|103|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eumelio Delpino y Myriam Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 14309 Jun.20-v.jun.30. Jul-21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "LABELLA, CARLOS y GAGGERO ANA MARIA (Ficha: D|303|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Enrique Labella Moyano y Ana María Gaggero Montaner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14020 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RUIZ, CARLOS c|CABRERA, MELBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.| 633 bis|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Melba Concepción Cabrera Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 13395 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ARROSPIDE MANUEL Y PANERO LIA (Ficha D. 357|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel María Arrospide Zeballos y Lía Vilda Panero Zaffaroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16584 Jul.21.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BERRO, ELENA y MARTINEZ, ALBERTO (Ficha: D.|267|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Berro Rodríguez y Alberto Martínez Zúñiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16782 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERREIRA, CARLOS MARIA y SANTANA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 13|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Ferreira y María Teresa Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16918 Jul.22-v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ROCA, CARLOS A. y PARODI, IRIS (Ficha: D.|111|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Roca e Iris Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16888 Jul.22.v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: OMASTA PAULINA c.| CASTIGLIA ALBERTO (Ficha: D|241|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Paulina Omasta y Alberto Castiglia Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17281 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RISSO, PEDRO y ORTIZ ROSARIO" (Ficha: D|203|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Risso y Rosario Ortiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17284 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "CASTRO, PEDRO y CALDEVILLA, ROSARIO" (Ficha: D| 349|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Castro y Rosario Caldevilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17350 Jul.27 v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, en autos: CALLEJAS ROCCA, ELBIO RUBEN c|REYMUNDE RODRIGUEZ, MARIA ECILDA (ficha E.|155|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elbio Rubén Callejas Rocca y doña María Ecilda Reymunde Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14643 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SCAGLIONI LUIS EDUARDO con GONZALEZ, ELISA ALBA, (Ficha E. 255|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Eduardo Scaglioni y doña Elisa Alba González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria, Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14611 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BACIGALUPO, MARIA ELSA c|SGARBI, ORLANDO (ficha E.| 237|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Elsa Bacigalupo y don Orlando Sgarbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14315 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Méndez García, Francisco c.|GONZALEZ CUEVAS EUDOSIA (Ficha E. 335|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Méndez García y doña Eudosia González Cuevas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16583 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LATEGUI, LUISA ELENA c./MERA RODRIGUEZ, HECTOR (Ficha E. 407/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Elena Fatima Lategui y Héctor Mera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 17035 Jul.25.v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "FILGUEIRAS CASTILLO, RICARDO c| RODRIGUEZ SORIA, GULNARIZ LUZ" (Ficha E.|509|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ricardo Filgueiras Castillo y doña Gulnaris Luz Rodríguez Soria citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15321 Jul.25.v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SEIJAS PEREIRA, LILIANA c.| NIGRO, ULISES MARSHALL" (Ficha: E|411|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Liliana Seijas Pereira y don Ulises Marshall Nigro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17282 Jul.27.v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MAGGIOLO GARCIA, JUAN ALBERTO c.| D'OTTONE LAGUNA, SARA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don: Juan Alberto Maggiolo García y doña Sara D'Ottone Laguna (Ficha: E|137|83) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17474 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN CARLOS ADANO SICCO y MARIA TERESA DENES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 422|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Adano Sicco y María Teresa Denes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aeprecibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del Cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14310 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAMOS, MARIO WALTER c|TITO, GLADYS SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 135| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Ramos y Gladys Susana Tito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14220 Jun.17-v jun.30. Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ELOISA ZULEMA CALLORDA y JOSE PASCALE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 123/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloísa Zulema Callorda y José Pascale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13579 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: JULIO MARIA CRISTAR y GRACIELA de los ANGELES GRILLE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|217|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Cristar y Graciela de los Angeles Grille, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13873 Jun.15.v.jun.30. Jul.21.v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARCEN DIKRAN DERDERIAN y MARY ARAX AIDINIAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 981|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arcen Dikran Derderian y Mary Arax Aidinian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 13197 Jun.14.v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "NELIDA NORMA FABBIO c.| PABLO SANTIAGO MAZZONI FIRPO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 85|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nélida Norma Fabbio y Pablo Santiago Mazzoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14417 Jun.20.v.jun.30. Jul.21.v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "LUIS o LUIGI GARGAGLIONE y FRANCISCA MANFRE CONDE" (Ficha E. 189|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Luis o Luigi Gargaglione y Francisca Manfré Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta día, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16876 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALGORTA FERNANDEZ, ENRIQUE ANTONIO JOSE y GARCIA HELGUERA, MARIA DEL PILAR. "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha E. 187|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Antonio José Algorta Fernández y María del Pilar García Helguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16431 Jul.21.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JULIO CESAR LEGRIS y OLGA DIGHIERO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 369, Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Legris Darré y Olga Dighiero Arrarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Critsina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 16582 Jul.21.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIO FRANCISCO CASTILLO y MARIA del VALLE GRIGORIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 267/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Francisco Castillo y María del Valle Grigorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 17034 Jul.25-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIA CELESTINA VALE c| JULIO CESAR REPETTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 853|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celestina Vale c| Julio César Repetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17183 Jul.26-v.ag.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 91|93), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña MIRIAM LOURDES PINTOS y don FLORENCIO FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 13 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 16931 Jul.22-v.ag.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ESPINO CAMPIGLIA CARLOS TABARE y FRANCO FRECHERO JUDITH SHIRLEY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 74|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 5 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 13767 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ESTEBAN OLGA ELIZABETH con CHIMINELLI AUGUSTO ESTEBAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 68|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de junio de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 16238 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "GRANJA, RUBEN DARIO y BELKIS JOSEFA CASARIEGO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 85|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Granja y Belkis Josefa Casariego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14912 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GANDINI, HUGO ANTONIO y MARIA GRACIELA SOSA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. Nº 172.83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Antonio Gandini Fernández y María Graciela Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14910 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RUSSI GIACONI, MIGUEL ANGEL y TERESA MABEL FERRARO PERALTA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 102|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russi Giaconi y Teresa Mabel Ferraro Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14911 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ROSSI, JOSE ANTONIO y SOFIA AMABELIA COLO (Ficha B. número 202/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Rossi y Sofía Amabelia Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 15707 Jul.21-v.agto.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON GONZALEZ FIGUEREDO y GRACIELA DEMICHELI RIAL (Ficha B. 100/83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 15339 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FELIX AÑON y ASTRID BARFOD (Ficha B. 29/83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 21 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 15338 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: LUIS JUAN UBAL y TERESA TECHERA (Ficha: B|52|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 14338 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: DORA AMELIA LANZA DE VIEIRA y ULISES PEDRO JOSE VIEIRA (Ficha: B.|150|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 14339 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JUAN KELLER y ETHEL JUDITH BORRAS (Ficha: B.|475|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 14337 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LAMANCHA, ARTURO y FRANCIA GRACIELA BRITOS (Ficha B. 149/83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 19 de mayo de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 17044 Jul.25-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ANGEL ALBERICO DE LEON y ROSA AMELIA STEFANI SARDI (Ficha: B|20|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 3 de marzo de 1983. — Doctora Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 17073 Jul.25-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la ciudad de Pando, en autos: FRACHIA LARROSA, NELIO OMIR y DEBORA ANGELA ZINOLA SERRATTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 42|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nello Omir Frachia Larrosa y Debora Angela Zinola Serratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 6 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 15079 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANDRES VANOLI CUÑA y RAMONA ISABEL MACHADO MACEDO, (Ficha B. 255|83) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de junio de 1983. — Esc. Fernando Burgos Luca, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 14700 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO LAVECCHIA ECHAVE y SONNIA RAQUEL FUREST PACHECO (Ficha L. 27|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Melo, 17 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 15442 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos EVA GLADYS MORALES y WILMAR SORRIBAS (F. 207|83), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 14 de junio de 1983. — E. Fernando Burgos Lota, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 15440 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN LENART WOLF y MARIA ESTHER OLIVERA PORTUGAL (Ficha: 220|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de junio de 1983. — Esc. Fernando Burgos Lung, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 17333 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NUÑEZ BENTANCOR, FRANCISCO y GULARTE DA ROSA, NILBIA (Ficha: B|271|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 7 de junio de 1983. — En fe de ello, siento el presente que sello, y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 17334 Jul.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre HUGO DANIEL ALFARO y BIENVENIDA BORGES (F. 112|83), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Melo, 26 de mayo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 14701 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DARCI JOSE MIRABALLES y SARA CAROLINA SCARANO (Ficha 114|983), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 10 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 15441 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO GREGORIO SILVERA ALVAREZ y MARTA LILIS RODRIGUEZ CORREA (F. Nº 100|82) citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, 28 de mayo de 1982. — Margarita Saborido. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17335 Jul.27-v. ..23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CASERAS ROMAN, CLIVER HUGO y NORMA AICER DAGHERO BELTRAN - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 90|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cliver Hugo Caseras Román y Norma Aicer Daghero Beltrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 6 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14895 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BO D'ANGELO, MARCOS ALFONSO y ARGELIA NOEMI WASILEWSKY BIRRIEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 94|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Alfonso Bó D'Angelo y Argelia Noemí Wasilewsky Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14182 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BLANCO ESPINO, SILVANA MARGARET c|JUAN DE DIOS TROCHE RUFIAN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A 171|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvana Margaret Blanco Espino y Juan de Dios Troche Rufián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 14 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15007 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MORUZZI DE GONZALEZ, ANA MARIA c| HERIBERTO GONZALEZ PRANDI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A Nº 156|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Moruzzi Galafassi y Heriberto González Prandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15006 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MARFURT, ENRIQUE c./LIDIS AMADA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 143/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Marfurt y Lidis Amada Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 13 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernándes Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 17058 Jul.25-v.agto.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "PUERTA, DOMINGA DOLORES c|VILLASBOAS, LIZARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A 204|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dominga Dolores Puerta y Lizardo Villasboas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar, que, por expediente Ficha Nº 990|82 la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por auto Nº 961 del 11|4|83. — Rosario, 19 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 41382 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BONIFACIO, EDUARDO C. y SUAREZ, HILDA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B Nº 232|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Casiano Bonifacio e Hilda Isabel Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de mayo de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 13915 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "FRASCARELLI, LEOPOLDO EUGENIO y NUSSPAUMER, ALBA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 253|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leopoldo Eugenio Frascarelli y Alba Esther Nusspaumer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de mayo de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 13914 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROLAND, MILTON BRUNO c.| GARDIOL, ANA RENEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 153|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milton Bruno Roland y Ana Renée Gardiol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 13913 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BELLION, ELIDA IRMA c.| MARTINEZ, LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 213|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elida Irma Bellión y Luis Alberto Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 19 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13912 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "SANCHEZ, ALBERTO FREDDY c/ BRATSCHI LILLY BERTA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 193|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Freddy Sánchez y Lilly Berta Bratschi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 3 de mayo de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 15456 Jul.21-v.ag.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ORTIZ SILVERA, NEY y BARBI MORONI, LAURA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 72|983), se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 25 de mayo de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 14381 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ANTONIO EULOGIO o EUGENIO GARCIA PEREYRA y SUSANA MABEL REAL MENDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. "B" Nº 31|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Antonio Eulogio o Eugenio García Pereyra y doña Susana Mabel Real Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 19 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 14045 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "DEL CASTILLO, CONO ISIDRO contra MARIA ANGELICA SILVEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|A. 1229|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cono Ysidro del Castillo o Cono Isidro del Castillo y María Angélica Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de mayo de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 13932 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "PERDOMO DI CLEMENTE, MARIA SUSANA c.|OSCAR RODOLFO MONTAÑO RICCARDI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|B. 513|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Susana Perdomo Di Clemente y Oscar Rodolfo Montaño Riccardi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de junio de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 13931 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, en autos: SALOMONE, CARMELO - GENOVEVA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 402 bis|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cármelo Salomone y Genoveva González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de junio de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 15026 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SINGLAN ROBERTO y MENDEZ GUADALUPE (Fº 69, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 4 de abril de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Pedro Singlán y Guadalupe Méndez Olive, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 19 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 14712 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FURTADO LUIS y LARROSA ALCIDES (Fa. 155, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Luis Alberto Furtado Zipitria y Alcides Larrosa Fernandez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1º de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 13926 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de marzo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ABEL SANCHEZ y JULIA CROSA o CROSSA (Ficha B. 51|83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 15872 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "PEREZ DORIS c/LUCERO DANTE" (Ficha Nº 73|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Lucero y Doris Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 27 de mayo de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 15506 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "BAEZ SANCHEZ, ALBA NELIDA c/FRAGA BELARMINO" (Ficha número 169|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Nélida Baez Sánchez y Belardino Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 31 de mayo de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 15385 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS DELGADO y MABEL SILVA (Fº 297|83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de mayo de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 15751 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ HERNANDEZ, JUVENCIO y/ AGUIAR HERNANDEZ de GONZALEZ, BERTA ESTHER - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 118|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Juvencio González Hernández y Berta Esther Aguiar Hernández de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 3 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 15363 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de mayo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: PEDRO FERRER RODRIGUEZ y CRISTINA ELENA SILVERA FERREIRA (Ficha 357|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de mayo de 1982.

5) N$ 600.00 20|pub. 15367 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado (Ficha Nº 389|83), en autos: IRISARRI IRISARRI, EDMUNDO y MONDINO TESTURI, CLARA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Irisarri Irisarri y Clara Mondino Testuri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 28 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 16948 Jul.22-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de junio de 1983 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ADOLFO CARRO y ANA MARIA DERGAM CORSIGLIA (Ficha B. 176|83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17169 Jul.26-v.ag.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LEONIDES JAVIER BAZZINI ROCHA y SONIA ROSA MACCHI FALLINI de BAZZINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 265|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos Leonides Javier Bazzini Rocha y Sonia Rosa Macchi Fallini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14495 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "OVIDIO DALMIRO MANNISE y ORIOLA JULIA LOPARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|341|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enter los esposos: Ovidio Dalmiro Mannise y Oriola Julia Lopardo, citándose y emplazándose a todos l os que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 13946 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUIS ANTONIO RERRER c.| MIRTA NOEMI OEHLER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A|623|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Antonio Ferrer y Mirta Noemí Dehler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15502 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JULIAN AVELINO CARROSIO c|NANCY ETHEL RODRIGUEZ ANTUNEZ. Disolución y liuidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 160|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Avelino Carrosio y Nancy Ethel Rodríguez Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 15471 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Oscaris, Laura Elisa c.| HENDERSON, NELSON EDUARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y medidas cautelares", (Fº A. 150|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Eduardo Henderson y Laura Elisa Oscaris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de mayo de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 14496 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: CECILIO MARIA AMARILLO y MARIA del PILAR POMI., "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Letra A. Nº 158|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cecilio María Amarillo Rosas y María del Pilar Pomi Barriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 700.00 20|pub. 16062 Jul.11-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "ROBERTO RAUL VALDOMIR y NANCY MARIANELA TERESCHUK. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 152|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Raúl Valdomir Valdomir y Nancy Marianela Tereschuk Pranth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 15589 Jul.28-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ACOSTA BESSON, NELSO EQUILIO y FASSANI CASTRO, ENRIQUETA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A|113|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelso Equilio Acosta Besson y Enriqueta Fassani Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro Letrado de Primera Instancia de Segundo Turdel plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 17 de mayo de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14925 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: SALINAS, IGNACIO y DUNGEY, ELSA ANTONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. A|157|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Salinas y Elsa Antonia Dungey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Young, 23 de junio de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16251 Jul.13-v.ago.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BERNARDINO ORTIZ VIÑARTE y CRISTINA DE LOS SANTOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha B|308|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardino Ortiz Viñarte y Cristina de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15201 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WILSON NUNEZ y GALIA BUYANOFF PEREIRA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha A. 51|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Núñez y Galia Buyanoff Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13936 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RODOLFO CARDOZO GUASQUE con SANDRA LOPEZ RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 29|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Cardozo Guasque y Sandra López Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17322 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ADEMAR MARCOS MIRANDA e ISABEL IRMA FERNANDEZ "Disolución y liuidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 124|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Marcos Miranda e Isabel Irma Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 17323 Jul.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "VICTOR NEY DOS REIS RIBEIRO y MARIA CECILIA CURBELO ROMERO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L. A.|119|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Ney Dos Reis Ribeiro y María Cecilia Curbelo Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 15 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 15750 Jul.21-v.ag.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PESSOLANO OYARVIDE SERGIO ROMAN y FERNANDEZ FERRER MARTHA JULIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 13939 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARLOS IGNACIO SILVA SORIA c.|EDILTA NELLYS GERMAN (F. 23/83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 15986 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que-

integran PEREYRA PRUDENTE, JULIO ANTONIO c|MOLINA MOLINA, ALBA MARINA (Ficha 951/82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de agosto de 1982. — Esc Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 15640 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MONGABUR SOSA MARIA DEL ROSARIO y ARRIETA AMATTI ANTONIO JESUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 14897 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SARA SENA con DELFIN ROCHA (Ficha 192|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 14513 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran VEGA ARTIGAS MARIO y DILIA ADELA RODRIGUEZ (Ficha 1600|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 13938 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: del Valle, José Pedro c.| SARA MARIA LUJAN. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 239|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro del Valle y Sara María Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 14778 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez no de Salto, en autos: Bailatti, Hugo Alberto c.|SERAFINA FRANCISCA NUÑEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 269|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alberto Baillatti y Serafina Francisca Núñez, citándose, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de junio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 14777 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en lo autos caratulados CONSIGLIO AGUERRE de ARCEL, MYRIAM ETHEL con JUAN CARLOS ARCEL HERBIG "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 152|983), se cita llama y emplaza a Juan Carlos Arcel Herbig por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 750.00 30|pub. 11594 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos FERREIRA, ELVIRA con EDISON FREITAS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 285|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Freitas y Elvira Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de junio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 16980 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CONSIGLIO AGUERRE de ARCEL, MYRIAM ETHEL con JUAN CARLOS ARCEL HERBIG "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Ethel Consiglio Aguerre de Arcel y Juan Carlos Arcel Herbig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca na deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 17396 Jul.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BORGES, DELIA RENEE c| WALTER FERREIRA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|130|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Delia Renée Borges y Walter Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 14888 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: SELGAS ANA MARIA con JULIO CESAR SALDIVIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. 16|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ana María Gelas y Julio César Saldivia, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 16978 Jul.22-v.ag.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 21 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANTONIO MARIA LUGO SANDOVAL y MARIA LILIAN FAJARDO PEREZ de LUGO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 16 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 14198 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS YOLANDA PAEZ y de RUBEN SANTIAGO SILVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 17457 Jul.28.v.agto.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 20 de mayo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JACINTO JOAQUIN HERNANDEZ y MARIA ISABEL HERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783. — San José, 20 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 15179 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 10 de marzo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS GILBERTO MOREIRA BONIFACIO y TERESA RAQUEL BERMUDEZ BAUZA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 18 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 14576 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 6 de diciembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de NELSON ALBERICO FLEITAS MARICHAL y MATILDE ARISTIMUÑO LARRUDE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 13 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 14199 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ago.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EBER DANY ARBALLO c.| GLORIA RAQUEL CAMIA DE ARBALLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 973, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eber Dany Arballo y Gloria Raquel Camia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 15383 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SUSANA BEATRIZ PEREYRA c| JULIAN ARREGUI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 287 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Angel Arregui y Susana Beatriz Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de mayo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 13777 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ALDEMAR ALFREDO VESPA c| GLADYS ELSA ROSSO DE VESPA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 132 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Aldemar Alfredo Vespa y Gladys Elsa Rosso de Vespa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 13779 Jun.14-v.jun.30: Jul.21-v.jul 29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos. "SANCHEZ MARTINEZ, MARTA ROSA y ANTUNEZ AGUIAR, DAMIAN. Disolución y liquidación de Sociedad Coyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Rosa Sánchez y Damián Antúnez Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 7 de junio de 1983. — Nelza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

1) N$ 600 00 20|pub. 16073 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ZAMIT CUSTODIO, SOFILDO y ZAMIT CIANELLI, CELESTE. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sofildo Zamit Custodio y Celeste Zamit Cianelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 16987 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ COITINHO y MIRIAM LILIAN RODRIGUEZ TEIXEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días: — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 16986 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por ALFREDO DE MATTOS REZENDE e ILMA NERY RODRIGUEZ MACEDO ALVEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 16923 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PAMPILLON, MARTA SUSANA contra TRINIDAD, HUGO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 840/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pampillon, Marta Susana c./a. Trinidad, Hugo María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 17456 Jul.28-v.agto.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 13 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos JUAN CARLOS LAGO y CELSA MARTINEZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 15175 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GONZALEZ, MARIA del CARMEN c./NICOLAS OMAR CORREA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 299, B. 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nicolás Omar Correa y María del Carmen González, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, mayo 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20/pub. 15176 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 24 de junio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernando Patrón Paravis y María Laura Soares de Lima, citándose a los interesados por el término de sesenta días (Expediente Ficha B. Nº 447 año 1983). Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1983. — Escribano Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 16233 Jul.13-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "LOPEZ CARELLA, ISMAEL WALTER y MARIA DE LOS ANGELES MARTA LORENZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 321|B.|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ismael Walter López Carella y María de los Angeles Marta Lorenzo, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 16499 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha 53|82), se hace saber que el 23 de febrero último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre PEDRO JAUREGUI OLMEDO y MARIA ELENA QUIROGA FERREIRA CHAVEZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 16498 Jul.21-v.ag.17.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

FIAT CANELONES S. A.

Asamblea del 9|6|83 dispuso su disolución y liquidación. Acreedores presentarse en calle Circunvalación Durango 312, Piso 4º, Escritorio 4º, ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal.

6) N$ 480.00 20/pub. 16157 Jul.12-v.agto.9.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Reyes, Luis Alberto c/MARIA ISABEL BARRIOS - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 41|83), se cita y emplaza a doña María Isabel Barrios, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Luis Alberto Reyes, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Causas de Familia de Sydney, Australia, el 23 de febrero de 1983, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 900.00 30|pub. 12062 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a NORMA CABALLERO MIRABALLES a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos: Amen Pedro Leopoldo c|CABALLERO MIRABALLES NORMA "Divorcio" (Fa. D: Nº 354|982). — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Escribano, Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 600.00 30|pub. 13193 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Atiliano Rodríguez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Ferreira Marabotto, Electra c.| ATILIANO RODRIGUEZ "Divorcio" (D. 456|82). — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: De mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

7) N$ 750.00 30|pub. 8053 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Scarzella Elsa Mirta c|GONZALEZ RIERA, HEBER AMERICO, "Divorcio" (B|62|83), citar y emplazar a Heber Américo González Riera para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 14472 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Miguel Emilio Eyheralde c| HILDA QUINTANA - Divorcio" (B|86|83), citar y emplazar a Hilda Quintana, para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 450.00 30|pub. 16703 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Saravia Caracé c.|VAZQUEZ CORBO SILVIA. "Divorcio" (Ficha B. 172|83), citar y emplazar a Silvia Vázquez Corbo para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. Cítasele también para tentar el previo juicio de conciliación. — Montevideo, 23 de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 750.00 30|pub. 16995 Jul.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Beat Josef Iten a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Walkyria Mabel Velarde c./BEAT JO.

SEF ITEN, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 114/83). — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 600.00 30/pub. 12279 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Rodríguez Brazilencio c./MARIA SELVA ALVAREZ, "Divorcio" (Ficha 422/77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Selva Alvarez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30/pub. 8712 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Crispieri Palombo, Mario Rafael c| SAMPAIO CENTENO, LORENA MARIA - Divorcio" (Ficha D|132|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lorena María Sampaio Centeno, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 13304 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "López Caballero Lilia contra MOSQUERA VICTOR ELMAN. Divorcio" (Ficha B. 656|81) se cita, llama y emplaza a Víctor Elman Mosquera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Se tramita con auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41891 Jul.27.v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LILI ABASCAL, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados Fernández Haranni c|ABASCAL, LILI; "Divorcio Causal", (Fa. D|70|83), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 14433 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Viglietti, Alicia c|CICCONE, JORGE, "Divorcio", (Ficha: D| 248|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Fernando Ciccone para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 16045 Jul.11-v.ago.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Fernandez, Carlos Gervasio c.|CAMPOS, MARIA ROSA, "Divorcio" (Ficha E. 338|83), se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Campos por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio.

Se habilita la feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17236 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE ANGEL ALONSO, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "López Porcile, Nelys Magdalena c| JOSE ANGEL ALONSO - Divorcio" (Ficha D. Nº 195|82). — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini Actuaria Adjunta.

En fe de ello: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 12367 Jun.23-v.jun.30. Jl.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Susana Esther Abate, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Silva Martín, Aníbla Ignacio contra ABATE, SUSANA ESTHER. Divorcio" (Ficha D. 65|83). — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Marta Pedranzini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17285 Jul.27.v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Serafín Núñez c|MARIA CRISTINA FERREIRA, "Divorcio", (Ficha B| 483|82), citar y emplazar a MARIA CRISTINA FERREIRA para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 13 de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17249 Jul.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Miguel Tugender Krystal c|CARMEN del ROSARIO FUENTES, "Divorcio", (Ficha 277|83), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carmen del Rosario Fuentes para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 16246 Jul.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Duarte Domínguez, Nelsis Omar c| GRANJA CEDREZ, SONIA MABEL - Divorcio" (Ficha A. 487|83), se cita, llama y emplaza a Sonia Mabel Granja Cedrez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 16709 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "De los Santos Estela c| ALONSO ELBIO - Divorcio" (Ficha D|253|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elbio Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 16706 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a JUAN RAMON PEREZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Bianchi, Gladys Susana contra PEREZ, JUAN RAMON. Divorcio" (Ficha E. 211|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 13989 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Marina Vaccarezza c.| MARIO CESAR ACOSTA - Divorcio" (F. E. 91|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario César Acosta a que comparezca a tentar conciliación y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 14364 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Vladimir, Ricardo Neyeloff contra JULIA ANGELA FERRETTI, "Divorcio" (Ficha E. 237/83), se cita, llama y emplaza a Julia Angela Ferretti para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 13584 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Corujo, Ivonne Nelva c.|ALVAREZ, VICTOR HUGO "Divorcio Unilateral" (F. C. 63|83), se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Alvarez por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 22 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10|pub. 16237 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Núñez Héctor Elbio c.|FERNANDEZ LIDIA MABEL. "Divorcio" (F. C. 15|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lidia Mabel Fernández, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda y asimismo para que comparezca al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo a los artículos 283 y 307 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 16239 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Valdenegro, Elías Alfredo c.|SILVEIRA, MARIA ESTHER. "Divorcio" (F. A. 365|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Silveira a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 18 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 16037 Jul.21-v.set.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Maldonado, se cita, llama y emplaza a Edith Susana Pérez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Aparicio, Juan c./PEREZ, EDITH SUSANA, "Divorcio" (Ficha Nº 157/83). — Maldonado, 2 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 14063 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: Juan Francisco Reyes c.|NAIR EMILIA ROSAS. "Divorcio por causal" (Ficha A. 349|1983), se cita, llama y emplaza a Nair Emilia Rosas para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 8 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 15468 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Raquel García contra ANDRES BETTINI. Divorcio por causal" (Ficha B. 137|1983), se cita, llama y emplaza a Andrés Bettini para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 11 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 13624 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NEDI RODRIGUEZ DIAZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (Ficha B|95|83), le ha iniciado EVA VICTORIA SILVEIRA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 19 de mayo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 12700 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CARDONA, NILA EDITH con ATALIVA SEYANES. "Divorcio" (Ficha A. 251|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ataliva Seyanes, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 1º de junio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 14543 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "José María Calleros contra MERCEDES DI FORTUNA. Divorcio por causal" (Ficha Nº 30, año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mercedes Di Fortuna, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 13900 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso en autos: "Giménez Justino contra LUCIA GIMENEZ GIMENEZ. Divorcio". (F. 219|83), citar y emplazar a Lucía Giménez Giménez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 13645 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 21 77, señor MIGUEL MEDINA CONTRERAS, habilitado en la calle Gilbert 2843 Apto. 11, deberá presentarse en las oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534, cuarto piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 17340 Jul.27-v.jul.29.

Emplazamiento al titular del servicio número 50 06 62 Sra. ENRIQUETA ZERBONI DE CHIFFLET, habilitado en la calle Cartagena número 1628 deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespso 1534 4to. piso (Montevideo) por trámites de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 17251 Jul.27-v.jul.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.40.47, señor T. BACIGALUPI, habilitado en la calle Plaza Independencia 484, Apto. 1525. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL (Fernández Crespo 1534, 4º Piso, Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 17432 Jul.28-v.agto.1º.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL MACIEL

Personal

Montevideo, 25 de julio de 1983.

Notifíquese al señor JUAN CARLOS OLIVERA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Doctor Jorge Pomi, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 41897 Jul.28-v.ag.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: Ma. Nélida Díaz de Inverso, Ana Ma. y Marta Ofelia Inverso c|INOCENCIO FALCONE y otros (Fa. 2748/80), se emplaza a los herederos de Inocencio Falcone, anteriores propietarios del inmueble Padrón número 66.873, sito en Montevideo, en la calle Morelli 3911 de la Cuarta Sección Judicial, por el término de noventa días, así como aquellos que se consideran con algún derecho en oponerse a la gestión planteada, a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
8) N$ 750.00 30|pub. 12532 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ago.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos: Intendencia Municipal de Treinta y Tres c.|BERTA NUÑEZ GOÑET. "Juicio Ejecutivo" (Libro 4º, Folio 11, Nº 15), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 48, ubicado en la Novena Sección de Treinta y Tres (Villa Vergara) o sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días.

Se informa además que el estado de estos autos es el siguiente: con fecha 17 de marzo de 1981 se Intimó el pago de la Contribución Inmobiliaria. Con fecha 11 de setiembre de 1981 se efectuó Embargo. Con fecha 30 de setiembre de 1981 se inscribió en la Dirección General de Registro. Con fecha 16 de noviembre de 1981 se intima al deudor la entrega de Títulos y con fecha 3 de junio de 1981 se extrae del archivo estos antecedentes. — Villa Vergara, junio 24 de 1983. — Jorge M. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.
8) (C. C.) 30|pub. 41751 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Treinta y Tres c| Sucesión JOAQUIN NUÑEZ - Juicio Ejecutivo" (Lº 4º - Fº 11 - Nº 17) se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 73, ubicado en la Novena Sección de Treinta y Tres "Villa Vergara" o sucesores a título particular o unilateral y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. Se informa además que el estado de estos autos en el siguiente: Con ffecha 17|3|81 se intimo el pago de la deuda por Contribución Inmobiliaria. Con fecha 11|9|81 se efectuó Embargo en el Inmueble mencionado. Con fecha 30|9|81 se inscribió en la Dirección General de Registro. Con fecha 18|11|81 se intima al deudor la entrega de títulos y con fecha 3|6|83 se extraen del archivo estos antecedentes. — Villa Vergara, junio 24 de 1983. — Jorge M. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41752 Jul.21-v.set.1º.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de junio de 1983, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 30.1.002, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Pueblo Isidoro Noblía), empadronada con el Nº 71 parte, propiedad de Neydes González y que de Nº 26139 del Ing. Agr. Alfredo Siqueira tiene un área de 507 metros cuadrados. Expediente Nº 133856|82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien. A publicarse durante 8 días hábiles y consecutivos. — Montevideo, 23 de junio, 1983.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41868 Jul.25-v.ag.3.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 10 de junio de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fración de tereno necesaria para la tubería de impulsión del embalse sobre el arroyo Sarandí o Nico Pérez, en el departamento de Lavalleja (Batlle y Ordóñez), empadronada con el Nº 513, parte, propiedad del señor Silvio Bachino y otros, y que de acuerdo al Plano Nº 25.601 del Ing. Agr. Dellepiane, tiene un área de 1.731 m.2. Expediente número 129.472|82.

El expediente respectivo se encuentra de ma.

nifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1.275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 29 de junio de 1983.

9) (C. C.) 8|pub. 41869 Jul.25-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c|MANZINO ARCE, TOMAS ANTONIO, MARIA CATALINA, RAUL ESTEBAN y BLANCA GRACIOSA "Juicio de Expropiación" (Fa. A. 79|83(, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Tomás Antonio, María Catalina, Raúl Esteban y Blanca Graciosa Manzino Arce y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble padrón número 477 de la Primera Sección Judicial de Colonia, manzana número 21 con una superficie de 1308 metros cuadrados 49 decímetros que se deslinda así: 25 metros 33 frente al Norte con calle Cnel. Arroyo, 42 metros 95 de frente al Este con padrón número 478, 40 metros 99 frente al Sur con Padrón número 479 y una línea quebrada al Oeste, compuesta de 32 metros 25 y 14 metros 80 frente a la calle Intendente Suárez, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de serles nombrado defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, junio 28 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 41731 Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: O.S.E. "Expropiación y toma de ocupación urgente" (Padrón Nº 1021) señor Mieres (Ficha Civil A. Nº 13|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don ALBERTO MIERES, para que comparezca por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la ley 3.958. — Rosario, 6 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 41476 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: O.S.E. c|ARACY GOMEZ de FREITAS. "Expropiación" (Ficha A. Nº 89|83), se cita, llama y emplaza a Aracy Gómez de Freitas, y a todos los que se consideren con derecho para que en el término de noventa días comparezcan a esta sede contestando el traslado de la demanda de expropiación del inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera empadronado con el Nº 8176 (parte), según plano del Ing. Agrim. M. Aguila Sesser de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2044 el 11 de febrero de 1982. El área a expropiar tiene una Superficie de 11 hectáreas 2.510 metros cuadrados y su deslinde es el siguiente: al Oeste y Norte 209 metros 30 y 405 metros 90 respectivamente, lindando con el Padrón 1771; al Suroeste con Padrón 1815, Arroyo Coronilla Chico por medio y al Sur quebrada de dos rectas; la primera de 173 metros, orientada de N.E. a S.W., con Padrón 1815 y la Segunda de 207 metros 10, orientada de S.E. a N.W. con resto del Padrón 8176, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 19 de mayo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 41475 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Intendencia Municipal de Salto c|PADRON Nº 534 "Expropiación" (Ficha A.|295|1982), se cita, llama y empalza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 534, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto que de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agr. Mario Ibarburú, de mayo de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 6 de mayo del mismo año con el número 6339, consta de una superficie de 1.246 metros cuadrados, cuyos límites son los siguientes:

Por el Norte linda con los padrones números quinientos treinta, quinientos treinta y uno, quinientos treinta y dos y quinientos treinta y tres; Por el Este con los padrones números quinientos veintiocho y quinientos setenta y dos y por el Oeste con calle República Italiana, encontrándose ubicados todos los padrones mencionados en la Manzana Catastral número treinta y tres; para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 41661 Jul.21-v.ago 3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: GONZALEZ ALBISTUR, JORGE. "Regulación de Honorarios" (A. 869|1982), pieza mandada formar en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de San José c.|FRONTAN, PRIMITIVO y otro. "Expropiación" (A. 392|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Patricio y Primitivo o Primitiva Frontán y|o sucesores a comparecer en estos procedimientos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — San José, 2 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

9) N$ 750.00 30|pub. 14577 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MANUEL ALBERTO LECHINI FERNANDEZ "Incapacidad" (ficha C. 766|80), se hace saber que por auto número 1030, de fecha 19 de febrero de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Manuel Alberto Lechini Fernández y se designó curadora propietaria a María del Carmen Picardo, tomando aceptación del cargo el día 9 de marzo de 1981. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10|pub. 16810 Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MOREIRA CARLOS OMAR - Incapacidad" (V|570|80), se hace saber que por sentencia Nº 278 del 25 de mayo de 1981 se declaró incapaz a Carlos Omar Moreira. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 150.00 10|pub. 16733 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: SARUBBI LANUSSE, MARTHA JUANITA. "Incapacidad, Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha F. 1024|82), se hace saber que por decreto Nº 2.220 de fecha 7 de marzo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Martha Juanita Sarubbi Lanusse y se designó curadora propietaria de la misma a Rosa Lanusse.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41799 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos: "ROCHET GOMEZ, ISIDRO ROSARIO - Incapacidad" (V 1395|82), se hace saber que por resolución número 3971, dictada el 14 de abril de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Isidro Rosario Rochet Gómez, designándose curadora propietaria a la actual interina señora Venancia Ercilia Gómez a quien se le discernió el cargo por el mismo auto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta acción esá asistida de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 41827 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "NARI JORGE AMERICO - Incapacidad" (Fº V|797|75), por decreto Nº 8.627 de fecha 1º de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Nari Jorge Américo, designándose curadora a Amanda Portas de Nari. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10|pub. 16854 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MOREIRA DANIEL WALTER - Incapacidad" (Ficha 845|82), se hace saber que por resolución Nº 21.501 de fecha 29 de diciembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Daniel Walter Moreira designándose curadora del mismo a su madre legítima Elsa María Romano de Moreira, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41881 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos FERNANDEZ, RUBEN. "Incapacidad", (Ficha F. 1.431|82), se hace saber que por decreto número 7.457 del 19 de mayo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Rúben Fernández y se designó curador propietario a su padre legítimo Roberto Fernández. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 16558 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEÑAFLOR, NORMA IRIS "Incapacidad" (Ficha C. 811|81), se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a Norma Iris Peñaflor, designándose curadora definitiva a Margarita Gómez Pérez, quien aceptó el cargo el día 21 de abril de 1983. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 16893 Jul.22-v.ago.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|144|82), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña MARCELINA FRANCISCA RODRIGUEZ, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Delma Rivero. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 13 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41844 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|238|82), se hace saber que se ha declarado en estado de incapa-

cidad a don SILVERIO DORNELL, discerniéndose el cargo de curador a doña Gabriela Dornell. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 13 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41845 Jul.25-v.ag.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: BARRIOS, ENILDO "Incapacidad" (Fa. 430|82), por auto Nº 1276, del 24 de mayo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Enildo Barrios Olivera, habiendose designado curador del incapaz a Enildo Barrios, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 6 de junio de 1983. — Fernando Burgos, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 15439 Jul.21-v.ago.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: "AVELLANEDA, NATIVIDAD MILCA - Presunta Incapaz" (Ficha B. 89|982), se hace saber que por resolución Nº 1.066 de fecha abril 11 de 1983, se declaró en estado de incapacidad a doña Natividad Milca Avellaneda y se designó curadora provisoria a su hermana legítima María Irlanda Avellaneda. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 25 de mayo de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 15451 Jul.21-v.ag.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1046 de fecha 14 de junio de 1983, fue declarada en estado de incapacidad a MARY GLADYS RAMIREZ (Ficha "B" Nº 162|982), designándose curadora de la misma a Celina Méndez Preide, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 17 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 15446 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución Nº 1023 de fecha 10 de junio de 1983, fue declarada en estado de incapacidad a JUANA ESPAGNOLO (Ficha "B" Nº 19|983), designándose curadora de la misma a su hija legítima Elida Laguna Espagnolo, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 22 de junio de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 15447 Jul.21-v.Ag.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DEL PUERTO DEL PUERTO DELIA RENEE - Incapacidad" (Fº 13|83), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 31 de mayo de 1983 se declaró el estado de incapacidad de Delia Renée Del Puerto Del Puerto designándose curadora de la misma a Blanca Pura Del Puerto. — Minas, junio 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 15868 Jul.21-v.ag.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "WALTER ABEL MARTINEZ VERDESSIO - Incapacidad" (Ficha A. Nº 77|1982), se hace saber que por sentencia del 26 de noviembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Walter Abel Martínez Verdessio, designando curadora a Quintina Santina Catalina Collazo, quien aceptó el cargo quedando discernido el mismo. — Paysandú, 3 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo. en Paysandú a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub. 15501 Jul.21-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución de fecha 14 de junio de 1982, dictada en esta Sede, se declaró en estado de Incapacidad a GLACI PIMENTEL RODRIGUEZ (B. 42|82), habiéndose designado curadora de la misma a Anaides Rodríguez Pimentel. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41701 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 24 de junio de 1981, dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a Elmira González (B. 46|81), habiéndose designado curadora de la misma a Esperanza González. — Rivera, 30 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 17321 Jul.27.v.ag.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FASCIOLO JULIO CESAR - Incapacidad" (F. 172|79), se hace saber que por auto Nº 4399 de fecha 1º de noviembre de 1982 se decretó en estado de incapacidad a Julio César Fasciolo Guillermo, designándose curador a su padre legítimo Uberfil Rosa Fasciolo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 250.00 10|pub. 15864 Jul.21-v.ag.3.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 341|983), se presentó el siguiente escrito: "WALCONDA GONZALEZ CALEGARI, domiciliada en Rincón 438, optando al título de Procuradora, ofrezco información de los señores Pablo Ribeiro y María del Carmen Rey, expidiéndoseme testimonio. — Walconda González Calegari, Escribana". — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 16684 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: "PEREYRA SANDER GRACIELA INES - Información de Vida y Costumbres" (F. V. 311|83), se presentó Graciela Inés Pereyra Sander, optando por el título de procurador ofrece declaración de Elena Marta Posada y Dirisy Almeida sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 16680 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: PIZZORNO PEREYRA RITA SUSANA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 291|83), se presentó Rita Susana Pizzorno Pereyra optando por el Título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de María del Carmen Cabrol y Elba Cedrés.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 16524 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "SANTORO CARELLA BLANCA GRISELDA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|217|83), se presentó Blanca Griselda Santoro Carella optando por el título de procurador ofrece la declaración de Cecilia Sosa Carrión y Carlos Aguilera. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 16681 Jul.25-v.ago.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó EDITH MONICA HARTMANN CHIARA, domiciliada en Rincón 468, Esc. 77, solicitando el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Elena Bosano y Florencia Di Lorenzo. Siendo los firmantes del escrito, Edith Hartmann y José Luis Cabrera Cervini, Abogado Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 16683 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "TEBA GIRAZ RODOLFO MANUEL - Información Vida y Costumbres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Manuel Teba Giraz, domiciliado en Gaboto 1386, Esc. 801, quien a efectos de actuar como Despachante de Aduana ofrece información de vida y costumbres de Juan Manuel Díaz Delgado y Carlos Alberto Duarte González. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 200.00 10|pub. 16682 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|257|83), se presentó LUIS DINES KAFLOVICH, domiciliado en Tomás Muñiz 1910 optando al título de Procurador, quien ofrece información de Marta Silveira Alonso de Veiras, Rosa Gurevich Kisin y Alcides Benicio Raffo. — Montevideo, junio 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 16679 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|261|83), se presentó ADRIANA JUDITH IMPERIALE ASTORGA domiciliada en 26 de Marzo 1208, apto. 201, optando a los Títulos de Procuradora y Escribana Pública, quien ofrece información de Raquel Stratta y Olga Tallac. — Montevideo, junio 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 15268 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|241|83), se presentó VIVIANA BORDON MARTINEZ, domiciliada en Constituyente 1683 Apto. 203, optando al título de Procuradora, quien ofrece información de Rosalina Costantino y Mariela Suárez. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 15264 Jun.27.v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 477|83) se presentó PATRICIA DELGADO, domiciliada en Gabriela Mistral 2231, optando al título de Procuradora, quien ofrece información de Enrique Folle y Daniel Garcé. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 17391 Jul.27.v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NORA BERENGUER AMILIVIA de VIERA (Ficha E. 313|83), domiciliada en Leyenda Patria 2924, piso 7, apartamento 701 quien optando al Título de Escribana ofrece información de Lourdes García García de Taranto y Margarita Puertollano del Pino. — Montevideo, junio 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 17416 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HERMINIA VIOTTI MATEU, domiciliada en Paraguay 1467 ap. 55, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Lilián Bruno y Ileana Marino. (Ficha Nº 207|82). — Montevideo, junio 24 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 150.00 10|pub. 17271 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: DEMARCO SOLLAZZO MARIA CRISTINA "Información" (Ficha I. 423|983) se ha presentado el siguiente escrito:
"María Cristina Demarco Sollazzo, constituyendo domicilio en Cno. Casavalle 4782 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer las declaraciones de Alicia Frizzi Addiego y Susana Chiarlone Gallo, quienes responderán acerca de mi vida y costumbres. María Cristina Demarco. Szolom Rudomín, Abogado". — Montevideo, 24 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10|pub. 17274 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó IRMA ESTELA TONAR GALLEGOS, domiciliada en Agustín Velázquez Nº 3950, Apto. 910, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de María A. Sehabiaga y Lía Villagran. — Montevideo, junio 7 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 150.00 10|pub. 16672 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA ROSA DONANGELO SECO, con domicilio en la calle Nelson 3446 optando al título de Procurador y Escribana, ofrece la declaración de José Francisco Crocce Vezzoso y Dominga Petrona Hernández Ramos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 17273 Jul.27-v.ag.9.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 1.650
Primer Llamado

"Ampliación de la Red de Agua en la Ciudad de Tacuarembó".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3º, al precio de nuevos pesos 200.00.
Recepción y apertura el día 1º de setiembre de 1983 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras, se encuentran en esta Oficina a la venta al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 41900 Jul.28-v.ag.1º.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 24|983
Plan Quinquenal 1983|87

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de un equipo Hidrológico "Limnígrafo" para la Dirección de Hidrografía de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Ciudadela 1414, segundo piso, durante el horario de oficina. Valor del Pliego de Condiciones es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
Apertura de las propuestas, día 16 de agosto, 1983, a las 15 horas el primer llamado y a las 15:30 horas del mismo día segundo llamado.
12) (C. C.) 3|pub. 41905 Jul.28-v.ag.1º.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL 1983-87
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública Nº 22|983
Llámase a Licitación Pública Nº 22|983 para la "Colocación de un sobretecho liviano en Depósito Nº 2 de la A.N.P. de Paysandú" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Ciudadela 1414, segundo piso, durante el horario de Oficina.
Valor del Pliego N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
La apertura de las propuestas esta fijada para el día 10 de agosto de 1983 a la hora 15.00 (primer llamado) y 15.30 (segundo llamado) en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía.
12) (C. C.) 10|pub. 41842 Jul.22-v.ag.4.

Licitación Pública Nº 23|983
Llámase a Licitación Pública Nº 23|983 para la "Prolongación de 236 metros de Muelle de Nueva Palmira" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Ciudadela 1414, segundo piso durante el horario de Oficina.
Valor del Pliego N$ 1.200.00 (nuevos pesos mil doscientos).
La apertura de las propuestas está fijada para el día 29 de agosto a las 14 horas el primer llamado y a las 15 horas el segundo llamado en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía.
12) (C. C.) 10|pub. 41841 Jul.22-v.ag.4.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA
Llámase a Licitación Pública Nº 178|83 "Confecciones Militares" destinadas para el personal de la Armada Nacional.
La recepción de las ofertas tendrá lugar el 24 de agosto de 1983 a las 09.00 horas y la apertura de ellas el mismo día a las 10.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, Puerta 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08:00 a 12.30 horas. El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
12) (C. C.) 10|pub. 41808 Jul.19-v.ag.1º.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA Nº 027/83
"PLAZA Y EXTERIOR"

OBJETO: SUMINISTRO DE 3 BATERIAS DE SERPENTINES DE INTERCAMBIO AIRE - AGUA.
APERTURA: 22 de setiembre de 1983 - hora 15
29 de setiembre de 1983 - hora 15
(2º llamado)

PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 500.00

Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación, deberán retirar el Pliego respectivo, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, PLANTA BAJA, de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de julio de 1983. — SECCION COMPRAS.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41850 Jul.25-v.jul.29.

LICITACION PUBLICA Nº 028/83
"PLAZA"
OBJETO: ADQUISICION DE 120 Ton. DE SODA CAUSTICA.
APERTURA: 22 de agosto de 1983 - hora 15
29 de agosto de 1983 - hora 15
(2º llamado)

PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 500.00
De acuerdo al Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, PLANTA BAJA, de 12 y 30 a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de julio de 1983. — SECCION COMPRAS.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41849 Jul.25-v.jul.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Se llama a las siguientes licitaciones públicas:
Nº 2.834. — Locales para giro comercial en el pórtico de entrada del Hospital. Plaza. — Primer llamado: 17 de agosto de 1983, hora 9. — Segundo llamado: 17 de agosto de 1983, hora 10.
Nº 2.835. — Alquiler de un tanque de oxígeno líquido para abastecer Centro Quirúrgico y Sos. Anexos, Provisión, Puesta en marcha e Instalación. — Primer llamado: 5 de agosto de 1983, hora 9. — Segundo llamado: 5 de agosto de 1983, hora 10.
Nº 2.836. — Locales para giro comercial en el hall de entrada del Hospital (reciclaje para local comercial). — Primer llamado: 18 de agosto de 1983, hora 9. — Segundo llamado 18 de agosto de 1983, hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 41889 Jul.27-v.jul.29.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Licitación Pública Nº 2|983
Objeto: Construcción de 40 (cuarenta) viviendas unifamiliares, que componen el Núcleo T-6, Convenio R.C. 13 con el Banco Hipotecario del Uruguay, a erigirse en el predio ubicado en calles Francisco A. Maciel, Jaime Ros y Agraciada, manzana Nº 110, Padrón Nº 1493 de la Primera Sección Judicial en la ciudad de Tacuarembó.
Apertura: Día 26 de agosto de 1983, a las 16 horas en un primer llamado. Segundo llamado, a las 17 horas.
Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Pliegos y Planos: Se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de Tacuarembó; o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al valor de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil m|n.). — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.
12) (C. C.) 10|pub. 41904 Jul.28-v.ag.10.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de julio de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo cono-

cer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JONNY GUALBERTO ACOSTA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 2954 y MARIA ROSA MELLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 1890 (Cerro Norte 90 D).

MARIO ALEGRE, 49 años, divorciado, Cheff, oriental, domiciliado Galicia 1515 y LIDIA LACAVA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1539 Apto. 3.

PEDRO JORGE ANDREGNETTE, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3004 y CRISTINA HILL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1181.

AUGUSTO DUARTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1397 y MARIA CECILIA BORCHES, 28 años, soltera, empleada, nriental, domiciliada República Dominicana 3048.

HECTOR ANIBAL DEAMBROSI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Germán Segura 3992 y ZORAIDA RAQUEL FAJARDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1431 Apto. 201.

OFICINA Nº 2

CARLOS MARIA KAC, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Indalecio Chenaut 4004 y MARY BEATRIZ VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3962.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CORTES, 23 años, soltero, empleado,, oriental, domiciliado Millán 3736 Apto. 2 y GRACIELA VARELA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 5168.

AUGUSTO MARIO CIBILS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2310 Apto. 202 y SUSANA BEATRIZ MORANDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 1844.

JULIO HERIBERTO CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Españóla 4116 y ANA MARIA GIL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4116.

JORGE EDUARDO CAZET, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1043 y CECILIA LUJAN ORSI, 23 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Martí 3312 Apto. 302.

PEDRO EDUARDO CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3776 Apto. 2 y MARY TERESA LARA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5373 (Curva Maroñas).

OFICINA Nº 4

GABRIEL IGNACIO LAGOMARSINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1375 Apto. 1 y ANA ISABEL ALVITE, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Piedras Nº 542 Apto. 6.

LUIS EDUARDO LARRALDE, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 747 Apto. 102 y BLANCA LUZZI, 33 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 747 Apto. 102.

RICARDO MARIANO LIONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3290 y PATRICIA RIVARA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Abril 1270.

CARLOS EDUARDO LUNARDI, 24 años soltero, docente, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1819 y BEATRIZ IVONNE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Solano López 1763 Apto. 6.

JUAN TIMOTEO LEMOS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1147 Apto. 503 y AMANDA RODRIGUEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1147 Apto. 503.

ERNESTO ALEJANDRO FOSALBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3028 y BEATRIZ NYBIA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2791 apartamento 001.

ALDO EDUARDO FACELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2131 y MARIA del ROSARIO BANADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2097.

ANASENSION FERREIRA, 63 años, divorciado, trámite jubilatorio, oriental, domiciliado Santa Lucía 5054 y MARIA TERESA ALVES, 61 años, divorciada, trámite jubilatorio, oriental, domiciliada Santa Lucía 5054.

ARTIGAS FRANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 1320 y MONIKA SOLANGE HUBER, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barios Amorín 1098 Apto. 303.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Coitiño 1986 y MARYLIN SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Adrián Coitiño 1986.

JOSE PEDRO GUMBER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 4283 y MARIA CRISTINA GIORGI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4596.

RUBEN JOSE HEREU, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2828 y LURDES SILVEIRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Aurelia Ramos de Zagarra 4604.

OFICINA Nº 6

WASHINGTON MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 823 y GABRIELA MARISA PUERTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4235 Apto. 1.

JULIO ERNESTO MARTINEZ, 29 años soltero, docente, oriental, domiciliado V. Basagoity 4065 Apto. 1 y EDITH MABEL CRISTOBAL, 40 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Gdor. del Pino 4095.

JUAN CARLOS MORENO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salvador Guerra 3473 y SANDRA GABRIELA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 4114.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PRADERI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. España 2761 Apto. 301 y ANA MARIA STANHAM, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Mantua Nº 6635.

OFICINA Nº 8

EDGARD HUMBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2577 e INAYR COLMAN, 34 años, soltera, enfermera universitaria, oriental, domiciliada Libertad 2397.

CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 31 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 3 S|N. (Bº Forteza) y MARIELLA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 S|N.

ALFREDO RIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2578 Apto. 8 y MARISA GRACIELA SARDEÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Páez Nº 3731 Apto. 2.

JOSE DOMINGO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 2414 y GLADYS RENEE MUÑOZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2064 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

SEVERINO CECILIO SCOPINI, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3377 y SANDRA GABRIELA PEREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3529.

CARLOS ROBERTO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3462 y ANNABEL MIRYAM GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3425 Apto. 001.

SERGIO GABRIEL SABELLA, 24 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Garibaldi 1928 y MARIA del CARMEN VILLANUEVA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó Nº 1916.

ANTONIO MARTIN SUGO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lauro Müller 1858 Apto. 7 y MARIA del VERDUN SUGO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar número 2186.

OFICINA Nº 10

RODOLFO VERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública Nº 316 y MARIA ESTHER NETO, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pública 316.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ag.1º

Montevideo, 27 de julio de 1983

OFICINA Nº 1

FLORENTINO DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2167 y SANDRA BETTY RIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4279.

LUIS FERNANDO de AMILIVIA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Vizcaya 3530 y MIRTHA RAQUEL SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3530.

ENRIQUE D'ALESSANDRO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1418 y MARIELLA DE SIMONE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1418.

ANIBAL DUARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 1 Nº 4985 (Bº Monte Rosa) y GLADYS NANCY DA ROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1058.

DIEGO RAUL AMARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1780 Ap. 3 y CARMEN ESMERALDA OROSA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3875.

FULGENCIO ALBERTE, 53 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Paraguay 1979 y DORELEY ELIZABETH SETELICH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3381.

HUMBERTO BRUNO DUARTE, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3954 y ROSSANA BEATRIZ GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal Nº 3093.

GABRIEL DARIO DOMINGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1283 y MYRTA VIVINA CONDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 815 Block 3 Ap. Nº 005.

OFICINA Nº 2

ALFREDO ENRIQUE JIMENEZ de ARECHAGA, 30 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 891 Ap. 302 y MARIA de JESUS GUILLERMO, 31 años, soltera, economista, colombiana, domiciliada Juan B. Blanco Nº 891 Ap. 302.

OFICINA Nº 3

JUAN JOSE CONDON, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 1466 Ap. 901 y SHIRLEY BEATRIZ PIRIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1159.

OFICINA Nº 4

RAMON ANGEL FEO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle A Continuación Ramallo Nº 2192 (Malvín Norte) y AURORA LUQUI, 62 años, viuda, argentina, domiciliada Calle A Continuación Ramallo 2192 (Malvín Norte).

ADALBERTO ANDRES FERREIRA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1239 y MARIA CECILIA ROJO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isidro Fynn número 5230.

OMAR ABEL FLEITAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros Nº 4526 (Piedras Blancas) y MARIA ELENA VARELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 17 Metros Nº 4535 (Piedras Blancas).

CARLOS EDUARDO LANZZERI, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rpca. Dominicana 3034 Apto. 1 y SOLBEY ETHEL LA ROSA, 19 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1257.

RUBENS ARIEL FILLOY, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Bilbao 3739 Bis Apto. 001 y NELLY THELMA COSTA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Bilbao 3739 Apto. 001.

JUAN CARLOS FAN, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2762 y ALICIA ALA, 22 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Veracierto 2762.

RAUL HECTOR FERRE, 35 años, dido, oriental, domiciliado Calle Nº 1, Block 14 Ap. 208 (Cerrito) y NORA NOE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto B. 30, Sol. 4 Ap. 178 (M. Norte).

REUL HECTOR FERRE, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4153 y BLANCA AURORA CASTRO, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Almería 4642 Ap. 4.

OFICINA Nº 5

UBIRATAN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4708 y CLAUDIA YANET SANDOBAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Millán número 2585 A

RAMON ANIBAL GONZALEZ, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3843 Ap. 4 y FILADELFIA BERRONDO, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2198.

JUSTO EDUARDO GARAT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domciliado Ipané 5321 y TERESA REGINA CROSA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Ipané 5321.

OFICINA Nº 6

PAOLO RAMON MACHIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4771 A y MARIA DEL ROSARIO SERNA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Henderson Nº 1892.

NORBERTO MOSQUEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1871 y MARIA TERESA BICA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Bachini 1667.

DANIEL MANDALIOS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José L. Terra 3286 Bis Apto. 4 y ROSITA MARMO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cádiz 2969.

ALBERTO MACIAS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santín C. Rossi 1746 D (Cerro) y MARTHA OCAÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santín C. Rossi 1746 D (Cerro).

HORACIO ALBO MARSIGLIA, 56 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Benito Nardone 2266 y SELVA NELSI SALMINI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Nardone 2266.

OFICINA Nº 7

MARCELO RAUL PAULLIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3387 Apto. 301 y SILVANA INES VIGNALE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 974 Apto. 302.

JORGE UBALDO PAGGLIANNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 1120 (Nuevo París) y MARTA ALEJANDRA MAGALLAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 6322.

OFICINA Nº 8

ROBERTO WALLERSTEIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. España 2888 Apto. 302 y MARIA MERCEDES da COSTA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Francisco Soca 1223 Apto. 11.

RUBEN NEY RODRIGUEZ, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Grecia 3988 y ADRIANA LEMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2666.

JUAN CARLOS ROBAINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2331 y MARIA ELENA CEBALLE, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Holanda 2331.

ALBERTO RODRIGUEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Martori 1855 y MARIA DOLORES PEREZ, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Joaquín Martori número 1855.

CARLOS SEVERO ROJAS, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Orsini Bertani 5236 y RAMONA BARBOZA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Isidro Más de Ayala 5451 Bis.

MIGUEL ANGEL REBOREDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1742 y NELCAR LUCIA CAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Ramos de Segarra 4630.

ALVARO RODOLFO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2054 y BEATRIZ VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1706 Ap. 302.

OFICINA Nº 9

ISIDORO MARCELINO SILVA, 37 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Andes 1102 y DIANA ARACELI MÖLLER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1102.

JOSE ARTURO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3809 Ap. 3 y SOLANGE PIERINA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Guillapí 3589 Ap. 1.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR TEJEDA, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Bvar. José B. y Ordóñez 2337 Apto. 002 y ADRIANA MARINA BRUGNOLI, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. José B. y Ordóñez 2337 Apto. 002.

RICHARD ORTOÑO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 1075 y ROSANA CICCARIELLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 1404.

JUAN CARLOS OLIVERA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Durazno 1817 Apto. 301 y SANDRA GARMENDIA, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3729 Apto. 5.

14) — N$ 20.00 3 pub. v.jul.29.

---

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos LOPEZ DE MULET, ALEJANDRINA, "Prescripción adquisitiva", (Ficha C|1504|82), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, y según plano de mensura del Agrimensor Raúl B. Conde de Setiembre de 1925, inscripto el 2 de octubre de 1925, padrón 122.420, solar 8, fracción C de la manzana 7, de 622 m.c. 75 dmc., con frente a la Avda. Luis P. Ponce Nº 1434 (antes 1412) y en especial al Sr. Pedro Etchegaray, Leonor y Amadeo Pastorino, la Sociedad Comercial Colectiva Boech y Cía., a Raúl Alberto Vignale Peirano o a sus sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Queda habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 16510 Jul.19_v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: SANTOS GONZALEZ SOSA y ROSA LANTES de SOSA. "Prescripción" (Ficha C. 152|80). Se hace saber que se han presentado Santos González Sosa y Rosa Lantes de Sosa, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble urbano, padrón Nº 044925, terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Ipané Nº 5321 casi calle Ita, ubicado en la manzana Nº 4402 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 410 metros, según plano de mensura del Agrimensor Oscar Onetto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.107, el 29 de marzo de 1968 que se deslinda así: 10 metros frente al Noreste a la calle Ipané, 10 metros al Suroeste lindando con el padrón 44.928, 41 metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 44.924 y 41 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 44.926.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de junio de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 13992 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BORGES, CARMEN EDITH (F. C. 634|83), se hace saber que se ha presentado Carmen Editta Borges, solicitando acción de Prescripción, sobre el inmueble padrón Nº 105.289, Nº 276, manzana F del plano del Agrimensor Bernardino N. Silva del 10 de setiembre de 1913, según el cual mide 368 metros 94 decímetros y 5 centímetros cuadrados, con frente a la calle Tupambaé con número de Puerta 5032, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo (Piedras Blancas).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, especialmente a Irene Rodríguez y sus sucesores, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 14316 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CARRETTO, ANTONIO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 691/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a los señores Sabas, José Manuel, Juan Pablo, Everaldo, María Rufina, Micaela, Roberto, Leonel y María Dora Alvarez; Angela Martínez y José Mario Otero, o a sus sucesores, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Terreno y mejoras, Padrón número 43.143, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Santiago Vázquez). Superficie: 922 metros, 56 dms., con 21 metros, 48 cms. al N.O. de frente a la calle La Guardia, entre las calles Betete y Pirarajá. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 15195 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARTA SUSANA POJO RAMOS y NELSON SIMON CLAVERA (Ficha C. 129/81), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre las 2/6 partes del terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 25.511, que según plano del Agr. Oscar S. Onetto, de agosto de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 95.094 el 17 de agosto de 1981, tiene una superficie de 320 metros, 59 dms., con 9.92 mts. de frente al Norte a calle Inglaterra 1821, distando su extremo más próximo 32.30 mts., a esquina con calle Portugal; 32.13 mts. al E. que lindan con Padrones 25.510 y 25.509; al S. 10.04 mts. que lindan con Padrón 25.516 y al O. 32.12 metros que lindan con Padrón 25.513.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Pedro Silva Oxovi, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.950.00 30/pub. 13556 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno(en autos: DEVIASSE GONZALEZ, JACINTO SELUSMAR GREGORIO, "Prescripción adquisitiva", (Ficha 995|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacinto Selusmar Gregorio Deviasse González, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien, mitad indivisa de un terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 177.064 (antes solar Nº 10), ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, zona 2, carpeta catastral 5943, que según plano del Agrimensor Godofredo Balarini, de diciembre de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 16 de diciembre de 1982, con el Nº 2028, tiene una superficie total de 527 metros 02 decímetros, con 12 metros de frente al NE, a la calle Juan Carrara, entre las calles Dámaso Antonio Larrañaga y Pedro Piñeyrúa, actualmente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos que son: Manuel Fernández Duarte, Ruben Walter Ramos Rodríguez, Julio César Vázquez Espinosa, Sucesión de Sasson Tufic o Ramón o Ramón Tufic o Ramón José, Alfredo Ruben, Víctor Benjamín, Marcelo Nissim Sasson Halfon, Vida Olga Sasson Halfon de Issariaroff, Malka Renee Sasson Halfon de Halfon, Raquel Hain Sasson de Pinto, Ivonne Hain Sasson de Skolien, Salomón, Edgardo y Benito Baruj Hay Pinto Hazzan, Fari de Hazzan y a todos los sucesores de los linderos nombrados, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 17167 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, en autos RONZONI CASSINA, MARIA, "Prescripción", (Fa. C|265|83), se hace saber que se presentó la gestionante solicitando prescripción sobre el siguiente bien: solar con mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.926, que según plano del Agr. Uruguay Beca inscripto en Catastro con el Nº 16087, tiene una superficie de 154 mts. 60 dms. con frente a la calle Marmarajá 2103|11 y a Agraciada 2402|04.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en el bien descripto y en especial a Virgilio Baldessarini o a sus sucesores y a los linderos Fany Janes (padrón 11908) y Miguel Filgueira (padrón 11.925) o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 17145 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: DOMINGUEZ CORREA, MARIA. "Prescripción" (C. 1587|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Domínguez Correa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, suburbano, padrón Nº 47.922 terreno y construcciones, sito en la 13ª Sección judicial de Montevideo, con frente a calle José Mármol 480, que según plano del Agrimensor Aldo A. Cassinelli de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con Nº 95.907 el 1º de diciembre de 1981 tiene una superficie de 994 metros, 61 decímetros y se deslinda así: 23 metros, 25 centímetros de frente al S.E. a la calle José Mármol Nº 480, distando su punto medio 31 metros, 385 mm. de la esquina que forma la citada calle con Yáñez Pinzón; 42 metros 80 al S.O. con padrones 94.619, 94.618, 94.617, 94.616 y 36.251; 23 metros 20 con parte padrón 36.242, 141.706, y con parte padrón 141.707; al N.O.; y 42 metros 85 con padrón al N.E. 36.250.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 17409 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo en autos: POUSO FERNANDEZ JOSEFA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1514|83), se hace saber que se ha presentado Josefa Pouso Fernández solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar con sus mejoras Padrón Nº 163.784, segregado del padrón Nº 53.006 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ascasubi, el cual según el plano del Agrimensor Jorge Maranesi de marzo 17 de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 461 con fecha 5 de mayo de 1937, señalado con el Nº 19, con una superficie total de 193 metros. Que se deslinda así: 9 metros al frente al Este a la calle Ascasubí distando su punto más próximo a 24,95 metros de la esquina formada con la calle Laureles; 21 metros 47.5 al Sur lindando con el Padrón Nº 53.006 propiedad del Club Atlético Progreso; 21 metros 47.5 al Norte lindando con el Padrón Nº 163.705 propiedad del señor Ferruccio Fogar y 9 metros al Oeste lindando con el Padrón Nº 36.554 propiedad de la señora María Carmen Saldías.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos María Carmen Saldías, Ferruccio Fogar y el Club Atlético Progreso y|o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 16715 Jul.21-v.set.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó ante este Juzgado FRANCISCO ARGAÑARAZ, solicitando prescripción treintenaria" (Ficha A. 38|83) sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento, Manzana Nº 192, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rodolfo Lemez de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 616 el día 16 de marzo de 1970, señalado con el Nº 2, consta de una superficie de 376 metros, 5.315 centímetros y que se deslinda así: 13 metros 41 centímetros al Noreste de frente a calle Pedro M. Ríos, 28 metros 30 centímetros al Sureste con padrones 4031 y 4111, 13 metros 20 centímetros al Suroeste con parte del padrón 4680 y 28 metros 30 centímetros al Noroeste con el solar Nº 1 del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquéllos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas, 25 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 16932 Jul.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: YEMINI, ANTONIO SANTIAGO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 60|83), se ha presentado Antonio Santiago Yemini promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los bienes que se detallan: Inmuebles Rurales: Padrón núme-

ro 662, ubicado en la Séptima Sección Judicial departamento Artigas, compuesto de 13 hectáreas, 5.759 metros, Padrón Nº 663, compuesto de 14 hectáreas, 7.052 metros, ubicado en la Séptima Sección Judicial departamento Artigas. Inmuebles Urbanos: Padrón Nº 276, ubicado en la Séptima Sección Judicial, departamento Artigas, lindando al Oeste con Padrones Nros. 275 y 614 y al Este con Padrón Nº 277, con frente a la calle Avda. Artigas entre Lirio Moraes y Pando, Manzana 89, Solar Nº 2, Padrón Nº 296, ubicado en la Séptima Sección Judicial, departamento Artigas, compuesto de 1.212 metros, Manzana Nº 100, Solar Nº 1. Padrón Nº 212, compuesto de 1.254 metros, ubicado en la Séptima Sección Judicial departamento Artigas, Manzana Nº 111.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, especialmente a los sucesores de don Santiago Conti y doña Dominga Invernizzi bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos. — Bella Unión, mayo 5 de 1983. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 16933 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "DA SILVA, ARACY - Prescripción Treintenaria" (B|45|982), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los señores Hugo Vezoli, Pedro Angel Vezoli, Domingo Tadeo, Sofía Elida Pintos de Moretto y Elido Mainardi Bruno, sus herederos o causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural ubicado en la zona de "Coronado", padrón número 264, Séptima Sección Judicial, Departamento de Artigas, con una superficie de 11 hectáreas ocho mil sesenta metros y cuyos linderos son las personas emplazadas. — Bella Unión, abril 13 de 1983. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 900.00 30|pub. 13638 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: BALBELA NUNES, JACINTO NICOLAS. "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 76|83), se ha presentado Jacinto Nicolás Balbela Nunes, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural: empadronado con el Nº 1995, Séptima Sección Judicial departamento Artigas, compuesto de una superficie de 9 hectáreas, 1.699 metros cuadrados, 1.580 centímetros cuadrados, lindando al Oeste con chacra Nº 458, padrón Nº 211, propiedad de Octacilio González, por el Norte con Camino Oficial de 30 metros; por el Este con padrón Nº 227 propiedad municipal, por el Sur con chacra Nº 462, Padrón Nº 225 perteneciente a Aurelio Barros Coper.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, especialmente Roberto Ademar Ribarola y Josefina González de Ribarola, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos. — Bella Unión, mayo 5 de 1983. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 12435 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: "CATTAI, CONSTANTE; GONZALEZ OROZCO, CARLOS MARIA y BERTAZZINI ANTOGNOLI, ANDRES - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 89|80), promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural: Dos fracciones de chacra contiguas ubicadas en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronados con el Nº 185 y señalados con el Nº 702 y 707 de la manzana Nº 98 en el plano de mensura del agrimensor Juan Jaureche, con una superficie de 25 hectáreas 2348 mts. y 8.295 cm., deslindados: La fracción Nº 707 al norte con la chacra 706 al este con calle pública por medio con la chacra Nº 709; al oeste con la 702 y por el sur con calle pública por medio con campo de la Sucesión Castilla; la fracción Nº 702 al norte con chacra 703; al este con chacra 707; al oeste con calle pública por medio con la fracción Nº 701 y al sur con calle pública por medio con Sucesión Castilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, en especial a los sucesores de Camilo Cicerí, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, octubre 22 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 15376 Jul.21-v.set.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CAMEJO DUILIO y DOLORES A. PIZZORNO DE CAMEJO, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 71/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón Nº 381, sito en la manzana Nº 13 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, y especialmente a los sucesores de Carlos Cabral y a los vecinos linderos Luis María Recuero y Lucía Mora de Pereira, —el otro inmueble lindero es propiedad de los gestionantes—, con domicilio en las calles Luis A. de Herrera s./n. y Gonzalo Penela s./n., respectivamente de esta ciudad de San Ramón, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 15183 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "MARIA PORTAS DURAN de GONZALEZ - Prescripción" (F. 413|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora María Portas Durán de González iniciando juicio de prescripción treinteñal, sobre el siguiente bien; Padrón Nº 2213 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones y que consta con una superficie de 589 mts. 45 dms., se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 10 de mayo de 1983. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones.

16) N$ 900.00 30|pub. 14400 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Canelones, en autos: "BLANCO de BRANDI EMIR y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha 1252|81), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 2220 terreno y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial (Paso Carrasco) del Departamento de Canelones con frente a la calle 17 Metros (existentes) hoy denominada calles Pedro Figari y Santiago Vázquez, cuyos inmuebles linderos son Padrón 2219, sito en calle Pedro Figari, cuyo propietario es el señor Carlos Maño y padrón Nº 2221 sito en la calle Santiago Vázquez del, cual es propietario el señor Santiago Barreiro Martínez. — Pando, 9 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 17068 Jul.25-v.set.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVERA, JOSE CLEBER - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 228|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Cleber Silvera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón 9557, manzana 353, con una extensión de 630 metros, según plano del Agrimensor José B. López del 17 de marzo de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7015 el día 21 de marzo de 1983, y se deslinda así: Al Este, 18 metros con frente a la calle Reus, al Sur, 35 metros con padrón 3921, al Oeste, 18 metros con padrón Nº 3915, y al Norte 35 metros con padrón 8198 y 3922.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de José Arpí y a los vecinos linderos: Aldo Saralegui Scotti, Honorina Araldi da Silva y Eugenia Pereira de Arezo, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 31 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 14702 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ALVAREZ de TISCORNIA, NUMEROSA - Prescripción Adquisitiva" (Fº 219|83), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Numerosa Alvarez de Tiscornia, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3839, manzana 342, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que según plano del Agrimensor José B. López, del 17 de marzo de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 7013 el día 21 de marzo de 1983, tiene una extensión de 630 metros cuadrados, y deslinda así: Al Noroeste, 18 metros frente a calle España; al Noreste, 35 metros con padrón 3838, al Sureste, 18 metros con parte del padrón 3831 y Suroeste, 35 metros con padrón 3830.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a Sucesores de José Arpí, Rafael Espino y Angela Lorenza Martínez y a los vecinos: Pedro Garrido, Cleman Rodríguez Silva y Francisco T. Martínez, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 2 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 14703 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BELTRAN, EPIFANIO y MOITIÑO de BELTRAN, JOSEFA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 71/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Epifanio Beltrán y Josefa Moitiño de Beltrán, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene y las que ha realizado, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 2.100, compuesta de una superficie de 259 metros, 11 cms., con el siguiente deslinde: al Norte 14.67 mts., lindando con Padrón Nº 2.101; al Sur 15.15 mts., con frente a la calle Eugenio Garzón; al Este 17.24 mts., con frente a la calle 18 de Julio y al Oeste 17.52 mts. con el Padrón Nº 4.993, según plano del Agr. José E. López, inscripto el 1º de marzo de 1983 con el Nº 7.002.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 20 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30/pub. 13749 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.agto.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ADELIA SIR MORA BUENO - Prescripción Adquisitiva" (Fº 211|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adelia Sir Mora Bueno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 240 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 2561, que según plano del Agrimensor Simón López Chírico, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 6920 el 22 de julio de 1982, tiene una superficie de 277 metros 80 decímetros y linda: Noroeste, calle Tacuarí; Noroeste, padrón número 2560; Suroeste, padrón 10.520; Suroeste, padrón Nº 2562.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Rafael Zamora, y a los propietarios de los predios linderos. — Melo, 28 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 17336 Jul.27-v.set.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Estéves Cayetano Alberto contra MELITONA REYES o sus

sucesores. Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 215|983). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente, solicitando acción de prescripción respecto al siguiente bien: inmueble situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana Nº 146, empadronado con el Nº 1796 con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 263, que consta de una superficie de 100 metros cuadrados, cuyo lindero es el señor Isabelino Travieso con domicilio en Saravia y Larrañaga.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a doña Melitona Reyes y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Durazno, mayo 12 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 13005 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: LACASSIE, PATRICIA DOROTEA, FERNANDEZ REYES LACASSIE, ISAAC CANDIDO, MARIO, MARY NELLY, GLADYS y WALTER, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (F|B 1429|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes inmuebles (Solares 8, 9 y 10 de la manzana R), padrón unificado Nº 228 y demás mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Florida, Villa Fray Marcos, con una superficie de 2.400 mts. cuadrados; y en especial a los herederos de don Domingo Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 10 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 12535 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: DUTRA MIRANDA, DOMINGO, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 95/983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en Villa Fray Marcos, Padrón actual Nº 422 (antes 1.240), Manzana 55, con una superficie de 747 metros cuadrados, dentro del término de noventa días a que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsele por designado Defensor de Oficio, con quien se le seguirán estos procedimientos. — Villa Fray Marcos, 28 de abril de 1983. — Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz Encargado.

16) N$ 900.00 30/pub. 12833 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.agto.4.

MALDONADO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION - CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 1217|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO VICENTE OVIEDO por el Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) solicitando acción de prescripción treintenal sobre el bien: Inmueble empadronado con el Nº 248 sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje Barra de Maldonado, con una superficie de 851 metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión a presentarse en el término de noventa días, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 41829 Jul.21-v.set.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: LUIS MARIA LEMES DA SILVA c| JUANA F. GUTIERREZ y|o Sucesores. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. Nº 331|1983), se hace saber que se ha presentado Luis María Lemes Da Silva solicitando acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien:

Inmueble urbano ubicado en la manzana Nº 161 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número 968, y que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de agosto de 1977, consta de una superficie de 335 metros 5443 cms., que se deslinda así: Al Este, 10 mts. 67 cm., de frente a calle Nº 41 Montecaseros, distando su punto medio 51 mts. 24 centímetros de la esquina que forman con la calle Nº 24 Norte "Avenida Salto"; al Norte: 40 metros 83 cm., lindando con padrón 7797; al Oeste; 7 mts. 70 cm., lindando con padrón número 10.167; al Sur: 41 mts. 12 cm., lindando con padrón 967. El plano referido se encuentra en trámite de inscripción.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a Juana F. Gutiérrez y|o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estaspublicaciones . — Paysandú, 24 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 950.00 30|pub. 13274 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ENCIDA ELENA LUCERO DE OVIEDO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 372|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Encida Elena Lucero de Oviedo, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles que a continuación se describen:

a) Padrón Nº 5997, ubicado en la quinta número 223 de la Primera Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 7.752 metros cuadrados, 4.750 centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Sur 85 metros, 90 sobre calle Avda. Soriano, al Este 90 metros 25 lindando con el padrón Nº 5998, al Norte 85 metros 90 lindando con los padrones Nros 5.996, 14.749, 14.750 y 14.751 y al Oeste 90 metros 25 sobre calle Grito de Asencio;

b) Padrón Nº 5998, ubicado en la quinta 223 de la Primera Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 1.083 metros cuadrados que se deslinda así: Al Sur 12 metros con frente a calle Avda. Soriano, al Este 90 metros 25 lindando con el Padrón Nº 5 989, al Norte 12 metros lindando con el padrón Nº 14 167 y al Oeste 90 metros lindando con el padrón Nº 5.997.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a los sucesores de Eduardo y de Roque Dotti dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que está Auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de mayo de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41498 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "MELANO, LUIS EDUARDO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (A|206|1983), se hace saber que se ha presentado Luis Eduardo Melano solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano padrón número 7138, terreno y demás mejoras, ubicado en la Quinta Nº 79-A, Decimosegunda Sección Judicial de la ciudad de Paysandú (Departamento de Paysandú) y que, según plano de mensura del Ing. Agrimensor José E. Xaubet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 6832, el 15 de marzo del corriente año, tiene una superficie de 7.378 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados, comprendida dentro de un perímetros cuadrado de 85.90 por cada lado, lindando al Norte con la calle Nº 48.N (ex "5") "Intrucciones del año XIII"; al Oeste con la calle Nº 35 Avda. Doctor Roldán; al Sur con las propiedades padrones Nros. 7.140, 11.012 y 11.011; y al Este con las propiedades padrones Nros. 7.139 y 11.010.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, con especial mención del Sr. Lope A. Melano o Milano o sus sucesores a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de mayo de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 13129 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMATO SILVA LOPEZ (Ficha A. 269|982), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria sobre el solar cinco de la manzana noventa y tres de la planta urbana, Décima Sección Judicial de Rivera, padrón quinientos dieciocho, según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 17 de junio de 1960, inscripto el 21 del mismo mes y año con el Nº 1996, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, tiene un área de novecientos veintidós metros trescientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta milímetros, lindando: al Noroeste frente a la Avenida 1825; al Noreste con Padrón 6544, al Sureste con Padrón 515 y al Suroeste con padrón 517.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 2 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjun

16) N$ 1.500.00 30|pub. 14930 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "TECHERA de BRUN, SILVIA YANET - Rectificación de Partida" (Ficha 191|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Silvia Yanet Techera de Brun, Acta Nº 4, de la Octava Sección Judicial de Rocha, del 30 de mayo de 1980 en el sentido que donde figura nacida en día "veintitrés de abril", debe decir: "veintitrés de abril de mil novecientos setenta", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 30 de mayo de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41589 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DE LOS SANTOS CARDOSO, FELIPE DARDO, "Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" (Ficha A. 1522/82), se hace saber que se presentó Felipe Dardo De los Santos Cardoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el automotor marca Willys, tipo "Jeep", modelo 1969, 2 puertas, motor Nº 85 - 161 823056, de 6 cilindros y combustión a nafta, matriculado en Artigas, placa G3 - 3363 y anteriormente G3 - 2280.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mismo, por cualquier concepto, y en especial a su anterior propietario Juan C. Capó o sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa

días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30/pub. 15163 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: WALTER J. BILAT, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 308, año 1983), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Walter J. Bilat, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente vehículo: automóvil marca Mercedes Benz, modelo año 1969, clase cupé, 2 puertas, número de motor 130984-10-000130, matrícula de Paysandú Nº 104.207, de 35 H.P.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Enrique Vivo Beltramo por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.050.00 30/pub. 13780 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores de don FELIPE YONA y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el número ciento ochenta y cuatro situado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano y a los linderos señores, Reina Victoria y Luis A. Centurión, padrón Nº 1190, Florentino Vico, padrón Nº 2642 y Nemesio Nebot, padrón Nº 1191, para que dentro de dicho plazo se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus respectivos derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el cual se tramitará el juicio de prescripción adquisitiva iniciado por Pedro Pablo y Natalio Yona. — Dolores, 25 de mayo de 1983. — Doctor Hugo Castagnet Paiva, Juez.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 14924 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la ex señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: TELESCA CUADRADO, JUANA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 223|83), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, parte del padrón 7464 de la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 675, con una superficie de 3.689 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de don Fructuoso Ibáñez y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 30 de mayo de 1983. — Nilza Palomeque Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 14916 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SEQUEIRA, GERVACIO. "Prescripción Treintenaria" (F. 1038|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gervasio Sequeira, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento y ciudad de Treinta y Tres, padrón Nº 1243, manzana Nº 105, el que, según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, del 26 de junio de 1982, inscripto en la Oficina local de Catastro el día 30 de junio de 1982, con el Nº 5614, tiene un área de 230 metros cuadrados, 577.075 milímetros cuadrados, y linda al Norte con la calle Francisco Lavalleja en 10.737 metros; al Este con Padrón Nº 1244 en 21.475 metros; al Sur con Padrón Nº 1246 en 10.737 metros; y al Oeste con Padrón Nº 1242 en 21.475 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria
16) N$ 1.650.00 30|pub. 12970 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RENE OBERTILLO GENTA, solicita la inscripción del bolero titulado: "Me cansé de sufrir", del cual se declara autora. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 20.00 10|pub. 17559 Jul.28-v.ag.10.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos artesanales denominados: Lechuza nival (162); cocodrilo chico (163); nuevo mapache (164) y unicornio parado chico (253); de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17296 Jul.27-v.ag.9.

ROLANDO RICON BISIO, solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Cancionero Popular", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 16050 Jul.27-v.ago.9.

ANA ANDRADA TORIBIO, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Antes y después del amor", del cual se declara autora. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 16619 Jul.19-v.ag.1º.

JOSE OMAR MACHIN, solicita la inscripción del álbum musical titulado: "Devuelvan el futuro a los soñadores", del cual se declara autor; y de la canción titulada: "Todos los payasos del universo", de la cual se declara autor conjuntamente con María Rodríguez Maseda. — Montevideo, 14 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 16596 Jul.19-v.ag.1º.

ANGEL O. ALBERTI CACERES, solicita la inscripción del juego titulado: "Juego de entretenimiento", del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 16476 Jul.15-v.jul.29.

JORGE AGUSTIN FERNANDEZ SEQUEIRA solicita la inscripción de la obra titulada: "El tiempo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 17042 Jul.25-v.agto.5.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE, por Empresa Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional II". Tomo VIII. Lecciones de derecho positivo vigente (tercera parte) cuyo autor es Eduardo Esteva Gallicchio; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 19 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17093 Jul.25-v.ag.5.

ROSITA BAFFICO GADEA solicita la inscripción de la obra de teatro titulada: "Entremeses, cancioncillas y otras dos o tres cosillas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 17043 Jul.25-v.agto.5.

AGADU

Registra Obras de sus Asociados

Nicolás Battagliese y Antonio Mateo: "Dale Dale Urreta" (Marcha).
Jorge Germán: "Estás en mi Corazón" (Album Musical).
Juan Carlos Goberna: "Aquella Casita" (Cumbia).
Estela Magnone: "Desmisterios" (Album Musical).
José Marcilio Ribeiro: "¡Qué Vida!" (Tango).
Pablo Daniel Ramírez y César Richard Pereira: "En esta Soledad" (Plena Danza).
José Pedezert: "Adiós Amigo Fiel" (Tango) y "Juntos por la Vida" (Tango).
Ricardo Larraya Conde y Juan Angel Silva Cabrera: "Corazón del Barrio Sur" (Candombe).
Arturo De La Cruz y Ricardo Correa: "Mamita Linda" (Swing).
Héctor Gentile: "Mozart" (Rock Lento) con letra no registrada de Lilián Puertas de Saravia.
Washington Benavídez y Eduardo Larbanois: "Décimas de la Flor" (Canción).
Luciano Rosano y Edison Bouchaton: "Viejo Naranjo" (Vals).
Abel Brin Falagián: "Recuerdo Bahiano", "Pierrot Di Noiti", "Bahía Celeste" (Sambas).
Juan José De Feo: "Al Fin... Etéreo" (Tango).
Edison Bordón: "Divague" (Tango).
Juan M. Mouro: "Pa'Los Contras (Tango) y "La Rezongona" (Milonga).
Omar Romano, Carlos Cresci, Julio C. Guerra, Julio V. González, Oscar Pinna y Julián L. Murguía Azpiroz: "A Puro Canto" (Album Musical).
Cándido Belando Viola y Juan J. Romano: "Manantial" (Canción Campera).
Luis Omar Gayula: "Sendas" (Album Musical).
Gastón Ciarlo: "Marea de los Versos" (Canción).
Mary Di Rosa: "Tus Ojos en los Míos" (Tango) y "Trampa" (Tango).
Eduardo Nieves: "Muñeco de Papel" (Album Musical).
Eduardo Pérez y José Julio Cataldi: "A don Boveda Meléndez" (Tango).
Guzmán Ignacio Trigo: "A mi Uruguay" (Candombe).
Elbia Cánepa de Garmont: "Dulce Mensaje" (Album Musical).
Víctor Hugo Juncal Arias: "Mi Estela" (Album Musical).
Miguel Angel Ramos: Tambor Candombe" (Candombe).
Gerardo Pérez: "Paracaídas" (Zamba).
Eduardo López Graña; "Canelones" (Vals).
Carlos José Céspedes; "Senegal" (Candombe).
Felipe Marcelo Olariaga López; "Barlen" (Seudónimo).
Carlos Alfredo Méndez Valdéz; "Carlos Alfredo" (Seudónimo).
Jorge Germán Miraballes; "Jorge Pablo" (Seudónimo).
Julio María Salimbene; "Y estás allí" (Letra para tango).
Miguel Angel García; "Continuación Raza de Patria" (Album de Poemas).
Hugo Blandamuro; "El Pastor Mentiroso" (Segundo Cuento del Divertimento - Cuentos a la Hora de la Siesta).
Gabino Sosa; "De Turista en La Paloma" (Décimas); "La Perra de Sangre Azul" (Décimas).
Omar Varela; "Familia Merengue se va de viaje" (Teatro para Niños).
Walter Rey y Susana Mazzucchelli; "El Pastor y la Adivina" (Comedia para niños, Inspirada en Fábulas de Esopo).
Mary Di Rosa; "Trampa" (Letra para tango canción).
Jorge Do Prado; "La Comparsa" (Album de Letras).
Juan Hoover Martínez; "Sacco y Vanzetti" (Traducción de la obra de Roli y Vincenzoni).
María Angélica Fagúndes; "El Viejo" (Radioteatro).
Coriún Aharonián; "Sacco y Vanzetti" (Música Electroacústica para la obra del mismo nombre).
Carlos Daniel Fabra Vázquez; "Poemas" (Album de Poemas).
Rosina Sosa; "La Loca del Bequeló" (Adaptación de la Novela de Ricaurte Tiscornia).
Esperanza Patrón por Sucesión de Juan Carlos Patrón; "Procesado 1040" (Obra de Teatro).
Joaquín Piñón (h); "Tiempo de Vida" (Letras) y "Humor con Humor se Paga" (Teatro).
Fernando Condon; "Semilla Sagrada" (Música de Escena para la obra de Sergio Otermín).
Fernando Condon; "Tric Trac" (Música de Escena para la obra de Isaac Chocrón).

Juan Carlos López; "Piel Adentro" (Album de Poemas).
Arturo De La Cruz; "Familia Panamericana" (Libretos para el programa del mismo nombre) con Alejandro Trotta).
Oscar Aníbal Reyes; "Rito de los Negros" (Letra para Candombe).
Cándido Belando Viola; "Poesía" (Libro de Poesías).
Abel Tecco; "Tu imagen, la ternura" (Album de Poesías).
Fernando Yáñez; "Bertoldo en la Corte" (Música Original para la obra del mismo nombre).
Concepción Dragonetti; 'El hilo del tiempo" (Album de Poemas).
Alejandro Trotta y Arturo De La Cruz; "El Show del Mediodía" (Libretos).
Carlos Eduardo Gómez Rodríguez Luis; "Soñar con Ceci Trae Cola" (Música para la obra de: Carlos Denis Molina).
Jorge Rodríguez Benítez; "Canciones para saber que hay que volar"; "De Camisa abierta" y "Semillas" (Albumes de Letras).
Juan M. Mouro; "Lamento Gaucho" (Tango).
Walter Tuala y Jorge Luccisano; "Vamos Arriba Uruguay" (Canción).
Natividad Núñez y Floro López Barrios; "Boliche de Barrio" (Tango).
Juan Carlos López, Raúl Sugo Gómez, Ramón Lemos Zabala, Jorge Pereyra Marzano y Luis Alberto Collazo; "Piel Adentro" (Candombe), "Los Caminos de la Sangre" y "Lo que el poeta no vio" (Canciones).
Raúl A. Sugo Gómez, Ramón Lemos Zabala, Jorge Pereyra Marzano y Luis Alberto Collazo; "Araza" (Seudónimo). — Montevideo, 19 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 2.040.00 10|pub. 17047 Jul.25-v.ago.5.

18–Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos caratulados CRAI VENTRE, VICENZO "Quiebra" (Ficha 373|81), se hace saber que por auto Nº 15.281 de fecha 10 de diciembre de 1981, se declaró en estado de quiebra a Vicenzo Crai Ventre, habiéndose designado Síndico al Cr. Pedro Enrique Barrios, con domicilio en la calle Ciudadela 1426, Esc. 503, quedando prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, previniéndose que si se hicieran no quedarán exonerados de las obligaciones pendientes, e intimándose a quienes tuvieran bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, comparezcan ante el señor Síndico con los justificativos de sus créditos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
18) N$ 450.00 10|pub. 16573 Jul.21.v.ag.3.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JUANA URBANA BARRETO AGUIAR y otros "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1210|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: nacimientos de Juana Urbana, Juan Pilar, María Dorotea, Olga Buenaventura, Marta Norberta, Elida Teresita y Juan Ramón Barreto Aguiar en el sentido de que en todas ellas donde el apellido de la madre de los inscriptos figura como: "García", debe decir: AGUIAR por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 14826 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JEANET RAMONITA FUMERO MORIN "Rectificación de partida" (Ficha E. 396|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jeanet Ramonita Fumero Morín, en el sentido de que donde el apellido de su madre y el de su abuelo por línea materna figura como: "Marín", debe decir en ambos casos: MORIN por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 9 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 15031 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIANGELES GORRITI ISERN, "Rectificación de partida", (Ficha E. 376|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariángeles Gorriti Isern en el sentido de que donde se expresa que comparece Jorge Luis Gorritti debe decir "JORGE LUIS GORRITI" y al margen donde dice Mariangeles Gorritti Isern debe decir "MARIANGELES GORRITI ISERN", donde se establece que es nieta por línea paterna de Adolfo Pedro Gorritti y Etelvina Sanguinetti debe decir "de ADOLFO PEDRO GORRITI y ETEIMINA SANGUINETI" por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, mayo 30 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 17138 Jul.26-v.ago.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE SANTIAGO REBOLLO MARTINEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 596|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Santiago Rebollo Martínez en el sentido de que donde el apellido de su padre, el de su abuelo paterno y en la nota marginal el suyo figura como: "Reballo", debe decir en todos los casos REBOLLO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 21 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 16424 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA ROSA SIMOES. "Rectificación de partida" (Ficha E. 420|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido materno figura como "do Nascimento" debe decir BELO por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 14 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 16565 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARMELA DIVITA. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 470|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Matrimonio de la compareciente con PAULINO AMIGO en el sentido de que donde la contrayente figura como "Carmen Devita" debe decir CARMELA DIVITA, donde la misma figura como hija de "Daniel Devita y Ana Tronconi", debe decir: HIJA DANIEL DIVITA y ANA TRONCONE y al margen de la misma donde dice: "Amigo Paulino Devita Carmen" debe decir AMIGO PAULINO DIVITA CARMELA por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, junio 17 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 16574 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ ABREU PROSPERO - Sucesión" (Ficha S|326|82) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Agustina Abreu, donde dice: "Agustina", debe decir: JUSTINA, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 16423 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: AGUIRRE VIERA ROSA. "Rectificación de Partida" (F: V. 112|83), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rosa Aguirre Viera, donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como 1897 debe decir: 1896 por así corresponder.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 16566 Jul.21.v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MADRUGA WANDA VALERIA y ALICIA ELIZABETH - Rectificación de Partida" se hace saber que se presentaron Miguel Adan Madruga y Nirian Jacinta Alvez Cuello Sosa, solicitando las rectificaciones de nacimiento de sus hijas Wanda Valeria y Alicia Elizabeth Madruga Alvez-Cuello, en el sentido en que ambas partidas figura la madre de las inscriptas como: "Miriam Jacinta Alvez o Miriam Jacinta Cuello", debe decir: NIRIAN JACINTA ALVEZ-CUELLO SOSA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Se concedió auxiliatoria. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41892 Jul.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|194|83), se tramita la rectificación de partida de matrimonio de DELIA CISNEROS y FRANKLIN WINSTON MARTINEZ INZETA, pues en la misma el apellido de la compareciente figura como "Fernández", debiendo decir: CISNEROS, por así corresponder. — Montevideo, abril 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 14355 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|1070|82), se tramitan las rectificaciones de partidas de: 1) Matrimonio de ELIDO MAGLIONI y EMMA ARCENIS, pues en la misma donde el apellido del padre del compareciente figura como: "Maglione", debe decir: MAGLIONI; y 2) de nacimiento de JOSE ALBERTO MAGLIONI pues en la misma donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Maglione", debe decir: MAGLIONI por así corresponder. — Montevideo, junio 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 16913 Jul.22-v.ago.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Beatriz Labriu, pues en la misma donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJA LEGITIMA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. (Ficha V. 484|82). — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 17450 Jul.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "STELLA AMADO, DELIA IRIS - Rectificación de Partida" (Ficha: V|320|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delia Iris Stella Amado, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "veintiséis del corriente"; debe decir: VEINTISEIS DE FEBRERO, por así corresponder. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 15305 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GIBERT MARIA ROSA - Rectificación de Partida y Auxi-

liatoria" (V|368|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Enrique Gibert y Ordalia Francia solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Rosa Gibert Francia en virtud de que donde dice: "Gilbert", debe decir: GIBERT por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41567 Jun.22.v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, RUDERICO y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha I. 102|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rudérico González Rodríguez, Amanda Santos Bica y Rudérico Nazareno González de los Santos, solicitando: a) La segunda, la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice: "Armando Santos Paiva", debe decir: ARMANDO DE LOS SANTOS, y en la nota marginal donde dice: "Amanda Santos Paiva", debe decir: AMANDA DE LOS SANTOS BICA, por así corresponder; b) Los dos primeros, la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que, donde dice: "Delosantos", debe decir: DE LOS SANTOS por así corresponder; y c) El último, la rectificación de su partida de legitimación por subsiguiente matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Delosantos", debe decir: DE LOS SANTOS, por así corresponder. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — José M. Cestau Doposo, Actuario.
19) N$ 675.00 15|pub. 16804 Jul.25-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: CALLEJAS, ELBIO "Rectificación de partida" (Ficha I. 452|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio Callejas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Elbio Callejas en el sentido que donde dice: "Elbio Callleja", debe decir: ELBIO CALLEJAS, por así corresponder. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 16689 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "PARDEIRO, WALTER JORGE - Rectificación de Partida" (Ficha V. 282|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Jorge Pardeiro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Regina A. de Pardeiro", debe decir: REGINA AURUCCI de PARDEIRO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 17275 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DE MELLO ALFREDO JULIAN. "Rectificación de Partidas" (Ficha I. 450|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Sosa González y Alfredo Julián De Mello, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Julián De Mello en el sentido que donde dice "Demello" debe decir DE MELLO, y en la partida de matrimonio de María Sosa González se padeció error en el apellido del esposo en el sentido que donde dice "Demello" debe decir DE MELLO por así corresponder. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 17428 Jul.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DALTO GALARZA, HECTOR ADAN. "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 1004|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de los menores LUIS ALBERTO, HECTOR FERNANDO, SANDRA MARIELA y CARLOS ANDRES DALTO FAGUNDEZ, pues donde el nombre del padre figura como: "Héctor Adán Galarza", debe decir: HECTOR ADAN DALTO GALARZA y b) De matrimonio de HECTOR ADAN DALTO GALARZA y GRACIELA CELESTE FAGUNDEZ, pues donde el nombre del contrayente figura como: "Héctor Adán Galarza", debe decir: HECTOR ADAN DALTO GALARZA.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41622 Jun.27.v.jun.30. Jul.21.v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ELENA MARGARITA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1474|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Margarita Flores, pues donde la menor figura como: "Elena Margarita", debe decir: ELENA MARGARITA FLORES. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 16690 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RUNCO PEREIRA, EDUARDO MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 142|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo María Runco Pereira, pues donde el compareciente figura como de "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, y donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 16688 Jul.21.v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MANCINI ARGAÑARAZ, JORGE GABRIEL "Rectificación de Partida" (Ficha F. 532|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Gabriel Mancini Argañaráz, pues donde el menor figura como nieto por línea materna de: "Luis E. A Gañaráz", debe decir: LUIS E. ARGAÑARAZ y todas las veces que el apellido paterno del menor figura como: "Mauci_ni", debe decir: MANCINI. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 16568 Jul.21-v.ago.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SOSA COSTA, LOURDES ELIZABETH y otro, "Rectificación" (F. C. 1082|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento: Acta Nº 1716 del 23 de marzo de 1970 y Acta Nº 2365 del 9 de abril de 1973, ambas de la Oficina de Estado Civil de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la madre (en ambas) figura como: "Hilda Margot Moreno", debe decir: HILDA MARGOT COSTA MORENO, y que son nietos por línea materna de JORGE COSTA, por ser como corresponde. — Montevideo, mayo 10 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15/pub. 14639 Jun.22-v.jun.30. Jul.21.v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NUÑEZ, PABLO MARIO (F. C. 1162|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 123 del 27 de marzo de 1936, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Que es hijo de, en el sentido que donde dice: "Que es hijo" deo, en el sentido que donde dice ... natural de Gregoria Núñez y de padre desconocido", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE GREGORIA NUÑEZ Y DE PABLO MARIO RODRIGUEZ, y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Pablo Mario Núñez", debe decir: SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE PABLO MARIO RODRIGUEZ NUÑEZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 16705 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1630|983), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA AROMA SPAOLONZI CASSINELLI, Acta Nº 512 del 27 de setiembre de 1949, en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta luce como 21 de setiembre de 1949, debe decir: 23 DE OCTUBRE DE 1944. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 17136 Jul.26-v.ago.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 195|983), se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 2.853, de fecha 1º de octubre de 1935, de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde la madre del inscripto figura como "Isabel Ermelo" debe decir: ISABEL HERMELO. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 16925 Jul.22-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ARQUIMEDES WASHINGTON CABRERA y TERESITA WILMA CHAPE. Rectificación de partida" (Ficha E. 541|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que: a) Al establecerse como fecha de nacimiento del contrayente como: "20 de marzo de 1931", debe decir: "10 de abril de 1931"; b) Al establecerse como fecha de nacimiento de la contrayente como: "2 de octubre de 1932", debe decir: "15 de octubre de 1932" y c) Al establecerse como primer nombre de la contrayente como: "Teresa Wilma Chape", debe decir: TERESITA WILMA CHAPE, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, junio 13 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 15095 Jun.29.v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos "DE PAZ FERNANDEZ DE VERA ANASTACIA CELIA - Rectificación de Partida" (F. V|443|83), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Purificación Rodolfo Milán y Juana Vera, donde figura el apellido "Meliàn", debe decir: MILAN por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 16852 Jul.21.v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: SALDIVIA DE FONTANA, CRISTINA "Rectificación de partida" (Fa. V.|122|83), se solicitó la rectificación de partida de defunción de Cristina Saldivia de Fontana, donde aparece "Fontan", debe decir: FONTANA y donde dice: "Graziella", debe decir: GRAZZIELLA por así correspoder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 16567 Jul.27-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TACCANI, JORGE y STELLA, DELIA IRIS. "Rectificación de partida" (Ficha 635|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Taccani y Delia Iris Stella, solicitando la rectificación de partida de matrimonio, acta 368, Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento de Jorge Taccani, 14 de enero de 1924, debe decir 1922 y en la de nacimiento de DELIA IRIS STELLA donde dice 26 de febrero de 1932 debe decir 1930, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 15307 Jun.27.v.jun.30. Jul.21.v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de Luciano Regueiro y Jesusa Rabuñal; b) de matrimonio de Marisabel Regueiro y Julio César Faraone y c) de nacimiento de Marisabel Regueiro, pues en todas ellas donde el apellido figura: "Regueira", debe decir: REGUEIRO, por así corresponder. — Montevideo, junio 30 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 16691 Jul.25-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA TERESA BOCCARATO AUDICIO, en el sentido que donde dice: "Boccanato", debe decir: BOCCARATO, al margen donde dice Reconocimiento, por así corresponder.

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Expediente Ficha 1331/83. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 225.00 15/pub. 16686 Jul.21-v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 627|83), se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ANA YOLANDA TEIXIDOR de GILARDONI y MIGUEL ANGEL GILARDONI pues en la misma donde la compareciente figura como nacida el 22 de julio de 1926 debe decir nacida el día 22 DE JULIO DE 1925 por así corresponder.
Se deja constancia que está habilitada la feria. — Montevideo, junio 27 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 16016 Jul.13-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "HERO PAPINI y AZUZENA MONZILLO por su menor hijo Jorge Rafael Papini Monzillo, rectificación de partida" (Ficha 357|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Hero Papini y Azuzena Monzillo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en el sentido que en donde figura como: "Capini y Manzillo", debe decir: PAPINI y MONZILLO, respectivamente por así corresponder. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 15091 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de SINDA RODRIGUEZ y SUSANA LUISA BEATRIZ MAGNANI y de nacimiento de SUSANA LUISA BEATRIZ, IRENE RAQUEL y ANA MARIA MAGNANI en las cuales, donde dice: "Gumersinda" debe decir: SINDA como contrayente en la primera partida de matrimonio, como madre en las de nacimiento y en la segunda de matrimonio, y, en la primera de matrimonio, donde dice: "cinco de octubre", debe decir: VEINTITRES DE OCTUBRE (Ficha V. 185|83). — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 14608 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTRO VELAZQUEZ, MARIA FRANCISCA, "Rectificación de Partida" (Ficha I. 633/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Francisca Castro Velázquez, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Velásquez", debe decir: VELAZQUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 15189 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MEDINA FAGGIANI, ENILDO ALBERTO, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 55/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Enildo Alberto Medina Faggiani y Nibia Beatriz González Tarrech, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de Enildo Alberto Medina Faggiani y de Nibia Beatriz González Tarrech, Acta Nº 37 del 1º de junio de 1972 en la Decimoprimera Sección del departamento de Canelones; b) De Nacimiento de Verónica Beatriz Medina, Acta Nº 4827 del 21 de noviembre de 1972, en la Decimonovena Sección del departamento de Montevideo; c) De Nacimiento de Alberto Carlos Medina, Acta Nº 107 del 12 de junio de 1975, en la Decimoprimera Sección del departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice: "Fagian", debe decir: FAGGIANI; y donde dice: "Tarreche", debe decir: TARRECH, por así corresponder. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 675.00 15/pub. 16711 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PAEZ SILVA PAOLA JUDITH. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 191|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Brima Silva y Mario Páez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento donde dice "Prima" debe decir BRIMA y donde dice "nieta por línea paterna de José Cappozzolli" debe decir NIETA POR LINEA PATERNA DE PADRES DESCONOCIDOS", por así corresponder. — Montevideo, catorce de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 17470 Jul.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CALANDRIA RIBEIRO, VERONICA EVANGELINA; "Rectificación de Partida" (Ficha F. 155|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Verónica Evangelina Calandria Ribeiro, pues donde la menor figura como: "de sexo masculino, que es hijo legítimo", debe decir: de sexo FEMENINO, que es hija legítima.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41620 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MIRANDA, BENITA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 373|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Horacio Hernández y Benita Miranda, pues donde la contrayente figura como: "Ramona Miranda", debe decir: BENITA MIRANDA. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 15045 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos: MIGUEL ALVAREZ "Rectificación de Partida" (Ficha 1191|83), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Alvarez, donde el apellido materno figura como: "Corelli", debe decir: COBELLI por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 14794 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GALLOSO ROLANDO SANDRA DANIELA - Rec. de Part." (Ficha C. 807|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 580 del 24 de junio de 1977 de la Primera Sección Judicial de San José, en sentido de que donde dice: "María Nelly Rolando", debe decir: NELLY MARIA ROLANDO, por así corresponder. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 14935 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ADAN MATIAS PIRIZ y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 328|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adán Matías Píriz y Oraides Rodríguez solicitando la rectificación de las partidas de Adriana eBatriz Píriz, Partida de nacimiento y de Adán Matías Píriz y Oraides Rodríguez, Partida de matrimonio en la primera al margen donde dice: "Adriana Beatriz Píriz", debe decir: Adriana Beatriz Matías Rodríguez, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 31 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41835 Jul.22-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ELENA MARGARITA FERNANDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha B.|101|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Libindo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Elena Margarita en la siguiente forma, donde dice: "hija legítima de Elbio Fernández", debe decir: HIJA LEGITIMA DE ELBIO LIBINDO; y al margen donde dice: "Fernández Elena Margarita" debe decir: LIBINDO ELENA MARGARITA, por así corresponder. — Artigas, 8 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 15014 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "JOSE EDUARDO CABALLERO - Rectificación de Partida" (Ficha B|106|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice que es hijo de "Rosalía González", debe decir: que es hijo de FORTUNATA GONZALEZ; y al margen donde dice: "González", debe decir: CABALLERO; por así corresponder. — Artigas, 3 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 17077 Jul.25-v.ag.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de Partida de nacimiento de IDELMINA HERNANDEZ (F C. V. 40|83), en el sentido donde dice: "Deolindo Hernández" debe decir: NICOLAS TOLENTINO HERNANDEZ. — Canelones, 6 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 13281 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B. 210|83), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MIRYAM GLADYS GARAT CARAVATTI, según Acta Nº 311 del 5 de diciembre de 1946 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Caraballo", debe decir: CARAVATTI, por así corresponder. — Las Piedras, 20 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 15705 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "DITO, MARIA FRANCESCA y WASHINGTON EDUARDO DE MAIO - Rectificación de Partida" (F|B 561|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente; y de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice: "Francisca", debe decir: MARIA FRANCESCA. — Pando, 19 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 15407 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA RIVERO (Ficha 191 año 1983), pues en la misma donde dice: "Mariela Silva", debe decir: MARIELA RIVERO y donde dice: "hija natural de Ana María Silva", debe decir: "hija natural de ANA MARIA RIVERO", por ser todo ello como corresponde. — Melo, 24 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 17332 Jul.27-v.ag.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dic-

tada en autos: "PRIORI SCHMIDT, MARIA ELISA - Rectificación de Partida" (Fa. Nº B. 74|83), se hace saber que se presentó María Elisa Priori Schmidt solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido en que se estableció como nacionalidad de su madre: "Uruguaya" cuando lo real y verdadero es: ARGENTINA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 6 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
19) N$ 350.00 15|pub. 16138 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores LIANA NUÑEZ y JOSE RICARDO CUTI JUAYEK, por sí y en representación de sus menores hijos Patricia Jaqueline y Marcela Elizabeth, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erroneamente inscripto como:: "José Ricardo Juayek", en lugar de JOSE RICARDO CUTI, que es lo que corresponde, debiendo realizarse la mencionada rectificación en las partidas de nacimientos de sus hijos. — Rosario, 7 de marzo de 1983. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 16870 Jul.21-v.ag.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de ZULEMA LOPEZ de SAAVEDRA, Acta Nº 140, Segunda Sección Judicial del Dpto. de San José, en el sentido de que en dicha acta el esposo de la difunta debe figurar como: PEDRO SAAVEDRA, y no como "Alfonso Raimundo Saavedra", como se estableció por error. — Trinidad, 10 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 15167 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUCIO, DULCELINA MARIEL, EMILIA ROSANA, ELSA JACQUELINE y MILTON ADOLFO - Rectificación de Partida" (Fa. 36|83), se hace saber que se ha desentado Betty Elizabet Lucio solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos: Dulcelina Mariel, Emilia Rosana, Elsa Jacqueline y Milton Adolfo, en sentido que: donde dice "Elizabeth", debe decir ELIZABET y además anteponer al nombre Elizabet el de BETTY. — Minas, 29 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 16325 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OLIVERA INZAURRALDE, MARCIA - Rectificación de Partida" Ficha 35|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ruled Adrián Olivera y Martha Trinidad Inzaurralde solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Marcia, en el sentido, donde dice: "comparece Ruben Adrían Olivera", debe decir: "comparece RULER ADRIAN OLIVERA". — Minas, 2 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 14714 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SALARI ALBA MAVEL - Rectificación de Partida" (Fº 4|83), se hace saber que se ha presentado Alba Mavel Salari, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde figura como hija de padres desconocidos, debe decir: hija natural de MARIA SALARI. — Minas, abril 29 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 17400 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARTINEZ MAZA MARIO SILVESTRE - Rectificación de Partida" (Fº 15|83), se hace saber que se han presentado ante esta sede Humberto Rito Martínez y Ginez Amalia Maza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Silvestre en el sentido de donde dice: en Minas y el día dos de enero de mil novecientos sesenta y siete" debió decir: "En Minas y el día dos de enero de mil novecientos sesenta y ocho", y no se especifica quienes son los abuelos paternos y maternos, debiendo decir: "que es nieto por línea paterna de MANUEL MARTINEZ (Fdo) y de ANA LOPEZ y por línea materna de GREGORIO MAZA y de AMALIA JUANA PEREIRA". — Minas, junio 2 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 600.00 15|pub. 17401 Jul.27-v.ag.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "TASSANO MODESTO VALDIVIO - Rectificación de Partida" (Fº 71|83), se hace saber que se presentó Modesto Valdivio Tessano solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "Modesto Valdivio Tassano", debe decir: VALDIVIO TASSANO, como es lo correcto. — Maldonado, 30 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 14971 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MENDEZ NUÑEZ, RICHARD GABRIEL - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 1047 bis|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Richard Gabriel Méndez Núñez, en el sentido de que donde dice: "comparece Artigas Méndes", debe decir: ARTIGAS MENDEZ, por ser ello lo que corresponde. — Punta del Este, 4 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 15364 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREIRA SEVERALDA, MARIA GRACIELA - Rectificación de Partida" (Ficha B 126|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Graciela Pereira Ceveralda en el sentido de que donde dice: "Ceveralda", debe decir SEVERALDA y donde dice: "María Elena Ceveralda" debe decir: ELENA SEVERALDA; b) Partida de Matrimonio de Torcuato Pereira y María E. Ceveralda, en el sentido de que donde dice: "María E. Ceveralda" al margen y en el texto, debe decir: ELENA SEVERALDA, por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 1º de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 15366 Jul.21-v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOROTEO RAMON, SOFFIA. Rectificación de partida" (Ficha B|113|983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dabo Ariel Soffía Rivero, en el sentido de que donde dice al margen "Sofía" como apellido paterno, debe decir SOFFIA y en el cuerpo, donde se establece hijo de "Ramón Doroteo Sofía", debe decir hijo de DOROTEO RAMON SOFFIA, todo por ser lo correcto y verdatal. — Paysandú, 10 de junio de 1983. — Martha M. Paradito Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 15467 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NIDES ANGELA SILVEIRA DE BAPTISTA y Otros ' Rectificación de Partidas" (Ficha: A.|156|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: a) La de Matrimonio de: Nides Angela Silveira de Baptista, por figurar en ella, al margen donde dice: "Niles Angela Silveira", debe decir: NIDES ANGELA SILVEIRA, y en el texto de la partida, donde dice: "y doña Niles Angela Silveira", debe decir: NIDES ANGELA SILVEIRA, por ser lo correcto; b) La de Nacimiento de Antonio Néstor Baptista Silveira, por figurar en ella, donde dice: "que es hijo...", debe decir QUE ES HIJO LEGITIMO, por ser lo correcto; c) La de Nacimiento de: Eduardo Jesús Baptista Silveira, por figurar en ella, al margen, donde dice: "Baptista Silveira, Eduardo Jesús" debe decir: BAPTISTA SILVEIRA EDUARDO JESUS; y donde dice: "Hijo legítimo de Héctor Batista", debe decir: HECTOR BAPTISTA, por ser lo correcto; d) La de Nacimiento de: Mirta Isabel Baptista Silveira, por figurar en ella, donde dice: "que es hija legítima de Héctor Baptista...' debe agregarse Y DE NIDES ANGELA SILVEIRA, por ser lo correcto; e) La de Nacimiento de Sara Beatriz Baptista Silveira, por figurar en ella, al margen, donde dice: "Batista Silveira, Sara Beatriz", debe decir: BAPTISTA SILVEIRA, SARA BEATRIZ, donde dice: "del sexo masculino", debe decir: FEMENINO, donde dice: "que es hijo legítimo de Héctor Batista... y de Niles Silveira...", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE HECTOR BAPTISTA y DE NIDES ANGELA SILVEIRA, por ser lo correcto. — Paysandú, 14 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 546.00 15|pub. 15470 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MENDEZ, LUIS ALBERTO. "Rectificación de Partida" (B. 120|1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Méndez en el sentido de que donde dice: "mil novecientos", debe decir: MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 17 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 16929 Jul.22-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WILLY AUGUSTO JOURDAN y LUISA ANGELA SENA DE JOURDAN - Rectificación de Partida", (Fa. B|134|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Delia María de la Merced Jourdán Sena, por padecer los siguientes errores: Donde se establece como apellido paterno: "Yourdán", debe decir: JOURDAN; y donde figura como hija legítima de "Willi Agusto", debe decir: WILLY AUGUSTO, por así corresponder. — Paysandú, 20 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 15466 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "AGUILERA, ANTONIA - Rectificación de Partida" (Ficha B|62|1983), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Antonia Aguilera, pues donde dice: "el nombre de Antonia", debe decir: el nombre de ANTONIA AGUILERA por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 15637 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "URRUTIA SANTOS, JUANA URRUTIA - Rectificación de Partida" (B.|96|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Urrutia Urrutia Santos, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, pues donde dice: "de mil novecientos y", debe decir: DE MIL NOVECIENTOS, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 21 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 15500 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "ESCOBAR, LEYES, CRISTINA VANESSA - Rectificación de Partida" (Ficha B|54|1983), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Cristina Vanessa Escobar Leyes, pues donde dice: "el nombre de Jorge Víctor", debe decir: EL NOMBRE DE CRISTINA VANESSA y al marge donde dice: "Jorge Víctor", debe decir: CRISTINA VANESSA, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones.— Paysandú, 16 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 16289 Jul.21-v.ag.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: CRISTIAN TAPARI PORRO, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha Letra B. Nº 97|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Cristian Taparí Porro, de la siguiente manera: en donde dice "femenino" debe decir "MASCULINO", por ser lo correcto, y en donde dice "legitima" y "nieta" debe decir "LEGITIMO" y "NIETO" por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 12 de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 16261 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: HERMENEGILDO ARELLANO BENITEZ, "Rectificación de partida de Nacimiento", (Ficha Letra B. Nº 34|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Hermenegildo Arellano Benítez" de la siguiente manera: donde dice "sexo masculino" debe decir "FEMENINO"; donde dice "hijo legítimo" debe decir "HIJA LEGITIMA"; y en donde dice "Hermenegildo" debe decir "HERMENEGILDA" por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de abril de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 15171 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARIA TERESITA MAUTONE, "Rectificación de partida", (Ficha Letra B. Nº 16|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "María Teresita Mautone" de la siguiente manera: en donde dice "como hija legítima de Carmen R. de Mautone" debe decir "HIJA LEGITIMA de CARMEN VIOLETA ROMERO de MAUTONE" por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 13 de abril de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 15172 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: ARELLANO, DILMAR, "Rectificación de Partida", (Ficha Letra B. Nº 5|1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Dilmar Arellano, solicitando Rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice del sexo femenino, erróneamente, debe decir del SEXO MASCULINO, por ser lo que corresponde y ser lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, abril 11 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 16249 Jul.21-v.ago.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de JUAN ANTONIO ROLDAN y MARY DORNELLES DOS SANTOS, (B. 152|83), en el siguiente sentido: al margen donde dice: Roldán Juan Antonio - de los Santos Mary; debe decir: ROLDAN JUAN ANTONIO - DORNELLES MARY; donde dice: Mary De los Santos, de nacionalidad brasileña; debe decir: MARY DORNELLES DOS SANTOS, de nacionalidad brasileña; donde dice: "hija de Solano de los Santos, de nacionalidad ... de estado ... y de Inés S. Dornel, debe decir: HIJA DE SOLANO DOS SANTOS, de nacionalidad ... de estado ... y de IGNEZ SANDY DORNELLES. — Rivera, 1º de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 15749 Jul.21-v.ago.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE MAI, NELIDA - Rectificación de Partidas" (Ficha A|200|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la rectificación de la partida de nacimiento de Nélida Rodríguez de Salto, 13 de junio de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 14887 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "GONZALEZ, OSCAR DARIO - Rectificación de Partidas" (Ficha B|84|83), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en el sentido que: Donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJO NATURAL; y donde dice: "María Laura Rodríguez", debe decir: LAURA MARIA RODRIGUEZ. — Salto, 1º de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 14774 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "LOPEZ, ERASMO MOISES y Otra - Rectificación de Partida", (Ficha "M" 33|83), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Enrique Alberto López Ithurralde pues donde figura con el nombre "Enrrique", debe decir: ENRIQUE; y donde dice: "Iturralde", debe decir: ITHURRALDE por ser los correctos. — San José, 7 de junio de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 14574 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JADIYE BOJREIBE, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1.065 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jadiye Bojreibe, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija FATIMA ECHECONANIA, en el sentido que donde dice "Echeconamia", debe de decir "ECHECONANIA", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Jadiye Bojreibe, goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41729 Jul.21-v.ago.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "SEGUNDO ZOILO FRANCO - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1462, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Segundo Zoilo Franco, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que en donde dice: "Adón Franco", debe decir: ABDON FRANCO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Segundo Zoilo Franco, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 27 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 41552 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: WILZA, RICARDO ULISES, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 516, año 1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente Ricardo Ulises Wilza, en el sentido de que donde dice: "comparece Rosendo Vilza", debe decir: comparece ROSENDO WILZA, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 20 de junio de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 16813 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "OVANDO, JUAN PEDRO - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 508, año 1983), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Juan Pedro Ovando, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "Obando", debe de decir: OVANDO, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 10 de junio de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 14921 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos VILLALPANDO, OTILIA, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 80|83), en el siguiente sentido: Acta Nº 27 Año 1940, 3ra. Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: nacida el 18 de junio de 1940, debe decir: NACIDA EL 18 DE JUNIO DE 1930, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, junio 21 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 16248 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "TEIXEIRA VAZ, WILSON - Rectificación de Partida" (Fa. 98|83). Acta Nº 10. Año 1950. — Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Wilson Silveira Teixeira Vaz. Debe decir: WILSON TEIXEIRA VAZ. Donde dice: Hijo de "Carlos Rodríguez Silveira Teixeira"; debe decir: Hijo de CARLOS TEIXEIRA y de PRIMITIVA VAZ, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1983. — Nilza Palombo Gravigna de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 14510 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GOMEZ SILVEIRA, ANGEL "Rectificación de Partida" (F. A.|86|983), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Angel Gómez Silveira, en el sentido que donde dice: "al margen Porto Gómez, Angel", debe decir: GOMEZ SILVEIRA, ANGEL, por ser lo correcto — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 24 de mayo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 15027 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos PEREIRA FERNANDEZ, ASUNCION, "Rectificación de Partida" (Ficha 98-B.1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Asunción Pereira Fernández, en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir: "FEMENINO" por ser éste el verdadero. — Treinta y Tres, mayo 23 de 1983. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41790 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada, se hace saber que se inició el trámite de Rectificación de partida de Nacimiento de VICTOR MARIA HALYMAR DIANES del PINO, nacido en esta ciudad el 23 de agosto de 1960, en el sentido de que donde figura el apellido Paterno como "Dianis", debe decir "DIANES". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 15174 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentaron los esposos JORGE LEONEL ARCHONDO GONZALEZ y MARIA DEL ROSARIO TORNE, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de Estado Civil: a) de matrimonio: donde aparece el nombre del contrayente como: "José Leonel González", debe de decir: JOSE LEONEL ARCHONDO GONZALEZ; y donde figura que la contrayente es hija de "Guaterlóo Tormes", debe decir: WATERLO TORME. b) Nacimiento del hijo Jeorge Sebastián: donde dice: "comparece Jorge Leonel González", debe decir: JORGE LEONEL ARCHONDO GONZALEZ, donde dice: "y por línea materna de Guaterlóo Tormes" debe decir nieta por línea materna de WATERLO TORME, al margen donde dice: "González Tormes", debe decir: ARCHONDO TORME, por ser lo verdadero. Se habilitó la próxima Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 600.00 15|pub. 16501 Jul.15-v.ag.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "BOGGIO BITENCURT, ISIDRO y MARIA, BOGGIO RODRIGUEZ, JULIO CESAR, HIRIA LUZ y GUILLERMO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 156|83), se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida de nacimiento y defunción: Acta Nº 77 año 1920; Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "hija legítima", debe decir: "Hijo legítimo", y donde dice: "...y su esposa Etelvina D. Betancort", debe decir: BITANCURT. Acta de defunción Nº 139 año 1982; Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Boggio Bentancort, Diego" debe decir: BOGGIO BITANCURT, DIEGO; y, donde dice: "hijo de Etelvina Bentancort", debe decir: Hijo de ETELVINA BITANCURT, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, junio 7 de 1983. — Nilza Palombo Grayina de García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 525.00 15|pub. 17081 Jul.25-v.ag.12.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Nueva Helvecia

Berna 1352 — 10|8|83 — 15 horas

Base: N$ 166.500.00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Torres (Matrícula 2358 - R.U.C. 040072280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, compuesto por los padrones Nos. 2.838 y 2.839, con un área total de 2.343 m. c. 75 dm. c. y frente a calle de 17 metros y calle a abrirse de 17 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Reg. 6.857 Nº 4.719, Serie 500 a nombre de Alvaro Andrés Madera Marrero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día de los pagos a cuenta. El valor de la U. R., en julio de 1983, es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 849,19 U.RA. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en la Sucursal Nueva Helvecia. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41901 Jul.28-v.ag.3.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados Sichero, Luis A. c|PERAZZA LAURETTA, ROBERTO EDGARDO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: D|212|81), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: fracción de campo y mejoras que le acceden sita en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "Rincón de Melilla", empadronada con el Nº 43.768, zona rural, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de agosto de 1929, inscrito en la Dirección de Topografía, el 29 de los mismos mes y año, se señala con el Nº 1 y se compone de una superficie de 4 Hás. 4.297 mts. 34 dmts. que se deslinda así: 147 mts. 80 cmts. de frente al S a la calle Doctor Azarola; 218 mts. 90 cmts. al O con fracción 4 del mismo plano (hoy padrón 141.435); 237 mts. 80 cmts. al N con padrón 43.773; 146 mts. 10 cmts. al E de frente a Camino de la Redención; al SE línea quebrada de 2 tramos de 82 mts. 77 cmts. y 64 mts. 45 cmts. respectivamente lindando con padrón 141.449 (Escuela Pública).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Se previene además que no están completos los títulos antecedentes del bien a rematarse. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 15197 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.8.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Pereira Reverbel, Ulyses c|GADEA PEREYRA, VERONICA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 530|82), se hace saber que el próximo 9 de agosto de 1983, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 866.666.70, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 165.088, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, Paraje Punta Gorda, que según plano del Agr. Bernardino Silva Díaz de enero de 1938, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el Nº 227 el 11 de febrero de 1938, tiene una superficie de 125 mts., con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Grito de Gloria Nº 1369, entre la Rambla Bernardo O'Higgins y calle Ismael, distando su punto medio 35 mts. de esta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador por la parte compradora. 3) Que el bien a rematarse, está gravado con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario de Uruguay, hipoteca clase 76 Nº 1953 Serie 300. 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en la carpeta precedentemente relacionada y los antecedentes de este juicio en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria menor a tales efectos. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 16057 Jul.11-v.ago.1º.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados Invest - Banca S. A. Casa Bancaria c|FOSFATO THOMAS S. A. y GASTON LUIS DETOBEL, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: B|318|82), se hace saber que el próximo 3 de agosto, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 1:272.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 184.275 (antes en mayor área con el número 32.135), tiene una superficie de 816 mts. 35 dmts. con 14 mts. 63 cmts. al Sudeste de frente a la calle José Ellauri Nº 463 entre las de Joaquín Núñez y José María Montero, distando 30 mts. 50 cmts. del punto más cercano de la esquina formada con la calle primeramente nombrada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que no obra agregada a la titulación, documentación respecto de mejoras existentes en el bien a ejecutarse. 5º) Que el bien está ocupado por presuntos inquilinos. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 880.00 8|pub. 16437 Jul.21-v.ago.1º.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados Loureiro Rodríguez, Hilda c|COSTAS PEZZALI, LUIS ALBERTO, "Ejec. hipoteca", (Ficha 946|82), se hace constar que el próximo 23 de agosto de 1983 a las 14.30 horas, en el local sito en Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente bien inmueble: Unidad 101 del inmueble padrón Nº 124.481, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Washington Beltrán Nº 1832, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos A. de Torres Balsami de octubre de 1971, inscripto en la D. de Catastro el 17 de noviembre de 1971, con el Nº 67.530, se desarrolla así: a) en planta baja a cota vertical más 15 cms., con una superficie de 3 mts. 47 cms.; y en planta alta a cota vertical más 3 mts. 50 cms., con una superficie de 88 mts. 61 dms., (superficie total: 92 mts. 8 dms.). b) le corresponde el uso exclusivo del balcón A uno, azotea B uno y depósito F uno (bienes comunes). Dicha unidad integra el edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, según las normas de la ley 14.261, construido en el solar sito en la 24ª sección judicial de Montevideo, padrón 124.481, que de acuerdo con el plano del Agr. Carlos A. de Torres Balsami, antes relacionado, tiene una superficie total de 303 mts., 75 dms.; con 10 mts. 4 cms. al suroeste de frente a la calle Washington Beltrán, entre las de Ayacucho y Talcahuano, distando su punto medio 26 mts. 50 cms. de la esquina formada con calle Talcahuano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo— el 30 o|o de su oferta, en garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, certificados, gastos de escritura e impuestos que la ley pone de su cargo; III) Que los autos en que se decretó la presente venta, así como la titulación respectiva, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4to. piso). Y a los efectos legales se

hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.350.00 10|pub. 16441 Jul.21-v.ago.3.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, dictada en autos Rodríguez, César c|SUMAMPA S A., "Indemnización por despido, Licencia, etc.", (Ficha Nº 37|80), se hace saber que el próximo 12 agosto de 1983 a las 15 hs. en el local de la Avda. Garzón Nº 2101, se procederá por el martillero Abel Lapizaga, asistida de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los bienes muebles embargados en estos autos a Fs. 15 Vto. a 16 Vto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 300.00 10|pub. 17270 Jul.27-v.ago.9.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./JUAN PEDRO URIOSTE ETCHEGARAY y PRISCILLA O'BRIEN TAJES, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 84 bis/83), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus accesorios dominiales y demás mejoras, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Paraje "Tres Cruces", zona rural, empadronada con el Nº 990, que según títulos tiene una superficie de 1.475 hectáreas, 7.620 mts., y que según plano del Agrimensor Dionisio Chiossoni, de agosto de 1905, copiado fielmente en enero de 1943 por el Agrimensor José S. Meier e inscripto el 16/1/43 con el Nº 256 en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie de 1.487 hectáreas, 5.614 mts., 39 dms., que se deslinda así: al Noreste limita con el arroyo Tres Cruces que lo separa del Padrón Nº 912; al Sureste recta de mojones que lo separa de Padrones Nos. 1.075 y 6.085; al Suroeste el Arroyo del Infiernillo, que lo separa de propiedad de Joaquín Márquez y otro; al Noroeste, recta de mojones que lo separa de los Padrones Nos. 6.205, 6.204 y 5.995.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.54 % respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.650.00 15/pub. 16443 Jul.21.v.agto.10.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Centro Banco - Sucursal del Banco Central - Madrid c|TYLCOX S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|258|82), se hace saber que el próximo 10 de agosto, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 107.170, antes con los números 107.170 y 107.171, que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabbard de setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de setiembre de 1959 con el número 38.580 consta de una superficie de 938 mts. 85 decímetros con 20 metros 15 centímetros al Sureste de frente a la calle Timoteo Aparicio puertas números 3.433 al 3.439, entre Bulevar José Batlle y Ordóñez y la calle Felipe Sanguinetti.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que el plazo para escrituración definitiva queda fijado en sesenta días corridos a contar desde el siguiente al día del remate. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, timbres, certificados, tributos, incluso los municipales, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector, colección, arrimos, contribución inmobiliaria, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza originare. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 9º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 17352 Jul.27.v.ag.16.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c| RAS S. A. y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C|850|82), se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno con edificio y demás accesiones dominiales, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 80 620, señalado como letra "A", con una superficie de 282 mts. con 8 mts. 72 cmts. de frente al Suroeste a la Avenida Millán, puerta Nos. 3338 y 3330, entre las calles Dr. Herrera y Espinosa y Calguá.

II) Bienes ubicados en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia: A) Tres lotes de terreno, con sus edificios y demás accesiones dominiales y qué se describen a continuación: 1A) Solar Nº 2 del plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de Julio de 1959, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.313, el 22|9|59, empadronado con el Nº 2.158, con un área de 600 mts. 31 dmts., que lindan: 6 mts. 95 cmts., al Sureste frente a calle Perú; 40 mts. 95 cmts., al Noreste de frente por ser esquina a la calle Jacinto M Laguna; uniendo ambos frentes una recta de 2 mts. 86 cmts; 21 mts. 45 cmts. al Noroeste con Héctor R. Cuculic, padrón Nº 488; y al Suroeste, en tres tramos rectos, el primero de 17 mts. 35 cmts. lindando con Agustín Campot, el segundo y el tercero de 12 mts. 46 cmts y 25 mts. 65 cmts., respectivamente, lindan ambos con fracción Nº 1 del mismo plano.

2A) Fracción Nº 2 del plano del Agrimensor Mario Bordabehere de mayo de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 4.449 el 30|8|63, con un área de 165 mts. 4.625 cmts., que se deslindan: 15 mts. 25 centimetros al Noreste con padrón Nº 2.158 (descripto en el párrafo anterior); al Sureste 10 mts. 85 cmts. de fondo con lote Nº 1 del mismo plano; al Suroeste, padrón Nº 491 y al Noroeste padrones Nos. 486 y 500.

3A) Lote Nº 1 del plano del Agrimensor Teófilo Raúl Osorio de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 4577 el 2|3|67 con un área de 168 metros 930 cmts., que se deslindan: 14 mts. 22 cmts. al Noreste con padrón Nº 2.158 (descripto precedentemente); al Sureste, tres rectas de 9 mts. 40 cmts., 8 mts. 73 cmts. y 1 mt. 50 cmts, con solar Nº 2 del mismo plano; 22 mts. 95 cmts., al Suroeste con José María Banega y Sucesión Noema Carámbula de Chiesa y 10 mts. 90 cmts. al Noroeste con padrón Nº 500;

B) Manzana Nº 92, padrón Nº 386, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere de junio de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1.624 el 10 de abril de 1957, con un área de 622 mts. 17 cmts., que linda: 10 mts. 74 centímetros al Suroeste de frente a la calle Jacinto Laguna, distando su punto extremo 21 mts. 47 centímetros a la esquina con la calle Perú; al Noroeste tres rectas de 28 mts., 10 mts. 74 centímetros y 14 mts. 75 cmts., con fracción Nº 1 del mismo plano y padrón Nº 396; al Noreste 21 mts. 78 cmts. con padrón Nº 384 y al Sureste 42 mts. 57 cmts. con padrones Nos. 1755 y 387

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, impuesto municipal y comisión de compra del rematador e IVA, o sea 3 % y 3.54 por ciento del precio de remate respectivamente, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 6.110.00 26|pub. 15068 Jun.28-v.Jun.30. Jul.21.v.ag.22.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|AIELLO GUTIERREZ, LUIS y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|14|81), se hace saber que el próximo 23 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 95.004.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana de la ciudad de Colonia, empadronado con el número 314, manzana catastral número 8 con una superficie de 952 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados, con 44 metros 25 centímetros al Este de frente a la calle Washington Barbot, 21 metros 48 centímetros al Sur también de frente a la calle Rivadia por ser esquina, 44 metros 8 centímetros al Oeste con Padrón número 315 y 21 metros 64 centímetros al Norte lindando con Padrón número 313.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o del precio de remate, respectivamente, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del

Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — José M. Ostau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.750.00 25|pub. 15067 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Discount Bank c| TORRESUR S. A. y otros - Intimación" (D. número 1283|82), se hace saber que el próximo 12 de agosto de 1983, a las 15 y 15:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad 101 padrón número 127.434|101, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de mayo de 1969 e inscripto en la Dirección de Catastro el 24 del mismo mes y año con el Nº 62.768 y se ubica en 1er. piso a cota más 2 mts. 25 cms. con una superficie de 137 metros 9080 cms. Dicho apartamento forma parte del edificio denominado Torremolinos construido en un tereno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 127.434 y 188.814 con una superficie de 843 m.c. 7320 cm.c. con 14 mts. 56 cms. al Sureste de frente a la Rambla República de Chile (hoy Rambla Armenia)) y 28 mts. 60 cms. al Sur de frente a la Avda. 26 de Marzo Nº 3665.

B) Unidad Escritorio 201 padrón Nº 9095|201, se ubica en el segundo piso a cota más 6 mts. 4 cms., tiene una superficie de 29 m.c. 91 dm.c. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 9095 que según plano del Agr. Eduardo W. Copetti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.072 el 15 y 17 de octubre de 1980, tiene una superficie de 139 m.c. 84 dm.c. con 6 mts. 48 cm. al Este de frente a la calle Ejido Nº 1319.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más I.V.A. 3) Que no se ha agregado copia del plano de mensura y fraccionamiento horizontal de ninguno de los bienes a rematarse. 4) Que no se han agregado los antecedentes dominiales por los padrones matrices de las unidades de propiedad horizontal a subastarse. 5) Con respecto al padrón número 9095|201 en la última providencia se controló Certificado de Asignaciones Familiares cuya copia no se ha agregado a los antecedentes. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.725.00 15|pub. 16851 Jul.21-v.ag.10.

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Soffer, Julio c.|GONZALEZ VIZCAINO, WALTER REGINO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 679|75), se hace saber que el próximo 10 de agosto de 1983 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero César Pomies, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea nuevos pesos 5.025.34, del siguiente bien inmueble: un solar con su edificio y demás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, en la localidad de Atlántida, empadronado con el Nº 20, compuesto de una superficie de 238 metros, 1.278 decímetros, con frente de 15 metros al Sureste a la calle Nº 24 y dieciséis metros veinticinco centímetros al Suroeste que también son de frente —por formar esquina— a la calle Nº 7.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos, así como la comisión del martillero y la Tasa Municipal serán de cargo del comprador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 650.00 10|pub. 16825 Jul.21-v.ag.3.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c.|MENDOZA DE LOS SANTOS SERGIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 887|82), se hace saber que el próximo 11 de agosto a las 15 horas en el local sito en Juan C. Gómez 1296 (La Cochera) se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti a la venta en remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien: Camión marca Ford, modelo D 1311, año 1978, motor Nº 03829, padrón Nº 0859, matrícula B3-0859 de Maldonado.

Se previene: Que estará a cargo del comprador la comisión del rematador 12 por ciento IVA incluido y a cargo del deudor el 1,18 por ciento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 17354 Jul.27-v.ag.9.

LUIS A. ANDRIOLO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno de Montevideo, dictada en autos: "Croce Patrón W. c| RAUL MAGLIONE y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|595|82), se hace saber: Que el día 4 de agosto próximo a las 13.15 horas, en el local Paso de Ramos el martillero Luis Alberto Andriolo, con matrícula número 1240 e inscripto en el RUC con el número 180015790015, sacará a la venta en subasta pública precidido por el Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, asistido de testigos, un automóvil marca Fiat, modelo 125, año 1976 empadronado en Soriano con el Nº 1.951 y matriculado en el mismo departamento con el Nº K-81.1951, tasado en N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el precio en el momento de serle aceptada su oferta; serán de cargo del comprador los gastos que demanda la ley, así como la comisión del rematador e impuestos; la venta será al contado y saldrá con las 2|3 partes de su tasación. A los efectos legales se expiden los edictos. Se autorizan cinco publicaciones. — Dolores, 21 de julio de 1983. — Dr. Hugo Castagnet Palva, Juez.

20) N$ 250.00 5|pub. 17309 Jul.27-v.ag.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco de Montevideo c.|ALEJANDRO RAUL OLIVERO BIANCO y MARIA BIANCO de OLIVERO. "Ejecución de Hipoteca" (B. 7|82), se hace saber que el próximo 9 de agosto de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con edificio en él construido y demás mejoras Padrón Nº 2108 sito en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, que según plano del Agrimensor José Maranesi de febrero de 1933, inscripto en la Dirección General de Topografía el 24 de febrero del mismo año con el Nº 727, se señala con el Nº 7 de la manzana A y tiene una superficie de 416 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados con 10 metros de frente al Sureste sobre Boulevard 25 de Agosto (hoy Avenida Francisco Piria), 8 metros al Noreste a la calle Tucumán también de frente por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 18 metros, 10 centímetros; B) Solar con edificio y demás mejoras que contiene padrón Nº 2109, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, integrado por: 1) Solar señalado en el plano citado con el Nº 16 y tiene una superficie de 291 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados con 15 metros al Noreste de frente a la calle Tucumán, distando 8 metros su punto más próximo de comienzo de ochava. 2) Fracción señalada con la letra B-dos en el plano del mismo Agrimensor, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 21 de marzo de 1945 con el Nº 603 y tiene una superficie de 208 metros cuadrados, 7.625 cmts. cuadrados con 14 metros, 25 centímetros al Noreste con solar Nº 16. Superficie total de las dos fracciones 499 metros cuadrados, 8.625 centímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A. 3) Que no obra agregado a la titulación, documentación referente de las mejoras existentes en los bienes a que se refiere la hipoteca. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 5) Que a los efectos de realizar las publicaciones, se habilitó la Feria Judicial Menor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Juan J. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.415.00 21|pub. 15718 Jul.4-v.ag.2.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra BOUDAKIAN, KRIKOR y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 395|82), se hace saber que el próximo 9 de agosto, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la unidad de Propiedad horizontal 001, Padrón 148.420|001, que se ubica en Planta baja, con un área de 95.19 metros; dicha unidad (local) forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 148.420, que según plano del Agrimensor Ariel Barceló de octubre de 1973, tiene un área de 171.12 metros, con frente al Este a la calle Atanasildo Suárez, y al Sur, por ser esquina, a la calle Pedro Galán.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 por ciento, incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido I.V.A.).

3) Que el bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 5|pub. 17346 Jul.27-v.ag.2.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: V. Perruccio y otros c.|C. PERRUCCIO. "Cesación de condominio" (Ficha A. 429|79), se hace saber que el próximo 3 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, por intermedio del martillero Mario Barca Tamborini, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 151.800 del siguiente Bien Inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 110.133, señalado con el Nº 9 de la fracción letra "G" del Plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto el 21 de marzo de 1924 en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 331 metros cuadrados, 5 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al oeste a la calle Anzani, distando el punto medio de dicho frente 25 metros con 80 centímetros de la esquina formada con la calle Ramón Anador; 29 metros con 60 centímetros al Norte, lindando con parte del solar 8; 25 metros con 70 centímetros al Sur con el solar 10 y 12 metros con 80 centímetros al Este con solares 11 y 12.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, así como todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, etcétera.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 9º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 5|pub. 17402 Jul.27.v.ag.2.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Maks Cohn c./TEXTIL KIMBERLEY S.R.L. (Ficha 113/82), se hace saber que el próximo 5 de agosto de 1983, a las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Marcos Sastre 2479, a la subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: máquinas de tejer, coser, escribir, calcular, lavarropas, etc., muebles en general y demás bienes detallados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Alba Etcheverry, Actuaria Subrogante.

20) N$ 250.00 10/pub. 16687 Jul.21.v.agto.3.

CESAR POMIES
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, dictada en autos Andrés Ruben Alvarez Correa c.|EDUARDO RODRIGUEZ CORREA, "Intimación de pago" (Ficha B. 153|79), se hace saber que el próximo 10 de agosto de 1983, a las 15.30 horas, se procederá por intermedio del martillero César Pomies, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, en el local de Zabala 1328, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación (Cédula Catastral), o sea nuevos pesos 8.666.66, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con su edificación y demás mejoras ubicada en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 168.141, que según plano del Agrimensor Vicente Iraztorza. Inscripto en la Dirección de Avalúos el 3 de marzo de 1934, con el Nº 104, con una superficie de 1.062 metros, 13 decímetros, con 15 metros, 20 decímetros de frente al Camino Maldonado Nº 7103, hoy Ruta 8. El bien relacionado está sujeto a expropiación —solamente— de una faja de 134 metros, 52 decímetros de su superficie, de acuerdo a la resolución del 16 de mayo de 1979, Nº de expediente 115|8 de la Sección Expropiaciones, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley ponga a su cargo, así como la Comisión del Rematador e IVA en el acto y en efectivo.

tran depositados en la Sección Expropiaciones, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, expediente Nº 115|8, y los demás antecedentes en este Juzgado, Zabala Nº 1367, piso 3, a disposición de los interesados.

3º) Que los títulos de propiedad se encuen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 850.00 10|pub. 16826 Jul.21-v.ag.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Park S.R.L. c.| JOSE PINO MIGUEZ y Otro - Cobro Ejecutivo de Arriendos" (Ficha Nº 213|83), se hace saber que el 17 de gosto a las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo 22 de julio de 1983. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 17411 Jul.28-v.ag.10.

JUAN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Carlos Alles c| SPINELLI, Juan - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 441|80), se hace saber, que el día 12 de agosto a las 15 horas, ante las puertas del Juzgado de Paz, de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, el martillero Juan Benech con matrícula 258, procederá a la subasta pública de un solar de terreno y construcciones, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, Paraje Juan L. Lacaze, zona urbana, padrón número 1263, solar 8, en el plano del Agr. Alberto De Arteaga, inscripto en la Dirección General con el Nº 170 el 21 de noviembre de 1941, de un área de 272 mts. 88 dm; lindando: Sur calle Lavalleja; Este, calle Dionisio Acosta; Oeste, solar 16; Norte, solar 7; sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 2.453,34.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta más comisión e impuestos del Rematador en el acto. Los títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado que dispone el remate. — Juan L. Lacaze, 17 de junio de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15|pub. 16984 Jul.22-v.ag.11.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: Tomás García Maggio contra JUAN LIZ - Juicio Ejecutivo" (G. 2858|82), se hace saber que el próximo 5 de agosto de 1983, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate, sobre la base de N$ 150.000.00 del siguiente bien inmueble: Un solar y el edificio en él construido, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 52.819, con una superficie de 730 m.c. 17 dm. c., con 12 mts. 74 cms. de frente al Suroeste a la calle Islas Canarias Nº 4.184.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 o|o más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 15107 Jun.24-v.jun.30. Jul.21.v.ag.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "González, Juan Carlos y otros c| NELLTEX LTDA. - Intimación de pago" (Ficha 396|82), se hace saber que el próximo día 8 de agosto a las 14 horas en Rincón Nº 741, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento. Se habilita la feria menor, para la publicación de estos edictos. — Montevideo, 20 de julio de 1983. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 17066 Jul.25-v.ag.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Trabajo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Trabajo, dictada en los autos: "Belnot, Washington c.| SANTORO PUBLICIDAD - Juicio Ejecutivo" (Fa. 28|83), se hace saber que el 10 de agosto a las 17:00 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1.351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, 25 de juli o de 1983. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 17414 Jul.28-v.ag.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Trabajo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Trabajo dictada en autos: "Beltrán, Raúl c.| DIMSA S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 76|83), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1.351), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: Maderas, tirantes, varillas, muebles de oficina, etc. inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 17413 Jul.28-v.ag.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Trabajo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Trabajo dictada en autos: "Becerra, Nancy c.| ELEGANTE Y MODERNA S. A (Elymo S. A.) - Intimación de Pago" (Fa. Nº 25|83), se hace saber que el 10 de agosto a las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula número 1.351), sacará a la venta en remate público, sin base, los bienes embargados en autos: Reloj tarjetero, 20 máquinas de coser industriales, 3 máquinas de cortar telas, 1 máquina de perforar, 4 ventiladores, 2 calculadoras y 1 mesa para máquina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo 25 de julio de 1983. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 17412 Jul.28.v.ag.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: Del Re, Lourdes c./BIALITOSKY Y CIA. S. A., "Acción Ejecutiva" (Fa. Nº 303/82), se hace saber que el próximo 3 de agosto, a las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación: heladera Siam familiar, turbo ventilador, 377 conos de hilos y 11 paquetes con hilados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, junio 29 de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 400.00 10/pub. 16793 Jul.21.v.agto.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: Díaz, Oscar L. y otros c./AUTOPIEZAS S. A., "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 258/82), se hace saber que el próximo 3 de agosto a las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 50.000.00) un camión marca Austin diesel, modelo 1971, motor Nº 57 UD/1435 MD 21520, Padrón Nº A 74048, matrícula Nº A 76941 de Pando. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, expidiéndose tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 16794 Jul.21.v.agto.3.

CANELONES

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Lerado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: San Martín, Ivonise c./JORGE ROBERTO SACCAGNINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 31, año 1981), se hace saber al público que el día 12 de agosto de 1983, a la hora 16.00, en las puertas de esta sede (calle Garibaldi 546, Las Piedras), el martillero señor Darío J. Gómez (matrícula Nº 135) procederá a vender en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su tasación (tasación: nuevos pesos 21.125.00) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que comprende, situado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 3.903, señalado con la letra E en el plano del Agr. Carlos Alberto Novo, inscripto en la Dirección departamental de Catastro de Canelones con el Nº 72, el 1º de abril de 1950, compuesto de una superficie de 212.16 metros y da frente al Oeste en 9.45 mts. a calle 25 de Mayo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en efectivo; II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan el acto de remate y gastos de escrituración; III) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.050.00 15/pub. 15969 Jul.21.v.agto.10.

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos Banco La Caja Obrera c|MIGUEL SOSA MACIEL y RENEE MORANDO RAMOS de SOSA, "Ejecución Prendaria" (Ficha A|775|1982), se hace saber que el día 9 de agosto de 1983, a las 15 horas, en el Club Urupan, se procederá por el martillero Sr. Ademar Onesti, con la presencia del Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble: Automóvil marca Opel 1980 modelo Reckord Caravan 4 cilindros combustión a nafta padrón número 77.052 matrícula A 750.062.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá matador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.250.00 15|pub. 14473 Jun.21.v.jun.30. Jul.21.v.jul.29.

COLONIA

DANIEL E. DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: B.R.O.U. c./BANCHERO RAGGIO, LUIS ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 296/982), se hace saber que el día 11 de agosto de 1983, a la hora 14.00, en el local del señor Norberto Banchero, sito en Paraje "El Cerro", se procederá por intermedio del señor rematador Daniel E. Dorrego, asistido del señor Alguacil a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los bienes prendados embargados en autos: 1 arrancador de papas; 1 cosechadora automotriz, marca "Massey Harris", Super 26, Serie 35240, a nafta, de 6 cilindros, con plataforma eléctrica y con girasolero; 1 sembradora marca "Mc. Cormick Internacional", de 20 discos; 1 abonadora, con cajón metálico; 1 arado marca "Mc. Cormick Internacional", para 4 rejas; 1 arado marca "Oliver", para 4 rejas; 1 zorra de transporte; 1 pastera marca "Massey Harris"; 1 carro de 4 ruedas para 3.500 kgs.; 8 cuerpos de rastras; 1 tractor marca "Fordson Major", con cabina.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta dentro de los treinta días de aceptada, contra entrega de los bienes adquiridos y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 27 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 600.00 10/pub. 15621 Jul.21.v.agto.3.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Betancour Fuica, Juan Gervasio c|COSTABEL MONTIEL, NORBERTO, "Juicio Ejecutivo" (A 723|81), se hace saber que el 5 de agosto de 1983 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo C. Pignataro asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 8.556 o sean N$ 5.704, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en 1ª Sec. Jud. de Colonia (Juan Lacaze), padrón urbano Nº 649, área: 323 m. 10 dm. (13,65 m. de frente a Avda. Artigas).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos nacionales y|o municipales, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado (Sarandí 473 Rosario). Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones de los edictos. — Rosario, 30 de junio de 1983. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 825.00 15|pub. 16300 Jul.14-v.ag.4.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./FRACHIA, PELUA ADAN y FRACHIA, CEDRES ODILIO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1079/81), se hace saber que el día 18 de agosto próximo, en la puerta principal del Juzgado, a las 15.00 horas, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Martiniano Montero, por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y mejoras situada en la manzana Nº 401 de la ciudad de Minas, empadronada con el Nº 1.099 compuesta de 429 metros cuadrados, 50 dms.2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta al serle aceptada en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 23 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 750.00 15/pub. 15871 Jul.21.v.agto.10.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado en autos: "Banco República c| PEREIRA CEVERALDA, EDISON FRANKLIN - Ej. de Hip." (F. 110|82), se hace saber que el día 30 de agosto de 1983 a la hora 15.00 en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 de Punta del Este) se procederá por el martillero don Winston Provenza, al remate del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 307 del block "A" del edificio construido por ley 10.751, padrón 3.800|A|307, ubicada en tercer piso, a cota vertical más m. 8,06 y con superficie de m2. 50,69, todo según plano del Agr. O. Nelson Geep que se dirá. Dicha unidad forma parte del edificio construido en terreno ubicado en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, padrón 3.800 en mayor área, con superficie según plano del Agr. O. Nelson Geep de noviembre de 1969 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 8 de marzo de 1971 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3626 el 3 de junio del mismo año, de m2. 5.200.00 con frentes: Al SE a calle pública en m. 89,96; al SE. Avenida Córdoba en m. 36,78 estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de m. 5,76. El edificio fue habilitado según resolución 377|971 del 15 de enero de 1971 en expediente de la Intendencia Municipal de Maldonado Nº 20.257|70.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que éste deberá consignar en el acto el 20 %, de su oferta más la comisión del rematador, IVA e impuesto municipal; c) Que dispondrá de 90 días para consignar el saldo y escriturar siendo de su cargo los gastos de escrituración; d) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Punta del Este, 30 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.275.00 15|pub. 17170 Jul.26-v.ag.15.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Banco de la República c| GIMENEZ CABALLERO, PABLO SAGA - Juicio Ejecutivo" (F. 28|980), el martillero Winston Provenza rematará el día 8 de agosto de 1983 a la hora 17 y 30 en el local de 25 de Mayo esq. San Carlos de la ciudad de Maldonado, un automóvil "Ford Galaxie" modelo 1962, matrícula B. 2.7025 padrón 7025.

Se previene que el remate será sin base y al mejor postor; y que éste deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta más comisión, IVA e impuesto municipal todo lo cual será de su cargo. — Punta del Este, 30 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 10|pub. 17192 Jul.26.v.ag.8.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco República c.|VACCARO FABIAN, ALBERTO BENITO y otro. "Ejecución de Prenda" (F. 848|982), el día 8 de agosto de 1983 a la hora 14.00 en el local de 25 de Mayo esquina San Carlos de la ciudad de Maldonda, el martillero Winston Provenza procederá al remate público de los siguientes bienes: un equipo para soldadura autógena completo con cilindro para oxígeno; un torno mecánico "Logan" de m. 0,70 con motor eléctrico "Higge"; una amoladora; un compresor de aire "Curtis" con motor "Marelli"; cabezal de un cilindro tanque de 70 litros para 130 libras; una pistola de pintar; una pistola de sopletear; un probador de bobinas fabricación nacional; un equipo para soldadura eléctrico "Ket"; un banco de madera forrado de chapa y un taladro eléctrico "Black & Deker".

Se previene que el remate será sin base y al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta más comisión, IVA e impuesto municipal todo lo cual será de su cargo. — Punta del Este, 30 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 500.00 10|pub. 17195 Jul.26.v.ag.8.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Cambón, Daniel c| MARTINEZ de LIBERMAN, STELLA MARIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 950|82), se hace saber que el próximo 29 de julio de 1983, a la hora 17, en el local de remates de calle 18 de Julio 1083 de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes del valor de su tasación, por el señor Martillero don Apolinario Cabrera Yordí de distintos bienes muebles, entre los que se destacan: Una mesa para doce personas; con tapa de cristal ahumado, con doce sillas tapizadas en terciopelo rojo; un televisor con radio y pasa cassette, marca National; un amplificador con dos parlantes marca Toshiba; un juego de living de 8 cuerpos con sus almohadones; una heladera eléctrica General Electric con freezer Americana, con dos puertas con picador de hielo; un teléfono sin cable con un amplificador y dos parlantes; un juego de jardín de madera pintada en blanco compuesto por dos mesas, dos reposeras grandes y dos butacas, con acondicionador de aire marca Fedder, dos bicicletas de niño marca "Aurorita" y una bicicleta de niño marca "Aurorita" con dos rueditas; una aspiradora marca "Yelmo" con implementos; un televisor a color marca R.C.A. con control remoto a 20 pulgadas; un turbocirculador e infinidad de artículos imposible de detallar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 390.00 6|pub. 16944 Jul.22-v.jul.29.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: R. Sader & Cía. en C c.|HANNAY GILBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1114|82), se hace saber que el próximo 4 de agosto de 1983, a la hora 18 en la calle Román Guerra 880 (casa de remates Pereira Arias) de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero don Adrián Pereira Arias, sobre las dos terceras partes de su tasación la cual es de N$ 150.000.00 de un vehículo marca B.M.W. Mod. 320 empadronado con el número 9287, matrícula B-5.9287 de Maldonado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 350.00 10|pub. 15365 Jun.28.v.jun.30. Jul.21.v.jul.29.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: Banco de la Nación Argentina c|ESCAMEZ MORGADE, ANTONIO HUGO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: 1039|82), el día 2 de agosto de 1983 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle 28 y 24 de Punta del Este) se

procederá por el señor Martillero don Dante Iocco, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, nes comunes: garage "Dos S" de subsuelo, jarsin base y al mejor postor del inmueble siguiente: Unidad de propiedad Horizontal 002 integrante del Edificio construido en el padrón 103069 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Federico Amonte del 13 de enero de 1967, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 59529 el 6 de Junio de 1968, con una superficie de 750 mts., con frente de 15 mts. a la Avda. Rivera, entre calle Grito de Gloria y Hernani, con Padrón Individual Nº 227334, ubicado en Planta baja, con una superficie de 84 mts. 30 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes biedín "C", patio "D" y terraza "D" de planta baja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieren adeudarse por cordón, medianería, veredas, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos de su cobranza pudiere ocasionar, serán de cuenta del comprador, c) Que el expediente referente a estos autos, así como los títulos de propiedad y demás documentación referente al bien a subastar, se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria, donde podrán ser examinados en día y hora hábiles. — Punta del Este, de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2205.00 21|pub. 13372 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Banco Comercial c| ALVAREZ JUAN JOSE y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 765|81), se hace saber que el próximo 29 de julio de 1983, a las 15 hs., en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se procederá por intermedio del rematador Sr. Apolinario Cabrera Yordi, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ficta (N$ 48.195.00) del inmueble Padrón Nº 9227, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, y que consta de una superficie de 495 m2 9922 cms. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, seis de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 15|pub. 14515 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Nieto Weimar c.|ESCAMEZ ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 312|82), el martillero Adrián Pereira Arias, rematará el día 11 de agosto de 1983 a las 15 horas ante las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno sobre las 2|3 partes de su tasación la cual es de N$ 844.000.00 el bien inmueble padrón 7.963|207 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Germán Barbato 1365, apartamento 207.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador así como otros impuestos y|o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador.

Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 27 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 16743 Jul.20-v.ag.9.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Curbelo, Ricardo c.|ASTUDILLO, LUIS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1042|79), el martillero Antonio Carbonaro rematará el día 5 de agosto de 1983 a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: en pública subasta: dos solares baldíos y demás mejoras que le acceden señalados los números once y doce de la manzana ciento setenta y seis ubicados en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "Balneario Parque Santa Teresa" de la Coronilla" empadronados en mayor área con el número seis mil seiscientos noventa y cinco que según plano del Agrimensor Nelson Soria de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto el veinte del mismo mes en la Dirección General de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales con el número ochocientos cuarenta y seis aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el diecisiete y veinticuatro de diciembre de 1948 en el expediente Nº 2149 que según el mismo tienen un área de seiscientos ochenta y dos metros 30 decímetros el solar once y 647 metros 44 decímetros el solar doce que por ser contiguo se deslindan en conjunto así: 26 metros, 50 centímetros al Sur-Oeste frente a calle ochava constituida por línea curva que corresponde a una circunferencia de 5 metros de radio y cuyo desarrollo es de 7 metros 85 centímetros; 35 metros al Sur-Este frente a calle Simón Bolívar 34 metros con 5 centímetros al Nor-Este lindando con el solar 10, y 40 metros en el fondo al Noroeste lindando con los solares 13 y 9.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, impuestos municipales, comisión del señor rematador y demás impuestos que por ley le correspondan serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Maldonado, junio 20 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 16074 Jul.11-v.ag.1º.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Banco Real del Uruguay c| JUAN FRANCISCO DUTOUR FAVIER - Juicio Ejecutivo" (A-311|1983), el 18 de agosto de 1983, a las 15 horas, en el local de calle Bolívar Nº 912, el martillero Raúl Ramade asistido del Sr. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, un automóvil marca Opel Rekord modelo año 1962 matriculado en Paysandú con el Nº 101-183. Pago al contado y en dinero efectivo más 14% de comisión e impuestos incluídos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, junio 28 de 1983. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 10|pub. 16928 Jul.22-v.ag.4.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Eduardo De los Santos contra ARTURO VICTOR LARREA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 360/1982), se hace saber que el día 4 de agosto de 1983, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado (Gral. Leandro Gómez 955), el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 8.947.00 (2/3 de su valor real catastral) de la octava parte (1/8) proindivisa de una fracción de terreno con su edificio y cuantas mejoras tiene, ubicado en la manzana Nº 113 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronado con el Nº 585, señalado como fracción Nº 1 en el plano del Agr. Arturo A. Dávison, inscripto con el Nº 3.527 el 10 de enero de 1968 en la Oficina de Catastro de Paysandú, y que según el cual tiene una superficie de 300 mts., 3.564 cms., con frente de 12.10 mts. al Norte a la calle Gral. Leandro Gómez, entre las de Cerrito y José P. Varela.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 50% del precio en el acto del remate y el saldo (50%) deberá abonarlo en plazo de noventa días, conforme a lo estatuido en el artículo 57, de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el mejor deberá abonar además, en dicho acto, el 6.54% que incluye el Impuesto Municipal, comisión e I.V.A. del rematador; III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración serán de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 4 de julio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.275.00 15/pub. 15982 Jul.8-v.jul.29.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz Quinta Sección de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, en autos: Etchegaray de Fernández, Haydee c.|PEDRO ORTIZ, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 144|982), se hace saber que el día 5 de agosto de 1983, a las 14.00 horas, en la puerta de este Juzgado, el rematador Juan Pavloff, (Mat. 3110, RUC número 130022490017), se rematarán sobre la base de las 2|3 de su tasación, los siguientes bienes: 1 tablero con 48 llaves de estría y de boca, tasado en N$ 1.200.00; 2 estanterías similar a la Pronto Metal, de 6 estantes c|u., tasada en nuevos pesos 4.500.00; 22 cubiertas de distintas medidas, blancas y negras para bicicleta, nuevos pesos 2.400.00; 16 llantas de bicicleta de distintos rodados, N$ 1.800.00.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, junio 13 de 1983. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 15432 Jul.21-v.ago.3.

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco Comercial c.| BONNE, FLEVER - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 212|1982), se hace saber que el día 16 de agosto de 1983, a las 14:00 horas, y en el salón que se encuentra en la calle José Pedro Varela y 18 de Julio de esta ciudad, se rematará por el martillero Juan Pavloff, asistido de la señora Alguacil Ad-hoc del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Góndola, estantería, escritorio, archivador sillón, estantería de madera y demás bienes embargados en autos, individualizados en fojas 28, 29 y 30. — Ciudad de Young, 20 de junio de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 17315 Jul.27-v.ag.9.

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco Comercial c.| ANDERSON MEDINA, ALEJANDRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A Nº 116|1981), se hace saber que el día 12 de agosto de 1983, a las 15:00 horas y en el "Escritorio Pavloff" sito en calle 18 de Julio y Montevideo, el martillero Juan Pavloff, asistido de la señora Alguacil Ad-hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 11.666.00 (N$ 17.500.00), del siguiente bien: Una camioneta marca "Ford" V8, modelo F.1 - 8 DA - 81HP-68-70, año 1951, motrícula J. 2- 2052 padrón Nº 13.552.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado el precio oferta y los gastos correspondientes en el momento del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 21 de junio de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 17316 Jul.27-v.ag.9.

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, en autos caratulados: "Midelán S. A. c.| JUAN PABLO PIRIZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 389|1982) y "Midelán S. A." c.| FERNANDO FIGUEREDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 394|1982), se hace saber que el día 15 de agosto de 1983 a las 15:00 horas en la puerta de este Juzgado el martillero Juan Pavloff (matrícula Nº 3110 - R.U.C. 130022490017) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes vehículos: 1) Una moto "Honda" 125 c.c., matrícula J. 1-1573, padrón

Nº 8.573, motor 1163400, tasada en N$ 13.500.00; 2) Un ciclomotor marca "Suzuki" 50 c.c. del año 1979, matrícula J 1 1418, tasada en nuevos pesos 5.100.00, respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo así como la comisión del rematador I.V.A. e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en ciudad de Young a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 550.00 10|pub. 17317 Jul.27-v.ag.9.

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz Quinta Sección de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, en autos: Vanzini Miguel c.|ENRICO GARCIA, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 156|981), se hace saber que el día 5 de agosto de 1983, hora 15, en calle Guayabos casi Montevideo, el martillero Juan Pavloff, (Mat. 3110, RUC 130022490017), se rematará un vehículo marca Chevrolet, modelo Impala, año 1962, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 27.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, junio 13 de 1983. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 15433 Jul.21-v.ago.3.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República O. del Uruguay c| WALTER TURCATTI MARTINEZ - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A|330|82), se hace saber que el día 16 de agosto de 1983 a la hora 15 en el Local de Agraciada Nº 673, se procederá por intermedio del rematador don Arles Rosas, matrícula Nº 715, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor un inmueble (urbano) padrón 2.839, manzana 290 con un área de 133 metros 29 dm., ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera. Títulos en el Juzgado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma. b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 22 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 16997 Jul.22-v.ag.11.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.|MARIO PEREIRA DA SILVA CAMEJO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 17|81), se hace saber que el día 24 de agosto de 1983 a la hora 14, se procederá por intermedio del rematador don Clementino Brum, matrícula Nº 110, asistido de la Sra. Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público en el Local de Brasil número 937, los derechos de propiedad y posesión inherente a los inmuebles, padrones números 4696 y 313 y solamente los derechos de posesión del inmueble padrón Nº 4.391, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 38.000.00; N$ 75.000.00 y N$ 5.000.00 respectivamente), ubicadas dichas fracciones en el paraje "Zanja de los Perros", Novena Sección Judicial del departamento. Títulos en el Juzgado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de la oferta aceptada en el momento de suscribir el acta de la almoneda;

b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido), impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 22 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 17327 Jul.27-v.ag.16.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c.|HEBER ALVEZ PEDREIRA. "Ejecución de Hipoteca y Prenda" (Ficha A. 193|82), se hace saber que el día 19 de agosto de 1983 a la hora 15 en el local de Brasil número 937, se procederá por intermedio del rematador Clementino Brum, matrícula Nº 110, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor un inmueble ubicado en la Novena Sección, Padrón Nº 13.103, el cual tiene un área de 213 metros cuadrados, 25 decímetros. Títulos en el Juzgado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 por ciento de la misma;

b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 22 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 17326 Jul.27-v.ag.16.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco La Caja Obrera y Banco Comercial c.|ASCENCION GARCIA MONTEJO y otro. "Juicio Ejecutivo" (A. 191|82), se hace saber que el 24 de agosto de 1983 a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores de Rivera, sito en Brasil número 937 (Rivera) el rematador señor Clementino Brum (Mat. Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 713.607.00) el siguiente inmueble: Padrón Nº 7731 (anterior mayor área Nº 754), de la Tercera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento como seña en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 21 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 15|pub. 17324 Jul.27-v.ag.16.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Juan Aquilino Navarro y otra c| NOLI OLIVERA de CAMPELO y otros - Ejecución de hipoteca" (Ficha A. Nº 62|83), se hace saber que el día 15 de agosto de 1983 a la hora 14 y 30, en el local de la calle Agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador Sr. Arles Rosas (Mat. 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble Hipotecado; Padrón Nº 10.260, solar 7, manzana Nº 163, ubicado en la Décima Sección de Rivera. Títulos en el Juzgado.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 22 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 16996 Jul.22-v.ag.11.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Ebert, Alberto con OCTAVIO ARRIBILLAGA - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 31|982), se hace saber al público que el día 23 de agosto de 1983 a las 16:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 236.462,67 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral número 904, (Padrón en mayor área Nº 9.644), empadronado actualmente con el Nº 18.595 y compuesto de una superficie de 3.284 mts. con frente a Avda. Rodó entre calle Guaraní y Candelaria Areta de Amorín.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, —como también la comisión del rematador.

3º) Que se deja constancia que de la escrituración y demás documentos pertenecientes al inmueble referido no surge certificación que acredite la situación regular de las construcciones respecto al Régimen de la ley 14.411.

4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, 30 de junio de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 17397 Jul.27-v.ag.16.

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Umpiérre, Eduardo con FRANCISCO CHALAR - Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 585|981), se hace saber al público que el día 4 de agosto de 1983 a las 15·00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Pedro Scirgalea asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 370.141.25, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 454, empadronada con el Nº 21.661, compuesta de una superficie de 348 m.2, con frente al norte sobre calle Artigas, señalada con el Nº 1574.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos se encuentran depositados en la Sección Tesoros de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, debido a que el bien raíz a venderse se encuentra gravado ante dicha Institución Bancaria.

4º) Que estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de junio de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 14890 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c| VICTOR EPIMENCO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|389|982), se hace saber que, el día 24 de agosto de 1983, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Alberto J. Bocking, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus mejoras y demás accesorios dominiales, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, Padrón rural Nº 3934, antes en mayor área con el Nº 360, que según plano del Agrimensor Manuel José Galisteo, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Artigas, el 11 de abril de 1973, con el Nº 3949, donde se lo individualiza como lote "veintiuno a", se compone de una superficie de 96 hectáreas, 5586 metros, 82 centímetros, que se deslinda así: Al Sur fracción 21b del mismo plano; al Oeste fracciones 17b, - 17a y fracción 20 del mismo plano; al Norte Carretera Nacional, ruta 30 y al Este padrón Nº 2468. Base N$ 780.00 la hectárea.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de junio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 16974 Jul.22-v.ag.11.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con

WASHINGTON LUIS LORENZELLI GONCALVEZ y ALBA F. MOTTA SILVA - Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 632|982), se hace saber al público que el día 22 de agosto de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. General Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 103 y Municipal Nº 80, empadronada con el Nº 11.533 (antes en mayor área con el Nº 1.505), con una superficie de 144 mts. con 8,00 mts. de frente al Sur sobre calle Agraciada señalada con el Nº 1189.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 30 de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 16973 Jul.22-v.ag.11.

LEWIS ROCHON
Juzgado de Paz de la Primera Sección

AVISO. — Se hace saber que el día viernes 5 de agosto del corriente año a la hora 14 y 30 en W. Beltrán 500 esq. Vilardebó el martillero señor Lewis Rochón Sarutte por orden del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, procederá a subastar una motocicleta Yamaha 50 centímetros cúbicos empadronada en Salto con el Nº 14.857. Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada e integrará el saldo en un plazo no mayor de treinta días momento en el cual se entregará la motocicleta. La comisión del rematador, impuestos municipales, gastos de transferencia y cualquier otro gasto que diere lugar la diligencia serán de cargo del comprador. El vehículo y documentación están a disposición de los interesados en el lugar del remate. — Salto, junio 29 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10|pub. 16969 Jul.22-v.ag.4.

LEWIS ROCHON
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, se hace saber que en los autos "Roascio Mario contra LUIS A. ROASCIO. Juicio Ejecutivo" (F. 518|81), el martillero Lewis Rochón Sarutte habrá de rematar un camión Leyland matriculado en Salto con el Nº 31.298 en su local de W. Beltrán 500 esq. Vilardebó el día 5 de agosto del corriente año a las 14.30 horas.

Se hace constar: 1) El vehículo se venderá en el estado en que se encuentra; 2) El bien saldrá a la venta con la base de N$ 22.000,00 (2|3 partes de su tasación); 3) El mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma; 4) Que la comisión del rematador, gastos de escrituración, impuestos municipales y todo otro gasto que genere la diligencia serán de cargo del comprador; 5) Que el camión si como la documentación están a disposición de los interesados en el lugar del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de junio de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 16971 Jul.22-v.ag.4.

SAN JOSE

TOMAS CABRERA PEILE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Banco Comercial c.|HABERLI RENKELL, JULIO y otros. "Medidas Preparatorias" (A. 253|1982). Se hace saber que el día 8 de agosto a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Tomás Cabrera Peile, asistido por el señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor: Una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras, empadronada con el Nº 1627 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia y compuesta según el título y el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, de Marzo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el día 23 de igual mes y año, bajo el Nº 757 y tiene una superficie de una hectárea, 9.338 y 40 decímetros y linda en 74 metros al Nor-noreste, de frente al camino nacional a Colonia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.

2º) Que la comisión del martillero será la legal.

3º) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria Judicial Menor. — San José, 29 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 16162 Jul.12-v.ag.2.

TACUAREMBO

MARIO SOTTO GRANADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora ex Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra VARELA BAT, LUIS ENRIQUE y PACIEL DE LOPEZ, ZULEMA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 47|83), se hace saber que el día 23 de agosto de 1983, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Mario Sotto Granada (Mat. 1169) presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de:

Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, sita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Charata", empadronada con el Nº 2898 y compuesta de una superficie de 402 hectáreas, 6.351 m.2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma.

2) Que los gastos de escritura, comisión del rematador y otros que la ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente;

3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 3 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 14915 Jul.21-v.ag.10.

TREINTA Y TRES

JOSE F. PEREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco Comercial c.| JUAN A. TABAREZ - Juicio Ejecutivo" (F. 399|82), se hace saber que en las puertas del Juzgado Letrado de T. y Tres, el día 30 de agosto de 1983, a la hora 15, por el martillero José Francisco Pereira Das Neves, se procederá a la subasta del siguiente inmueble; sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, el que asciende a N$ 17.805: Fracción de terreno con el edificio en ella construido y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 49 de la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 9.897 (habiendo salido del P. 486 en m|á. con parte de la construcción y está señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina de Catastro de este departamento con el Nº 4.951, el 23 de noviembre de 1978 y según el cual tiene una superficie de 304 m.2 9450 cm.2, con 7 m. con 10 cms. de frente al Sur a la calle Jacinto Trápani.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador.

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 17314 Jul.27-v.ag.16.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "JACOBO SZYFER - Segunda Copia" (Ficha: V|432|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacobo Szyfer, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el ocho de enero de mil novecientos ochenta, ante el Escribano Walter Pfeffer, por la cual Yuan Yuen Chiang y otra, vendieron a Jacobo Szyfer, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Una fracción de chacra con sus accesiones dominiales, sita en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo zona suburbana, empadronada con el número 92.466 (antes en m|á. con el mismo número) tiene un área de 7 hectáreas 6786 m. 2 dm. y se deslinda: Al Norte línea recta de 391 mts. 50 de frente sobre Camino Perla, al Este dos rectas de 143 mts. 11 cmts, y 70 mts. 70 cmts. respectivamente, también de frente a Camino de la Cuchilla Grande; al Sur recta de 373 mts. 7 cmts. que separa de la fracción M. del plano, en parte calle Oficial C por medio y 197 mts. 50 cmts. al Oeste lindando con el padrón 92.467.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10|pub. 17287 Jul.27-v.ag9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO OMAR MALNATI y MABEL HORTENSIA CAMBON, "2ª Copia" (Ficha E. 962|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Otto Ricca el 20 de enero de 1960, por la cual Julio Omar Malnati y Mabel Hortensia Cambón adquirieron la propiedad y posesión de un solar sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, —actual 10ª Sec.— empadronado con el Nº 184773, con una superficie de 3.361 mts. 20 dmts. estando inscripta dicha escritura en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 126 al Fº 59 del Lº 531.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 14 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 400.00 10|pub. 16694 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JUAN JOSE PELUFFO PERI, "2ª Copia", (Ficha E. 208|81), se hace saber que se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual Ana Peri de Peluffo viuda de Ramón Peluffo vendió al compareciente y a Victorio Ramón Peluffo Peri la parte indivisa que le correspondía en el inmueble ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 41653 con una superficie de 354 mts. 42 dmts. con frente a la calle Mariano Sagasta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 350.00 10|pub. 16693 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "IRMA CLARA MARTIN y MARIA CECILIA y OMAR MARIA MARTIN MARTIN - Segunda Copia" (Ficha E. 564|83), se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Analio Amonte el 15 de julio de 1962, en la ciudad de Castillos - Rocha, por la cual el Dr. Salvador Audi Benaprés enajenó por compraventa-tradición al señor Omar María Martín, la propiedad y posesión de cua-

tro solares sitos en Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha, empadronados con el número 1.080 en mayor área, señalados con los números 17, 18, 19 y 20 en el plano del agrimensor Arturo López Blanquet inscripto en Catastro el 10 de mayo de 1960, compuesto de una superficie total de 1484 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 500.00 10|pub. 17473 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en el expediente: "COSENZA, IRIS, en autos "COSENZA c. CORRADINO - Segundas Copias" (Ficha C-M2-1904|83), se hace saber que se ha presentado doña Iris Cosenza solicitando que se ordene la expedición de segunda copia de la escritura por la cual doña Magdalena Ferrara adjudicó por cesación de condominio, a doña Elida Corradino Ferrara, el día 26 de noviembre de 1974, y por ante la escribana Dora Casamagnaghi el bien inmueble empadronado con el número 6.491|005 en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Obes Nº 1117; que consta de una superficie de 461 mts.2 25 cmts. inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 283 al folio 348 del libro 705; cuyos demás datos se describen ampliamente en dicha escritura.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10|pub. 15280 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ROSA FATIMA CONTRERAS MAYER y otro "Segunda copia" (Ficha V. Nº 309|83), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Rosa Fátima Contreras Meyer y Rogelio Nelson Contreras Meyer, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que el 25 de octubre de 1974 autorizó la escribana María A. Mastrángelo, a través de la cual adquirieron, en común y pro indiviso, un solar de terreno, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, San Rafael, padrón 2.528, señalado con el número 1 de la manzana 8, con frente a la avenida Las Delicias, y una superficie de 589 metros 590 centímetros, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.909, al folio 800 v., del libro 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 500.00 10|pub. 16945 Jul.22-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PEREZ, ABRIL, "Segunda Copia", (Ficha F.349|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Abril Pérez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo, el 15|12|1966, autorizó la Esc. Emilia Echeverría de Casamayor; por la cual Néstor Alzuri Gandini adquirió de Rafael Donegana y esposa el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 53805 ubicado en la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, (antes 20ª) consta de un área de 504 mts. 6 dms. con 18.60 mts. de frente al N.E. a la calle Carlos Ma. Pena Nº 4403|05.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

21) N$ 400.00 10|pub. 16696 Jul.21-v.ago.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FUERTE SANGUINETTI, JUAN, "Segunda copia de escritura" (Ficha B. Nº 127 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Fuerte solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta que autorizó el Escribano Heber Ariel Rossi Passina en la ciudad de Las Piedras, el 31 de julio de 1957, por la cual los esposos Pablo Martínez Mazza y María Ester Viñoly Mazza, vendieron a Juan Fuerte Sanguinetti, la propiedad y posesión de una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "El Colorado", padrón Nº 29.726, señalada con la letra B. en el plano del Agr. Danilo Boggio de abril de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8.816 el 5 de mayo del mismo año, compuesta de una superficie de 4 Htas. 1.121 mts., que se deslinda así: 112 mts. 14 cmts. al N.O. con Aniceta del Carmen C. de Rodríguez, servidumbre de paso por medio con 10 mts. de ancho; 365 mts. 77 cmts. al N.E. con fracción A.; 111 mts. 88 cmts. al S.E. con Celestina Pastorino; y, 370 mts. 18 cmts. al S.O. con José Lamp Garrido. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 619 al Fº 339 vto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 800.00 10|pub. 15711 Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FUERTE SANGUINETTI, JUAN "Segunda copia de escritura" (Ficha B. Nº 129, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Fuerte Sanguinetti, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta que autorizó el Escribano Oscar E. Almada López, el 20 de diciembre de 1956 en la ciudad de Las Piedras, por la cual los esposos José Lamp Garrido y María Angélica Prieto, vendieron a Juan Fuerte Sanguinetti, la propiedad y posesión de una fracción de terreno, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "El Colorado", zona rural, parte del padrón número 4.911, señalada con el número 3 en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8.418, el 3 de setiembre de 1954, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 7.011 metros, de forma irregular, que da de frente al S.O. en metros 295,57 sobre Camino Departamental y linda al O. en metros 37,89 senda de paso por medio con Aniceta del Carmen G. de Rodríguez; al N. en metros 370,18 con la fracción 4; al E. en metros 88,30 con Celestino Pastorino y al S.E. en metros 227,49 con la fracción 1. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el número 28 al Fº 16 del Libro 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 800.00 10|pub. 15710 Jul.21-v.ago.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: MARIA del PILAR PEREZ de PEREIRA "Segunda Copia de Escritura" (Fa. B. 99|83), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de donación autorizada el 16 de octubre de 1939, por el Escribano Alvaro Leoncio Cortinas, por la cual Margarita Torres de Perez donó a su hija María del Pilar Pérez de Pereira, la nula propiedad de una fracción de campo, ubicada en la Undécima Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 1141 antes igual número de padrón en mayor área, fracción número 2 del plano del Agr. Jaime Costa, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 127 en 1939, con una superficie de 88 hectáreas, 8940 metros 50 decímetros, copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 599, Fº 164, año 1939.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Melo, 12 de mayo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

21) N$ 550.00 10|pub. 15443 Jul.21-v.ago.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a ELBIO ARTIGAS LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados ALMANDOS GUILLERMO. "Segunda Copia de Escritura" (Fº 129|83), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 23 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 600.00 30|pub. 12484 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en el expediente FURTADO GONZALEZ HEBER WALDEMAR "Segunda copia" (Ficha Nº 119|83) se hace saber a sus efectos que se ha presentado Heber Waldemar Furtado González solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta y tradición autorizada el 20 de julio de 1964 por el escribano Oscar E. Almada López por la cual el compareciente adquirió la propiedad de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en Balneario Solís, zona no rural de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, padrón 315, señalado con el número 421 de la manzana 60 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de noviembre de 1931, compuesto de una superficie de 1.025 metros 51 decímetros, y que se describe allí más ampliamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 9 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 16947 Jul.22-v.ag.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: JOSE NOEL ACEBAL MUÑOZ (B. 163|83), ante esta Sede, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 25 de abril de 1975 por el Esc. Daniel García Pachiarotti; y por el cual el compareciente adquirió por título compra venta de Luis María Muñoz Hoyo y Heber Muñoz Arbiza el siguiente bien:

Una fracción de campo sus mejoras y poblaciones, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rivera, Paraje Coronilla, Padrón Nº 2.662, la cual según títulos mide una superficie de 25 Hás., 5.647 centiáreas y según plano de los agrimensores Raúl Bonino y José M. Oses, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 30 de enero de 1917, se compone de una superficie de 29 Hás. 307 Mts., 9.050 cms. y linda: 494 mts. 60 cms. al Este, de frente a camino nacional; 3 rectas de 239 mts. 30 cms; 312 mts. 80 cms. y 318 mts. al Sur, con Bernardo Urquijo; al Oeste con arroyo Coronilla y al Norte, dos rectas de 219 mts. 70 cms. y 437 mts. 70 cms. lindando ambas con Sucesión Espinosa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en el referido bien.— Rivera, 7 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
21) N$ 650.00 10|pub. 17325 Jul.27-v.ag.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FERREIRA MENESES, EDUARDO "Segunda copia" (Ficha A. 634|982) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Ferreira Meneses solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública, basado en las siguientes consideraciones: I) Con fecha 28 de agosto de 1950, los señores Dilo, Alda, Elsa y Alcy Ferreira, Pereira otorgaron escritura de donación, en favor del compareciente, la que fue autorizada por el Esc. Atilio D'Angelo, en el Protocolo del Juzgado de Segundo Turno; II) La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 582, folio 22, libro 1.950.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del tér-
ACTA Nº 189.716. — Montevideo, julio 13, 1983.
port, Inc. (USA) solicita marca
mino de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
21) N$ 450.00 10|pub. 16970 Jul.22-v.ag.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SILVA, ZENON "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 606|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zenón Silva, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que el 6 de agosto de 1969, autorizó la escribana Delia Pereyra Taroco en esta ciudad, por la cual el solicitante adquirió a don Máximo Donadio Danese y Delia Pereyra Toroco (divorciados), una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, padrón número 1913, ubicada en la manzana número 11 de esta ciudad, compuesta de una superficie de extensión de 234 metros y 234 metros y 15 decímetros según título; lindando por Noroeste su frente a la calle 25 de Mayo, en 10 metros 55 centímetros al Sureste su fondo en igual dimensión con Ana M. Pereira de Betancur, al Noreste en 22 metros 18 centímetros con Florencio M. Gravina, y al Suroeste en igual dimensión con Amaranto Cardozo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir este trámite. — Tacuarembó, junio 21 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
21) N$ 550.00 10|pub 15987 Jul.21.v.ago.3.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

PILCOMAYO S. R. L.

Contrato: 30 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 594, folio 2145, Libro 2.
Socios: ALVARO y MARIA ELENA GARRONE CORREA.
Capital: N$ 30.000.00; Alvaro N$ 27.000.00; María Elena: N$ 3.000.00.
Objeto: Almacén de Comestibles, frutas verduras, bebidas alcohólicas, bar y ferretería, exportaciones, importaciones.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administrador: Alvaro Garrone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 17462 Jul.28.v.ag.10.

GOGUT LIMITADA

Convenio constitutivo: 2 de mayo de 1983.
Integrantes: GRACIELA GUTIERREZ y MARIA DOLORES GONZALEZ.
Objeto: Comercialización de frutos del país, comisiones, transporte y anexos.
Domicilio: Treinta y Tres, M. Meléndez 404.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años, hasta máximo de 20.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 4.000.00 iguales partes.
Inscripción: Reg. Deptal. Comercio de Treinta y Tres, Nº 20, Folios 81/82, Libro 30 de Contratos, el 16 de junio de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 16495 Jul.15-v.jul.29.

ROLANDO BENSO S.R.L.

Contrato: 21|4|83.
Registro: Nº 379 Fº 1326 Lº 1.
Socios: ROLANDO SEGUISMUNDO BENSO PEREZ y SUSANA BALLESTA FERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización de bienes, venta y consignación de automóviles y administración de inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 17247 Jul.27-v.ago.9.

URUCAM LTDA.

Contrato: 10 de junio de 1983.
Registro: Nº 596, Fº 2154, Lº 1.
Socios: RAUL ALFONSO FERRARI BUSTILLO, LUIS ALFREDO PREZIOSO MUIÑO, JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE.
Objeto: Mesa de cambios, importaciones y exportaciones, etc.
Administ.: Indistinta.
Capital: N$ 1.500.00.
Duración: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 16508 Jul.19-v.ago.1º.

SIRIA LTDA.

Contrato: 3 junio 1983.
Inscripción: Nº 456, Fº 1709, Libro 3.
Socios: FRANCISCO ESMORIS MONTANS, DOLORES INES ESMORIS COMESAÑA, RITA NENE ESMORIS COMESAÑA y JOSE LASTRA.
Objeto: Mercado de Carnes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 16594 Jul.19.v.ag.1º.

EUSEBIO J. BELINO MESA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22/6/83.
Inscripto: Nº 500, Fº 2096, Libro 2.
Cedentes: María Martín y Eusebio J. Belino.
Cesionaria: MARIA MESA.
Cuotas cedidas: N$ 1.900.00.
Administración: María Mesa.
22) N$ 360.00 10/pub. 16301 Jul.14.v.jul.28.

VALISANDI LTDA.

Contrato: 26 mayo 1983.
Inscripción: Nº 477, Fº 1728, Libro 2.
Socios: ANIBAL COLON MACHADO, DULBIA ELISA CAMBRE MILLAN y MAURICIA CAMBRE MILLAN.
Objeto: Mercado de Carnes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Aníbal Machado y Dulbia Cambré, indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 16595 Jul.19.v.ag.1º.

BARRACA CORRALES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 14 de junio de 1983.
Inscripción: 22 de junio de 1983 con el Nº 21 a Folios 83 a 85 del Libro Nº 30 de Contratos.
Cedente: CARLOS MARIA GONZALEZ BELLINI.
Cesionaria: Yolanda Mildred Meyer Gabarrot.
Modificación: Administración a cargo del señor Juan Carlos Herken Bazzano.
22) N$ 480.00 10|pub. 16494 Jul.15-v.jul.29.

RANDOM LIMITADA

Contrato: 4 julio 1983.
Registro: Nº 591 Fº 2136 Lº 1.
Socios: CARLOS GOYEN, OSCAR GOYCOECHEA, HORACIO POGGI.
Capital: N$ 48.000.00.
Objeto: Editorial, Publicidad y Promoción.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 16531 Jul.19.v.ago.1º.

EL TRONCAL S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 406, Fº 1472, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR GONZALEZ LLERENA y WALTER ALFREDO AUDIFFRED BUSIELLO.
Objeto: Forestación, industrialización y comercialización de frutos del país, y semovientes, agroindustrias en general.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 15603 Jul.20.v.agto.2.

DISTRIBUIDORA LIDER LIMITADA
CESIONES DE CUOTA

Contrato: 1º de junio de 1983.
Cedentes: Carlos Julio Pintos Ramírez y Carlos Angel González Armanetti.
Cesionarios: JULIO CESAR BARAVRAN TOLEDO y JUAN CARLOS ETCHEVERRY MARTINEZ.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 518, Fº 1872, Libro 2.
22) N$ 360.00 10/pub. 16625 Jul.20.v.agto.2.

PACNA LTDA.

Contrato: 20/6/83.
R. P. Com.: Nº 485, Fº 1808, Libro 3.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: HUGO NATHAN y ESTHER MELAMED.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10/pub. 16624 Jul.20.v.agto.2.

ROANA S.R.L.

Contrato: 4|7|983.
Inscripción: Nº 565 Fº 2040 Lº 2 Contratos.
Socios: ROBERTO POSE, FERNANDO AQUILES PARRELLA BEVILACQUA, ANA MARIA BENECCHI MARTEGANI.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: I) La explotación de estaciones de servicios; II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Administración: Roberto Pose y Fernando Parrella conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 16509 Jul.19-v.ago.1º.

J. P. & CIA. LTDA.

Contrato: 5 agosto 1982.
Inscripción: Nº 756, Fº 2991, Lº 2.
Socios: JUAN CARLOS BAUTISTA PETRUS CRIVELLO e IRIS SONIA GONZALEZ ITHURBIDE.
Objeto: Publicidad, producciones, festivales, ferias y afines, intermediaciones, comisiones, distribuciones, importaciones, exportaciones y afines.
Administración: Juan Carlos Bautista Petrus Crivello.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 16521 Jul.19-v.ago.1º.

ITEA CONSULTORES LIMITADA

Contrato: 8 de abril de 1983.
Registro Público y General de Comercio, número 259 al Folio 995, del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO SIGNORELLI IONCOLI y ANA MARIA TISCORNIA GASCUE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Eduardo Signorelli, Ana María Tiscornia, Pola Glikberg y Enrique Besulevsky, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Prestación de servicios en la rama de arquitectura, ingeniería, decoración y afines.
22) N$ 480.00 10/pub. 16628 Jul.20.v.agto.2.

RELACIONES S. R. L.

Contrato: 27|6|1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 554, Fº 1999, Lº 1 de Contratos, el día 29 junio 1983.
Socios: ROBERTO GUZMAN SOUTO RIVARA y GUSTAVO HERMES FONT LAGUZZI.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar toda clase de bienes, representaciones, consignaciones, mandatos, comisiones, prestaciones de servicios en general.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año cada uno.
Administración: Los dos socios en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 16534 Jul.19-v.ag.1º.

T. Q. L. S.R.L.

Contrato: Junio 30 de 1983, inscripto Reg. de Comercio Nº 571, Fº 2066 Lº 1.
Socios: ELDA CELINA JEANNERET NARANJO y JOSE EDUARDO BEZZANA GIANNONI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.— por mitades; totalmente integrado.
Objeto: Transporte de personas y mercaderías dentro y fuera del territorio nacional. Operaciones de comercio exterior.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 16448 Jul.15-v.jul.29.

DEIROS LIMITADA

Contrato: 27 de junio de 1983.
Registro: Nº 553, folio 1.996, libro 1 de Contratos.
Socios: WILLER NEWBERY DELGADO RODRIGUEZ; JORGE MARIO IFRAN SOMMA; EDIO ROSA TORT; PABLO SPONTON ALTEZ e IGNACIO FERNANDEZ GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, importación, exportación comercialización y|o representación de: matrices, mercaderías, bienes de uso y|o artículos médicos y|o para uso de la medicina.
Plazo: 5 años, prorrogable autmáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Jorge Mario Ifrán e Ignacio Fernández conjuntamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 17347 Jul.27-v.ag.9.

MAIROD S.R.L.

Contrato: 7 de julio de 1983.
Registro: Nº 602, folio 2.179, libro 2.
Socios: GLADYS ELENA RODRIGUEZ GIACOSA y ROMANO MAIESE TUSO.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Explotación almacén de comestibles, verduras, frutas, granja, etc.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 17342 Jul.27-v.ag.9.

GAD LIMITADA

Contrato: 10 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 509, folio 1.825, libro 1.
Socios: DANIEL JORGE y ALVARO JORGE DEAMBROSI CASTRO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios en general.
22) N$ 360.00 10|pub. 17276 Jul.27-v.ag.9.

TURISMO ARGENTINO S.R.L.

Contrato: 27 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 571, folio 2.128, libro 3 de Contratos.
Socios: SERGIO y HUMBERTO BELLORA AMADO.
Objeto: Turismo, venta de pasajes y excursiones, administración de hoteles, etc.
Capital: N$ 30.000.00; Sergio Bellora nuevos pesos 20.000.00 y Humberto Bellora N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Sergio Bellora Amado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 17338 Jul.27-v.ag.9.

RESIDENCIAL GALENO LIMITADA

Contrato: 20 junio de 1983.
Socios: HECTOR RAUL ANDRADE SOUTO, LILIAN MARIA ARAUJO FIGUEREDO, FRANCISCO PEDRAZAS PUERTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Casa de salud, asilo ancianos y anexos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Andrade y Pedrazas indistinta.
Inscripción: Nº 504, Fº 1893, Lº 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 16404 Jul.15-v.jul.29.

NORMAR S. R. L.

Contrato de cesión parcial de cuota social: 1º|1|83, inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 516, al Fº 1852, Lº 1 de Contratos.
Otorgantes: Adriana Larrobla cedió a CRISTINA LARROBLA MENDEZ la mitad indivisa de su cuota social.
22) N$ 360.00 10|pub. 16447 Jul.15-v.jul.29.

CENTRAL PARK LIMITADA

Contrato: 5 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 36, F. 141 del Lº 3 de Contratos.
Denominación: Central Park Limitada.
Socios: MANUEL LAÑA GARCIA, NELLY MABEL VAZQUEZ BORTHEIRY, JOSE MARIA CALVETE BASTON.
Objeto: Panadería, fiambrería y anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 40 años con prórrogas anuales.
Administración y dirección: Manuel Laña y José Calvete conjuntamente.
Domicilio: Francisco Solano López Nº 2327.
22) N$ 480.00 10|pub. 16405 Jul.15-v.jul.29.

SIC LTA.
CESION DE CUOTA

Fecha documento: 19 de agosto de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 567, Fº 2052, Lº 1 con fecha 30 junio 1983.
Cedentes: CARLOS MARIA PENENGO y SUSANA GALLO, ceden la totalidad de las cuotas sociales a José Ignacio Menchaca Plasencia.
22) N$ 360.00 10|pub. 16244 Jul.15-v.jul.29.

INTERSUD LIMITADA

Contrato: 24 marzo 1983.
Inscripto: Nº 302, Fº 1078, Lº 2.
Socios: DANIEL JORGE ZAFFARONI PIÑON y MIGUEL IGNACIO ROMERO ZAFFARONI.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Daniel Jorge Zaffaroni y Miguel Ignacio Romero, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria metalúrgica y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 16454 Jul.15-v.jul.29.

REYMAR LTDA.

Contrato: I|X|79.
Socios: OVIDIO MARTINEZ y MARTA REY.
Registro: Nº 1101, Fº 4009 Lº 3.
Objeto: Fabricación, venta, importaciones, exportación mercaderías, materias primas, productos químicos, juguetería, papelería, y afines, adquirir inmuebles, etc.
Plazo: 5 años renovables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15325 Jul.15-v.jul.29.

RIVADAVIA LIMITADA
CESIONES DE CUOTA

Contrato: 4 de junio de 1981.
Registro: Nº 427 Fº 1604 Lº 3 de Contratos.
Cedente: NELSON CARLOS ALVAREZ VAZQUEZ.
Cesionarios: Alvaro Roberto López de la Fuente y Francisco Eduardo Viera Ruocco.
Contrato: 11 de febrero de 1983.
Registro: Nº 529 Fº 1897 Lº 1 de Contratos.
Cedentes: Alvaro Roberto López de la Fuente, Angélica Nahir Santurio y Francisco Eduardo Viera Ruocco.
Cesionarios: Jorge Raúl Diolindo Ferrari Silva y Silvia Raquel Pellerey Monti.
22) N$ 600.00 10|pub. 16255 Jul.15-v.jul.29.

JOSE ULRICH S. R. L.

Contrato: 19|4|1983.
Inscripción Registro General de Comercio: Nº 344, Fº 1198, Lº 1.
Socios: JOSE REYNALDO ULRICH DE MARIA, DINA ELCIRA DE MARIA TARALLO, WALTER ROBERTO PEREZ BARREIRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.00.00, aportado: dos quintos, dos quintos y un quinto respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Reparación y service de máquinas de oficina y anexos.
Administración: Dina Elcira De María Tarallo.
22) N$ 480.00 10|pub. 16407 Jul.15-v.jul.29.

DIAZ Y BERNARDO LTDA.

Socios: HORACIO DIAZ - MARTHA BENARDO.
Objeto: Almacén y fiambrería.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripta en el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 9|3|83 con el Nº 185 al Fº 674 del Libro Nº 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 16479 Jul.15-v.jul.29.

CEVI'2 LTDA.

Contrato: Abril 12 de 1983.
Inscripción: Nº 285, Fº 966, Lº 1.
Socios: ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de todos los productos relacionados con el giro de panadería, panificadora, confitería, fiambrería, productos lácteos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, dulces, golosinas, productos envasados, etc.
22) N$ 480.00 10|pub. 16915 Jul.22-v.ago.4.

PEÑA — ASPLANATO S.R.L.

Contrato: 17 mayo 1983.
Inscripción: Nº 17, folios 71|75, el 19 mayo 1983.
Socias: MARIA CRISTINA PEÑA ZUASNABAR de FIGAROLA y SYLVIA ASPLANATO RODRIGUEZ de BONFRISCO.
Capital: N$ 4.000,00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Operaciones comerciales, industriales de fabricación e intermediación de mercaderías en general, productos, materias primas.
Administración: Juan José Figarola Sosa y Mario Pascual Bonfrisco Matonte, indistintamente.
Domicilio: 25 de Mayo 401, Tacuarembó.
22) N$ 480.00 10|pub. 16985 Jul.22-v.ag.4.

LIBERAL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27|6|983.
Registro: Nº 134, folios 463|466, Libro de Contratos 1983.
Cedentes: MERCEDES MOYANO GONZALEZ y CARLOS ANTON MOYANO.
Cesionarios: Roberto Denis Noble y María Ayala Hermosilla.
Modificación: La Administración y uso de la firma social es ejercida por ambos socios indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 16966 Jul.22-v.ag.4.

PIMAR LTDA.

Contrato: 14 abril 1983.
Inscripción: Registro Comercio Tacuarembó, Nº 10, folios 47 a 49.
Objeto: Comercio en ramo de panadería, confitería, fideería y afines.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: PABLO PIREZ GOIRIENA; ILMA NERY RODRIGUEZ MACEDO ALVEZ y RUBEN ARLEY RODRIGUEZ MACEDO ALVEZ.
Administración: a cargo de todos los socios, debiendo actuar dos conjuntamente.
Domicilio: Dr. Catalina 299 de Tacuarembó.
22) N$ 480.00 10|pub. 16924 Jul.22-v.ag.4.

I.G.M. S. R. L.

Contrato: 6|7|83, inscripto Nº 591, folio 2.134, libro 2.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: PABLO CESAR IMBRIACO DE SOUZA y ALVARO OSCAR GUTIERREZ BRANDOLIN.
Objeto: Importaciones y exportaciones, operaciones comerciales financieras e industriales, representación y distribución.
Plazo: 2 años prorrogable cada dos años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Vicente Rocafuerte 1676.
22) N$ 480.00 10|pub. 16912 Jul.22-v.ago.4.

D. M. INTERNACIONAL LTDA.

Conrato: 1º de julio de 1983.
Inscripto: Nº 589, Registro Comercio, Fº 2131, Libro 1, el 4 de julio de 1983.
Socios: FELISA CELANIRA ROSCONI de da SILVA, JUAN JOSE da SILVA RODRIGUEZ, WALTER ANTONIO ROSCONI ROLDAN, ENRIQUE CASTRO ACEVEDO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Felisa C. Rosconi de da Silva.
Objeto: Marketing, exportación, importación, representaciones, servicios comerciales y actividades para promover, anunciar o vender bienes y servicios propios o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 16885 Jul.22-v.ago.4.

DAVETA LIMITADA
Contrato: 20 mayo 1983.
Registro: Nº 506, Fº 1900, Libro 3 Contratos.
Socios: DAVID TUCHMAN y ETA MALKA KURIK.
Objeto: Comercialización, industrialización, objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 16806 Jul.21.v.agto.3.

PAYASO LTDA.
Constituida por documento privado del primero de abril de 1983.
Socios: DALMIRO GONZALEZ FERNANDEZ, y JORGE LUIS FRANZINI MOLINARI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, confitería y restaurante.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 309, Fº 1166, Lo. No. 3 de Contratos, el seis de mayo de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 16533 Jul.19.v.ag.1º.

TORINA LTDA.
Contrato: 29 junio 1983.
Inscripción: Nº 555, Fº 2002, Libro 1.
Socios: MANUEL MIRANDA NOGUEIRAS y MARIA DORINDA VAZQUEZ FORJAN.
Objeto: Mercado de Carnes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 16593 Jul.19.v.ag.1º.

KEES LIMITADA
Contrato: 15|5|1983.
Inscripción: Nº 393 Folio 1426 Libro 2, 25 mayo 1983.
Socios: URSULA KEES, OTTMAR KEES y JOSE KEES.
Objeto: Taller metalúrgico y reparaciones.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 16520 Jul.19-v.ago.1º.

LA BIELA S. R. LTDA.
TOTALIDAD CESION DE CUOTA
Fecha: 16 junio 1983.
Inscripción: Nº 568, Fº 2052, Lº 2 de contratos.
Cedentes: VICTOR MANUEL GUERRA MORAÑA e INES NERY DANERI LAPITZ.
Cesionarios: María Angélica Balanguer Rodríguez y Angélica Rodríguez.
22) N$ 360.00 10|pub. 16518 Jul.19.v.ago.1º.

TANAKA LIMITADA
Constituida por documento privado del siete de junio de 1983.
Socios: KENICHI TANAKA TANAKA y EMIKO MAEKAWA de TANAKA.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de mercaderías en general, explotación riquezas acuáticas. Navegación, armadores, comisionistas, agentes marítimos, agencia de viajes y turismo, transportes marítimos y fluviales. Construcción, instalación y arrendamiento frigoríficos, terminales pesqueras, importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: Kenichi Tanaka, N$ 16.000.00; Emiko Maekawa de Tanaka, N$ 4.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 523, Folio 1890, Libro Nº 2 de Contratos, el veinte de junio de 1983.
22) N$ 720.00 10|pub. 16343 Jul.19-v.ag.1º.

ASERRADERO DEL ESTE S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 560, Fº 2025 Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: FEDERICO KILIAN IPHARAGUERRE, ALEJANDRO KILIAN IPHARAGUERRE, ENRIQUE KILIAN IPHARAGUERRE.
Objeto: Explotación de la Industria en el ramo de Procesado de madera y comercio de madera y productos conexos y afines, importación y exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 31 de agosto de 1985 prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 600.00 10|pub. 17032 Jul.25-v.ago.5.

SAKURA LTDA.
Contrato: 27|12|82.
Inscripción: Nº 153, Fº 555, Libro 1.
Socios: HIROSHI YOSHIMOTO YAMASHIMA y ETSUKO YAMAMOTO.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: En forma conjunta.
Objeto: Florería.
22) N$ 240.00 10|pub. 16621 Jul.19-v.ag.1º.

SANGAR LTDA.
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato.
Documento privado de 1 de abril de 1982.
Cedentes: AURELIO GARCIA CASTRO, ZOILA SANROMAN FERNANDEZ, SANTIAGO JACOBO SANROMAN FERNANDEZ y ARGENTINA MARTINEZ DOMINGUEZ.
Cesionarios: Domingo Gayo Pérez, José Rodríguez Rodríguez y Antonio D'Amorín Fernández.
Capital: Por partes iguales con una cuota indivisa.
Administración y representación: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 144 Fº 517 Lº Nº 1 de Contratos el 10 de febrero de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 17031 Jul.25.v.ago.5.

DIPAL S.R.L.
Contrato: 20 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 501 Fº 1879 Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS DOLDAN ALONSO, JORGE ALBERTO DOLDAN ALONSO, JULIO CESAR MERA CAPUCHO, e IRENE ANGELA DE MARCO.
Objeto: Adquisición, venta y distribución por mayor y menor de productos alimenticios, artículos de almacén y frutos del país.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Juan Carlos Doldán conjuntamente con cualquier de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 17030 Jul.25-v.ago.5.

SARAF LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 613 Fº 2217, Lº No. 2 de Contratos.
Socios: RAFAELA MARIA DE LUCA ROMANO, SAUL WAYNBERG SEGAL.
Administración: Saúl Waynberg Segal.
Objeto: Tornería mecánica, importación y exportación de toda clase de bienes, industrialización, comercialización en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 17014 Jul.25-v.ag.5.

JOEMIL LIMITADA
Contrato: Junio 20 de 1983.
Registro Comercio: Nº 528 Fº 1912 Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE TOURIÑO ARES, PILAR GRELA VIDAL de TOURIÑO, EMILIO FERNANDO TOURIÑO ARES y RAMONA PONTE PALLAS de TOURIÑO.
Capital: N$ 50.000.00 (25 o|o cada socio).
Objeto: Bar, pizzería, cervecería, restaurante minutas, coctelería, cafetería, confitería y afines.
Administración: José Touriño Ares y Emilio Fernando Touriño Ares, conjuntamente.
Plazo: 2 años, renovable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo, Avda. 8 de Octubre Nº 4848.
22) N$ 600.00 10|pub. 17001 Jul.25.v.ago.5.

FARMACIA CARMELO LTDA.
Contrato: 14 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 25, folios 114|118 Libro 1 Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: WASHINGTON BACHINI VEIRO y LUCIA DONANGELO de SALVO.
Capital: N$ 20.000.00. aportado por partes iguales.
Administración indistinta.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 3 años, prorrogiable.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 360.00 10|pub. 17083 Jul.25-v.ag.5.

TODOCOLOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19|4|983; Insc. Nº 542; folio 1951; Libro 1.
GABRIEL FERREIRO cede 5 cuotas de las que le corresponden a favor de Galileo García Carreras.
22) N$ 240.00 10|pub. 17086 Jul.25-v.ag.5.

SEMANTICA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha documento: 2 de febrero de 1982.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: Nº 1170, folio 4322, Libro Nº 1 de Contratos, el 1º de diciembre de 1982.
Cedente: EDGARDO NELSON SPIESS BERTOLOTTI.
Cesionario: Alberto Nelson Spiess Bruga.
22) N$ 360.00 10|pub. 16843 Jul.21-v.ag.3.

MUSCARLA LTDA.
Contrato: 12|7|83.
Registro: Nº 592 folio 2137 libro 2.
Socios: MIGUEL LAGROTTA LEMES y WASHINGTON MUSLERA FERREIRA.
Objeto: Explotación de carnicerías, venta y abastecimiento de carne y comestibles.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Lagrota Lemes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 17050 Jul.25-v.ago.5.

ARES LTDA.
Contrato: Junio 20 de 1983.
Registro Comercio: Nº 527, Fº 1908, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE TOURIÑO ARES, PILAR GRELA VIDAL DE TOURIÑO, EMILIO FERNANDO TOURIÑO ARES y RAMONA PONTE PALLAS de TOURIÑO.
Capital: N$ 50.000.00 (25 o|o cada socio).
Objeto: Explotación del ramo de transporte de pasajeros, vehículos y cargas en general y especialmente la explotación de automóviles con taxímetro.
Administración: José Touriño Ares y Emilio Fernando Touriño Ares, conjuntamente.
Plazo: 2 años, renovable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo, Avda. 8 de Actubre número 4848.
22) N$ 600.00 10|pub. 17002 Jul.25-v.ago.5.

DISTRIBUIDORA CERRITO S. R. L.
Contrato: 27 de setiembre de 1982.
Registro de Comercio: Nº 969 al folio 3570 Libro 1 del 29 de setiembre de 1982.
Socios: MARIA MERCEDES DEVOTO CRESCI, ANGEL DE PAOLI NAYA.
Objeto: Distribución, representación, importación, exportación, compra, y venta, fabricación y elaboración de artículos de Plástico.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: León Pérez 3487.
22) N$ 480.00 10|pub. 17087 Jul.25-v.ag.5.

J. y J. LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1983.
Registro: Nº 528, Fº 1978, Lº No. 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA KABADAIAN BEDROSSIAN y TERESITA CARMEN BAUTE GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Ambas socias, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de calzados y afines, de plástico, cuero, y demás subproductos. Importar y exportar.
22) N$ 480.00 10|pub. 17159 Jul.28.v.ago.10.

MARS S.R.L.
15|7|1983. Registro P. y Gral. de Comercio Nº 530, folio 1.984, libro 3.
Socios: EDGARDO GUSTAVO BELLINI y ANA MARIA BEDROSIAN.
Objeto: Bar, restaurante, whiskería, etc.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Río Negro 1284, Montevideo.
Administración: conjunta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 17341 Jul.27.v.ag.9.

RAISA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Por documento privado del 26 de noviembre de 1982, el socio EDUARDO FERNANDEZ FIERRO, cede a Roberto Barcos, quien adquiere, la cuota social que le corresponde. En lo sucesivo, la administración será ejercida por Roberto Barcos.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1212, Fº 4677, Lº No. 2 de Contratos, el nueve de diciembre de 1982.
22) N$ 480.00 10|pub. 16532 Jul.19.v.ag.1º.

LA BIELA S. R. LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 30 noviembre 1982.
Inscripción: Nº 577, Fº 2090, Lº 1.
Cedente: ANDRES LUIS BALADAN RIVEROS.
Cesionarios: Víctor Manuel Guerra Moraña.
22) N$ 240.00 10|pub. 16517 Jul.19-v.ago.1º.

DISI S.R.L.

Contrato: 17|6|83.
Inscripción en R.P.C. Nº 590, Fº 2129 Libro 2 de Contratos.
Socios: SIMON AUGUSTOWER BURCATOVSKY; ROSALINDA DOUEK de JAFIF.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Objeto: Importación, venta y distribución de artículos varios, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 16622 Jul.22-v.ago.4.

MONYMAR S.R.L.

Inscripción: Nº 587 Fº 2119 Lº 2 Registro de Comercio el 11 julio 1983.
Socios: MONICA y MARCELO CACERES BERTANI.
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: 50 o|o cada socio.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Mónica Cáceres.
Objeto: Comercialización de materias primas.
Domicilio: Rivera 2068.
22) N$ 360.00 10|pub. 17013 Jul.25-v.ago.5.

EVENTOS DEPORTIVOS S. R. L.

Contrato: 10|6|83.
Inscripción: Nº 502, folio 1812, Libro 2.
Socios: HUGO GULARTE GARCIA, JULIO CESAR CORTI GIUSEFFI, IRENE DELBONO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO AGUERRE BRITOS, JOSE PEDRO MANGHINI PONTET, VICTOR HUGO MORALES PEREZ.
Objeto: Organización y explotación de espectáculos, torneos y competencias de truco y deporte en general.
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.
Administración: Julio César Corti Giuseffi y Luis Alberto Aguerre Britos, conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 16845 Jul.25-v.ago.5.

PONGOTO LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1983|.
Inscripción: Nº 581, folio 2.100, Libro 2 de Contratos, el 8 de julio de 1983.
Socios: VIRGINIA MARIA PONCE DE LEON RIOS, TERESA GONELLA BRAVO y FERNANDO TORRADO PARRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto principal: Cafés-concert y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 16844 Jul.25-v.ago.5.

DILEM S.R.L.

Contrato: 9 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 111, Libro Contrato, Folio 377|380 del 7 de junio de 1983.
Objeto: Distribución, comercialización, importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ricaldoni y Brasil (Las Piedras).
Socios: MOHAMED SLEITINE y WASHINGTON SLEITINE.
22) N$ 360.00 10|pub. 16742 Jul.25-v.ago.5.

DINAR LTDA.

Contrato: 4|7|83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 574 Folio 2074 Libro 2.
Socios: DINAR BENHAYON ATTIAS y STANLEY BENHAYON BENAMOU.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Supermercado, despensa, comercialización e industrialización de mercaderías, etc.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 17088 Jul.25-v.ag.5.

MIVI LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 3|7|1982.
Inscripción Nº 505 folio 1896 Libro 3 del 24 de junio de 1983.
Cedente: Graciela B. de Kolender.
Cesionaria: OFELIA SZKLARZ.
22) N$ 240.00 10|pub. 17089 Jul.25-v.ag.5.

GRAPPIOLO & CIA. LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del treinta de noviembre de 1982, los esposos Nelson Tío Rullan y Olga Rodríguez Alvarez, cedieron a Otto Gustavo Grappiolo Rodríguez, quien adquiere, la totalidad de su cuota social.
Modificación: Capital: N$ 50.000.00, integrados así: Otto Juan Grappiolo Suñyog (90 o|o) y Otto Gustavo Grappiolo Rodríguez (10 o|o).
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 335, Fº 1207, Lº Nº 2 de Contratos, el 3 de mayo de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 16795 Jul.21-v.ago.3.

PIPPO'S LTDA.

Contrato: 20|6|1983.
Inscripción: Nº 473, folio 1766, libro 3.
Socios: PEDRO ACERENZA DELGADO y EDUARDO VICTOR CAJAL SERTAL.
Objeto: Almacén, granja, fiambrería, venta de productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 40 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 16792 Jul.21-v.ago.3.

PACAR LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1983.
Registro: Nº 536, folio 1930, Libro 1 de Contratos.
Socios: AMBROSIO CARBONELL DELBONO y JUAN JOSE PACHECO OTTONELLI.
Objeto: Comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, productos elaborados, frutos del país, materias primas, etc.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 16846 Jul.21-v.ag.3.

LORENZO GUARINO E HIJOS LTDA.

Contrato: 1º|7|983.
Socios: LORENZO PABLO GUARINO BALBI, PABLO MIGUEL GUARINO MALVASIO y MARIO LORENZO GUARINO MALVASIO.
Inscripción: Nº 545 al Fº 1975 Libro 2.
Objeto: Producción y comercialización de productos agrícolas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 17119 Jul.26-v.ago.8.

TANDIL LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 7|7|83.
Cedentes: BASILIO GHEDE y ALICIA TORENA.
Cesionarios: Gonzalo Blanco y Margarita Lozano.
Inscripción: Nº 536, Fº 2001, Lº 3.
22) N$ 240.00 10|pub. 17158 Jul.28-v.ago.10.

RELOJERIA CONTINENTAL S.R.L.

Contrato: 15|6|1983.
Inscripción: Nº 501, Fº 1808 del Lº 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARTHA TORTEROLO NOBOA y MARIA del CARMEN TOMASINI PIRIZ.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios, sin ninguna clase de limitación, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 16797 Jul.21-v.ago.3.

GRAN GIGANTE LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 23 de junio de 1983, Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Nº 579, folio 2093, Libro 2 Contratos.
Cedente: ADOLFO TERSZEZANSKY o TROSTCHANSKY WEBER.
Cesionaria: Riva Nutovich Erlich.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 240.00 10|pub. 16842 Jul.21-v.ag.3.

FARMACIA NOEL LIMITADA

Documento privado del 26|2|1983 inscripto número 381 Fº 1421 Lº 3.
ADOLFO CARLOS RODRIGUEZ cede a Eduardo Rodríguez totalidad de sus cuotas.
Administración indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 17157 Jul.26-v.ago.8.

SILVEIRA E HIJOS LTDA.

Contrato: 19 de abril de 1983.
Socios: GUSTAVO FRANCISCO SILVEIRA SIGNORELLI y ADRIANA INES SILVEIRA SIGNORELLI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representación y compra venta de objetos en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 306, Folio 1155, Libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 17146 Jul.26-v.ago.8.

ALQUISA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 23|6|83.
Inscripción: Nº 571, Fº 2064, Lº 2.
Cedente: Luis Alberto Franco.
Cesionario: ROBERTO GERARDO COLA.
Administración: Aída Olga Acosta, exclusivamente.
22) N$ 240.00 10|pub. 17156 Jul.26-v.ago.8.

REMATES CERRITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de abril de 1983.
Socios: HORACIO ENRIQUE PIÑEYRO CASTELLANOS y JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Objeto: Remates, importación, exportación.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 17231 Jul.26-v.ag.8.

JAIME RODRIGUEZ RIAL E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADAD

Inscripción: Nº 573, Folio 2.071, Libro Nº 2.
Socios: JAIME RODRIGUEZ RIAL, 45 por ciento; WALTER RODRIGUEZ GONZALEZ 45 por ciento; JAIME JORGE RODRIGUEZ GONZALEZ 10 por ciento.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de madera en todas sus formas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 17212 Jul.26-v.ag.8.

ALUCRIL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cedente: José María Cadenas Boix e Isabel García Arocena Castells.
Cesionario: Juan Cadenas Boix y Francisco Beramendi Leguizamón.
Contrato: 8 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 481, Folio 1.793, Libro 3 de Cotratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 17208 Jul.26-v.ag.8.

LA MOROCHA LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º|5|979.
Registro: Nº 598, folio 2.160, libro 2 de Contratos.
Cedentes: Víctor D'Anello Vignone, Manuel Laña García y Nelly Mabel Vázquez Borthèiry.
Cesionarios: José Pérez Martínez y María Cristina Spalla Oviedo.
22) N$ 360.00 10|pub. 16965 Jul.22-v.ag.4.

LA ROYAL S.R.L.

Contrato: 25/4/1983.
Inscripción: Nº 333, Fº 1161 del Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: HADA HELENA REFFINO VARESINI, GRACIELA DOLORES CANALE CASTRO y CESAR MARCOS SPOSITO FELIPELLI.
Objeto: Compraventa de metales preciosos, joyas, piedras preciosas, importación, exportación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos, negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta, excepto que el asunto exceda cinco veces el capital social en que deberán firmar todos los socios.
22) N$ 600.00 10/pub. 16796 Jul.21-v.agto.3.

BLANCO & CALIXTO S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Fecha: 1º|6|82.
Registro: Nº 970 Fº 3481 Libro B.
Cedente: HUMBERTO CALIXTO 25 o|o.
Cesionaria: Mónica Blanco 25 %.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 17133 Jul.26-v.ago.8.

DEMETRIO SANCRISTOBAL LTDA.

Escritura pública del 26 de mayo de 1983. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 22, folio 87|92 libro 1983.
Socios: DEMETRIO FRANCISCO SANCRISTOBAL ROSVIAR y FRANCISCO IOMAR SANCRISTOBAL PESCE.
Capital: N$ 160.000,00 aportado por los socios en cuotas representativas de N$ 1.000,00 cada una; correspondiendo al socio Sancristobal Rosviar 136 cuotas y al socio Sancristobal Pesce 24 cuotas.
Domicilio: Juan M. Blanes 442, Apto. 1, Salto.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente (desde el 1º de junio de 1983).
Objeto: Explotación de comercio en transporte fluvial (en lo principal) pudiendo además realizar todo tipo de transporte de pasajeros o cargas de cualquier tipo: aéreo, terrestre o marítimo, comercialización de toda clase de mercaderías (compra, venta, permuta) tanto en forma privada como en forma pública, en licitaciones o subastas, como mayorista y|o minorista, barraca de acopios de frutos del país, negocios rurales, prestación de toda clase de servicios y asesoramientos, mensajería, agencia de viajes y|o turismo a cualquier parte del mundo, representaciones, comisiones y consignaciones,s importación y exportación, pudiendo extender sus negocios a todo comercio que directa o indirectamente tenga relación con los anteriormente señalados, así como aquéllos que sean anexos o afín a dichos ramos.
Administración: Demetrio Francisco Sancristobal Rosviar.
22) N$ 1.320.00 10|pub. 17398 Jul.27-v.ago.9.

EL CIELO LIMITADA

Contrato: 1º julio 1983.
Inscripción: 8|7|83, Nº 577, Fº 2086, Lº 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO MARIO SURROCA DELGADO e ILDA TEIXEIRA o TEXEIRA GARCIA.
Objeto: Rotisserie, granja, bienes en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 16791 Jul.21-v.ago.3.

LAUSAN LTDA.

Contrato: 11|julio|83.
Inscripción: Nº 597, Fº 2.155, Libro 2 de Contratos.
Socios: JESUS JOSE NUÑEZ VAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN UHALDE REY.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 17490 Jul.28-v.ag.10.

COLORPRINT S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 576, Fº 2082, Libro 2.
Objeto: Laboratorio fotográfico, ampliaciones, reproducciones, revelados color y blanco y negro, compraventa de artículos fotográficos y ópticos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: JORGE ERNESTO KOHLI MULLER y JUAN CARLOS ORTIZ HORNES.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 17472 Jul.28-v.ag.10.

INMOBILIARIA FRANCIA LIMITADA

Contrato: 25|8|77.
Inscripción: 22|9|77, con el Nº 83, folio 288 al 299 del Libro Nº 16 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: JUAN ANGEL STENERI DIGIORGI y RICARDO ALBERTO CLAVIJO BATISTA.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) aportados en partes iguales.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Negocios inmobiliarios y mobiliarios, importación y exportación etc.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 17458 Jul.28-v.ag.10.

PANADERIA LA DEMOCRACIA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 19|11|82 con efectos al 1º|12|75.
Registro: Nº 322, Fº 1160, Lº 2.
Cedentes: NELSON OMAR ALVAREZ DI BRANA y FREDA OLIVIA WEBSTER CASTRO.
Cesionarios: Francisco Nagore Cía, Francisco Javier Nagore Aldaz y José Luis Nagore Aldaz.
Contrato: 19|11|82 con efectos al 20|6|77.
Registro: Nº 324, Fº 1166, Lº 2.
Cedente: JOSE LUIS NAGORE ALDAZ.
Cesionario: Francisco Nagore Cía.
Contrato: 19|11|82 con efectos al 12|9|77.
Registro: Nº 325, Fº 1169, Lº 2.
Cedentes: FRANCISCO NAGORE CIA y FRANCISCO JAVIER NAGORE ALDAZ.
Cesionarios: Ricardo Sierpien Wolinski e Isabel Arcay Cuevas.
Contrato: 19|11|82.
Registro: Nº 323, Fº 1164, Lº 2.
Cedentes: RICARDO SIERPIEN WOLINSKI e ISABEL ARCAY.
Cesionarios: Manuel Hermida Carballo y Orencio López Goas.
Modificación: Las ganancias y las pérdidas serán en proporción a los capitales aportados.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 17166 Jul.28-v.ago.10.

HERNANDEZ LTDA.
CESION DE CUOTAS

GLORIA IRIS HERNANDEZ DE SOBRINO, ELIZABETH HERNANDEZ DE GUTIERREZ, cedieron a Héctor Fernández Lantes, César Mario Espino Olivera, totalidad de cuotas sociales, adquiriendo partes iguales.
Contrato: 30 de junio de 1980.
Inscripción: 29 de junio de 1983 Nº 537, folio 934, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 17468 Jul.28-v.ag.10.

LO DE BOBBY S.R.L.

Contrato: 14|7|83, inscripto Nº 533, Fº 1994, Libro 3.
Socios: NICOLAS EGOROV PISANO y ROBERTO GUARDIA CERNUSCHI.
Objeto: Bar, pub's, shows artísticos y musicales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por un año.
Capital: N$ 3.000.00, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 17420 Jul.28-v.ag.10.

ADMINISTRACIONES DIGARVAS LTDA.

Contrato: 27|junio|1983.
Inscripción: Nº 5559, Fº 2021, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Administración de inmuebles.
Administración: Adali de Vasconcellos y otro socio indistintamente.
Plazo: 20 años.
Socios: JUAN PABLO DIAZ RAMOS, CLOVER ALBERTO GARCIA LOPEZ, ADALI RUBEN DE VASCONCELLOS.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 17469 Jul.28-v.ag.10.

RIE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 550; Fº 1992; Libro 2 de Contratos.
Cedentes: RICARDO ABULAFIA FALCON y los esposos JUAN EDGARDO de la FUENTE GIMENEZ y MARINA DINORAH SEIJAS DA COSTA.
Cesionarios: Mirta Arburúas Acosta y Osmar Juan Zenga Garbini.
22) N$ 360.00 10|pub. 17419 Jul.28-v.ag.10.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 189.872. — Montevideo, julio 26, 1983. — Fernández Secco, por Juan José Colla Benítez (Uruguay), solicita marca: JUANJO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17526 Jul.28-v.ag.10.

ACTA Nº 189.861. — Montevideo, julio 25 de 1983. — José L. Martínez Leoni, por Albert Nipon Inc. (USA), solicita marca: ALBERT NIPON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 17495 Jul.28-v.ag.10.

ACTA 189.790. — Montevideo, 13 de julio de 1983. — Norman Fox, por Ciba-Geiby S. A. (Suiza), solicita marca: ORADOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16603 Jul.19-v.ag.1º

ACTA 189.771. — Montevideo, julio 12, 1983. Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: MOISTURE TOUCH, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16598 Jul.19-v.ag.1º

ACTA 189.774. — Montevideo, julio 12 de 1983. — Héctor Lusich, por José Hugo Molaguero S. A. (Canelones - Uruguay), solicita marca: "Pionero", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16455 Jul.15-v.jul.29.

ACTA Nº 189.757. — Montevideo, julio 11, 1983. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca:



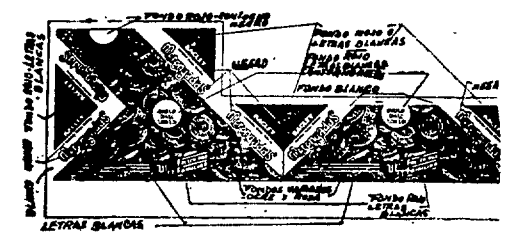
clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16361 Jul.19-v.Ago.1º.

ACTA Nº 189.767. — Montevideo, julio 11 de 1983. — Asfalkote Pennsylvania Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases 7 y 8. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 16807 Jul.21-v.ago.3.

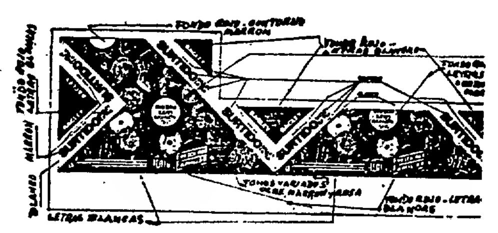
ACTA Nº 189.760. — Montevideo, julio 11, 1983. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª (Galletitas). — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 17038 Jul.25-v.ago.5.

ACTA Nº 189.800. — Montevideo, julio 14, 1983. — Guzmán González Ruiz por Cargill, Inc. (USA), solicita marca: "CARGISOL", clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17039 Jul.25-v.ago.5.

ACTA Nº 189.758. — Montevideo, julio 11, 1983. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª (Galletitas). — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 17036 Jul.25-v.ago.5.

ACTA 189.827. — Montevideo, 19 julio 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Esteban Kallay y Cía S. A. (Argentina), solicita marca:

KALLAY

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16849 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 189.810. — Montevideo, julio 15 de 1983. — Wilson Morgade, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca DIGESAN, clase 9 (un digestivo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16831 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 189.811. — Montevideo, julio 15 de 1983. — Wilson Morgade, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca SINTSAL, clase 1 (total) y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16832 Jul.21.v.ag.3.

ACTA 189.773. — Montevideo, julio 12, 1983. — Oscar Bacot, por C. Valverde y Hno. (Montevideo), solicita marca: FIDITAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16600 Jul.19-v.ag.1º

ACTA Nº 189.792 y 5.553. — Montevideo, julio 13 de 1983. — Wilson Morgade, por Viajes Melia Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: "Selecthotel", clases 15, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16611 Jul.19.v.Ag.1º.

ACTA Nº 189.717. — Montevideo, 4 de julio de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor Manuel Ricón Fernández, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: TRIPAMID, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16736 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 189.776. — Montevideo, julio 12 de 1983. — Wilson Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BARRIERE, clases 9 s|d y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16461 Jul.15-v.jul.29.

ACTA 189.786. — Montevideo, 13 de julio, 1983. — Eduardo Medina, por Marabunta S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MAJORS, clases 4, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16477 Jul.15-v.jul.29.

ACTA Nº 189.768. — Montevideo, 12 de julio de 1983. — Alpasa S. A. (Uruguay), solicita la marca POCOPRECIO de las clases 1, 3 y 13. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16590 Jul.19-v.ag.1º

ACTA 189.749. — Montevideo, julio 8 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: AKETON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16358 Jul.14-v.jul.28.

ACTA Nº 189.766. — Montevideo, julio 11 de 1983. — Galmix Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca ALBANESE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16828 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 189.828. — Montevideo, 19 de julio de 1983. — Ghioldi Ltda. (Uruguay), solicita la marca: LIMPRO, de las clase 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16902 Jul.22-v.ago.4.

ACTA Nº 189.730. — Montevideo, julio 6, 1983. — Dyban S. A. (Montevideo), solicita marca: TRAVERTINO DE LOS ANDES clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16729 Jul.22-v.ago.4.

ACTAS Nros. 189.785 y 5.552. — Montevideo, julio 13, 1983. — Dubourg por Antonio Rupenián (Montevideo), solicita marca: ROCKSHOW clases 4, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16732 Jul.22-v.ago.4.

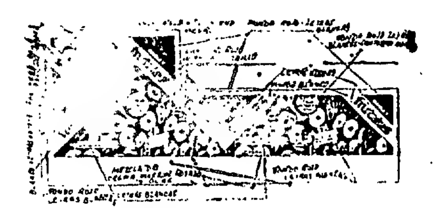
ACTA Nº 189.783. — Montevideo, julio 12, 1983. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca THE END clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16958 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 189.782. — Montevideo, julio 12, 1983. — Manfredo Cikato, por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca EMINENCE, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16957 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 189.781. — Montevideo, julio 12, 1983. — Manfredo Cikato, por Liu Tsai Yu Ching (Montevideo), solicita marca CHAPIMANI, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16956 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 189.821. — Montevideo, julio 19, 1983. — Oscar Bacot por Financiera de Perfumería Sociedad Anónima (Panamá) solicita marca ZOK, clase 5 ... Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17103 Jul.25-v.ag.5.

ACTA Nº [illegible].759. — Montevideo, julio 11 1983. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1º (Galletitas). — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 17037 Jul.25-v.ago.5.

ACTA 189.842. — Montevideo, julio 21, 1983. — Fernández Secco por Ana María Rosillo Cuciniello (Uruguay) solicita marca SEKITO'S, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17101 Jul.25-v.ag.5.

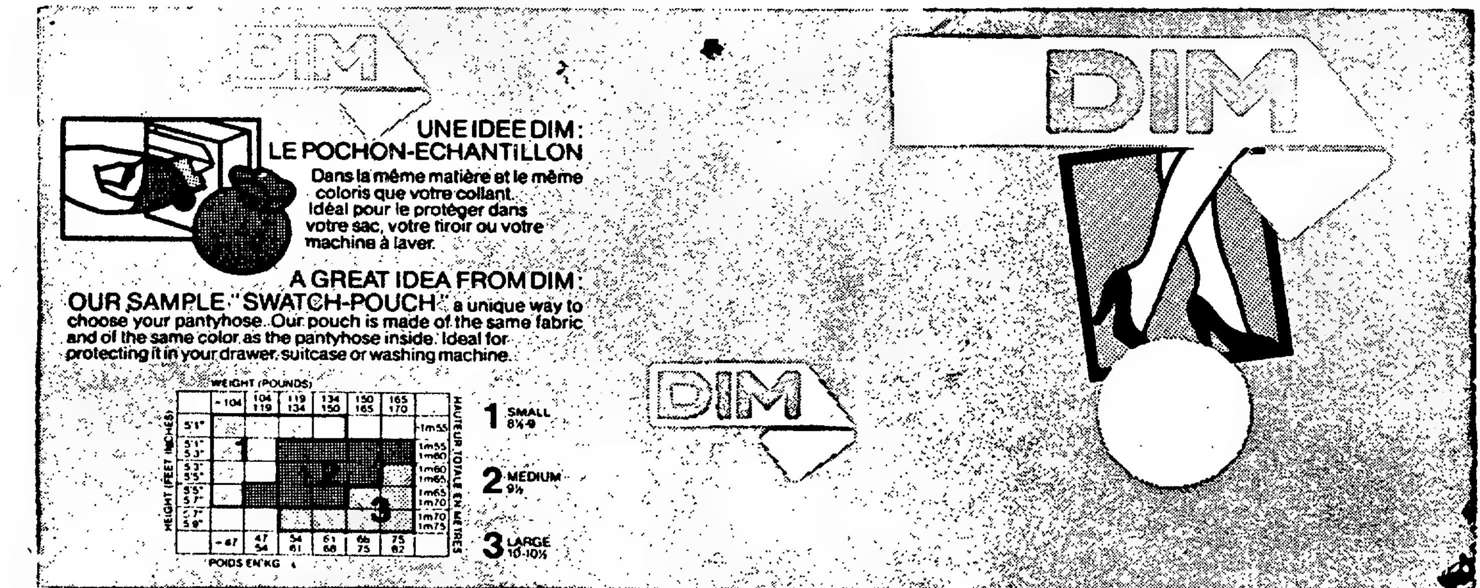
ACTA Nº 189.780. — Montevideo, julio 12 de 1983. — Ricardo Juan Luna (Argentina), solicita marca IYOSEI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16949 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 189.816. — Montevideo, julio 19, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca PARSEL SANDOZ, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17102 Jul.25-v.ag.5.

ACTA Nº 189.832. — Montevideo, 20 de julio de 1983. — Valmor S.A. (Uruguay), solicita la marca RUSKY, de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16941 Jul.22-v.ag.4

ACTA 189.798. — Montevideo, julio 14, 1983. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A.(Suiza), solicita marca: NEURO - VOLTAREN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16863 Jul.25-v.ago.5.

ACTA Nº 189.829. — Montevideo, julio 20 1983. — Rodolfo Molles por Societe Dim S. A. (Francia), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.360.00 10|pub. 17063 Jul.25-v.ago.5.

ACTA Nº 189.777. — Montevideo, julio 12 de 1983. — Wilson Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ALCOJEL, clases 9 (según detalle) y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16462 Jul.15-v.jul.29.

ACTA 189.795. — Montevideo, julio 13, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Uruguay), solicita marca ANIMAX GAUTIER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 48.00 10|pub. 16473 Jul.25-v.ag.5.

ACTA 189.770. — Montevideo, julio 12, 1983. Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: WOODLAND GLEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16597 Jul.19-v.ag.1º

ACTA Nº 189.784. — Montevideo, julio 13|1983. — M. Dubourg, por Carmar Productos Químicos Ltda. (Rivera); solicita marca: TUPI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16466 Jul.15-v.jul.29.

ACTA Nº 189.734. — Montevideo, julio 7, 1983. — M. Dubourg por Lam Ltda. (Montevideo), solicita marca: ESPUMITA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16730 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 189.778. — Montevideo, julio 12 de 1983. — Wilson Morgade, por ST. Regis Tobacco Corporation Limited (Liechtenstein), solicita renovar marca: CORSICA, clase 22 (según detalle), — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16463 Jul.15-v.jul.29.

ACTA Nº 189.793. — Montevideo, julio 13, 1983. — Wilson Morgade, por Viajes Meliá Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: TOURING, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16610 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA Nº 189.799. — Montevideo, julio 14 de 1983. — Alvaro Crocco, por Jerome Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 16735 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 189.735. — Montevideo, julio 7, 1983. — M. Dubourg por Belleres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 16731 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº U-1690. — Montevideo, 13 julio 1983 con esta fecha Olga Otero de Jarque, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para "Tapas para formularios fanfold" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 17246 Jul.27-v.ago.9.

ACTA Nº 189.839. — Montevideo, julio 21 de 1983. — Wilson Morgade, por Reckitt y Colman (overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca CARAIBES II, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 17381 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 189.847. — Montevideo, julio 22 de 1983. — Carmel Ltda., (Uruguay) solicita la marca MALLORY, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17392 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 189.750. — Montevideo, julio 8, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca FOIL, clases 6, 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17388 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 189.823. — Montevideo, julio 19 de 1983. — Wilson Morgade, por Fiat S. p. a (Italia) solicita marca

FIATAGRI

clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17380 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 189.808. — Montevideo, julio 15 de 1983. — Noman Fox, por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca: LESS, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16865 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 1.988. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Antonio Sego-via (Uruguay), solicita modelo industrial: ENVASE - EXHIBIDOR. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16853 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 5.549. — Montevideo, julio 11, 1983. — Gecel S. A. (en formación) (Montevideo), solicita marca de servicio



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 16808 Jul.21-v.ago.3.

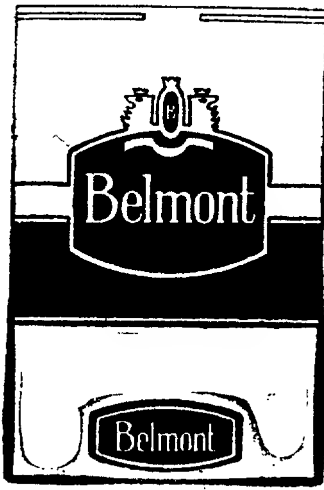
ACTA 189.804. — Montevideo, julio 15, 1983. — Héctor Lusich por Pasilac A|S - Dinamarca, solicita marca

PASILAC



clase 11 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 16816 Jul.21-v.ago.3.

ACTA 189.791. — Montevideo, 13 de julio de 1983. — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comércio (Brasil), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.020.00 10|pub. 16604 Jul.21-v.ago.3.

ACTA Nº 189.809. — Montevideo, julio 15 de 1983. — Wilson Morgade, por José Aldao S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 16830 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 189.802. — Montevideo, julio 14, 1983. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca GANADOR clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17210 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 189.833. — Montevideo, 20 de julio, 1983. — Anderson y Meneghetti Ltda. (Uruguay), solicita marca: LOURO FINO de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17225 Jul.26-v.ag.8.

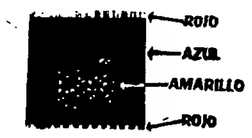
ACTA Nº 189.845. — Montevideo, julio 22 de 1983. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PERNIGOTTI Y YO SOMOS AMIGOS, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17161 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 186.703. — Montevideo, agosto 12 de 1982. — Wilson Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 11 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 17226 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 189.813. — Montevideo, julio 15 de 1983. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 17122 Jul.26-v.ago.8.

ACTA 189.762. — Montevideo, julio 11, 1983. — Guzmán González Ruiz por Sudy & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: SOR clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16356 Jul.14-v.jul.28.

ACTA Nº 189.744. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — Con esta fecha se presenta la señora María Esther Albornoz Penen de Amorín, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca CRISTAL de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16366 Jul.14-v.jul.28.

ACTA Nº 189.806. — Montevideo, 15 de julio de 1983. — Walter Laco Stagnari (Uruguay), solicita la marca VIÑASOL, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 16636 Jul.20-v.agto.2.

ACTA Nº 189.725. — Montevideo, julio 5, 1983. — M. Dubourg por Hebert Boselli (Montevideo), solicita marca: TURBO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16728 Jul.20-v.ag.2.

ACTA 189.838. — Montevideo, julio 21, 1983. — Rodolfo Molles por Nordisk Insulinlaboratorium - Dinamarca, solicita marca:

Nordisk

clase 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17154 Jul.26-v.ag.8.

ACTA 189.772. — Montevideo, julio 12, 1983. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: RECOVERY P. M. clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16599 Jul.19-v.ag.1º

ACTA Nº 189.775. — Montevideo, julio 12, 1983. — Wilson Morgade, por Molino Nueva Palmira S. A. (Uruguay), solicita marca: CINCOCEROS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16460 Jul.15-v.jul.29.

ACTA 189.789. — Montevideo, julio 13, 1983. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: BRADORAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16602 Jul.19-v.ag.1º

ACTA 189.807. — Montevideo, julio 15, 1983. — Norman Fox, por Fashion Two Twenty, Inc. (USA), solicita marca: SMILES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16864 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 189.797. — Montevideo, julio 14 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FILITOS, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16620 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA 189.788. — Montevideo, julio 13, 1983. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: NEO-BRADORAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16601 Jul.19-v.ag.1º

ACTA Nº 189.840. — Montevideo, julio 21, 1983. — Wilson Morgade, por Estamet S. A. (Uruguay), solicita marca: DUAL, clase 6 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17382 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 189.853. — Montevideo, julio 22 de 1983. — Wilson Morgade, por Guerlain Societe Anonyme (Francia), solicita marca: DERBY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17383 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 189.852. — Montevideo, julio 22, 1983. — Billy Fox, por General Motors Corporation (USA), solicita renovación marca: GENERAL MOTORS, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17301 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 5.558. — Montevideo, julio 22, 1983. — Oscar Bacot, por Gioscia S. A. (Emisora del Palacio) (Montevideo), solicita marca: CARTA SELECTA, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 17302 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 189.850. — Montevideo, julio 22, 1983. — Norman Fox, por Fuji Electronics MFG. Co., Ltd. (Japón), solicita marca:

ROADSTAR

clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 17300 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 189.849. — Montevideo, julio 22 de 1983. — Norman Fox, por Smithkline Beckman Corporation (USA), solicita marca: SKAPAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17299 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 189.848. — Montevideo, julio 22, 1983. — Norman Fox, por Cyclax Limited (Inglaterra), solicita marca: CYCLAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17298 Jul.27-v.ag.9.

ACTAS Nos. 189.835 - 5.556. — Montevideo, julio 21 de 1983. — Norman Fox, por Databit, Incorporated (USA), solicita marca: DATABIT, clases 12 - 15 - 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 17297 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 5.559. — Montevideo, julio 25, 1983. — Fernández Secco, por Juan José Colla Benítez (Uruguay), solicita marca: JUANJO ESTILISTA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17290 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 189.716. — Montevideo, julio 13, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Texas Rice Export, Inc. (USA), solicita marca



clases 1 (arroz). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 17389 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 189.822. — Montevideo, julio 19, 1983. — Manfredo Cikato, por Jorge Ricardo Spritzer y Fritz Spritzer (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 17501 Jul.28-v.ag.10.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA 21.798. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Billy Fox, por Pfizer Corporation (Panamá), solicita patente para: "Imidazole Bicíclicos o derivados de Imidazole", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8135453, de fecha 25|11|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17304 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº U-1.694. — Montevideo, julio 21 de 1983. — Alvaro Crocco, por Jorge Kreci Kaps (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Vejigas ciegas multiformes, contenedoras de aire o similar". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 17384 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº U-1.695. — Montevideo, julio 21 de 1983. — Wilson Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo dispensador de solución tratante en inodoros o similar". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 17385 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº 21.942. — Montevideo, julio 22 de 1983. — Wilson Morgade, por Imperial Chemical Industries PLC y Dulux Australia Limited (Inglaterra y Australia), solicita patente de invención para: "Procedimiento de Polimerización", denunciando prioridad solicitud Británica Acta Nº 8221894 de fecha julio 29 de 1982. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17386 Jul.27-v.ag.9.

ACTA 21.797. — Montevideo, noviembre 18, 1982. — Billy Fox, por E.N.I. ente Nazionale Idrocarburi (Italia), solicita patente para: "Extracción simultánea de lípidos y polifenoles a partir de semillas de girasol laminadas", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 25175A|81, de fecha 19|11|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17303 Jul.27-v.ag.9.

ACTA Nº U-1.689. — Montevideo, julio 11/1983. — M. Dubourg, por Julio La Gamma (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo vertedor de líquidos no goteante". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 16727 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº U-1.688. — Montevideo, julio 11/1983. — M. Dubourg, por Hebert Boselli (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo integral de taco cambrillón y suela de calzado". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 16726 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº U-1.686. — Montevideo, julio 6/1983. — Dubourg, por Esther Karszensztejn (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Calefactor Serpentín". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 16725 Jul.20-v.ag.2.

ti S.p.A. (Italia), solicita patente de invención: "Dispositivo de compresión para aplicar a prensa automática para confeccionar fardos de tabaco". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 17040 Jul.25-v.ago.5.

ACTA Nº U-1.680. — Montevideo, junio 30, 1983. — Manfredo A. Cikato por Suñer & Suñer (Montevideo), solicita modelo Utilidad: "Dispositivo receptor autoportante en columnas inflables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 17147 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 21.919. — Montevideo, junio 24, 1983. — Manfredo Cikato por Alcan Aluminio Do Brasil S. A. (Brasil), solicita Patente de Invención: "Cabezal para cierre". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.30 10|pub. 17148 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 21.921. — Montevideo, junio 28, 1983. — Manfredo Cikato por Alcan Aluminio Do Brasil S. A. (Brasil), solicita patente Invención: "Perfeccionamiento en dispositivo para cierre de envases descartables", como prioridad de la patente presentada en Brasil el 17 de noviembre de 1982, A. PI8206631. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17149 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 21.922. — Montevideo, junio 28, 1983. — Manfredo Cikato por Alcan Aluminio Do Brasil S. A. (Brasil), solicita Patente Invención: "Perfeccionamiento de dispositivo para cierre de envase", como prioridad de la patente presentada en Brasil el 18 de noviembre de 1982, bajo A. PI8206659. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17150 Jul.26-v.ag.8.

ACTA 21.928. — Montevideo, julio 7, 1983. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación del complejo antibiótico A-4696, medios para cultivo, método para utilizar en pienso de animales, pienso para animales, premezclas y suplementos alimentarios y método para su aplicación", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 217.962 de fecha 18 de diciembre de 1981 y uruguaya Acta 21.600 de fecha 9 de diciembre de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 16384 Jul.25-v.ago.5.

ACTA Nº U-1.691. — Montevideo, julio 14 de 1983. — Alvaro Crocco, por Consolina Fiano (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Tendedero de ropa y mesa, portátil y plegable". — Publíquese conforme Ley Nº 14.459. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 16734 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 21.938. — Montevideo, julio 20 de 1983. — Wilson Morgade, por David L. Gozal (España) solicita patente invención para: "Procedimiento para la floculación de partículas microscópicas suspendidas en un líquido" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 17104 Jul.25-v.ag.5.

ACTA U - 1.692. — Montevideo, julio 15 1983. — Guzmán González Ruiz por Juan Sánchez Martín (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Nueva transformación de envases de vidrio conformándolos en floreros". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 17041 Jul.25-v.ago.5.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Santa Fé 1202 a Domingo Gelpi y Ana Pereira. — JUANA GARIN. —Acreedores en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 16507 Jul.19-v.ag.16.

Ley 26/9/904. — Variedades Colón S.R.L., vende comercio venta de cigarrillos, salón, revistas, etc., ubicado en Colón 1512. — Acreedores al comercio.
25) N$ 240.00 20/pub. 16627 Jul.20-v.agto.16.

ACTA Nº 2.067. — Montevideo, julio 22 de 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial, para: "Cepillo para el cabello o similar", denunciando prioridad Acta USA 462828, del 1º|2|1983. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17305 Jul.27-v.ag.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Maselli & Maselli Ltda." prometió vender a Miguel Angel Echenique Eiola el 8 de julio de 1983, carnicería de Defensa Nº 1746. Acreedores al comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 16480 Jul.15-v.ag.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Magariños Cervantes 2116. Acreedores al mismo. — MARIA GOMEZ y MANUEL CANCELA.
25) N$ 240.00 20|pub. 16505 Jul.15-v.ag.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Federico Díaz Tabernier y Natalia Díaz de Díaz prometieron vender a José Federico Díaz Peláez la farmacia ubicada en la calle Sarandí 509 de Rivera. — Acreedores en la misma.
25) N$ 480.00 20/pub. 16335 Jul.14-v.agto.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Montecarlo Limitada prometió vender a Donato Guma Sarli el 13 de julio de 1983, cigarrería, golosinas y afines de 18 de Julio Nº 976, local 15. Acreedores de comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 17407 Jul.28-v.ag.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ubaldo Romano y Pierina Caporale, prometieron vender a "Los Pingos S.R.L.", panadería Los Pingos, sita en Avda. Gral. Flores 3157. Acreedores en el comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 17182 Jul.26-v.ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Noelia Badano Torres prometió vender a Víctor Hugo Vidal Pereiras y|a Margarita Ofelia Perera León la farmacia ubicada en la calle Comercio 1906. Acreedores en la misma.
25) N$ 480.00 20|pub. 17140 Jul.26-v.ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIO ROMERO GHIO y TERESA ROMERO GHIO prometen vender la sociedad: "Romero Hermanos" que gira en la localidad de Juan Lacaze (Departamento de Colonia). — Acreedores dirigirse a: Zabala 1542 Esc. 602 (Montevideo).
25) N$ 480.00 20|pub. 17184 Jul.26-v.ag.22.

CAMBADU. — Prometimos vender a Carlos Veríssimo Pérez comercio en Avenida Rivera Nº 3157, ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — GLORIA BEATRIZ PORTILLO. — NELSON RAUL ARAGONES PIAGNARI.
25) N$ 240.00 20|pub. 17181 Jul.26-v.ag.22.

VENTA DE COMERCIO

Prometí ceder la mitad indivisa del Bar Calvo, de Garibaldi 2398 a José Berbia Rey.
Acreedores: Presentarse en el mismo: RICARDO CALVO MONTANS.
25) N$ 240.00 20|pub. 15320 Jun.27-v.jul.25.

Ley 26|9|904. — Super Diez S. A., prometió vender negocio en el ramo de Supermercado, ubicado en Cno. Maldonado Nº 5679, a Disron S. A. Acreedores presentarse en Ejido Nº 1412. — Super Diez S. A.
25) N$ 480.00 20|pub. 17362 Jul.27-v.ag.23.

Al comercio y al público. Ley 26 set.|1904. El 27 de octubre de 1980 CESAREO o CESARIO AUGUSTO PEREIRA PONTES y OLIVIA TORRES prometieron vender a Antonio Rodolfo Isso Pons la Carcinería sita en Montevideo calle Isla de Flores Nº 1441; el último nombrado y su esposa Elida Norma Aquino, el 20 de julio de 1983 cedieron dicha promesa a Blanca Margarita Martínez Suárez. Acreedores: Avda. Uruguay 912, Esc. 6.
25) N$ 960.00 20|pub. 17351 Jul.27-v.ag.23.

Ley 26, setiembre, 1904. — JOSEFA LOJO NIETO, TOMAS MANUEL PIÑEIRO LOJO, y JAVIER PIÑEIRO LOJO, prometen vender carnicería ubicada en Juan Ramón Gómez 3164. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 16909 Jul.22-v.ago.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rodolfo Martinoni, Lilián García comercio Ejido 1162. — Acreedores al mismo. — YAMANDU VISILLAC. — MARI DIPOLITO. — RICARDO CLARK. — RENEE BERTOLINI.
25) N$ 240.00 20|pub. 16884 Jul.22-v.ago.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender almacén "Los Feriantes" sito en Islas Canarias Nº 4419 a Manuel Antúnez y otra. Acreedores al comercio. — IRIS RENEE MENDEZ. — PEREZ y WALTER HUGO DIAZ CASTRO.
25) N$ 480.00 20|pub. 16367 Jul.14-v.ago.11.

CAMBADU

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender José Martínez Domínguez, comercio Isla de Gaspar 2451. — Acreedores: Magallanes 1412, JOSE DANTE CASTRO MANCEBO y BLANCA ROSA BICA JARA.
25) N$ 240.00 20/pub. 15980 Jul.8-v.agto.5.

CAMBADU

Prometimos vender a Ravi Ltda. comercio en Duvimioso Terra 1250. Ley 26 setiembre 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ADA DELIA GUENAGA PIZZANI. — HORACIO CUADRO ANTUNEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 15599 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio R. Barradas 1541. — Acreedores en el mismo. — ENRIQUE PICARDI. — EDUARDO GALDEANO.
25) N$ 240.00 20|pub. 16866 Jul.21-v.ag.17.

Ley 26|9|904. — El 3 de junio de 1983 prometí vender a María Teresa Payssé Sánchez el "Salón Pony", sito en Comodoro Coé 3602. — Acreedores al mismo. — CELESTE NYLDA GONZALEZ de GAUL.
25) N$ 480.00 20|pub. 17094 Jul.25-v.ago.19.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Panelmar Limitda", Panadería de Avenida Luis Batlle Berres cuatro mil setecientos siete. — SALVADOR NELSON DI LANDRO D'AMATO. — GERONIMA MARGOT MENDOZA FORISCHI. — Acreedores: Juncal 1305, Esc. 308.
25) N$ 480.00 20|pub. 17000 Jul.25-v.ago.19.

Ley 26|9|1904. — ALVARO GONZALEZ y ELVIRA FERNANDEZ de GONZALEZ, cedimos compromiso de venta a El Subte SRL (en formación) sobre Carnicería de José Belloni 3305. — Acreedores en 18 de Julio 1480, Apto. 307.
25) N$ 480.00 20|pub. 17029 Jul.25-v.ago.19.

Prometí vender la mitad de mi establecimiento en Ellauri Nº 855, "Venta de golosinas, fantasías, etc." a Gladys Teresita Palomeque. — Acreedores en el mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — SUSANA PACHALIAN.
25) N$ 480.00 20|pub. 17028 Jul.25-v.ago.19.

Ley 26/9/1904. — Gabriel Eusebio Dimercurio Di Choco y Bellarina Fabró Martínez, propietarios, venden a José Luis Allegue López, el comercio sito en Marcelino Sosa 3056. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20/pub. 15966 Jul.8-v.agto.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Puesto Nº 27 del Mercado Agrícola. — Acreedores: al mismo. — VICENTE PRESTA.
25) N$ 240.00 20|pub. 17012 Jul.25-v.ago.19.

Prometí vender a María Bertocchi Bresciani el almacén de Cno. Manuel Flores 8708. Acreedores al mismo. MYRIAM GRISELDA MARTIN GIANOLI.
25) N$ 240.00 20/pub. 15921 Jul.7-v.ag.4.

EDUARDO GUERRA y ANGELICA VULCANO llaman a acreedores. Presentarse en Alfredo Baldomir 2449 de 14 a 19 horas. — Ley 26|9|904.
25) N$ 240.00 20|pub. 15090 Jun.29-v.jul.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio de Quiosco de Avda. 8 de Octubre 2801 (Montevideo) a Fátima Amato Pérez. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO ADHEMAR PRIARIO ROSSI y MARISE PRATTO MENCHACA.
25) N$ 480.00 20|pub. 16803 Jul.21-v.ago.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Teresa Elvira Pacilio Bordoli la "Farmacia del Oeste", ubicada en Rivera y de Castro y Careaga, Mercedes, Soriano. Acreedores en la misma. — EDISON BALTASAR MAQUIEL RISSO. — GLORIA MARIA TISCORNIA REBAGLIATTI.
25) N$ 480.00 20|pub. 15382 Jun.29-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Ester Castro Rodríguez, Café y Bar "Dos Patos", ubicado en Luis A. de Herrera 3551. — Acreedores en el mismo. — JUAN ANSELMO LARROSA.
25) N$ 480.00 20|pub. 16802 Jul.21-v.ago.17.

Prometí vender "Ferretería Noel", Gabriel Pereira 2953 Bis. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores en el mismo. — MARIO CALABRIA MOUNIC.
25) N$ 240.00 20|pub. 15882 Jul.7-v.ago.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Antonio Pernas, Cantina de Eduardo Acevedo 1424 Montevideo. Acreedores al mismo. — RAUL GAZZANEO. — JUSTINA GONZALEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 15846 Jul.6-v.ag.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Lucía Eva Garrido de Mayer y Carina Mayer la Ferretería Noel, sita en Gabriel A. Pereira 2953 bis. Acreedores en Sarandí 690 D Esc. 201. — MARIO CESAR CALABRIA. — MARISA BEATRIZ HORTA de CALABRIA.
25) N$ 480.00 20|pub. 15841 Jul.6-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Vendí Farmacia "La Capital" Uruguay 842. Acreedores al mismo. "La Capital S.R.L." (SILVIA y LIDIA VERONESI).
25) N$ 240.00 20|pub. 12875 Jul.7-v.ago.4.

27–Varios

MONTEVIDEO

EXEQUATUR
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Goldstein, Hertha o Herta c|WEISS, GUALTERIO, "Divorcio" Exequátur, (Ficha Nº 32|83), se cita y emplaza a don Gualterio Weiss, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Hertha o Herta Goldstein solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Regional de Frankfurt|Main —República Federal Alemana— que quedó firme el 6 de febrero de 1962, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos Abogada.
27) N$ 900.00 30|pub. 12895 Jun.7-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Concurso abierto de méritos, oposición y trabajos científicos de médicos del Departamento de Cirugía Plástica.
Requisitos:
a) Credencial Cívica.
b) Cédula Policial de Identidad.
c) Si el aspirante fuera Ciudadano Legal, de-

berá presentar, además, Carta de Ciudadanía con más de tres años de expedida.
d) Deberá acreditar haber culminado el curso de Post-Grado en Cirugía Plástica, o estar asistiendo al último año de dicho curso.
e) Certificado de Jura de la Bandera.
f) Declaración de Fe Democrática.
g) Certificado de habilitación para el desempeño de cargos públicos.
h) Relación triplicada de los méritos.
i) Hasta seis trabajos publicados.
j) Constancia laboral referida a antecedentes funcionales y especialmente sanciones que hubieran sido impuestas por la entidad en la que preste o prestó funciones.
Inscripciones: Del 8 al 26 de agosto de 1983, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas, Mercedes Nº 1004. — Dirección Técnica.
27) N$ 288.00 3|pub. 17238 Jul.27-v.jul.29

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Concurso abierto de méritos, oposición y trabajos científicos de médicos del Departamento de Cirugía General.
Requisitos:
a) Credencial Cívica.
b) Cédula Policial de Identidad.
c) Si el aspirante fuera Ciudadano Legal, deberá presentar, además, Carta de Ciudadanía con más de tres años de expedida.
d) Deberá acreditar haber culminado el curso de Post_Grado, o estar asistiendo al último año de dicho curso.
e) Certificado de Jura de la Bandera.
f) Declaración de Fe Democrática.
g) Certificado de habilitación para el desempeño de cargos públicos.
h) Relación triplicada de los méritos.
i) Hasta seis trabajos publicados.
j) Constancia laboral referida a antecedentes funcionales y especialmente sanciones que hubieran sido impuestas por la entidad en la que preste o prestó funciones.
Inscripciones: Del 8 al 26 de agosto de 1983, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas, Mercedes Nº 1004. — Dirección Técnica.
27) N$ 252.00 3|pub. 17239 Jul.27-v.jul.29.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 8 de junio de 1983, R. D. 1597|83.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón, Sr. Elbio González, padrón 8.981, a partir del 8 de abril de 1983.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41885 Jul.27-v.jul.29.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 23 de mayo de 1983, aceptando la renuncia presentada por el Peón Práctico de Usina, padrón 2.557, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Elías De León Peña, a partir del 12 de julio de 1982.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41886 Jul.27-v.jul.29.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 10 de junio de 1983, declárese que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Capatáz de Transporte, padrón Nº 2.711 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Washington Taño Fierro, Credencial Cívica Serie BBA Nº 13.808.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41887 Jul.27-v.jul.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llamado a concesionarios para el servicio de fotocopias en esta Facultad

El Pliego de Condiciones Particulares, se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Compras y Suministros, calle Gral. Las Heras Nº 1925, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

La recepción de propuestas se recibirán hasta el día 12 de agosto de 1983, a la hora 10. — Montevideo, 21 de julio de 1983.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 41888 Jul.27-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo 22 de julio de 1983.

Rep. Nº 109/83

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes, para la provisión honoraria, no más allá del 31 de diciembre de 1983, de los siguientes cargos:
Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 15

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de los Estatutos sociales, la Comisión Directiva invita a los señores asociados Activos, Honorarios y Beneméritos (Art. 8, incisos a), b) y c) a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social el día 10 de agosto de 1983.
ORDEN DEL DIA
1. Informe de la Comisión Fiscal.
2. Memoria y Balance anual.
3. Aumento de la Cuota Social.
4. Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
1ª Citación: 14 y 30 horas.
2ª Citación: 15 y 30 horas. — Montevideo, julio de 1983. — Rodolfo Koncke, Presidente. — Aníbal Ortíz, Secretario.
27) N$ 216.00 3|pub. 17339 Jul.27-v.jul.29.

COOP.A.C.E.

ASAMBLEA GENERAL REPRESENTATIVA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 37, Inc. f. convoca a los delegados asambleístas, a la Asamblea General Extraordinaria de COOP.A.C.E., que tendrá lugar el día sábado 6 de agosto de 1983, a la hora 11:00 en su sede social de Avenida Rincón Nº 1321, ciudad de Fray Bentos, para tratar el siguiente orden del día:
a) Solicitud de autorización para adquirir el inmueble Padrón 4295 de la manzana 33, sobre Avenida Rincón Nº 1319.
b) Ratificación de las modificaciones introducidas al Reglamento del S.A.S. (Servicio de Asistencia Social).
c) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta de la presente asamblea. — Fray Bentos, julio de 1983. — El Consejo Directivo.
27) N$ 360.00 5|pub. 17198 Jul.26-v.ag.1º.

La Cooperativa por Ayuda Mutua CURTICUER, con Personería Jurídica aprobada el 11 de marzo de 1974 y con domicilio en la calle Dante 2252; llama a sus socios con carácter urgente. De no presentarse al 30|8|83 a las 18.00 horas, se considerarán automáticamente excluidos de la Cooperativa.
Nómina de socios:
Machado Seija, Carlos; Arbelo Gerez, Domingo; Trigo Ruso, Miguel Angel; Corbo Lanza, Nelsón; Rodríguez Scombandett, Carlos; Domínguez, Manuel; Ferreira Ribeiro, Ricardo; Silva Cremel, Luis; Zoloyes Cáceres, Regino; Galarza Morán, Germán; Silvera, Juan Alberto; Barrios, José; Brocco José Eduardo; Suarez López, José Germán; Lemos, María Adelia; Sanders González, Miguel A.; Amaral Silvera, Juan; Rueco, Gerónimo Rafael; Viera Hilario Benjamín; Rodríguez, Valerio Antonio; Techera González, Juan José; Techera, José María; Pereira, Julio; Aguirre Martínez, Luis; García Olivera, Eduardo; Méndez De León, Artigas; García, Julia; López Sosa, Roberto; Coelho Lemos, Ramón; Amor Villarino, Julio; Jaques Guzmán, Mario; Ferreira Ibarra, Luciano; Polero Mongo, Alba; Fernández Gandolfo, Ana; Cuadro Viera, Juan; Barboza Fontanes, Domingo; Méndez Pérez, Carlos María; Fleites Galeano, Margarita; Maldana, Miguel Angel; Tito Salaverriborda, Victoriana; Cabrera Cabrera, Sabino; Barreto Rosas, Carlos W.; Mendoza, Dinamil; Dos Santos, Aquino; Dos Santos Pereyra, Juan A.; Vidal, Neric; Ferreira Montero, Raúl; Saponari Bermúdez, Domingo; Vargas Weirelles, Juan; Rodríguez Fuentes, José Israel; Agatti Ricardo; González, María Dominga; Aristegui, Renée; Cabral, José Antonio; Basilio, José; Barrero González Wilfredo; Pereira, Juan; Vico Parodi, Rómulo Mario; De los Santos, Eulogio; Machado, Evencio.
27) N$ 1.440.00 10|pub. 16875 Jul.21-v.ag.3

cibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 14727 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.26.

RODRIGUEZ Y GONGALEZ S. C.
ADJUDICACION DE CUOTA
Por escritura de partición que otorgaron los cónyuges José Rodríguez Blanco y Mabel Josefa Espinosa Pesqueira, que autorizó en Montevideo, el 6 de junio de 1983 el Esc. Roberto Armando Castro, se adjudicó la cuota social de "Rodríguez y González S. C." al señor José Rodríguez Blanco, primera copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 601 al Folio 2.175 del Libro Nº 2 de Contratos el 12 de julio de 1983.
27) N$ 600.00 10|pub. 17422 Jul.28-v.ag.10.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CARLITOS DARIO CASTRO - Cambio de Nombre" (Ficha E. 532|83), se hace saber que se ha presentado el compareciente solicitando la sustitución del nombre de "Carlitos" con el que figura en su partida de nacimiento por el de "CARLOS" por ser lo que corresponde. — Montevideo, junio 23 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 15|pub. 17134 Jul.26-v.ag.15.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DISTRIBUIDORA LOS 33 LTDA. "Concordato" (C.|1996|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 5 de agosto de 1983 a las 15 y 30 horas.
Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 22 de julio de 1983. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 16910 Jul.22-v.ago.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANCHEZ URTAZU, ELENA ISABEL, "Concurso Voluntario" (Ficha C. 670/1982), se hace saber que se decretó el concurso voluntario de la misma, de conformidad con los artículos 955 y sgtes. del C. P. Civil. A los efectos legales pertinentes, convócase a Junta General de Acreedores, habiéndose señalado para su celebración el día doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 16.00 horas, en la sede del Juzgado, citándose a los acreedores denunciados y comparecientes en autos en los domicilios indicados y constituidos, con la prevención del artículo 960 del C. P. C. y a todos los acreedores e interesados por este edicto que se publicará por el término de 27 días (2/3 del señalamiento), y previniendo, de conformidad con la disposición precitada, que deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.755.00 27/pub. 15681 Jul.4-v.agto.10.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: MATEO BRUNET S.A.I.C. "Concordato Preventivo" (Ficha C. 83|83), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad para la Junta de Acreedores que se efectuará en esta sede (25 de Mayo Nº 523, segundo piso), el día 15 de agosto a la hora 16.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto. Montevideo, 8 de julio de 1983.

27) N$ 250.00 10|pub. 16279 Jul.15-v.jul.29.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LANOR S. A. "Concordato" (ficha 2607|81), se hace saber lo siguiente:

Convenio: En la ciudad de Montevideo, a los quince (15) días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos; por una parte: Domingo Cammarano Ferolla y Elizabeth Mena Vila de Cammarano por sí y por CEAN S. A. y LANOR S. A. representados por el señor Domingo Cammarano, como único titular del directorio y poseedora la sociedad conyugal Cammarano - Mena del 100 o|o del capital social, constituyendo domicilio en la calle Andes Nº 1436, Piso 6, Unidad 601 y por la otra parte los acreedores que suscriben que representan las mayorías previstas por el Art. 1524 del Código de Comercio, los que constituyen domicilio en cada una de las direcciones indicadas debajo de las firmas respectivas, Acuerdan: la formulación del siguiente convenio que se regirá por la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926, el Código de Comercio y las cláusulas, términos y condiciones que se detallan:

Primero: (Antecedentes). — La firma CEAN Sociedad Anónima, bajo el nombre comercial de "Tres Sobrinos" gira en el ramo de tienda y mercería, estando ubicado su establecimiento principal en la Avda. 8 de Octubre Nº 3540|42 y sus cinco sucursales en 18 de Julio Nº 1815, Agraciada Nº 4293 A, Hocquart Nº 2151, 8 de Octubre Nº 3931 y en Gral. Flores Nº 2796. CEAN S. A. se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha 876|81) gestionando un Concordato Preventivo Judicial, habiéndosele conferido una Moratoria Provisional por auto Nº 17.100, de fecha 12 de noviembre de 1981.

Los señores Domingo Cammarano Ferolla y Elizabeth Mena de Cammarano, se presentaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2581|81), gestionando Concurso Civil se les declaró concursados con fecha 13 de noviembre de 1981.

La firma LANOR S. A. por su parte gira en el ramo de confecciones de prendas, estando ubicado su establecimiento industrial en la calle Arenal Grande Nº 2593|95, habiéndose presentado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2507|81) gestionando un Concordato Preventivo Judicial, habiéndosele conferido una Moratoria Provisional el día 13 de noviembre de 1981.

Posteriormente reuniones de tipo privadas celebradas por los sujetos de derecho antes individualizados y sus acreedores culminaron con la aprobación de una solución más ventajosa que las propuestas concordatarias y concursar realizadas en la Sede Judicial para la extinción de sus pasivos de acuerdo a las bases que se explicarán en las cláusulas siguientes. Es de hacer notar que CEAN S. A., Domingo Cammarano y Elizabeth M. de Cammarano por una parte y LANOR S. A. desde las primeras conversaciones relacionadas en este numeral ofrecieron a sus acreedores el pago del 100 o|o de sus obligaciones dejando de lado la propuesta realizada en la Sede Judicial.

Segundo: (Definiciones). — En el texto del presente convenio se mencionará a CEAN S. A., Domingo Cammarano y Elizabeth M. de Cammarano y LANOR S. A. como "los deudores"; a los acreedores, cualquiera sea su clase como "los acreedores"; por créditos se entenderá las obligaciones adeudadas y se llamará "comisión" al órgano que se crea por la cláusula séptima.

Tercero: (Delimitación de la Obligación). — Los deudores reconocen adeudar a los acreedores los créditos según nómina y montos especificados que surge de la cláusula decimonovena.

Cuarto: (Forma de Pago). — Los deudores se obligan a cancelar la totalidad de sus pasivos en la siguiente forma: a) CEAN S. A. y Cammarano - Mena en veinticinco cuotas mensuales que representen cada una los siguientes porcentajes del pasivo total: cuotas de primera a sexta: 2,5 o|o mensual; cuotas séptima a doceava: 3,33 o|o mensual; cuotas decimotercera a decimoctava: 4,16 o|o mensual; cuotas decimonovena a vigesimosegunda: 5 % mensual; y cuotas vigesimotercera a vigesimoquinta: 6,66 o|o mensual.

b) LANOR S. A. en treinta cuotas mensuales que representen cada una los siguientes porcentajes del pasivo total: cuotas de uno a sexta: 1,66 o|o mensual; cuotas séptima a doceava: 2 o|o mensual; cuotas decimotercera a decimoctava: 2,5 o|o mensual; cuotas decimonovena a vigesimocuarta: 4,16 o|o mensual; cuotas vigesimoquinta a trigésima: 6,33 o|o mensual.

Se considerará incumplimiento en el pago cuando no se alcancen los siguientes porcentajes mínimos de amortización:

a) Para CEAN S. A. y CAMMARANO - MENA el 7,5 % a los tres meses; 15 % a los seis meses; 25 % a los nueve meses; 35 % a los doce meses; 47,5 % a los quince meses; 60 % a los dieciocho meses; 80 % a los veintidós meses y 100 % a los veinticinco meses.

b) Para LANOR S. A. el 5 % a los tres meses; 10 % a los seis meses, 16 % a los nueve meses; 22 % a los doce meses; 29,5 % a los quince meses; 37 % a los dieciocho meses; 49,5 por ciento a los veintiún meses; 62 % a los veinticuatro meses; 81 % a los veintisiete meses y el 100 % a los treinta meses.

Quinta: (Solidaridad Pasiva). — Los deudores se declaran solidariamente responsables bajo las siguientes condiciones:

a) Los ingresos percibidos por cada deudor se destinarán, exclusivamente a la amortización de su pasivo hasta la cancelación total.

b) Una vez extinguido su pasivo, sus ingresos se afectuarán a la extinción del pasivo del otro deudor, si lo hubiera.

c) La liquidación de bienes de uno de los deudores no implicará la liquidación del otro.

Sexto: (Fecha y Lugar de Pago). — Los pagos serán efectuados por el Sr. Domingo Cammarano en el local de 8 de Octubre 3540 establecimiento central de CEAN S. A., previo el correspondiente prorrateo y dentro de los diez días siguientes al mes vencido, de todo lo cual dará cuenta a la Comisión Honoraria Fiscalizadora. El primer pago deberá efectuarse el 31 de mayo de 1982 para CEAN S. A. y CAMMARANO - MENA y el 31 de julio para LANOR SOCIEDAD ANONIMA.

Séptimo: (Comisión Honoraria Fiscalizadora). — Créase una Comisión Honoraria Fiscalizadora a integrarse por seis miembros, cuatro representativos de CEAN S. A. y CAMMARANO - MENA y dos representativos de LANOR S. A. que se elegirán entre los diez acreedores mayoritarios y el Sr. Domingo Cammarano quien tendrá sólo voz; a medida que se obtengan las mayorías necesarias para la vigencia de este convenio respecto a cada uno de los deudores, se irán incorporando los miembros correspondientes. Esta Comisión funcionará y constituirá domicilio en el lugar que la propia Comisión determine. La Comisión cesará de inmediato, si acreedores que representen el 51 % de los acreedores representativos del 51 % de los créditos no se hallaren conformes con su actuación, en cuyo caso deberán designarse los nuevos miembros por idénticas mayorías en el mismo acto.

Octavo: (Cometidos de la Comisión). — Son cometidos de la Comisión:

a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente convenio.

b) Verificar en forma inapelable, la verdad, cantidad y calidad de los créditos denunciados por los deudores en la cláusula decimonovena. A tales efectos los acreedores que fueran convocados por la Comisión deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dónde y cuándo ésta determine.

c) Resolver la liquidación de los bienes del deudor incumplidor conforme a los términos de la cláusula decimoprimera y determinar la forma en que ésta se llevará a cabo.

d) Formular sugerencias e impartir instrucciones que los deudores se comprometen a cumplir.

Noveno: (Facultades de la Comisión). — A los efectos de los cumplimientos de los cometidos indicados en la cláusula octava, tanto los deudores como los acreedores otorgan a la Comisión las más amplias facultades de poderes de fiscalización. Entre éstas facultades se especifican a modo de ejemplo, las siguientes:

a) Ejercer el control del comercio de los deudores, al que tendrán el más amplio acceso, pudiendo inspeccionar libros, caja, existencias sin limitación alguna y particularmente deberá controlar el importe de los fondos destinados al pago de los acreedores y el prorrateo de dichas sumas.

b) Ejercer el control de las retribuciones que perciben los directores, administradores y personal de los deudores.

c) Realizar las auditorías contables pertinentes a cuyos efectos los deudores proporcionarán el personal del establecimiento que la Comisión crea necesario, todo ello a costa de los deudores.

d) Designar a costa de los acreedores, un delegado con la misión de controlar la contabilidad y operaciones de los deudores, quien actuará conjuntamente con el Sr. Domingo Cammarano o la persona que éste indique, dando cuenta circunstanciada a la Comisión.

e) Los deudores se obligan a hacer llegar mensualmente a la Comisión un informe contable acerca de la situación económico - financiera.

Décimo: (El funcionamiento de la Comisión). — La Comisión determinará la forma de funcionamiento, pero deberá llevar un libro de actas de las sesiones que realice, a cuyos efectos dispondrá de un empleado de los deudores y resolverá por mayoría de componentes.

Decimoprimero: (Rescisión). — La falta de pago de los porcentajes mínimos en los plazos establecidos en la cláusula cuarta facultará a la Comisión a proceder, Ipso Jure en nombre y representación de las masas, a la liquidación de los bienes del deudor incumplidor. A tales efectos el deudor deberá hacer entrega de los bienes muebles y de los títulos correspondientes a los inmuebles a la Comisión en un plazo de diez días. Si así no lo hiciera procederá a la liquidación de bienes de todos los deudores.

La liquidación de bienes de uno de los deudores no implicará necesariamente la liquidación de los bienes de los demás.

Decimosegundo: (Reposición). — Para las compras por reposición de mercadería los deudores deberán preferir, en igualdad de condiciones, a los acreedores concordantes, quienes por su parte podrán concederle trato especial en beneficio del más rápido cumplimiento de éste convenio. Los acreedores se obligan a registrar sus operaciones con el deudor con total puntualidad y pulcritud a efectos de facilitar la función de la Comisión.

Decimotercer: (Acciones Judiciales). — Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales para el cobro de los créditos que integran el pasivo crediticio y a desistir de ellos en caso de haberlos iniciado.

Decimocuarto: (Garantía del Cumplimiento del Convenio). — Los deudores se obligan a no transferir giro comercial alguno, como también a no gravar ni enajenar sus bienes muebles e inmuebles hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente convenio, sin recabar previa autorización por escrito de la Comisión la que solo accederá a dicha medida en los casos fundados de evidente necesidad o utilidad.

Decimoquinto: (Vigencia). — Sin perjuicio de la unidad documental y de las solidaridades pactadas; obtenida que sea la mayoría correspondiente a CEAN S. A., CAMMARANO - MENA o LANOR S. A. el presente convenio cobrará vigencia a su respecto, debiendo el deudor darle comienzo de ejecución.

Decimosexta: Los esposos CAMMARANO - MENA en garantía del fiel cumplimiento de éste convenio hipotecarán a favor de las masas de acreedores adherentes los siguientes bienes inmuebles: 18 de Diciembre 1616 Padrón 146981; Agraciada 4293 A Padrón 40713; Hocquart 2151 Padrón 19786; 8 de Octubre 3540 Padrón 67807, Defensa 2165 Padrón 58360 y Parque del Plata (Canel.) Padrón 2587 y prendarán los siguientes vehículos: Auto Mercedes Benz Año 1977 Padrón Nº 210098 y Camioneta Bedford Año 1970 Matrícula 113237 éstas garantías se formalizarán dentro del término de treinta días hábiles a partir de la constitución de la primera Comisión Honoraria Fiscalizadora.

Decimoséptima: Los acreedores otorgarán dentro de los diez días siguientes de la constitución de la primera Comisión, un poder irrevocable en favor de la misma con las más amplias facultades de administración y disposición de los bienes de los deudores para el caso de resolverse la liquidación.

Decimoctava: (Honorarios Profesionales). — Los honorarios de los profesionales de los deudores, Dra. Adela Reta Sosa Díaz y Cr. Juan Carlos Díaz Gergero serán de cargo de éstos y su monto y forma de pago serán establecidos de común acuerdo con la Comisión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 6.900.00 10|pub. 16799 Jul.21-v.ago.3.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PEREZ SERVANDO - Investigación de Paternidad" (F. 2721 año 1982), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con vocación hereditaria respecto de Paula Carmen Castro de Grela o derecho a intervenir en este procedimiento por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Servando Pérez, por posesión notoria de hijo natural, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 13224 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 349|83), se presentó LEU-

MI LE ISRAEL LATIN AMERICA CASA BANCARIA, solicitando la escrituración de oficio, del siguiente bien: Unidad 002, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 3238, que según plano del Agr. Nelson Villagrán de enero|febrero de 1972, inscripto en Catastro con el Nº 68.468 el 11|4|72, tiene una superficie de 391 mts. 06, con 20 mts. 03 de frente al Noreste a la calle Ituzaingó Nº 1461. — La referida unidad, Padrón individual 3238|202, se compone de apartamento 202 y altillo, y según el mismo plano se ubica en el segundo piso a cota vertical, 14 metros 15 centímetros; el Apto. 202 y 16 metros 69 centímetros el altillo 202, teniendo una superficie de 146 mts. 60 cms. el apartamento y 21 mts. 74 cms. el altillo. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza D2, balcón M2 y balcón N2 (bienes comunes).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Justa Cipriana Doldán Garriz, Horacio Haroldo Rodríguez Doldán, Isaac Tenenvaum o Tenenbaum Himelfarb, Rosa Winter, Martín Florencio Martínez Cames, Eduardo Baraibar Olano, Teresa Leibner, Alvaro Wilson, Gabriela, Marina y Marcelo Gerstenfeld Leibner, Juan Pedro López Margat y Augusto Alfredo Margat Sosa y|o a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a otorgar la escritura dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la referida escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.250.00 30|pub. 13305 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: HECTOR HUMBERTO BONJOUR ROBERT y SUSANA ANA BENECH de BONJOUR "Sucesiones" (Ficha S. 1057|78), se cita, llama y emplaza a: Esteban Benech Arduin; Juan Pedro Benech Arduin; Augusto Benech Arduin; Daniel Benech Arduin; Catalina Benech Arduin; Judith Benech Arduin; Agustina Benech Arduin; David Benech Arduin; Ernesto Benech Arduin; Enrique Benech Arduin y Amanda Esther Benech Arduin, y sus herederos o causahabientes a título singular o universal a efectos de que comparezcan dentro del término de noventa días para manifestar si aceptan o repudian la herencia de los causantes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el cual se proseguirán los procedimientos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 1.200.00 30|pub. 17003 Jul.25-v.set.5.

AUMENTO DE PENSION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Pedemonte, María contra CARLOS CHOPITEA. Aumento de pensión" (Ficha C. 225|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Chopitea para su intervención en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza por decreto Nº 6.125 del 2 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 41592 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MALACRIDA AMADI, CELIA. "Sucesión" (Ficha F. 1331|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Esteban Eduardo y Nelly Gladys Mazzara Malacrida, para que comparezca en estos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, o si aún compareciendo no expresaren claramente si aceptan o repudian la herencia, ésta se les tenga por repudiada. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 250.00 10|pub. 14886 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en el expediente caratulado: Rosalía Burgos Barreiro de Gontad c| JUANA BANCHERO de SCIUTO "Escrituración Judicial" (Ficha 3215|81), se ha presentado Rosalía Burgos solicitando la escrituración judicial del solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 93.169, designado con el número 1 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard inscrito en la Dirección General de Catastro con el número 31512 el 28 de noviembre de 1955, con un área de 452 metros 60 y 17,11 metros al N. de frente a la calle Tabobá.

Por tanto se cita y emplaza a Juana Banchero de Sciuto y sucesores a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 1.200.00 30|pub. 16439 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Morales, Elsa y Gutiérrez, Sixto Salvador c.| CASAÑA, JUAN FRANCISCO y FONTES, MIREYA BEATRIZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|73|83), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Casaña y Mireya Beatriz Fontes, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, [illegible] jo apercibimiento de designárse[illegible] Oficio (Publicación gratuita, ley [illegible] 17 [illegible] ciembre de 1963 Nº 13.209). — [illegible] video, [illegible] de abril de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41843 Jul.22-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Alberto y Rodríguez, Amanda Josefa c|AQUINO, JUAN RAMON y VAZQUEZ DE AQUINO, NELIDA GLORIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|62|82), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Aquino y Nélida Gloria Vázquez De Aquino para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41818 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Castro, Orfilia Isidra c| SIXTO, SANTA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|285|82), se cita, llama y emplaza a Santa Teresa Sixto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41448 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Milán Walter Isidro y Sánchez, Anita Cristina c.|ACOSTA, RUBEN DARIO y PRESA, MARTA FRANCISCA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 85|83), se cita, llama y emplaza a: Rúben Darío Acosta y Marta Francisca Presa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41828 Jul.25-v.set.5.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cortada, Blanca Ofelia c.| ALEM, ANTONIO JULIO - Pensión Alimenticia" (Ficha P.-219|83), se cita, llama y emplaza a: Antonio Julio Alem García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41613 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Aquino Héctor y Benítez, Blanca Luisa c.|CORREA, DALTON y DUARTE, ZUMILDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 81|83), se cita, llama y emplaza a: Dalton Correa y Zumilda Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41571 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en [illegible] "Rodríg[illegible] Es-[illegible]ES, [illegible]ANTIAGO VA-[illegible] Patria Potestad" (Fi-[illegible] C.[illegible] se cita, llama y emplaza a: Santiago Valentín Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 9 de mayo de 1983. Nini D. Gorreta Silveira. — Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41531 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Sergio Diano, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Goncálvez, María c|DIANO, SERGIO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 172, año 1983), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 24 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 200.00 10|pub. 16685 Jul.21-v.ago.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Loreley Guisulfo Loguirato para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Disessa, Miguel Angel c.| GUISULFO, LORELEY. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 199. Año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 22 de 1983. — Escribana *Raquel Agnetti*, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41846 Jul.25-v.set.5.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cajiga, María Cristina c/OLIVERA, RAUL PEDRO - Guarda" (Ficha TC|47|83), se cita, llama y emplaza a Raúl Pedro Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecinueve de mayo de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41316 May.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Miranda Susana Norma c| PEREYRA LAZARO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|14|83), se cita, llama y emplaza a Lázaro Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación

gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dos de marzo de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41520 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Riobo Mónica c.|MARTINEZ FERNANDO HUGO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 202|82), se cita, llama y emplaza a Martínez Fernando Hugo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (R. 13.209) 30|pub. 41899 Jul.28.v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Silvia c| MOURIÑO HARLEM - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|66|83), se cita, llama y emplaza a: Harlem Mouriño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecinueve de mayo de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41449 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Díaz Soria, Elcio y Santana Rebeiro Teresa c|PEREIRA RAMON JESUS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 108|83), se cita, llama y emplaza a Ramón Jesús Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41577 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.26.

EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lukanich José Agustín contra PICCA OLGA. Exoneración de P. Alimenticia" (Ficha PA 663|82), se cita, llama y emplaza a Olga María y Mariela Angélica Lukanich, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele le defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41460 Jun.13.v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Erpi Sosa, Luis Dante y Mussio Katty c|LEGUIZA, ROMAN y ALCOBA, MARIA del CARMEN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC.|477|82), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Alcoba, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41819 Jul.21-v.ago.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández Dina c.| MARTINEZ WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 472|82), se cita, llama y emplaza a Walter Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41884 Jul.27-v.set.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castro, Fernando y Castillo, Nelly c.| ROMAN, DORIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. B. 115|83), se cita, llama y emplaza a: Doris Román, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, siete de junio de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41465 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag 12

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Prisco Gómez Rubens y Nelly Olga Piriz Colombo de Di Prisco c| ANDRES BENITO RODRIGUEZ y VIRGINIA CATALINA MAGALLANES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 402|82), se cita, llama y emplaza a Andrés Benito Rodríguez y Virginia Catalina Magallanes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cinco de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41500 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

CANELONES

POSESION NOTORIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ, TERESA ROSMERI Z. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha B. número 423, año 1982), se cita y emplaza a los familiares interesados del causante Giovanni Zocco Basile para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, abril 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 9148 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos: Gadea, Ricardo Héctor e Isabel Varela c|SILVIO AGOSTA BANDERA y ANABELINA GONZALEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha C 225|83), se cita, llama y emplaza a Silvio Agosta Bandera y Anabelina González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La pérdida de la Patria Potestad se gestiona para posterior legitimación (Ley 13.209). — Las Piedras, junio 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41688 Jul.21-v.set.1º.

COLONIA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos, YUSEF YUSEF, ELIAS, "Herencia Yacente" (Fº 366|82), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, abril 6 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
27) N$ 400.00 10|pub. 9333 Jul.27-v.ago.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Sacco, Alfredo Antonio y Villanueva, Balbina c| CAMARGO, MIRTA ROSMARY - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Nº 1065|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Rosmary Camargo, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 23 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41499 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Moreira Ramón y De Los Santos de Moreira, Estela contra JUAN PINTOS y WILMAN GALEANO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A 618|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Pintos y Wilma Galeano, a fin de que declaren la pérdida de la Patria Potestad que ejercen sobre su menor hija legítima Ana Karina y su posterior legitimación adoptiva por los comparecientes. — Durazno, diciembre 2 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 16872 Jul.21-v.set.1º

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 31|983
La Intendencia Municipal de Flores cita al señor Rúben César Rigueroa Díaz para que concurra a sus oficinas centrales a notificarse de las resoluciones Nros. 11.961|983 y 11.889|983, recaídas en expediente número 803.464, en un plazo de 30 (treinta) días a contar del día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado (artículo 51 del Código Tributario). — Trinidad, julio 6 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 41896 Jul.28-v.ag.1º.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 32/83
La Intendencia Municipal de Flores, cita a las personas que a continuación se detallan para que concurran a sus Oficinas Centrales, a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se expresan, dentro de un plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51 del Código Tributario):

Rubinson Rosa Escalante	Exp. 785591
José Ramón Brown	Exp. 785869
Sincer Edmundo Caballero	Exp. 785713
David Stuart Winn	Exp. 786882
Ricardo Francisco Salatin Manfredi	Exp. 773128
Luis Alberto De Lorenzi	Exp. 765069
Electricidad Aguada S.R.L.	Exp. 830712
Florentino Pereyra	Exp. 786488

Trinidad, julio 12 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41898 Jul.28.v.ag.1º.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos caratulados: Maiorano Fiorella Rita c|. BONINI RODOLFO JHON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 51|83), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Jhon Bonini para que dentro de noventa días comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Maldonado, 18 de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 600 00 30|pub. 14057 Jun.16-v.jun 30. Jul.21.v.Ag.16.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Letrado de Segundo Turno de Maldonado, JAVIER DE LEON RODRIGUEZ, solicitando se le conceda Emancipación y Habilitación para ejercer el comercio. Se realizan estas publicaciones a los efectos previstos por el artículo 10 del Código de Comercio. — Punta del Este, 23 de junio de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 150.00 10|pub. 17190 Jul.26.v.ag.8.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Vecino Varela, Miguel Angel contra CURES MARTINEZ, JOSE y Otra - Escrituración Judicial" (Ficha Nº 262|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel Vecino Varela para iniciar Juicio de Escrituración Judicial contra el señor José Cures Martínez y Elena Cambeiro de Cures, sobre el bien inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, de la ciudad de Piriápolis, empadronado con el Nº 6.317, señalado con el Nº 30 de la manzana letra L, compuesto de una superficie de 360 metros, según plano del agrimensor José Maranesi del mes de diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el día 29 de enero de 1932.

En consecuencia se llama, se cita y emplaza a José Cures Martínez y Elena Cambeiro de Cures, para que comparezcan a estar a derecho por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.
27) N$ 500.00 10|pub. 16946 Jul.22-v.ag.4.

PAYSANDU

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que cita, llama y emplaza a los señores Teresa Juana, Blanca Violeta, Rosa Amelia, Gilberto, Inocencio Francisco y Dora Esther Bigliotti Caprile, por el término de treinta días, para que comparezcan a otorgar la escritura bajo apercibimiento de procederse de oficio, en los autos: Alis María Silva c|TERESA JUANA BIGLIOTTI CAPRILE y otros "Escrituración Judicial" (Ficha: A.|411|1983). — Paysandú, 20 de junio de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 250.00 10|pub. 15499 Jul.21-v.ago.3.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RICARDO PARADISO "Cambio de nombre" (Ficha B. 89|1983) se hace saber que ante esta sede se presentó Ricardo Paradiso, nacido en la Primera Sección Judicial de Paysandú, el 18 de octubre de 1913, inscripto el día 26 de octubre de 1913, Acta 645, hijo legítimo de Miguel Paraviso y Donata Nocera; solicitando cambio de nombre, aduciendo que en su vida de relación tanto social como laboral siempre usó y fue conocido como PARADISO y no "Paraviso"; el usar el apellido Paraviso le ocasionaría no sólo un trastorno familiar sino social, ya que pasaría a ser lisa y llanamente un extraño en el ámbito familiar, laboral y social.

En consecuencia en el acta y al margen donde dice: "Paraviso" deberá decir: PARADISO; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los posibles interesados en la cuestión de autos. — Se habilita la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 30 de mayo de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.500.00 30|pub. 14497 Jun.21-v.ag.2.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Ida, Frida, Ella, Olga y Emilia Müller y Jorge Eduardo Laborde, en representación de Rosa Müller c./MANUEL o EMANUEL MULLER, "Cesación de Condominio" (Ficha B. 203/1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel o Emanuel Müller, hermano y condómino de los comparecientes, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 23 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 15638 Jul.4.v.ago.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARCEL ALBERTO LEIVAS CARREA "Guarda" (Ficha C.| 24|1983), se cita, llama y emplaza a Teótimo Herculano Leivas, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 15503 Jul.21-v.set.1º.

RIO NEGRO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que por decreto número 1599 de fecha 18 de mayo de 1983, se concedió la emancipación para ejercer el Comercio al menor Hugo Alberto Montandón Rodríguez, en los autos caratulados: HUGO ALBERTO MONTANDON RODRIGUEZ "Emancipación Civil" (Ficha Letra B. Nº 10|983). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, arts. 9 y 10 del Código de Comercio y 280 y 281 del Código Civil. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1983. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 250.00 10|pub. 15449 Jul.21-v.ago.3.

RIVERA

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Interventor Judicial de la sociedad SANATORIO RIVERA S. A. con sede en la ciudad de Rivera (Expediente Nº A. 76|83: "Carlos Bortagaray hijo y otros c.|SANATORIO RIVERA S. A. "Medidas Cautelares", del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza: I) A todas las personas físicas o jurídicas que tengan en su poder, bajo cualquier título o causa, bienes o documentos de cualquier naturaleza, que sean de propiedad de SANATORIO RIVERA S. A.

II) A todas las personas físicas o jurídicas que sean acreedoras del Sanatorio Rivera Sociedad Anónima, cualquiera sea la naturaleza y origen de sus derechos contra la referida sociedad.

III) A todas las personas físicas o jurídicas que sean deudores de "Sanatorio Rivera S. A.", cualquiera sea la naturaleza y el origen de sus obligaciones con la sociedad.

A todas las personas físicas o jurídicas que en respaldo de sus derechos contra cualquier otra persona física o jurídica hayan recibido la garantía solidaria o subsidiaria o el aval, o cualquier otra forma de compromiso de parte de la mencionada sociedad.

V) A todos los accionistas del "Sanatorio Rivera S. A." A los efectos de que en plazo de treinta días, comparezcan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera (Centro de Justicia de Rivera, Avda. Sarandí y Monseñor Vera, segundo piso) presentando o poniendo a disposición de dicha sede los bienes, documentos, títulos de crédito o adeudo y acciones que obren en poder de las personas que se convocan por el presente edicto, pudiéndose presentar fotocopia de la documentación, autenticada por Escribano Público.

El presente llamado se hace para verificar el estado de las cuentas de la sociedad referida". — Rivera, 29 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 10|pub. 16827 Jul.21-v.ag.3.

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "O.S.E. c| ARACY GOMEZ de FREITAS - Toma urgente de posesión" Padrón Nº 8.176, Octava Sección Judicial de Rivera (Ficha A. Nº 96|83), se cita, llama y emplaza por el término de novienta días a Aracy Gómez de Freitas, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de continuar con el trámite. — Rivera, 23 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41866 Jul.25-v.set.5.

ROCHA

Se hace saber que se ha resuelto la Disolución y Liquidación de la Sociedad Pedro y Nereo Graña, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés a que comparescan a deducir sus derechos dentro del plazo legal. — Florencio Sánchez Nº 112. — Junio 30, 1983.
27) N$ 240.00 10|pub. 16264 Jul.25-v.ago.5.

CONCORDATO PRIVADO

El Escribano Néstor Fonseca Altez, con fecha 4 de julio de 1983, protocolizó el Concordato Privado (ley 8.045) celebrado en la ciudad de Rocha, entre Carlos Julio Fernández Seguessa y sus acreedores, sobre la base de la siguiente forma de pago: A) Los acreedores comerciales cobrarán la totalidad de sus créditos sin intereses, en una sola entrega que hará la comisión de acreedores, una vez homologado el convenio, con los fondos depositados a nombre del señor Interventor y a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, (BROU cuenta 20.912); B) Los acreedores bancarios cobrarán la totalidad de sus créditos, más un interés del 36 por ciento anual que correrá desde la fecha de vencimiento de cada documento, en la siguiente forma: B.1) El saldo de la cuenta 20.912 BROU, será prorrateado entre los acreedores bancarios. B.2) El saldo restante será abonado en cuatro cuotas trimestrales de N$ 50.000.00, N$ 75.000.00, N$ 90.000.00 y la última por la totalidad del saldo deudor.

Lugar de Pago: Ciudad de Rocha.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
27) N$ 1.080.00 10|pub. 16503 Jul.15-v.jul.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Méndez Elovaldo y Burlón de Méndez María Flor de Lis contra ALCORTA WALTER RUBEN y PEREIRA GECI. Pérdida de Patria Potestad" (F. 585|81) se cita, llama y emplaza a Walter Ruben Alcorta y Geci Pereira, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 9 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 15008 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SEVERO, ROBERTO FABIAN - Guarda" (La. C-8|79), se cita, llama y emplaza a Nila Severo, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. —Salto, 15 de junio de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 16979 Jul.22-v.set.2.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se ha presentado MARIO JORGE SAVIO CANZIANI, "Promoviendo gestión de concurso voluntario" (F. A. 173|1982), que por resolución Nº 2841 de fecha 21 de diciembre de 1982, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a la junta que se realizará el día 3 de agosto de 1983 a la hora 14.

Se previene a los acreedores, que la misma se realizará de acuerdo a lo establecido por el artículo 960 del C.P.C. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 25 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 150.00 5|pub. 17395 Jul.27-v.ag.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PEÑALOZA CABRAL, ESTHER KELINA - Guarda" (La. C-48|83), se cita, llama y emplaza a Roberto Peñaloza, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 23 de junio de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41840 Jul.22-v.set.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TEXIS, WASHINGTON DELFINO - Guarda" (C.|60|80), se cita y emplaza a Elsa Lilián Tesis, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 18 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30|pub. 16972 Jul.22-v.set.2.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos: SEGNANA BRUNO. "Concurso Voluntario" (A. 967|1982) se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Bruno Segnana solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 24 de mayo de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 23 de agosto de 1983 a las 15 horas, en este Juzgado y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita el próximo feriado judicial menor. — San José, 6 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 1.575.00 45|pub. 14454 Jun.21-v.ag.23.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: Busto, Luis Alberto c.|MALLADA, MARTA TERESA de JESUS. "Pérdida de la Patria Potestar", (Ficha "M" 152|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Teresa de Jesús Mallada, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, 9 de junio de 1983. — Publicación gratuita, artículo 12, ley 15.210. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41874 Jul.26-v.set.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Rodríguez Cabrera, Teresita Nelva c| LEOTTE, ANDRES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 93|83), se cita, llama y emplaza a Andrés Leotte por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San José, 9 de junio de 1983. — Comunicación gratuita, artículo 12 ley 15.210. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 15.210) 30|pub. 41521 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "López, Washington Antenor y otra contra DEL RIO, BENJAMIN S. y otra. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 103|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Benjamín S. del Río y a Juana A. Pintos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, artículo 12, ley 15.210). — San José, 13 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 41591 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "UTE contra LUISA GORO o GORO de MARTINEZ y otros. Escrituración judicial" (Ficha Nº 1.626, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben González Mallou en representación de UTE, promoviendo juicio de escrituración judicial del inmueble, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 1.005 (terreno) con un área de 322 metros cuadrados 3.444 centímetros cuadrados, según plano de mensura practicado por el Agr. Miguel Barcala, de fecha 13 de enero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 991 el día 28 de febrero del mismo año, con el siguiente deslinde: 10 metros 00 de frente al N. a la calle Eusebio Giménez, distando su punto más cercano de la esquina formada con la calle Rincón 37 metros 70; 32 metros 30 al E. con el padrón Nº 1.006; 10 metros 00 al S. con el padrón Nº 1.020 y 32 metros 30 al O. con el padrón Nº 1.004.

En consecuencia: se cita, llama, emplaza e intima, a la cónyuge supérstite de don Miguel Martínez, doña Luisa Goró o Goro de Martínez; a los hijos legítimos de ambos, Luisa A., Blanca Elva, Rosa Inés, Olga, Leonides E., Elbio J. y Saúl Martínez Goró o Goro, así como a todos sus sucesores a título universal o particular, y a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión y sobre el inmueble de referencia por el término de noventa días, se presenten a otorgar la escritura y a integrar la documentación necesaria para la escrituración, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de no comparecencia, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de marzo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 41329 May.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "UTE contra ANTONIO GONZALEZ SAMPAYO y otros. Escrituración judicial" (Ficha Nº 1.625 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben González Mallou en representación de UTE, promoviendo juicio de escrituración judicial del inmueble, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado en mayor área con el Nº 5.160, con un área de 135 metros cuadrados 8.967 centímetros cuadrados, según plano de mensura practicado por el agrimensor Miguel Angel Barcala, de fecha 5 de agosto de 1953, inscripto con el Nº 1.018 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el día 10 de setiembre del mismo año, con el siguiente deslinde:

10 metros 70 de frente al E. a la calle Manuel de Castro y Careaga (constituido por tres rectas, de 4 metros 45; 5 metros 55 y 00 metros 70 respectivamente), distando su punto más cercano 16 metros 57 (formado por dos rectas de 5 metros 05 y 11 metros 52) de la calle José E. Rodó; 12 metros 00 al N.E. y 10 metros 00 al N.O. con el resto del padrón del que procede y 15 metros 40 al S.O. con el padrón número 5.158.

En consecuencia: se cita, llama, emplaza e intima a todos los sucesores de María González de Straumann; a los señores Antonio González Sampayo, Laura González de Viera, Carlos M., Esther y Alfonso González, Dolores Ercheverría de Fuentes, Salvador, Adela y Elena Fuentes a sus sucesores a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión y sobre el inmueble de referencia, por el término de noventa días, se presenten a otorgar la escritura y a integrar la documentación necesaria para la escrituración, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de no comparecencia, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de marzo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (C. C.) 3|pub. 41330 My.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: Etel Nery Vignolo c.|LUIS ALBERTO de LIMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fª L. C. Nº 120|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto de Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de asignársele defensor de oficio. — Dolores, 7 de junio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 14325 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SANTELLAN, SANDRA LILIANA - Guarda" (Ficha letra C, Nº 90|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sandra Liliana Santellán, promoviendo juicio de Guarda; contra el señor Jesús Mario Alajandro Pellegrini, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho de estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciendo constar que Sandra Liliana Santellán goza de auxiliatoria de pobreza, dictada en auto Nº 704, de fecha 19 de mayo de 1983. — Dolores, 26 de mayo de 1983. — Esc. Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41440 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

TACUAREMBO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra sucesores de ELISEO SANTIAGO SUGO GALEANO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1003|979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eliseo Santiago Sugo Galeano, para que comparezcan a reconocer las firmas estampadas en los documentos de adeudos agregados a fs. 3 y 4 y a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrártuaciones.
sele defensor de oficio. — Tacuarembó, 7 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 14511 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a doña Dinorah Alvarez, a estar a derecho en autos: Cardozo, Ricardo y Aurora Machado de Cardozo c| DINORAH ALVAREZ "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 1145|1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 16500 Jul.21-v.set.1º.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 26 de julio de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			2,61000
Austria	Chelín Austríaco	0700			18,33000
Bélgica	Franco Belgas	0800			52,05000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,23200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			9,37000
España	Pesetas	2100			148,50000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			1,00000
Francia	Franco Francés	2600			7,83750
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,91950
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S 1,52850
Italia	Liras	3500			1.541,00000
Japón	Yens	3600			240,55000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			7,33000
Portugal	Escudo Portugués	5200			119,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800			7,71600
Suiza	Francos Suizos	5900			2,11350
	OTROS ARBITRAJES				
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S 1,05879
Argentina	Peso Argentino	0500			9,79200
Australia	Dólares Australianos	0105			1,13700
Brasil	Cruceiros	1000			596,94000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490			1,52670
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			1,09510
Venezuela	Bolívar	6200			9,90000
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 2,49000	N$ 2,50000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03875	" 0,03900	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 34,05000	" 34,10000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 34,05000	" 34,10000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 34,10000	" 34,15000	———
	EURO - DOLAR Y ORO				
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29.7.83	10 5/8
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 425,7500
	TASA OVERNIGHT				
	Tasa Overnight	9200	———	———	9 9/16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41913 v-jl.29

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA MIRANDA MENDEZ DE DOBAL (Ficha V 436/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10/pub. 17577 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del PILAR SOTO y PLUTARCO MARQUEZ SOTO (E. 600/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 17640 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALOIS ALOJZIJ o LUIS STER (Ficha S. 254/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 450.00 30/pub. 17647 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BERRIEL de MELOGNO (Ficha 1738/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 17570 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL AMPARO QUINTANA FERNANDEZ o HERNANDEZ (Ficha S. 582/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10/pub. 17697 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO STERNBACH (Ficha S. 224/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 450.00 30/pub. 17633 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA YAÑEZ de URBANO (Ficha F. 763/61), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 17602 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los ANGELES PEREIRA o PEREIRA MELO de LAMPES (Ficha V. Nº 149/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 17642 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALONSO CAMAÑO BERNARDO MARIA (Ficha V. 397/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 17604 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARTINEZ VECINO (Ficha V. 773/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 17609 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIODORO ADALGISIO o ADALGISTO FONSECA (E. 769/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 17603 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARAVILLA o MARIA DE LAS MARAVILLAS FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ DE FERNANDEZ (Ficha S. 291/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10/pub. 17610 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL POZZI CAVALLASCA o CABALLASCA, "Sucesión" (F. 1429/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 150.00 10/pub. 17569 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZUNINO VIOLA de LEFFO (F. 1361/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 150.00 10/pub. 17605 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN NUÑEZ CAMPOLLA (Ficha S. 239/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10/pub. 17575 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO JUSTO TILVES o TILBES (Ficha S. 259/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10/pub. 17607 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDO ALCESTE BERTUCHI ROMANO (Ficha A. 159/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 17641 Jul.29-v.agto.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL NEPOMUCENO BANEGA o BANEGAS o VANEGA o VANEGAS (F. C. V. 138/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10/pub. 17625 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BIBIANO BARBOZA (Ficha B. 195/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10/pub. 17714 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIN (Ficha B. 265/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 10 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10/pub. 17715 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha B. 294/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10/pub. 17713 Jul.29-v.agto.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PIEGAS NUNES DE RIVAS, "Sucesión" (Ficha B. 125/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de junio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 17615 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PLINIO ENRIQUE RAVAZZANI SCELTA (Fa. B. 146/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de junio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 17616 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LOPEZ (Fa. B. 184/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1983 — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 150.00 10/pub. 17614 Jul.29-v.agto.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR DE LEON HERNANDEZ y CRISOLDA ROCHA ACOSTA, "Sucesión" (Ficha Nº 820/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10/pub. 17689 Jul.29-v.agto.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VISPO MARI (Ficha B. 143/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 17628 Jul.29-v.agto.11.

3—Convocatorias Comerciales

OYAMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos números: 18, 27, 28, 29, 30 y 31 de los Estatutos de "Oyama S. A." convócase a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día: 5 de agosto de 1983, a las 18 y 30 horas, en la sede social de la calle Eduardo Pondal Nº 782.

Orden del Día

1º) Considerar la Memoria, Balances Generales al 31 de diciembre de 1981 y 1982, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 52º y 53º Ejercicios y el informe del Síndico.
2º) Designación de Síndico y Suplente.
3º) Designación de dos (2) Directores.
4) Afectación de Reservas Voluntarias Libres.
5º) Designación de dos (2) Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea, de conformidad, con el artículo Nº 35.

Registro de acciones, en la sede social de la calle Eduardo Pondal Nº 782, horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

Cierre de inscripción: 2 de agosto de 1983. — El Directorio.

3) N$ 324.00 3|pub. 17629 Jul.29-v.ag.2.

PIMPOY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas de "Pimpoy S. A.", para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad que se llevará a cabo en las oficinas de la calle Rincón 468 P. 3º de Montevideo, el día 10 de agosto de 1983 a las 10:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de P-rdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto, artículo 11º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 84.00 1|pub. 17704 Jul.29-v.jul.29.

FRIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Frimar Sociedad Anónima", para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que se llevará a cabo en las oficinas de la calle Rincón 468 P. 3º de Montevideo a la hora 9:45 el día 10 de agosto de 1983, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1983.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto, artículo 9º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 84.00 1|pub. 17705 Jul.29-v.jul.29.

AGROPECUARIA RIO PLATA S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Agropecuaria Río Plata Sociedad Anónima", para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que se realizará el día 10 de agosto de 1983 a las 9:15 horas en las oficinas de la calle Rincón 468 P. 3º de Montevideo, a los efectos de tratar, el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1982.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto, artículo 11º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 84.00 1|pub. 17706 Jul.29-v.jul.29.

NANRI SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Nanri Sociedad Anónima", para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que se llevará a cabo en las oficinas de la calle Rincón 468 P. 3º de Montevideo, el día 10 de agosto de 1983 a la hora 9:00, a los efectos de considerar el siguiente asunto: Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto, artículo 11º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 84.00 1|pub. 17707 Jul.29-v.jul.29.

LERWIK SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Lerwik Sociedad Anónima", para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que se llevará a cabo en las oficinas de la calle Rincón 468 P. 3º de Montevideo el día 10 de agosto de 1983 a las 9:30 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1983.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto, artículo 9º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 84.00 1|pub. 17708 Jul.29-v.jul.29.

POPPY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Poppy Sociedad Anónima", para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad que se llevará a cabo en las oficinas de la calle Rincón 468 P. 3º de Montevideo, el día 10 de agosto de 1983 a las 10:15 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto, artículo 11º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 84.00 1|pub. 17709 Jul 29-v.jul 29.

SINTRA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Sintra Sociedad Anónima", para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que se llevará a cabo el día 10 de agosto de 1983 a la hora 10:30 en las oficinas de la calle Rincón 468 P. 3º de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1982.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto, artículo 10º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 84.00 1|pub. 17703 Jul.29-v.jul.29.

ACARO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Acaro Sociedad Anónima", para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 1º de agosto de 1983 en el local de la calle Treinta y Tres 1329 Piso 3 a las 8 horas con el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de u naccionista para firmar el acta de Asamblea.

Registro de acciones en el local social hasta la iniciación del acto.

3) N$ 48.00 1|pub. 17652 Jul.29-v.jul.29.

DAFISUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Dafisur S. A.", para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 1º de agosto de 1983 en el local de la calle Treinta y Tres 1329 Piso 3 a las 8 y 30 horas con el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Registro de acciones en el local social hasta la iniciación del acto.

3) N$ 48.00 1|pub. 17653 Jul.29-v.jul.29.

MARKEMAR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de agosto de 1983 a las 8 y 30 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1981 y 31 de julio de 1982.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 48.00 1|pub. 17655 Jul.29-v.jul.29.

OLAMIN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de agosto de 1983, a las 10 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1982.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 48.00 1|pub. 17656 Jul.29-v.jul.29.

ROMEO HITTA S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas, atento al artículo 15 de los Estatutos, para Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1º de agosto de 1983 a las 19 y 15 horas en su local social de Avenida Italia Nº 2625, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Elección de Directorio, dando inmediata posesión de los cargos.
2º) Modificar las atribuciones del Directorio, forma de sesionar y adoptar resoluciones (artículo 19, inciso c, Estatutos).
3º) Nombrar Síndico (Art. 19, inciso b, Estatutos.
4º) Designación de Director-Gerente y determinación de sus atribuciones.
5º) Informe de la situación económico, financiera y patrimonial.
6º) Condiciones para colocación de la nueva emisión accionaria.

Según el Título IV de los Estatutos, en caso de no reunirse el quórum necesario a la hora indicada, sesionará con cualquier asistencia a las 19 y 45 horas. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios de depósito de acciones. De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos se efectúa una publicación. — El Directorio.

3) N$ 108.00 1|pub. 17671 Jul.29-v jul.29.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Ema Rico Coiro, Luis Oscar Rodríguez

Rico y Ofelia Lidia Rodríguez Rico, en su calidad de herederos de don Pascual Ernesto Rico Coiro, quien era titular del Nicho Nº 205 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para interponer sus reclamos ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de julio de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.

4) N$ 720.00 10|pub. 17699 Jul.29-v.ag.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral 2º, se hace saber que los señores: Carmen Riera, Paula Riera, Amabelia Riera, Juana María Riera, Delia Riera, María Magdalena Riera, María Felipa Riera, Obdulia Riera, Nuble Néstor Riera García, Elsa Lidia Riera García, Hugo Angel Riera García, María Angélica Riera García, Elda Silvia Riera Hernández, Zulma Marta Riera Hernández, Susana Margot Riera Hernández, Carlos Raúl Riera Hernández, Mario Leonel Riera Hernández, Ricardo Santos Riera Hernández, Ariel Riera Hernández, Graciela Riera Hernández y Ricardo Riera Hernández, solicitan título del Nicho Nº 6, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Faustina Figueredo en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente G. 137777|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540.00 5|pub. 17711 Jul.29-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: Ramona Y. Perdigón Díaz, Angelina Perdigón Díaz, María Nidia Perdigón Díaz, Julia Perdigón Díaz, María Sara Perdigón Díaz, Paulino Ignacio Perdigón Díaz, Calixto Perdigón Díaz, Máximo Ramón De León Díaz, Catalina De León Díaz, María Deolanda Julián Díaz, Selva Soledad Julián Díaz, Milka Norma Julián Díaz, José Macario Hernández Díaz, María Delia Hernández Díaz, Nicolás Bacilio Hernández Díaz, Lorenzo Díaz, Silveria Díaz, Antonio Díaz, Hipólita Díaz, Servando Díaz, Ramón Díaz, Micaela Díaz y Andrés Perdigón, solicitan título del Panteón número 231, Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Suc. Cesareo Díaz en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente J. 6478|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540.00 5|pub. 17712 Jul.29-v.ag.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BELLO VARELA, CARLOS RUBEN, y DEGRANDI RICCIARDI ANA MARIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. Nº 364|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ruben Bello Varela y Ana María Degrandi Ricciardi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17283 Jul.29-v.ago.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ BECCHINO SAMUEL MARIO y MARIA TERESA LARRALDE OLMEDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3524|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Mario Fernández Becchino y María Teresa Larralde Olmedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 17349 Jul.29-v.ago.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Rodríguez Alba c.| MINERVINO LUIS (Ficha D. 300|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Rodríguez Jourdán y Luis Alberto Minervino Guzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17650 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RUBEN TOLEDO y NELLY NOEL GRANJA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 332, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Toledo Ventura y Nelly Noel Granja Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17639 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SOTELO VARELA, JOSE MARIA y ADORACION MARION DEFAZIO BAVASTRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 57|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Sotelo Varela y Adoración Marión Defazio Bavastro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17651 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BELLUSCI, DANIEL ALFONSO y NELIDA ESCOBAL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1697|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alfonso Bellusci y Nélida Escobal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17634 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOSCATELI ERNESTO con ROSAS ROSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 221|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moscatelli Ernesto y Rosas Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17665 Jul.29.v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANIBAL BARSAGLINI y NORMA GONZALEZ ESTEVEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 351|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 17608 Jul.29-v.ago.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BARRETO, JUAN ANTONIO c|FOLABELLA, NANCY RAQUEL (Ficha E. 1 413|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Barreto y Nancy Raquel Folabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17584 Jul.29-v.ago.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARIEL D. PINTADO c|MARIA del LUJAN PIRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 111|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel D. Pintado y María del Luján Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17583 Jul.29-v.ago.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña LIDIA GOMEZ y don JOSE HERMES CASTRO. (F. A 129|83, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 17692 Jul.29-v.ag.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GOMEZ GORGA de PONZO, HILDA DOLORES y NELSON PONZO TOGNOLA (Ficha: B|540|82), debiendo los interesados compa- ·ecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 3 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 17716 Jul.29-v.ag.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN RAYKO REBALKO c|TERESA ISABEL MULLER HEINZE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|421|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rayko Rebalko y Teresa Isabel Müller Heinze, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de junio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 17622 Jul.29-v.ago.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "FLORENTINA FIALLO c.| HECTOR RUBENS SIMEAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|222 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Florentina Fiallo y Héctor Rubens Simean, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dudor. — Paysandú, 21 de julio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 17623 Jul.29-v.ag.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "DE ARMAS, ALBA ROSA c.| GONZALEZ ANATOLIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 169|78 - 1er. Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: De Armas, Alba Rosa c.| González Anatolio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 17691 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha; en autos: "RODRIGUEZ SANCHEZ, VITAL y CASELLA, ANGELA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Nº 777|83 - 1er. Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos: Vital Rodríguez Sánchez y María Angélica Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 21 de julio de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 17690 Jul.29-v.ag.26.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Gabbiani, María de los Angeles c|TERRA, DANTE HUGO "Divorcio" (Ficha: 229|83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Dante Hugo Terra, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 250.00 10|pub. 17611 Jul.29-v.ago.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso en autos: "Arasi Varela c.| WALTER CONDE LEDO - Divorcio" (F. E. 695|82), citar y emplazar a Walter Conde Ledo para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Hay auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 1903|82). — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41911 Jul.29-v.set.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.30.63 Sra. Dora Mugherman, habilitado en la calle Marcelino Sosa Nº 2968, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, 4º Piso, Montevideo, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 17693 Jul.29-v.ag.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56.59.44 Sr. Rivas Roberto, habilitado en la calle Avda. Italia 3608|3, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 4º Piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 17635 Jul.29.-v.ag.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 38 37, señora MARIA R. de DI TELLA, habilitado en chalé Cruz del Sur, Parada 29 casi 30, Pinares de Maldonado, sobre la Rambla.

Deberá presentarse en Oficinas Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 17687 Jul.29-v.ag.3.

9—Expropiaciones

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO. — Por resolución de la Intendencia Municipal de Rivera Nº 7.909 de fecha 2 de setiembre de 1982 y decreto de la Junta de Vecinos de fecha 21 de setiembre de 1982, han sido designados para ser expropiados, con destino a la construcción de viviendas en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay, declarándose urgente ocupación, los siguientes inmuebles: Padrón Nº 9022 (área 1.302 mts.2), padrón Nº 10.573 (Area 5.425 mts.2 29 dms.2), Padrón Nº 10.574 (Area 5.324 mts. 2 68 dms.2), Padrón Nº 10.575 (Area 4.603 mts.2 87 dms.2) Padrón Nº 10.576 (Area 1.777 mts.2 63 dms.2)

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley 10.427, se cita a los propietarios o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos legales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Secretaría Administrativa de esta Intendencia Municipal, donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. —Rivera, 22 de julio de 1983. — Coronel Raúl G. Mermot, Intendente Municipal. — Ariel Pereira, Secretario General.

9) (C. C.) 3 pub. 41914 Jul.29-v.ag.2.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, [illegible] de julio de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NEWTON GUSTAVO ARAUJO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cabrera 3723 Apto. 24 y MARIA CATALINA PIREZ, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Pando 2486.

LUIS ALBERTO De ARMAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamandua 475 y STELLA MARIS SACCHI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tamandua 482.

GERARDO RAUL AGUIRRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros Nº 2224 (Cerro) y MARIA DEL CARMEN MIGUEZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 12 Mertos Nº 2375 (Cerro).

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BELLO, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Guarapirú 3903 y CAROLINA JOSEFA DOTTA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José A. Possolo 4157.

JULIO CESAR BENTANCOR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Lorenzo Carnelli 1075 Apto. 1 y SILVIA CARMEN PORFILIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1591 Apto. 1.

FEDERICO ENRIQUE KNOBLOCH, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 988 y ALICIA MERCEDES BURONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1181 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

JORGE PABLO CAJARVILLE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1600 y ANA MARIA GALVALISI, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1600 apartamento 1201.

SOLIS CASTELLI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Ochoa 319 y MARIA TERESA GUASCO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada República Francesa 837.

GONZALO MILTON CALLERIZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 932 y HEDY TERESA GREISING, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Farías 2834 Apto. 106.

JOSE MARIO COSTA, 24 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 1939 y STELLA MARY CARDOZO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 1939.

SERGIO CARDANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raissigner 2504 e IRICA JULIA STELLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 235.

OFICINA Nº 4

RICHARD FERNANDO FEBLES, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dunant 3724 y RAQUEL PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 5091.

RICARDO OMAR LADO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciilado Carve 5580 y GUISELA ALVAREZ, 24 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Miguelete 2323.

RAUL LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Calle Nº 1, Block 14 Ap. 208 (Cerrito) y NORA NOE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto B. 30, Sol. 4 Ap. 178 (M. Norte).

OFICINA Nº 5

HEBER GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria Nº 193 y VIVIANA BEATRIZ ALVAREZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5022.

WALTER GERARDO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Reyes 4923 y ELIDA LOURDES JANET SANCHEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 350.

OFICINA Nº 6

WASHINGTON DANIEL MAS, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1841 y JUANA DORCAS DE CARVALHO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipané 5307.

CARLOS FERNANDO MARIÑO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciiado Santiago de Anca 1696 y NUBIL SONIA MARTELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Calera 3304.

GERVASIO MEDEROS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Schinca 2409 y CELIA REGINA MAGALHAES, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada Francisco Schinca 2409.

OFICINA Nº 7

JOVO PEREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1741 Apto. 202 y MARTA GLAGYS HITATEGUY, 37 años, soltera, oriental, domiciliada José Enrique Rodó Nº 1741 Apto. 202.

JORGE EDWARD PEREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6296 y ANA AMALIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Vivienda 90.

OFICINA Nº 8

DANIEL OMAR RIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado Cno. Fauquet 6264 y JACQUELINE ISABEL UMPIERREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fauquet 6264.

CARLOS ANTONIO RIZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2949 y ANA MARIA VALLARI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 3310.

OFICINA Nº 9

JOSE EDGARD SILVERA, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado General Hornos 5324 y SOLEDAD LOPEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaviyú 3313.

HECTOR MARCOS SIRIS, 41 años, divorciado, médico, oriental, doimciliado Río Branco 1217 Apto. 302 y MARTHA MACHADO, 30 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Río Branco 1217 Apto. 302.

NICOLAS SMOLOVIK, 76 años, divorciado, jubilado, ruso, domiciliado Rocha Nº 2868 y OLGA EMILIA KURKLIETIS, 51 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juvenal Ortiz Saralegui 1665.

ALEJANDRO DANIEL SCASSO, 27 años soltero, mecánico, argentino, domiciliado Reyes 1644 e ISABEL TAMBURI, 27 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arechavaleta 3841.

PEDRO DANIEL SESSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido Nº 1086 y NANCY MEAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1469.

OFICINA Nº 10

WASHINGTON ROLANDO VIÑA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alianza 1731 y BELGICA ALMERINDA FEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alianza 1731.

OSCAR BENIGNO VARELA, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Chucarro 1198 Apto. 704 y ROSSANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4477 Apto. 303.

JUAN JOSE ORMAECHEA, 60 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Sara de Ibáñez 5669 y MARGARITA del VERDUM HERNANDEZ, 51 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dante Nº 2051 Apto. 2.

NORMANN NEUHAUSER, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 3240 y GLORIA MARIA DEL CARMEN PISANO, 24 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Coquimbo 2236 Apto. 102.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ag.2.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ANDRES DEUS S. A.

Se comunica a los accionistas que a partir del 5 de agosto de 1983 inclusive, podrán presentarse en las oficinas de Cno. Carrasco 5033 de lunes a viernes de 14 a 17 horas, para efectuar el cobro del dividendo correspondiente al 43º Ejercicio Social (1|10|81 - 30|9|82) según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 1982. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — El Directorio.

15) **N$ 48.00 1|pub. 17574 Jul.29-v.jul 29.**

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "RECOBA, ANA MARIA con SAMDALIA MILAN y Otros - Prescripción" (Ficha: C. 678|81) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ana María Recoba solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, padrón Nº 98.839, sito en la Décima Sección Judicial (ex 23) de Montevideo, con una superficie de 236 mts.2, con 9 metros de frente al Noroeste sobre la calle Chamizo (Nº 4158).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a la propietaria del bien: Samdalia Milán o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) **N$ 1.200.00 30|pub. 17667 Jul.29-v.set.9.**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: KEMPER, NATALIO "Prescripción adquisitiva" (ficha 887|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natalio Kemper, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Inmuble suburbano, empadronado con el número 98.589 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Camino Corrales número 2939, se señala con el número 89 en el plano del Agrimensor Manuel T. Avilés de marzo de 1920 y se compone de una superficie de 567 metros 70 decímetros, teniendo 10 metros de frente al N.E. al Camino Corrales; 55 metros 82 centímetros al N.O. lindando con solar 88; 57 metros 72 centímetros al S.E. confinando con el solar 90 y 10 metros 18 centímetros al S.O. lindando con el solar 84 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) **N$ 1.650.00 30|pub. 17585 Jul.29-v.set.9.**

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CARRASCO MOLINA, VALENTIN - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil: 84|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y todas las demás mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la Manzana cuarenta y cuatro de la ciudad de Canelones, zona urbana de la Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado, con el número ochocientos cincuenta y uno, señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, de febrero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 24 de marzo siguiente, con el Nº 54, compuesto según el mismo de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros ocho mil ochocientos cuarenta centímetros, que se deslinda así: Trece metros cero tres centímetros al Este, de frente a la calle Dr Francisco Soca; veintidós metros ochenta y tres centímetros al Sur, que por ser esquina son también de frente a la calle José Gervasio Artigas, unidos ambos frentes por ochava recta de tres metros al Sureste; catorce metros sesenta centímetros al Oeste, lindando con la fracción "C"; veinticuatro metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con la fracción "B", ambas referidas del mismo plano, y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Francisco Márquez,

para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 20 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.100.00 30|pub. 17627 Jul.29-v.set.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARMEN CORREA de DUTRENIT c.| JUAN GIRIBALDI HEGUY o sucesores - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 429|983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada en mayor área con el Nº 7.627, ubicada en "Pueblo Araújo" - Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano levantado en enero de 1983 por el agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 6.822 el 4 de marzo de 1983, tiene una superficie de 5 hectáreas 7.726 mts.2; B) Una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, "Paraje Araújo", empadronada con el Nº 956, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet de febrero de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.819, el 4 de marzo de 1983, tiene una superficie de 40 hectáreas 6.822 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente al Sr. Juan Giribaldi Heguy o sucesores, para que dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 29 de junio de 1983. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.100.00 30|pub. 17624 Jul.29-v.set.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU. Registra obras de sus asociados ARTURO DE LA CRUZ y ALEJANDRO TROTTA: Libretos (para el programa denominado el Show del Mediodía).

ARTURO DE LA CRUZ y ALEJANDRO TROTTA: Libretos (para el programa denominado Familia Panamericana). — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17710 Jul.29-v.ag.11.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: BALSA CADENAS, ROSINA "Rectificación de Partida" (Fa. V.|471|83) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosina Balsa Cadenas, donde dice que es hija de: "María Elisa Cadenas", debe decir: MARIA ALICIA CADENAS por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 17613 Jul.29-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "LUZARDO CORREA, ROBERTO y ADRIANA PEREIRA - Rectificación de Partida" (Ficha: 2319|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Roberto Arsenio Luzardo Correa y Adriana Pereira, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rodrigo Nicolás Luzardo Pereira, en el sentido que donde figura como: "Correa Pereira", debe decir: LUZARDO PEREIRA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 17698 Jul.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CHAMPONE JUAN ALCIDES y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 503|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Alcides Champone los cónyuges Juan Carlos Ruffoni y Rosita Mary Champone quienes se presentan por sí y en representación de sus hijos Carlos Adrián y Richard Fabián Ruffoni Champone, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Alcides Champone, se ha incurrido en el error de atribuirle al compareciente y a su padre, el señor Benito Champone, el apellido de "Capone" cuando en realidad se debió consignar el de "Champone" por así corresponder.

En la partida de matrimonio de Juan Alcides Champone con la señora Rosa Garay se ha incurrido en el error de consignar el apellido del compareciente y el de su padre (Benito Champone) como "Champoni" cuando en realidad debió ponerse CHAMPONE. Que en la partida de nacimiento de Rosita Mary Champone se ha consignado el apellido de su padre Juan Alcides Champone y el de su abuelo paterno (Benito Champone) como "Camponi" cuando se debió poner CHAMPONE. Que en la partida de matrimonio de la Sra. Rosita Mary Champone con el señor Juan Carlos Ruffoni se ha consignado el apellido de esta y el de su padre (Juan Alcides Champone) como "Camponi" cuando en realidad se debió consignar el de CHAMPONE por así corresponder. Que en la partida de nacimiento de los menores Carlos Adrián y Richard Fabián Ruffoni Champone surge que el apellido materno y el de su abuelo (Juan Alcides Champone) se ha consignado como "Champoni" incurriéndose en el mismo error anterior cuando en realidad se debió poner CHAMPONE por así corresponder. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.050.00 15|pub. 17666 Jul.29-v.ag.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de NIDIA GRACIELA CABRERA y JOSE JACINTO VIZZOLINI, (F. C. V. 215|82), en el sentido donde dice "el día cinco de junio de mil novecientos ochenta" debe decir EL DIA OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA. — Canelones, 12 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 17626 Jul.29-v.ag.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: IRACEL MATILDE SUGO PINTOS DE COSTA "Rectificación de Partida" (Ficha A.|27|83), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Acta de Matrimonio número 127 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en la que deberá figurar en lugar de: "Iracel Matilde Pintos" el nombre verdadero: IRACEL MATILDE SUGO PINTOS. B) Partidas de nacimiento números 1415 y 1133 de la Primera Sección Judicial de Paysandú en donde deberán figurar como apellidos de las menores Mariangel Bettiana y Carina Alicia el de: COSTA SUGO por ser los verdaderos. — Paysandú, 6 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 525.00 15|pub. 17620 Jul.29-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DUTRA, CIRIACO y AMANTE, CANTALICIA, solicitan rectificación de Partida de su menor hija Daiana Cecilia (Fa. B. 122/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Daiana Cecilia Dutra Amante, por padecer el siguiente error: donde se establece como apellido paterno "Dutria", debe decir: DUTRA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 22 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 17619 Jul.29-v.agto.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: BONDARENCO ELGART MANUEL FAVIO. "Rectificación de partida" (Ficha B. 99|83), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Nelson Bondarenco y Nora Manuela Elgart, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Gabriel Favio, en sentido que donde dice: "Gabbriel", debe decir GABRIEL, donde dice "Sexo Femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, donde dice: "hija legítima de Nora Elgart", debe decir: HIJO LEGITIMO DE NORA MAÑUELA ELGART. — Salto, 7 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 13769 Jul.29-v.ag.18.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A., "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 498/82), se hace saber que el próximo miércoles 3 de agosto, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles detallados e individualizados en el contrato de prenda de fecha 11 de abril de 1980, agregado en autos, e integrantes del complejo industrial de la demandada, con frente a la calle Osvaldo Cruz 5500.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate (10.72 % incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18 % incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 195.00 3/pub. 17576 Jul.29-v.agto.2.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A., "Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha C. 324/82), se hace saber que el próximo miércoles 3 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sita en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón actual Nº 97.241, con una superficie de 1 hectárea, 1.208 mts., 6 dms. con 128.34 mts. de frente a la calle Osvaldo Cruz, entre Oficial y Camino Maldonado; B) Una fracción de terreno con sus construcciones sita en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88.229 (parte), con una superficie de 3.840 metros, 51 dms. con 28.83 mts. de frente a Camino Maldonado; C) Una fracción de terreno con sus construcciones sita en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 88.239, con una superficie de 3.850 mts., 60 dms. con 36.05 mts. de frente a la calle Barros Arana, puerta Nº 5500; D) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88.240, con una superfi-

cia de 703 mts., 20 dms. con 17.60 mts. de frente a la calle Barros Arana, entre Avenida de 50 mts. y Camino Maldonado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del martillero (3.54 % incluido IVA), así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías y cargas análogas, y los gastos que su cobro originare; y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento, incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 3/pub. 17579 Jul.29-v.agto.2.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ANIBAL DOMINGO BENTOS GUIMARAES LLANO e HILDA o ELDA IRSIGER o HIRSIGER ERRECARTE, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 740/82), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: dos fracciones de campo ubicadas en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronada con el Nº 1.256, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agrim. Peopasio Machado, de marzo de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Treinta y Tres el 2 de abril del citado año con el Nº 31, según el cual tienen una superficie conjunta de 180 Hás., 2.626 y se describen así: I) Fracción "A": superficie: 174 hectáreas, 7.284 mts., 93 y linda: al N.E. recta de dos tramos de 1.064 mts. y 399 mts., 80 cms. con Aníbal Bentos; al S.E. recta en cuatro tramos de 279 mts., 60 cms.; 311 mts., 30 cms.; 57 mts., 40 cms. y 627 mts., 80 cms. que separan la primera de la fracción "B" y las restantes de sucesión Carmelo Fleitas; al S.O. recta en dos tramos de 472 mts. y 887 mts., 80 cms. que separan de sucesión Silva y señor Larrañaga y al N.O. recta de 1.276 mts. con María Plácida Bentos Guimaraes e Idalina Bentos; y II) Fracción "B": superficie 5 Hás., 5.341 mts., 7 dms. y linda así: al N.E. 256 mts. y al E. 162 mts., 30 cms. con Apolinario Pérez, camino vecinal por medio; al S. 246 mts., 40 centímetros con sucesión Carmelo Fleitas y al N.O. recta de dos tramos de 279 mts., 60 cms. y 166 mts., 60 cms., la primera con la fracción "A" y la segunda con Aníbal Bentos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.54 %, respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.160.00 26/pub. 17588 Jul.29-v.set.5.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Saravia, Julio contra ISRAEL, RUBEN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2391/82), se hace saber que el próximo 9 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 21.234 de las prendas de vestir inventariadas e individualizadas en autos a fs. 4 a 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.72 % incluido IVA), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18 % incluido IVA). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 440.00 8/pub. 17581 Jul.29-v.agto.9.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Benigno Díaz Barsaglini c|LIMBERG FELIPE MONACO, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A|623|82), se hace saber que el próximo 17 de agosto de 1983, a las 15 y 30 hs. en el salón de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 - Padrón individual Nº 82.295|001, la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, con un área de 51 metros 62 dmts.: se ubica en planta baja y le corresponde el uso exclusivo de zona de retiro A y patio E. Dicha unidad forma parte del edificio construido en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 82.295, el cual da frente, en 10 mts., a la calle Aréchaga Nº 3273, entre la de Consulado y la Avda. Luis Alberto de Herrera.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, en el momento de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración que la ley pone de su costo, así como también la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 3,54 o|o del precio del remate. III) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma o sea el 1,18 o|o del precio del remate. IV) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5º piso, a disposición de los interesados. V) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 425.00 5|pub. 17580 Jul.29-v.ago.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco de Montevideo c.|ROBERTO SUAREZ FRAGA y otra. "Juicio Ejecutivo" (B. 711|81), se hace saber que el próximo 19 de agosto, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 298.042.00 de los siguientes bienes inmuebles: 2 Fracciones de terreno con construcciones, plantaciones y demás mejoras sita en la Novena Sección Judicial de Montevideo (Zona Rural): a) Padrón 44.467 (antes Nos. 161.820, 161.821, 161.822 y 44.467) fracciones señaladas con la letra "A" en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 30 de marzo de 1966 con el Nº 53.640 con una superficie de 14 hectáreas, 816 metros, con 531 metros de frente al Noreste a Camino de las Tropas. b) Padrón 161.823, fracción señalada con el Nº 1 en plano del Agr. M. Mailhos de enero de 1937, inscripto en Dirección de Avalúos del 19 de febrero de 1937 con el Nº 196 con una superficie de 6.940 mts. con 48 mts. de frente al Noroeste a Camino Cuchilla Pereira.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 o|o más I.V.A. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que existe primera Hipoteca sobre ambos padrones a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, inscripta en el Registro de Hipotecas con el Nº 126, F. 66, Lº 314. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 17694 Jul.29-v.ag.18.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|HILMA S. A., "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|799|82), se hace saber que el próximo 21 de setiembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Unidad de Propiedad horizontal Nº 804 que integra el edificio construido en el terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.848, tiene una superficie de 835 m2. 9432 cmts., con 21 mts. 73 cmts. de frente al Sur a la calle San José, 29 mts. 87 cmts. al Oeste de frente a la calle Florida, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 mts., y 25 mts. 39 cmts. de frente al Norte a Plaza Independencia. La referida unidad 804 está empadronada con el Nº 5.848|804, se ubica en el 8º piso y tiene una superficie de 151 m2. 5.950 cm2. B) Solar con edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 3.392, solar Nº 9, Manzana "Q", tiene una superficie de 1.291 mts.2. 66 dms.2. con 27 mts. 19 cmts. al Oeste de frente a la calle de 20 mts hoy Francia, 37 mts. 21 cmts. al Norte que, por ser esquina, son también de frente a la calle "J", hoy Biarritz, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 4 metros 50 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.530.00 23|pub. 17586 Jul.29-v.ag.31.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco de Londres y América del Sud c| AUTOREPUESTOS LTDA., ALICIA BEATRIZ CAMAÑO DEVESA y OMAR MASTRANGELO, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|529|82), se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar con sus construcciones y demás mejoras de carácter dominial que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, padrón 23.383, padrón anterior 21.585 en m|á., es el solar 13 de la Manzana D en el plano del Agrim. Carlos Hughes de Octubre de 1961, inscripto en Catastro de Pando el 29 de enero siguiente con el Nº 1.822, según el cual tiene un área de 510 metros y se deslinda así: 17 mts. de frente al S.O a calle proyectada Nº 2, entre calles de 17 metros y Nº 4, está formada en la conjunción de las calles 2 y 1, distando el punto medio 193 mts. 65 cmts. del comienzo de la ochava existente en la esquina con la calle de 17 metros; por 30 mts. de fondo, lindando al N.O con solar 12; al N.E con parte de los padrones 11.010 y 11.009 y al S.O con solar 14. II) Unidad de propiedad Horizontal 002, padrón individual número 7.868|002, que se ubica en planta baja a cota 0 mts. 0 cmts., tiene un área de 26 mts. 60 dmts. y se desarrolla en el edificio sito en un solar en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 7.868, con un área de 298 metros 51 dmts., con 16 mts. 37 cmts. de frente al E. a calle Javier Barrios Amorín, te al S. a la Avenida Uruguay y 19 mts. 9 cmts. por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental del 3 o|o sobre el precio de remate en el caso del bien ubicado en Canelones, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.790.00 18|pub. 17587 Jul.29.-v.ag.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Adolfo Herberto Calvete c|RENE VICTOR GRAMONT y otra "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 2775|82), se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 1983 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus alambrados, montes, sementeras, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el número 472, que en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de mayo de 1974 con el número 2.353 se indica como correspondiendo al título "C", y tiene una superficie de 1.626 Hás. 2.773 metros que comprende un piquete de 8 Hás. 8.222 metros, los potreros 1, 2, 3, 4, 5 C bis, 5 C, 18 (arriba), 18 (abajo), 19 (arriba), 19 (abajo), 20, 21, 22, 23, 24 y 25 que en conjunto se deslindan así:

Por el Este se encuentra limitado por el Arroyo Perico Flaco que lo separa, viniendo de Norte a Sur, del padrón número 463 de Alberto Larrouy, del padrón número 469 correspondiente a la Estancia "La Bonita" de Margot M. Larrouy de Koster, del padrón número 470 correspondiente a la Estancia "La Lira" de Juan Bidegain y del padrón número 471 de la Estancia "El Trébol" de Julián Urdagarín. El arroyo referido sirve de límite hasta la Ruta 14, que a su vez le sirve de límite por el Sur y a lo largo de la cual este límite alcanza un total de 3.867 metros con 75 centímetros, que en el plano referido se desglosa en 7 tramos que corriendo de Este a Oeste tienen respectivamente: 814 metros, 691 metros 50 centímetros, 974 metros 10 centímetros, 1005 metros, 374 metros 15 centímetros, 5 metros y una última de 4 metros. Esta ruta separa el inmueble descripto de los padrones números 5.750 de Adela Albín, 5.749 de Luisa R. Albín de Besozzi, con el padrón número 5.748 de René Gramont y del padrón número 5.747 de María Luisa Albín de Michelena, Estancia "El Puesto". Por el Oeste Suroeste se halla separada del resto del inmueble (marcado como fracción de origen título B) por una recta que corre de Sureste a Noroeste que se compone de 3 tramos respectivamente de 913 metros, 133 metros 65 centímetros y 374 metros 30 centímetros, hasta alcanzar la Cañada de Yáñez que le sirve de límite por el Oeste Noroeste cerrando el campo hasta su desembocadura en el ya mencionado Arroyo Perico Flaco, y separándolo de la Estancia "La Sorpresa" (Padrón número 454) de Roberto Hounie de la Estancia "La Manuela" (Padrón número 2.952) de Angela Gil de Goicochea.

Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente, del precio del remate, etc. 4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.400.00 27|pub. 17589 Jul.29.v.set.6.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.|LUIS ALBERTO MANGINO BAQUET y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: L. C. 2.249|82), se hace saber que el próximo día 1º de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón Nº 86.341|008, la que según plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti de mayo de 1969, inscripto en la Dirección General del Catastro el 24 de abril de 1970 con el Nº 63.441, consta de una superficie de 79 metros 86 decímetros cuadrados y se ubica en planta baja a cota vertical más 22 centímetros del edificio construido en el solar sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 86.341, con 16 metros, 2 centímetros al Norte a la calle Antonio Machado (ex Bella Vista), señalada su puerta con el Nº 2214, entre la calle Quijote y Brd. General Artigas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea 3.54 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 9º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 450.00 5|pub. 17648 Jul.29.v.ag.4.

COLONIA

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Mazzuchi, Carlos A. c.|NELSON OSINAGA. "Juicio Ejecutivo" (A. 295|81), se hace saber que el día 15 de agosto próximo a la hora 15, en la puerta del Juzgado de Paz de Tarariras, el martillero Antonio Gavilán asistido de la señora Alguacil, rematará: Un juego de comedor en madera con 6 sillas tapizadas en rojo con respaldo en esterilla y bargueño en madera con tapa de mármol, base N$ 35.333.00; 1 juego de living compuesto por un sillón y dos sofás en tela, estilo antiguo, base N$ 8.200.00; 1 televisor "Punktal" de 17' en blanco y negro, base N$ 1.300.00; 1 juego de té marca "Cooper Dior" en plata, compuesto por 6 piezas y una bandeja grande, base N$ 3.666.00; 1 tocadisco marca "Leytrón", base N$ 3.333.00; 1 araña en cristal alemán, de colgar, base N$ 16.666.00.

Se previene: El mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, julio 22 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 17685 Jul.29.v.ag.11.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección, dictada en autos: Rodríguez Miguel Angel c.|JOSE MARIO ORTIZ. "Juicio Ejecutivo" (Folio 570|82) se hace saber que el día 12 de agosto de 1983 a la hora 16 y 30, en calle Daymán casi Domingo Baqué en Colonia, el martillero Severino Camacho, asistido por la Srta. Juez procederá a la subasta de 1 Ciclomotor Honda año 1975, Padrón 9.1593, base N$ 3.333.00, 2|3 de su tasación.

Se previene que el mejor postor abonará al contado su compra más comisión e impuestos legales. — Colonia, julio 22 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 240.00 8|pub. 17684 Jul.29.v.ag.9.

RIVERA

BELMIRO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c| ROMEO RODRIGUEZ MOSCOSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 27|982), se hace saber que el día 24 de agosto de 1983 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil Nº 937 el rematador Sr. Belmiro Antúnez Maciel (Matrícula Nº 819), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (tasación N$ 45.000,00) el inmueble Padrón número 6934 ubicado en la Novena Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 22 de julio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 675.00 15|pub. 17686 Jul.29-v.ag.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TANI S. R. L.

Contrato: 1º abril 1983
Inscripción: Registro Público Comercio, Paysandú Nº 30 Fº 110, Lº LIV, 6 junio 1983.
Socios: TEODORO BUSTAMANTE, AMERICA BASTOS.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Objeto: Transporte, importación, venta, distribución, exportación, representación mercaderías, productos y combustibles.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Teodoro Bustamante y América Bastos, indistintamente.
Escribano Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 360.00 10|pub. 17618 Jul.29.-v.ago.11.

DELFIN S.R.L.

Contrato: 7 de julio de 1983.
Inscrip. Reg. Público y Gral. de Comercio: 13|7|83, Nº 608, Fº 2199, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS RODRIGUEZ FERRARO, JORGE ENRIQUE COLOMBO GONZALEZ.
Objeto: Comercialización e Indust. de muebles y art. electrodomésticos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: JORGE LUIS RODRIGUEZ FERRARO.
Domicilio: Luis A. de Herrera 2739, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 17582 Jul.29-v.ag.11.

ESTACION MAUA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 546, Fº 2038, Lº 3 de Contratos.
Cedente: José Antonio San Martín Forján. Cede todas sus cuotas.
Cesionarios: DELMIRO GONZALEZ LOPEZ y DELMIRO GONZALEZ PAREDES.
22) N$ 240.00 10|pub. 17578 Jul.29.v.ago.11.

TAMI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 9|6|83.
Inscripción: Nº 490, Fº 182, Lº 3 de Contratos.
Julia Zulma Fulgueiras Gutiérrez y Raúl Armando Cabrera cedieron la totalidad de su cuota a MARIA ELENA DESPAUX GARCIA.
22) N$ 360.00 10|pub. 17568 Jul.29.v.ago.11.

GIOCOM LIMITADA

Contrato: 11|7|83.
Inscripción: 547, Fº 2042 Lº 3.
Socios: RAQUEL COMPAGNONI, VICTORIA GONZALEZ, HECTOR GIOVIO, BLANCA BARANI.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Héctor Giovio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación servicio y otros.
22) N$ 240.00 10|pub. 17565 Jul.29-v.ago.11.

CONSORCIO LTDA.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.11 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 9.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:
Consorcio: Dahihatsu I.
Nº de orden: 117.
Suscriptor: GLADYS MIRELLA BARBOZA de LARROSA.
Montevideo, 27 de julio de 1983. — La Administración.
27) N$ 48.00 1|pub. 17568 Jul.29.v.jul.29.

SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

El 23|4|1979 JACQUES SAUVAL y SARA BENAUSSE, cedieron sus 5 cuotas sociales a Edison Rodríguez Pioli y Helios Ochoa.
Inscripción Nº 23, Fº 79, Libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 17630 Jul.29-v.ag.11.

CONSORCIO LTDA.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.9 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:
Consorcio: Ascoma I.
Nº de orden: 116.
Suscriptor: CARLOS WASHINGTON MIGUES BORJAS.
Consorcio: Ascoma II.
Nº de orden: 022.
Suscriptor: EDISON ISAAC EMANUELLI JURI.
Consorcio: Ascoma III.
Nº de orden: 021.
Suscriptor: NILDA ESTHER SILVA HALLER.
Montevideo, 27 de julio de 1983. — La Administración.
27) N$ 60.00 1|pub. 17567 Jul.29-v.jul.29.

LEO LIMITADA

Fecha: 14 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 554, folio 2.067, libro 3.
Socios: LEON GIRZON KROVICYTE y MAURICIO EDGARD GIRSON MORENI.
Objeto: Compra y venta de trapos de limpieza, estopa, arpillera, retazos por quilo, mercaderías y materias primas en general. Importación y exportación.
Capital: N$ 10.000,00; aportados N$ 9.500,00 León Girzon y N$ 500.00 Mauricio Girson.
Administración: León Girzon Krovicyte.
Plazo: dos años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Carlos Crocker Nº 2508.
22) N$ 600.00 10|pub. 17356 Jul.29-v.ago.11.

LA CASA DE LA CAJA DE CAMBIO AUTOMATICA S.R.L.

Contrato: 1º junio 1983.
Cesión de cuota y modificación de contrato.
Cedentes: Luis López Conde, Lilián Esther Verger, Alberto Cecilio López.
Cesionarios: Ademar Pérez, Ademar Daniel Pérez Rodríguez.
Efectos de la cesión: a partir de su otorgamiento.
Modificación: uso de la firma social, dirección y administración: Ademar Pérez.
Inscripción: Nº 544, folio 1.970, libro 2.
22) N$ 480.00 10|pub. 17343 Jul.29-v.ago.11.

FORME LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 23 junio de 1983.
Inscripción: Nº 543, folio 2.027, libro 3.
Cedente: "Carivo Limitada".
Cesionarios: Pedro o Pietro Vomero Principato 25 cuotas de N$ 500 y cada uno de Jorge Enrique Rinaldis Chattón y Walter Eusebio Rinaldis Santamaría 12 cuotas de N$ 500,00 y 1 de N$ 250,00.
Modificación: Administración conjunta de todos los socios; representación y uso de la firma social: Costantino Camodeca y otro socio cualquiera.
22) N$ 600.00 10|pub. 17278 Jul.29-v.ago.11.

WALY'S LIMITADA

Inscripción: 4|7|83, Nº 600, al Fº 2.168 del Libro Nº 1.
Socios: Sr. JAVIER ISAAC LIBERMAN JABLOWSKY y Srta. MARIA GRACIELA CRIDA ALVAREZ.
Objeto: Compraventa artículos de tienda y mercaderías en general, industrialización y comercialización, arrendamientos compraventa y operaciones sobre bienes inmuebles, construcción, permutas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 17637 Jul.29-v.ag.11.

BELLACA LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1983.
Inscripto: Reg. Público de Comercio de Maldonado con el Nº 55 del Fº 216 al Fº 220 del Libro 22.
Socios: RICARDO CURBELO TAMMARO y HECTOR PLADA SANCHEZ.
Denominación: "Bellaca Ltda".
Objeto: Comercialización de productos del agro, manufactura, industrialización de materias primas y productos. Producción, comercialización de forrajes, semillas y frutos del país. Importación. Exportación.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Dos años.
Administración: Conjunta.
22) N$ 480.00 10|pub. 17688 Jul.29-v.ag.11.

SIELEC S.R.L.

Contrato: 7 de junio de 1982.
Registro: Nº 556, Fº 2135, Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE ALFREDO FUSTER FRANCO y JUAN JOSE CONDON GARCIA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y venta de artículos deportivos, ropas en general y afines, importación, exportación, representaciones y toda clase de operaciones civiles o comerciales.
22) N$ 480.00 10|pub. 17649 Jul.29-v.ag.11.

PIGAALMA LTDA.

Inscripción: 27|6|83, Nº 521, Fº 1953, Libro 3.
Socios: TEOFILO BANCHERO DABO y GABRIELA BANCHERO DABO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, asesoramiento, compraventa, construcción, arrendamiento, administración, operaciones con bienes inmuebles, industrialización y comercialización de mercaderías.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 17631 Jul.29-v.ag.11.

CUERIPLAST LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato de fecha 13|6|83.
Inscripción Rtro. Pco. y Gral. de Comercio Nº 599, Fº 2165, Libro 1 de Contratos.
Se modifica el artículo 14, Cap. III.
Administración: Que en lo sucesivo será en forma indistinta y separadamente por cualquiera de los socios.
22) N$ 360.00 10|pub. 17643 Jul.29-v.ag.19.

ELIMAR S.R.L.

Contrato: 21 de abril de 1983.
Registro: Nº 320, Fº 1154, Libro 2.
Socios: ELISA VAZQUEZ VARELA y MARIA ISABEL SALVO LEITE.
Objeto: Industrializar, comercializar, obra y servicios en el ramo de peluquería, etc. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción. Importación, exportación, representaciones, comisiones.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por los socios individual o conjunta, salvo casos específicos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 17636 Jul.29-v.ag.11.

DANUK S.R.L.

Contrato: 3 de mayo de 1983.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: PEDRO OSVALDO PETRUK MISZCZUK y DANIEL AUGUSTOWER BURCATOVSKY.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de toda clase de servicios y otros.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 385, Folio 1394, Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 17682 Jul.29-v.ag.11.

CANASTOS S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1983.
Registro: Nº 572, Folio 2132, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ISMENIA DESCALZI FAZIO y ALBERTO PIQUERAS RAMOS.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones comerciales y|o industriales, y en forma especial el comercio al detalle bajo la forma de supermercados y|o almacenes minoristas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 17676 Jul.29-v.ag.11.

LA CASA DE LOS VIEJOS LACADELVI LTDA.

Fecha: 2|1|83.
Registro: 21|7|83, Nº 575, al Fº 2143 del Libro Contratos.
Cedente: RAUL GIMENEZ BENTANCOUR.
Cesionario: Nelson Giménez Bentancour.
Cuota cedida: Total.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 17675 Jul.29-v.ag.11.

5050 LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30|6|82.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 551, folio 2056, Libro 3 de Contratos.
Cedente: ANGEL RAFAEL YANNUZZI GONZALEZ.
Cesionarios: Pedro Alberto González González y Alberto Nelson Spiess Bruga.
22) N$ 360.00 10|pub. 17646 Jul.29-v.ag.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5.564. — Montevideo, julio 26 de 1983. — Curtiembre Branáa S. A. y Bral Limitada (Montevideo), solicitan marca: CARACOL, clases 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 17632 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 189.868. — Montevideo, julio 26 de 1983. — Alvaro Crocco, por Dental Leduc S. R. L. (Uruguay), solicita marca Dr. GROSSMAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 17695 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 189.869. — Montevideo, julio 26 de 1983. — Alvaro Crocco, por Dental Leduc S.R.L. (Uruguay), solicita marca TEMPO DENT, clase 9 (medicamentos odontológicos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 17696 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 5.565. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Gentleman's S.R.L. (Uruguay) solicita la marca: GENTLEMAN'S S. R. L., de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 17659 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 189.855. — Montevideo julio 25 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Textil Puerto Sauce S.R.L. (Montevideo), solicita marca: NIDO DE ABEJA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 17660 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 189.867. — Montevideo, julio 26 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Delcir S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 3, 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 17661 Jul.29-v.ag.11.

ACTA: 189.878. — Montevideo, julio 27, 1983. — Fernández Secco, por Saxe S.R.L. (Uruguay) solicita marca: EAU VERT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 17645 Jul.29-v.ag.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.804. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Benzodiacepinas y procedimiento para su elaboración", denunciando prioridad Acta suiza 313|82, presentada el 19|1|1982. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17663 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 2.069. — Montevideo, julio 25 de 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente cubierto o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 462827, de fecha 1º|2|83. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17662 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 21.806. — Montevideo, noviembre 30, 1982. — Billy Fox, por John Wyets & Brother Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento y aparato para congelar un medio líquido" reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8137526, de fecha 11|12|81. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17664 Jul.29-v.ag.11.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — RAUL ANTONIO PLEVAK ARTURO y MARIA EDITH GONZALEZ GALLARDO cedieron a César Ariel Balbi Tamborini promesa adquirir comercio "Avícola y Granja El Amanecer", con domicilio en Camino Maldonado Nº 4.904. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 17638 Jul.29-v.ag.26.

Ley 26|9|904. — MIGUEL ARRIOLA y MARIA DE LEON, cedieron a Stella Perrone promesa Carnicería del Carmen, sita en Camino del Andaluz, Kmt. 1.200 Canelones. — Acreedores allí.
25) N$ 480.00 20|pub. 17644 Jul.29-v.ag.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido ala clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según resolución del 28 de febrero de 1983.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación	Domicilio
Agripa Bustos, Eduardo Jorge	C. I. 611.311-6	
Aladic S.R.L.		Cuareim 1425 Mvdeo.
Amestoy Giménez de Núñez, María Inés	C. I. 35.760	Fco. Llambí 1580 Apto. 402, Mvdeo.
Biasiolli Martín, Nelson José	C. I. 806.007-8	Dgo. Torres 4259|61, Mvdeo.
Botti Pereira, Germán	C. I. 22.544 (Cerro Largo)	A. Saravia y Dr. Herrera Apto. 403, Melo
Casa Stapff S.R.L.		Máximo Tajes 6453 Mvdeo.
Caballero Casaballe, Silvia Susana	C. I. 2.941.708-2	Dr. Emilio Penza 951, Durazno
Charquero Urán, Hindemburg	C. I. 588.016	Av. Artigas 712, Las Piedras
Curbelo González, Daniel Bautista	C. I. 2:654.257-9	Rivera 565, Florida
Dayan Albagel, Roberto	C. I. 3:197.174 (Argentina)	
Distrisur Ltda.		Gutemberg 6592 Mvdeo.
Fazzanaro Anselmi, Antonio Yacondo	C. I. 539.114	
Fernández Lategui, Juan	C. I. 930.769	Gutemberg 6592 Mvdeo.
Ferrero Mudarra, Mario Rodolfo	C. I. 611.387	Escocia 2229, Mvdeo.
Isasti Almara, Franklin Homero	C. I. 21.198 (Lavalleja)	Florencio Sánchez 618, Minas
Konovaluk Baranov, Tomás	C. I. 34.487 (Río Negro)	19 de Abril y Joaquín Suárez Young
Levrero Orozco, Armando Ricardo	C. I. 911.580	Del Pilar 536, Melo
Lublinski Wirman, Yacow	C. I. 1:808.552	Maciel 1309, Mvdeo.
Menosse Rijo, Miguel Angel	C. I. 57.682 (Maldonado)	25 de Agosto 580, San Carlos
Odiedy S.R.L.		
Pereira Lenzuén, Hugo Sergio	C. I. 30.439 (Florida)	Batlle y Ordóñez 431, Florida
Pérez Castañe, Jorge	C. I. 1:353.772	Av. Italia 3268, Mvdeo.
Pérez Riera, Néstor Waldemar	C. I. 14.058 (Lavalleja)	
Pintos Faliveni, Oroniel Eduardo	C. I. 25.422 (Lavalleja)	Juan Farina 532, Minas
Priore Esperanza, Anselmo Antonio	C. I. 1:359.212	Justicia 2182, Mvdeo.
Santoro Lambach, Marcel Fernando	C. I. 1:049.382	
Santoro Publicitaria S. A.		
Sisniega Romano, Angel Ricardo	C. I. 1:044.703	
Stapff Goetz, Wolfang Ernest	C. I. 277.212	
Transportes Isasti De Los Santos S.R.L.		Fcio. Sánchez 618, Minas
Vidal López, Carlos María	C. I. 36.969 (Salto)	6 de Abril 434, Salto

CLAUSURADAS POR DOS AÑOS

Nombre	Documentación	Domicilio
Acevedo Villar, Washington Nelson	C. I. 1:169.675-1	Juan José Debali 3972, Mvdeo.
Bustos Lebrato, Fernando	C. I. 899.923-1	
Ceroni de Orsero, Susana	C. I. 1:084.979	Estanislao Vega 3583, Mvdeo.
González Cantero, Willman María	C. I. 1:664.454-3	
Méndez Ferreira, Luis Félix	C. I. 97.871 (Colonia)	Sarandí y Rincón, Rosario
Rafael S. A.		Leandro Gómez 1130, Paysandú
Vigouroux Chiusano, Marcel Héctor	C. I. 821.255-8	Yí 1063 Apto. 001, Mvdeo.
Zinoveev Sdravcov, Juan Alberto	C. I. 32.544 (Paysandú)	Treinta y Tres 3292 Young

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Nombre	Documentación	Domicilio
Bardecio Vallarino, Tomás Gerardo	C. I. 1:044.706	18 de Julio 982, Paysandú
Cardozo Saravia, Osvaldo	C. I. 935.159	
Fernández Somma, Raúl Homero	C. I. 66.624 (Maldonado)	
Fletcher Samudio, Ricardo	C. I. 1:570.747-5	Sarmiento 2650, Mvdeo.
Garrasino Colombino, Julio María	C. I. 15.383 (Paysandú)	18 de Julio 1039, Paysandú
Garrasino Merello, Julio César	C. I. 65.368 (Paysandú)	Leandro Gómez 1132, Paysandú
Mazzone González, Carlos Luis	C. I. 484.255	Av. Millán 4115, Mvdeo.
Rodríguez Vélez, Luis Eduardo	C. I. 17.350 (Florida)	
Winword S.R.L.		Av. Millán 4115, Mvdeo.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41907 Jul.29-v.Jul.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 19/07/83 22/07/83
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.07	EQUINO DE PEDIGREE PARA CARRERA	UNID	1	ARGENTINA	1.160,00
04.04.01.11	QUESO DANABLU 50 + MONTE CHRISTO EN FORMAS DE 3 KGS.	KG.	900	DINAMARCA	2,40
	QUESO DANABLU 50 + MONTE CHRISTO ENVASADO AL VACIO CADA 6	KG.	820		2,81
07.05.05.04	LENTEJAS CANADIENSES	KG.	18280	CAÑADA	0,60
08.01.01.00	BANANAS	CACH	3000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	12000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	5000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA EN CAJAS D/15KG	KG.	15000	GRECIA	1,21
08.05.02.09	AVELLANAS SIN CASCARA	KG.	1500	ESPAÑA	3,25
08.05.02.16	NUECES CON CASCARA EN BOLSAS DE 25 KGRS	KG.	5000	CHILE	1,65
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	1,38
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	12000	PARAGUAY	1,35
09.01.01.11	CAFE	KG.	9000	PARAGUAY	1,30
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	18000	PARAGUAY	1,41
09.01.01.11	CAFE EN BOLSAS DE 60 KG	UNID	500	PARAGUAY	86,36
09.02.89.10	TE A GRANEL EN BOLSAS DE 30 KILOS	KG.	7500	ARGENTINA	0,79
09.02.89.10	TE EN BOLSAS DE 30 KGS.	KG.	15000	ARGENTINA	1,02
09.02.89.10	TE EN BOLSAS DE 34 KGS	KG.	10200	ARGENTINA	0,97
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60 KG	KG.	30000	BRASIL	0,66
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	30000	BRASIL	0,71
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,72
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN 2.500 CAJAS DE PAPEL CON 20 PAQUETES DE UN KILO C/U	KG.	100000	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2K	KG.	3500	BRASIL	0,90
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	7000		0,85
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS	KG.	10500		0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	20000	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2K	KG.	2000	BRASIL	0,90
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	5000		0,85
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 5 KG	KG.	5010		0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2K	KG.	1000	BRASIL	0,90
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS	KG.	4020		0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	60000	BRASIL	0,77
	YERBA MATE ELABORDA EN PAQUETES DE 1/2 K	KG.	10000		0,82
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KG	KG.	30000		0,71
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG	KG.	20000	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS	KG.	30000	BRASIL	0,78
09.04.01.01	PIMIENTA BLANCO	KG.	4000	BRASIL	1,87
	PIMIENTA NEGRA	KG.	2000		1,34
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	TON.	2000	ARGENTINA	146,90
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	TON.	1350	ARGENTINA	147,50
12.07.89.07	OREGANO EN ESTADO SECO	KG.	4000	CHILE	1,40
13.02.03.99	OLEO RESIN CAPSICUM	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	18,12
13.03.03.90	MEYPRO GUM	KG.	600	SUIZA	2,53
15.07.09.00	ACEITE DE COCO REFINADO	KG.	22000	PARAGUAY	0,84
18.02.00.00	CASCARILLA DE CACAO	KG.	1500	ARGENTINA	0,14
20.02.89.99	EXTRACTO DE TOMATE EN LATAS DE 70 GRS	UNID	31300	BRASIL	0,07
20.05.01.00	DULCE DE BATATA EN LATAS DE 700 GRS	UNID	1488	BRASIL	0,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LATAS DE 1 KG	UNID	12000	ARGENTINA	0,42
21.07.8[illegible].22	CREMITAL	KG.	500	ITALIA	6,39
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLINES DE 5.00 CLS	LT.	96	REINO UNIDO	5,53
	WHISKY EN ENVASES VARIOS TAMAÑOS	LT.	114		4,80
	WHISKY EN BOTELLAS DE 3/4 LITROS	LT.	45		7,61
23.01.89.99	PELLEJO DE CERDO DESHIDRATADOS	KG.	3000	ESPAÑA	2,12
23.07.89.06	ZINC BACITRACINA (POLVO)USO VETERINARIO	KG.	1500	NORUEGA	2,10
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	18000	ITALIA	0,78
24.02.89.11	TABACO PARA PIPAS PICADO EN BOLSAS	UNID	1440	ESTADOS UNIDOS	0,62
	TABACO PARA PIPAS PICADO EN LATAS	UNID	144		2,65
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,38
25.03.89.00	AZUFRE PARA COMPUESTOS DE CAUCHO	KG.	5050	BRASIL	0,42
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	20000	BRASIL	0,19
25.12.01.00	TIERRA DE DIATOMEAS	KG.	17500	ESTADOS UNIDOS	0,47
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ EN GRANULADO	KG.	7200	ITALIA	0,60
25.13.89.11	TIERRA TRIPOLI(ROCA PODRIDA)	KG.	907	ARGENTINA	0,62
25.24.00.00	AMIANTO(ASBESTO)	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,00
25.32.03.00	SILICATO DE CIRCONIO (ZIRCOSIL D)	TON.	60	REINO UNIDO	408,61
27.06.89.01	ALQUITRAN DE HULLA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,92
27.07.89.91	PLASTIFICANTE P/LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,27
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	2081	ESTADOS UNIDOS	0,83
27.10.06.19	ACEITE EN 110TAMB. C/U LTS. 208.19	LT.	22901	ESTADOS UNIDOS	1,05
	ACEITE EN 110TAMB. C/U LTS. 208.19	LT.	22901		1,03
	ACEITE SUPER 30 EN 25 TAMB. LTS. 208.19	LT.	5205		1,03
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	43000	BRASIL	0,61
27.10.06.21	GRASA LUBRICANTE	KG.	500	BRASIL	0,66
27.10.06.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	2260	BRASIL	1,27
27.10.06.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	1680	BRASIL	0,68
27.10.89.29	ACEITE PARA CORTE	LT.	1000	BRASIL	0,74
27.10.89.39	LIQUIDO PARA TRASMISIONES HIDRAULICAS	LT.	52000	BRASIL	0,64
27.10.89.59	ACEITE VICKERS	KG.	5600	REINO UNIDO	1,50
28.02.01.00	AZUFRE PARA COMPUESTOS DE CAUCHO	KG.	3000	REINO UNIDO	1,27
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	12500	ARGENTINA	0,72
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	42500	ARGENTINA	0,66
28.06.01.99	ACIDO CLORHIDRICO	GRMS	872	R.F.ALEMANIA	0,04
28.11.01.00	ARSENICO BLANCO	TON.	7	PORTUGAL	1.189,74
28.13.01.05	ACIDO PERCLORICO	LT.	2	R.F.ALEMANIA	24,93
28.13.01.39	SILICAGEL BLANCO	KG.	60	ARGENTINA	6,00
28.13.01.41	AEROSIL	KG.	250	R.F.ALEMANIA	4,27
28.17.01.91	SODA CAUSTICA EN PERLAS 98/99%	KG.	15600	BELGICA	0,40
28.17.01.99	SOLUCION DE SODA CAUSTICA AL 50%	KG.	43000	BRASIL	0,11
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	1543	ESTADOS UNIDOS	1,72
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	5000	ITALIA	1,41
28.23.89.02	COLORANTE PARA COMPUESTOS DE CAUCHO	KG.	300	ESTADOS UNIDOS	1,34
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,21
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	2000	REINO UNIDO	1,81
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,52
	METABISULFITO DE SODIO	KG.	8000		0,21
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	40000	ARGENTINA	0,30
28.38.01.99	CINC SULFATO EN SOLUCION	GRMS	246	R.F.ALEMANIA	0,04
28.42.01.01	CENIZA DE SODA DENSA 99/100%	KG.	100000	FRANCIA	0,11
28.42.01.01	CARBONATO DE SODIO LIVIANO 98/100%	KG.	50400	FRANCIA	0,14
28.45.01.01	SILICATOS DE SODIO	KG.	30	SUIZA	0,98
28.45.01.02	SILICATOS DE POTASIO	KG.	90	SUIZA	1,42

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.47.01.02	DICROMATO DE SODIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	5,08
28.47.0..02	POTASIO PERMLANGANATO EN SOLUCION	GRMS	132	R.F.ALEMANIA	0,07
28.49.03.03	ROJO DE RUTENIO	GRMS	2	R.F.ALEMANIA	14,81
29.01.02.01	BENCENO	KG.	2088	BRASIL	0,69
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	40000	BRASIL	0,32
29.03.89.05	ALMIZCLE XILOL	KG.	25	ESTADOS UNIDOS	8,43
29.03.89.13	ACIDO PARATOLUENSULFONICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,95
29.04.02.99	ALCOHOL AMILICO	LT.	1400	BRASIL	1,43
29.05.02.99	ALCOHOL FENIL ETILICO	KG.	50	CHINA	4,54
29.07.01.02	PENTACLOROFENATO DE SODIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,00
29.08.03.05	NEROLINA	KG.	10	CHINA	6,56
29.08.03.99	BENCIL ISO EUGENOL	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	64,09
29.11.01.99	ALDEHIDO C.12 M.N.A. 100%	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	40,32
29.11.04.99	METOXIBENZALDEHIDO PARA SINTESIS ENVASE 250 ML	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3,42
29.13.01.07	METIL OSOBUTILCETONA	LT.	100	PAISES BAJOS	1,67
29.13.02.01	IONOMAS JABONES	KG.	15	ESTADOS UNIDOS	5,20
29.13.02.04	CICLOHEXANONA	LT.	190	R.F.ALEMANIA	2,58
29.13.03.01	ACETOFENONA	KG.	25	ESTADOS UNIDOS	5,60
29.14.01.06	ETILO FORMATE	KG.	15	ESTADOS UNIDOS	5,25
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	4000	BELGICA	0,45
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	10000	BRASIL	0,70
29.14.01.79	ACIDO PROPIONICO	KG.	50	ARGENTINA	5,40
29.14.01.99	ESTIRALILO ACETATO PARA CRESIL ACETATO ETILO BUTIRATO	KG. KG. KG.	15 10 50	ESTADOS UNIDOS	6,41 20,64 4,59
29.14.02.03	MATACRILATO LIDIOS	KG.	204	ESTADOS UNIDOS	5,14
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	2500	REINO UNIDO	1,16
29.14.03.11	BENZOATO DE BENCILO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,14
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	KG.	5000	BRASIL	0,76
29.15.02.04	DIBUTILO FTALATO PARA MICROSCOPIA ELECTRONICA	LT.	1	R.F.ALEMANIA	8,68
29.15.02.15	SANTICIZER 160	KG.	1134	ESTADOS UNIDOS	1,92
29.16.02.26	SALICILATO DE METILO	KG.	100	CHINA	2,32
29.16.02.99	PROCETOSENO	KG.	5	SUIZA	160,00
29.19.01.29	ASTER FOSFORICO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,30
29.21.89.00	ISOPENTILO NITRITO ENVASE 250 ML	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,61
29.22.01.99	SALBUTAMOL SULFATO	Grs.	250	SUIZA	0,71
29.23.02.29	BEROTEC	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.227,44
29.23.02.29	EFFORTIL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	1.914,57
29.23.02.65	ALDEHIDO 4 - (DIMETILAMINO)P/SINTESIS	GRMS	10	R.F.ALEMANIA	1,89
29.23.89.00	AGENTE METABLOQUEANTE	KG.	8	ESTADOS UNIDOS	1.508,00
29.25.02.59	PARACETAMOL CRISTAL	KG.	300	SUIZA	6,96
29.25.02.99	3-5-DINITRO-ARTO-TOLUAMIDA	KG.	1000	ISRAEL	8,75
29.25.02.99	METOCLOPRAMIDA	KG.	10	ITALIA	102,00
29.25.02.99	CLORHIDRATO DE PROCAINAMIDA	KG.	5	SUIZA	42,13
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUILENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,62
29.30.89.00	CICLAMALTO SODIO	KG.	35	R.F.ALEMANIA	9,68
29.31.03.90	ACELERANTE PARA COMPUESTOS DE CAUCHO	KG.	160	R.F.ALEMANIA	5,33
29.31.89.01	DL-METIONINA	KG.	5250	FRANCIA	3,00
29.31.89.99	"DIETHION TECNICO"	KG.	4	FRANCIA	248,25
29.31.89.99	L-CISTEINIO CLORURO PARA FINES BIOQUIMICOS	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,26
29.35.03.00	CATOVIT	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.500,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.35.06.99	NITRATO DE ECONAZOLE	Grs.	300	ITALIA	0,44
29.35.06.99	METRONIDAZOL MATERIA PRIMA P/ELAB. DE MED. USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	30,00
29.35.07.07	METAMIZOL SODICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,74
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	11,57
29.35.11.00	ETIL MALTOL	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	105,48
29.35.13.04	EMCOL E-607-L	KG.	136	ESTADOS UNIDOS	23,80
29.35.13.99	NICADIPINA MATERIA PRIMA P/ELAB. MED. USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	1.000,00
29.35.13.99	DULCOLAX	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.600,15
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO	KG.	20	ITALIA	73,52
29.35.89.99	CUMARINA	KG.	50	CHINA	10,09
29.36.01.99	ACETAZOLAMIDA	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	131,64
29.36.01.99	SULPIRIDE	KG.	5	ITALIA	162,00
29.38.01.12	1 KG. DE VITAMINA D2 POLVO 850	KG.	1	SUIZA	98,80
29.38.01.19	50 KG. DE NICOTINAMIDA	KG.	50	SUIZA	8,53
29.39.03.15	HIDROCORTISONA BASE	KG.	2	FRANCIA	690,00
29.39.03.15	HEMISSUCCINATO HIDROCORTISONA M/PRIMA P/ MED. DE USO HUMANO	KG.	3	FRANCIA	960,00
29.40.89.99	ENZIMA DYAZYME L 150	KG.	96	ARGENTINA	38,73
29.42.89.99	ERGOTAMINA TARTRATO	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	4,23
29.44.02.07	CLORAMFENICOL BASE	KG.	50	SUIZA	34,80
29.44.02.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA CEFALOFORIN	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	1.608,00
29.44.02.99	3-(4-METIL-1-PIPERACICIL-IMINOMETIL) RIFOMICINA SV	GRMS	10500	SUIZA	0,66
29.44.02.99	AMIKACINA	GRMS	6500	ESTADOS UNIDOS	5,09
29.44.02.99	ERITROMICINA ETIL-SUCCINATO	GRMS	40000	ITALIA	0,15
30.02.03.49	VACUNA DE USO VETERINARIO (CONTRA LARINGOTRAQUEITIS INFECCIOSA)	CAJA	30	ESTADOS UNIDOS	32,18
30.03.01.75	GARRAPATICIDA	LT.	2090	PAISES BAJOS	36,25
30.03.01.99	MEDICAMENTO P/USO VETERINARIO EN FRASCOS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,48
30.03.02.12	ANTIBIOTICOS P/USO HUMANO PARA INFECCIO-NES RENALES Y VIAS RESPIRATORIAS	GRMS	82200	ARGENTINA	0,28
30.03.02.12	ANTIBIOTICOS P/7USO HUMANO,PARA INFECCIO NES RENALES Y VIAS RESPIRATORIAS	GRMS	3000	ARGENTINA	0,19
30.03.02.35	SOLUCION ESTERIL PILOCARPINA 2%	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	26,17
30.03.02.65	PROLASE 300 ENZIMA PROTEOLITICA	KG.	15	ARGENTINA	65,00
30.03.02.65	VITAMINA A ACETATO POLVO TIPO 500	KG.	10	SUIZA	35,88
30.03.02.99	VISKEN 10MG. COMPRIMIDOS	UNID	160000	SUIZA	0,08
30.03.02.99	DALAMON INYECTABLE	UNID	5000	ESPAÑA	2,53
30.03.02.99	COHEGAMA	UNID	2000	ESPAÑA	2,24
30.03.02.99	SOLCOLSERYL INY	KG.	25	SUIZA	37,85
30.03.02.99	AGENTE ANTIARRITMICO	KG.	24	ESTADOS UNIDOS	41,25
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS	CAJA	2000	REINO UNIDO	16,00
30.03.02.99	CETIPRIN A 200 MG. (0,0324646)	UNID	26000	SUECIA	0,03
30.03.02.99	ANTIBIOTICOS P/USO HUMANO PARA INFECCIO-NES RENALES Y DE VIAS RESPIRATORIAS	KG.	10	ARGENTINA	520,00
30.04.02.29	10 CAJAS C/10 C/U VENDAS P/FRACTURAS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	4,00
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	127	PUERTO RICO	41,42
30.05.89.50	80 KIT DE CEMENTO PARA OBTURACION DENTAL	UNID	80	ESTADOS UNIDOS	11,25
30.05.89.50	SELLADOR P/FISURAS DENTALES- KITS	UNID	12	BRASIL	11,48
31.02.02.06	UREA	KG.	200000	R.F.ALEMANIA	0,19
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	0,75
32.01.01.00	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	30000	ARGENTINA	0,79
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS ROJO RUBI BKS PIGMENTOS ORGANICOS, AZUL FTALO 1241	KG. KG.	50 50	ARGENTINA	9,82 9,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES SOLIDAS (ANILINAS)	KG.	220	R.F.ALEMANIA	16,29
32.05.01.90	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	3	SUIZA	99,70
	DISPERSANTE AMARILLO	KG.	1		18,50
	DISPERSANTE ROJO	KG.	1		14,50
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS PARA USO EN LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	15,08
32.05.01.90	AZUL DE ALCALI INDICADOR	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	0,20
32.05.01.90	COLORANTES SINTETICOS ORGANICOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	24,11
32.05.01.90	ELBECRON BLUE	KG.	250	ESTADOS UNIDOS	13,13
32.05.02.90	EUKESOLAR BROWN	KG.	75	R.F.ALEMANIA	24,02
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO PARA FABRICACION DE COMPUESTOS DE SUELA TIPO KRATON	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,21
32.07.01.09	BLANQUEADOR PARA COMPUESTOS DE CAUCHO	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	1,20
32.07.89.21	NEGRO DE HUMO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	7,76
32.07.89.42	MASTERMACH (DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO)	KG.	1000	BRASIL	5,01
32.08.01.00	COLORANTE BRONCE	KG.	400	REINO UNIDO	6,94
32.12.01.99	ADHESIVO PARA MAQUINA BOBINADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,30
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRESION	KG.	2050	BRASIL	4,95
32.13.89.99	TITNA PARA CINTAS VIRGENES PARA CARTUCHOS DE TELEIMPRESORES	LT.	8	ESTADOS UNIDOS	60,00
33.01.01.04	ACEITES NARANJA DULCE DESTERPENADA	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	32,55
33.01.01.99	ESENCIA DE VAINILLA	KG.	200	ITALIA	14,10
33.01.01.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	85	ESTADOS UNIDOS	19,50
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	44	FRANCIA	25,47
33.04.01.00	ESENCIA DE AGUA DE COLONIA	LT.	25	FRANCIA	51,93
	ESENCIA DE AGUA DE COLONIA HOMBRE	LT.	15		37,52
33.04.01.00	ESENCIAS PP459	KG.	30	REINO UNIDO	49,77
	ESENCIA HT1	KG.	50		17,26
	OTRAS ESENCIAS	KG.	300		9,43
33.04.01.00	ESENCIAS P/PERFUMERIA (PARFUM RL 28)	Grs.	300	FRANCIA	0,09
33.04.01.00	VERTAFLOR 107.000/DRA	KG.	360	ARGENTINA	8,32
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	120	FRANCIA	18,78
33.04.01.00	UNCOURVAN	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	20,79
33.04.01.00	BOUQUET AM	KG.	400	ARGENTINA	20,00
33.04.89.00	ESENCIA DE LIMON	KG.	30	ARGENTINA	37,93
33.04.89.00	ESENCIA DE HUMO	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	55,45
	ESENCIA DE CREMA	KG.	50		32,16
33.04.89.00	ESENCIAS PARA TABACOS	LT.	4	ESTADOS UNIDOS	97,50
33.04.89.00	ETILO OXIDRATE PURO	KG.	38	ESTADOS UNIDOS	4,74
33.06.01.90	AGUA DE COLONIA EN FRASCOS DE 50 MGS	UNID	300	FRANCIA	3,05
33.06.02.99	PASTA P/LAPICES LABIALES EN POTES DE 4KG	KG.	56	FRANCIA	10,38
33.06.02.99	CREMA DESMAQUILLADORA EN POTES DE 150MGR	UNID	60	FRANCIA	3,25
	PRODUCTO DE TRATAMIENTO COSMETICO FACIAL	UNID	960		1,87
	PRODUCTOS PARA TOCADOR TERMINADOS	UNID	4560		1,91
33.06.89.99	CAJA CON COSMETICOS	UNID	10	FRANCIA	8,95
	MAQUILLAJE FLUIDO	UNID	24		2,03
	OTROS COSMETICOS	UNID	900		1,05
34.02.01.21	TEXAPON K 12	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,96
34.02.01.21	LAURIL-SULFATO	KG.	1000	REINO UNIDO	1,85
34.02.01.29	TEXAPON N 70-N	KG.	520	R.F.ALEMANIA	1,24
34.02.01.40	DYHYQUART A	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,73
34.02.01.90	BASE EMULGENTE E.L.446, EN 1 TAMBOR 180K	KG.	180	ARGENTINA	1,68
34.02.01.90	EMPILAN MAA	KG.	975	REINO UNIDO	1,42
	EMPILAN CDE	KG.	950		1,26
34.02.01.90	PROD.ORGANICOS TENSOACTIVOS (MARLOFEN)	KG.	10	R.F.ALEMANIA	1,13
34.02.01.90	REWOPAL HV 4	KG.	4400	R.F.ALEMANIA	1,36
34.02.01.90	PRODUCTOS TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	1,55
34.02.01.90	PRODUCTOS TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	3300	R.F.ALEMANIA	2,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.02.01.90	EMULAN	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,49
34.02.02.28	MATERIA PRIMA P/ELABORAR GARRAPATICIDA	LT.	600	BELGICA	1,50
34.03.01.99	BOLSITAS DE ESTEARATO DE ZINC DE 0,50GMS C/U P/LUBRICAR FOTOCOPIADORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	1,77
34.03.04.99	ACEITE DE FUSOR EN BOTELLAS DE PLASTICO	UNID	187	ESTADOS UNIDOS	111,33
34.04.01.90	EMPILAN EGMS	KG.	1000	REINO UNIDO	1,58
35.06.89.94	CEMENTO P/UNIR CORREAS DE CAUCHO Y TELA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	3,72
	ENDURECEDOR P/CEMENTO LATA X 80 GRS	UNID	150		1,21
	SELLADOR DE SILICONAS EN TUBOS	UNID			
35.06.89.99	SELLADOR DE SILICONAS EN TUBOS	UNID	240	ESTADOS UNIDOS	1,75
35.06.89.99	FRASCO DE ADHESIVO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,78
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS 8"X10" EN CAJ. 100	CAJA	25	BELGICA	83,36
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNI 35X35	CAJA	55	ARGENTINA	96,75
	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNI 35X43	CAJA	40		117,41
	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNI C/OTRAS MEDIDAS	CAJA	220		50,95
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS 35X43	CAJA	30	BRASIL	121,83
	PLACAS RADIOGRAFICAS 35X35	CAJA	15		100,30
	PLACAS RADIOGRAFICAS	CAJA	120		50,71
37.01.89.49	PLACAS FOTOGRAFICAS SCANNER FILMS LS-900 PARA LA INDUSTRIA GRAFICA	UNID	5	JAPON	235,29
37.01.89.49	PELICULAS GRAFICAS 50CMX60CM.0811PTM	CAJA	8	BELGICA	198,58
	PELICULAS GRAFICAS 50CMX60CM N31P	CAJA	4		173,28
	OTRAS PELICULAS GRAFICAS	CAJA	35		96,93
37.02.89.36	PELICULAS ORTHO FILM FO-75 PARA LA INDUSTRIA GRAFICA	UNID	10	JAPON	220,98
37.02.89.91	PELICULAS FOTOGRAFICAS ROLLOS DE 30 MTS X 35 MM DE 125ASA	UNID	640	MEXICO	12,35
	PELIC.FOTG.BLANCO Y NEGRO ROLLOS DE 30 MTS X 35 MM DE 400ASA	UNID	320		13,73
37.02.89.91	PELICULAS BLANC.Y NEG. EN TAMB.	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	8,35
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA FOTOG.COLOR 135/12	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,45
	ROLLOS PELICULA FOTOG.COLOR 135/24	UNID	300		2,00
	ROLLOS PELICULA FOTOG.COLOR DISC.	UNID	100		1,22
37.03.01.19	PAPEL FOTOGRAFICO 8" X 150 FT		48	BELGICA	29,01
	PAPEL FOTOGRAFICO 1"3/8 X 400 FT		20		17,48
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS		108		16,23
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR MED. 8,9CM X 175,3 MTS EN BOBINAS (LUSTRE)	UNID	100	BRASIL	55,57
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR MED. 12,7 CM X 83,9 MTS EN BOBINAS (BRILLANTE)	UNID	96		37,95
37.03.01.50	PAPEL SENSIBLE PARA FOTOGRAFIA (40X50CM)	KG.	20	ITALIA	60,30
37.08.01.30	REVELADOR EN POLVO P/FOTOCOPIADORAS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	72,10
	REVELADAR EN POLVO P/FOTOCOPIADORAS	UNID	80		20,07
	OTROS REVELADORES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	12		12,07
37.08.01.95	REVELADORES PARA LA IND. GRAFICA	KG.	22	BELGICA	0,75
37.08.02.90	COLORANTES VARIOS PARA PELICULAS	KG.	30	ITALIA	14,40
38.01.02.02	GRAFITO COLOIDAL PARA FAB.LAMPARAS	KG.	15	PAISES BAJOS	19,47
38.03.01.99	CARBON ACTIVADO	KG.	6356	ESTADOS UNIDOS	1,66
38.11.01.99	INSECTICIDA	LT.	5040	ISRAEL	2,76
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	190	R.F.ALEMANIA	6,13
38.11.02.21	DIFOLATAN 4F (FRUTALES) PLAGUICIDA AGRIC	LT.	1000	ESTADOS UNIDOS	6,56
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	9450	R.F.ALEMANIA	2,15
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,17
38.11.02.49	CONSERVADOR INDUSTRIAL DE BASE FENOLICA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,65
38.11.03.01	HERBICIDAS PREPARADOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	LT.	5000	BRASIL	1,48
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,74
38.11.03.15	GESAPAX 500 FW	LT.	1000	SUIZA	5,88
38.11.03.15	COTORAN 500 FW	LT.	3000	SUIZA	7,76
38.13.89.30	COMPUESTOS P/ELAB.DE RECUBRIMIENTOS P/ELECTRODOS SOLDADURA ELECTRICA		90	SUIZA	53,32
38.15.01.00	DISCOS DE CARTON CON MEDIOS NUTRITIVOS PARA LA DETECCION DE BACTERIAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	70,43
	DISCOS DE CARTON CON MEDIOS NUTRITIVOS P/LA DETERMINACION DEL NO. DE COLONIAS	UNID	17		60,87
	DISCOS DE CARTON CON MEDIOS NUTRITIVOS	UNID	5		33,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADO EN FRASCOS DE 113 GRS C/U	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	36,21
38.18.89.07	SOLVENTE LIMPIADOR LIQUIDO EN LATAS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	2,06
38.19.01.01	CATALIZADOR DE NIQUEL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,90
38.19.01.13	CATALIZADORES DISUELTOS EN DISOLVENTES ORGANICOS	KG.	400	BRASIL	2,85
38.19.02.05	PINTURA REFRACTARIA PARA LINGOTERA	KG.	12000	BRASIL	0,88
38.19.89.21	ANTICONGELANTE	LT.	2082	ESTADOS UNIDOS	0,89
38.19.89.29	FLUIDO PARA FRENOS	LT.	1240	BRASIL	2,30
38.19.89.49	DISECANTE A BASE DE OXIDO DE CALCIO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	1,21
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	237	R.F.ALEMANIA	12,59
38.19.89.74	REACTIVO P/ANALISIS COULTER LYSE" S II	UNID	100	BRASIL	19,11
	REACTIVO P/ANALISIS ISOTON II	UNID	150		19,46
	OTROS REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	115		16,52
38.19.89.91	BOESON	KG.	3	R.F.ALEMANIA	8,08
38.19.89.91	FORMALDEHIDO GELATINA	KG.	3	R.F.ALEMANIA	38,48
38.19.89.98	SAL P 3 ALMECO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	1,89
38.19.89.99	YODO EN SOLUCION	KG.	1	R.F.ALEMANIA	28,28
39.01.04.00	RESINAS POLIESTERES INSATURADAS	KG.	2630	BRASIL	1,19
39.01.05.39	POLIURETANO	KG.	908	BRASIL	4,65
39.01.07.99	ANTIFOAM AF EMULSION	Grs.	100	SUIZA	0,02
39.01.08.99	P.V.C.	KG.	154	JAPON	8,00
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	198000	ARGENTINA	0,74
39.02.01.11	POLIESTILENOS (EN GRANOS)	KG.	5000	BRASIL	0,81
39.02.01.11	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO JU-80	KG.	5000	BRASIL	0,86
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,77
39.02.01.11	POLIETILENO ALTA DENSIDAD TIPO BT 003	KG.	10000	BRASIL	0,79
	POLIETILENO ALTA DENSIDAD DIPO BT 002	KG.	10000		0,79
39.02.01.11	RESINA DE POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,65
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,78
39.02.01.12	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,80
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,93
39.02.01.31	CLORURO DE VINILO	KG.	10000	R.DE SUDAFRICA	0,57
39.02.01.31	RESINAS PVC	KG.	12000	R.DE SUDAFRICA	0,57
39.02.01.49	RESINA ACRILICA P/LA FABRIC. DE MEDICAM.	KG.	50	R.F.ALEMANIA	37,63
39.02.01.49	DISTRIBUIDOR DE PIGMENTOS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	3,01
39.02.02.08	POLIGEN	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,58
39.02.02.08	ACROSOL	KG.	2000	BRASIL	1,19
39.02.02.08	COPOLINEO ACICLICO EN EMULSION	KG.	19950	BRASIL	1,02
39.02.02.08	PRIMAL E-358	KG.	1600	BRASIL	2,01
	PRIMAL TR-934	KG.	200		1,40
39.02.02.08	ACRONAL 290 D	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,05
39.02.02.08	DISPERSION VINILICA	KG.	1000	ARGENTINA	0,85
39.02.02.08	DISPERSION ACRILICA	KG.	1000	ARGENTINA	1,20
39.02.02.08	DISPERSION VINILICA	KG.	1000	ARGENTINA	0,85
39.02.02.08	PARACRYL-HD	KG.	3000	ARGENTINA	1,14
39.02.02.27	PLASTISOL DESMOLDABLE	KG.	1125	ARGENTINA	1,67
	PLASTISOL ADHESIVO	KG.	1125		1,31
39.02.03.04	CINTAS TEFLON CARRETES DE 12 MMS	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,16
39.02.03.22	POLIESTER	KG.	2273	JAPON	4,08
39.02.03.51	CINTA PARA ROTULADORES EN ROLLOS	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	8,19
39.02.03.99	CINTA PARA EMPAQUE EN ROLLOS	UNID	2016	ESTADOS UNIDOS	0,76
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	20000	ESTADOS UNIDOS	2,58
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS, ANCHO 1.230 MM.	KG.	15000	BRASIL	2,19
39.03.02.29	CINTA SDHESIVA DE CELOFAN EN ROLLOS DE 12MMS X 60 MTS	UNID	5000	ARGENTINA	0,31
	CINTA ADHESIVA DE CELOFAN EN ROLLOS DE 12MMS X 30 MTS	UNID	3000		0,18
	CINTA ADHESIVA DE CELOFAN EN ROLLOS DE 12MMS X 10 MTS	UNID	50000		0,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.03.02.29	ROLLOS DE CINTAS ENGOMADAS	UNID	2376	AUSTRIA	0,66
39.03.03.11	ACETATO DE CELULOSA	KG.	49500	REINO UNIDO	1,82
39.03.03.23	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,20
39.03.03.23	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	4,57
39.03.03.23	CARBOXIMETIL CELULOSA CEKOL LVG	KG.	6000	SUECIA	1,93
39.03.03.29	POLYSAL	KG.	500	BRASIL	1,49
39.06.89.09	HEPARINA MEDICINAL	KG.	1	AUSTRIA	2.500,00
39.05.89.09	CELULOSA MICROCRISTALINA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,33
39.07.01.00	PELELAS DE PLASTICO ANATOMICAS	UNID	100	BRASIL	2,38
39.07.03.07	BOLSAS TIPO CRYOVAC	UNID	619	ARGENTINA	0,35
39.07.03.09	TRIPAS PARA SALAME CALIBRE 70 MM LARGO 55 CMS	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,23
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO COMPLETOS P/ALARGADORES DE PESTAÑAS DE 30 GR	UNID	6000	FRANCIA	0,42
39.07.03.99	ESTUCHES DE PLASTICO	UNID	60	BRASIL	4,98
	BIBERONES DE PLASTICO DE 150 CC	UNID	720		0,37
	BIBERONOS DE PLASTICO DE 20 CC	UNID	480		0,19
39.07.03.99	ESTUCHES PLASTICOS PARA CASSETTES EN CAJAS DE 1.000 UNIDADES	CAJA	50	BRASIL	48,00
39.07.04.99	CARPETAS EN PVC MED 31"X48"	UNID	600	TAIWAN	0,56
	CARPETAS EN PVC MED 24" X 36"	UNID	1920		0,35
	CARPETAS EN PVC MED 16" X 33"	UNID	6720		0,13
39.07.04.99	"JARDINERA" ARTICULOS DE PLASTICO PARA USO DOMESTICO	UNID	840	BRASIL	2,06
	"MULTITAZA"ARTICULOS DE PLASTICO PARA USO DOMESTICO	UNID	2496		1,85
	OTROS ARTICULOS DE PLASTICO P/USO DOMES.	UNID	23920		0,58
39.07.05.00	GUANTES DE PVC	PAR	300	REINO UNIDO	4,00
39.07.06.99	JUNTAS DE PVC P/TUBERIAS DE RIEGO DE 10"	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	12,76
	JUNTAS DE PVC PARA HIDRANTE DE EQUIPO DE RIEGO DE 10"	UNID	2		9,68
	OTRAS JUNTAS DE PVC P/TUBERIAS DE RIEGO	UNID	20		7,48
39.07.07.99	POSA LAPIZ	UNID	144	TAIWAN	0,55
39.07.89.04	RESPALDOS P/MOTOR DE TRACTOR 18 MM DIAMETRO 3 MM ESPESOR	UNID	70	ESTADOS UNIDOS	0,70
39.07.89.29	REFLECTOR ILUMINADOR PORTATIL P/VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	34,29
39.07.89.29	REFLECTORES P/LAB.FOTOG.	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	8,25
	REFLECTORES P/CINE	UNID	20		10,46
39.07.89.59	IMITACIONES DE PERLAS DE PLASTICO	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,03
39.07.89.88	CURVAS PLASTICAS DE 90 GRADO REF C/P 100 LARGAS	UNID	300	BRASIL	12,26
	CURVAS PLASTICAS DE 90 GRADOS REF C/P 75 CORTAS	UNID	50		9,35
	LAS DEMAS CONEXIONES DE PLASTICOS	UNID	18010		1,03
39.07.89.89	FILTROS DE CELULOSA ETERILES PARA ANALISIS BACTERIOLOGICOS (CAJAS DE 100 C/U)	CAJA	90	ESTADOS UNIDOS	47,34
39.07.89.99	CAPSULAS DE PVC TERMORRETRACTIL PARA BOTELLAS DE VINO EN CAJAS DE 9750 C/U	CAJA	8	ITALIA	72,24
39.07.89.99	TUERCA DE PLASTICO JUGUERA	UNID	20	FRANCIA	0,27
39.07.89.99	CINTAS CORRECTORES P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	10	Z.C.PANAMA	0,83
39.07.89.99	RUEDAS PLASTICAS PARA ASPIRADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,18
39.07.89.99	CAÑO DE PLASTICO C/CAJA DE CAMBIO DE OMNIBUS DE 6 MMS DE DIAM. EN ROLLO 600MT	UNID	1	REINO UNIDO	121,16
39.07.89.99	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,27
39.07.89.99	OJO DE GATO P/7MOTOS	UNID	33	JAPON	0,87
39.07.89.99	SOPORTE PLASTICO PASACABLE PARA BASTIDOR DE CIRCUITOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,60
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO	KG.	318	ESTADOS UNIDOS	2,49
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	1,22
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	84	ESTADOS UNIDOS	1,78
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,68
40.05.01.99	CINTAS REPULPABLE EN ROLLOS 25MMS X 33 M	UNID	1	JAPON	1.300,00
40.06.01.02	CEMENTO ESPECIAL P/PARCHES TAMBOR 200LTS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.160,90
	LIQUIDO VULCANIZANTE TAMBOR 200 LTS	UNID	2		580,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.06.01.99	LIQUIDO NEOPRENO LATA X 5 KG	UNID	15	R.F.ALEMANIA	10,94
40.07.0[illegible].00	HILO DE LATEX	KG.	500	BRASIL	4,29
40.08.01.99	BANDAS DE GOMA P/PINZAS MAQ.EMPAQUETAR	MT.	2	BRASIL	1,04
40.08.01.99	PLANCHAS DE CAUCHO VULCANIZADO	UNID	350	BRASIL	7,64
40.08.89.01	GOMA CRISTAL LUNETA	UNID	2	BRASIL	6,00
40.08.89.01	GOMA DELANTERA VENTILETE PARA AUTO	UNID	8	BRASIL	5,23
	PESTAÑA INTERNA VENTANILLA PUERTA P/AUTO	UNID	2		0,85
	PESTAÑA EXTERNA VENTANILLA PUERTA P/AUTO	UNID	2		0,73
40.09.01.00	CAÑO DE CAUCHO P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	30	PAISES BAJOS	1,72
40.09.01.00	MANGUERAS DE ALTA PRESION	UNID	50	R.F.ALEMANIA	25,20
40.09.02.00	MANGUERA P/MAQ.AGRICOLA DE CAUCHO LARGA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	44,94
	MANGUERA P/MAQ.AGRICOLA VULCANIZADA	UNID	2		47,27
40.09.02.00	CAÑOS AGUA RADIADOR PARA AUTO 60 HP	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,26
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	410	JAPON	0,16
40.09.02.00	MANGUERA RADIADOR TRACTOR GOMA 300X80MM	UNID	2	ARGENTINA	3,79
	MANGUERA RADIADOR TRACTOR GOMA 350X80MM	UNID	3		5,73
	MANGUERA RADIADOR TRACTOR GOMA 400X80MM	UNID	5		8,71
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	40,36
40.09.89.00	MANGUERA DE CAUCHO CORTADA A LA MEDIDA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	4,38
40.09.89.00	MANGUERA DE GOMA P/MAQ.FOTOCOPIADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	4,20
40.09.89.00	MANGUERAS PARA LAVARROPA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	6,08
	CONJUNTO MANGUERA P/LLENADO LAVARROPA	UNID	1		3,73
40.10.01.00	CORREAS DE TRANSMISION PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	30,02
40.10.89.00	CORREA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	8,92
	JGO. DE CORREAS P/MAQ.AGRICOLA.	UNID	18		18,04
40.10.89.00	CORREAS CENTRIFUGAS PARA LAVARROPA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,64
	CORREA PULSADOR PARA LAVARROPA	UNID	4		2,43
	CORREA DE BOMBA PARA LAVARROPA	UNID	20		0,75
40.11.89.51	50 CAMARAS P/AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,95
40.11.89.52	CAMARAS PARA CICLOMOTORES	UNID	40	JAPON	1,80
40.11.89.56	CUBIERTAS P/COCHES DE PASAJEROS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	28,94
40.11.89.56	CUBIERTAS P/MOTOS	UNID	2210	R.F.ALEMANIA	1,45
40.11.89.62	CUBIERTAS P/CAMIONES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	34,79
40.12.01.00	TUBOS TRAQUEALES EN T	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	45,82
40.13.01.01	GUANTES DE ELECTRICISTA	PAR	20	REINO UNIDO	8,69
40.14.01.11	JUNTAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,90
40.14.01.12	JUNTA DE GOMA TAPA BOMBA DE FUMIGACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	8,45
	JUNTA GOMA PLANA TAPA BOMBA FUMIGACION	UNID	12		1,78
40.14.01.21	RETEN DE AMORTIGUACION DE MOTO	UNID	10	JAPON	0,58
	RETEN DE AMORTIGUACION DELANTERA MOTO	UNID	10		0,25
	VARIOS RETENES PARA MOTO	UNID	10		0,19
40.14.01.22	ARO DE GOMA P/MAQ.AGRICOLA DIAM.INTERIOR 198,44 MM	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	4,19
	ARO DE GOMA P/MAQ.AGRICOLA DIAM.INTERIOR 119,31 MM	UNID	2		2,67
	OTROS REP. P/MAQ.AGRICOLA	UNID	40		0,63
40.14.01.31	REPUESTO PARA BOMBA DE FRENO, RETENES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	28,35
	REPUESTO PARA CILINDRO DE FRENO, RETENES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	12		4,28
40.14.01.31	RECAMBIO DE SELLOS TRACTOR-GOMA 60X40MM	UNID	3	ARGENTINA	8,92
40.14.01.32	SELLO DE GOMA DE 5"	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	0,95
40.14.01.33	SELLO FRONTAL MAQ.OBRAS VIALES 140MM	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	6,37
	SELLO FRONTAL MAQ.OBRAS VIALES 100MM	UNID	2		3,63
40.14.01.39	ANILLOS DE GOMA PARA VALVULA DE BOMBA DE FUMIGACION	UNID	80	ESTADOS UNIDOS	0,95
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS PALANCA DE CAMBIOS PARA AUTOS DE 60 HP	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,64
40.14.89.09	GOMA PARA PULIR CILINDRO DE SELENIO DE MAQ.FOTOCOPIADORA	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	0,40
40.14.89.85	DIAFRAGMAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	1	PAISES BAJOS	3,17
40.14.89.89	PARCHES P/CUBIERTAS	UNID	11715	R.F.ALEMANIA	0,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.89	GOMA DE CILINDRO DE FRENO	UNID	580	R.F.ALEMANIA	0,39
40.14.89.89	GOMAS FRENOS PARA AUTOS DE 60 HP	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,26
40.14.89.89	GOMA INFERIOR MONTAJE RADIADOR P.AUTO	UNID	2	BRASIL	1,50
40.14.89.99	CARCAZA DE GOMA P/CULATA DE REVOLVER	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,49
42.04.04.00	CORREA DE TRANSMISION DE CUERO PARA MAQUINA BOBINADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	165,13
43.14.01.19	ANILLOS P/MAQ.UNIFORMIZADORA DE CUBIERTA	UNID	816	ESTADOS UNIDOS	0,21
44.05.89.29	IPES ASERRADO DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	40	PARAGUAY	298,25
	MADERA ANDIROBA	TON.			
44.05.89.30	MADERA ANDIROBA	TON.	86	COLOMBIA	180,17
44.05.89.91	CEDRO EN TABLAS Y TABLONES	M3	32	PARAGUAY	285,94
44.25.01.01	CANILLAS DE MADERA CON AROS DE METAL PARA TELARES	UNID	10000	BRASIL	0,32
47.01.01.90	PASTA MECANICA PARA FABRICACION DE PAPEL	KG.	120000	BRASIL	0,19
47.01.05.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO BLANQUEADO	KG.	1590	ARGENTINA	0,60
47.01.07.20	CELILOSA SULFITO BLANQUEADA	TON.	120	BRASIL	320,00
48.01.01.01	104 BOBINAS DE 56 PULGADAS DE PAPEL PARA PERIODICOS	UNID	104	CANADA	355,47
48.07.01.11	PAPEL PARA CHEQUES	KG.	7100	ARGENTINA	1,39
48.07.89.51	PAPEL DECORATIVO P/REVESTIMIENTO MUEBLES	M2	41000	BRASIL	0,38
48.10.01.00	BOBINAS PAPEL CIGARRILLO 26,5 X 6000 GRADO 105	UNID	1500	ESTADOS UNIDOS	14,18
48.14.89.00	BLOCK DE CARTA CORRESPONDENCIA EN BLOCKS	UNID UNID	3600 2880	TAIWAN	0,07 0,06
48.15.01.07	PAPEL INDICADOR UNIVERSAL EN JUEGOS DE 6 UNIDADES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,87
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL P/MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	50	JAPON	0,42
48.15.02.99	PAPEL COPIA	KG.	28500	BRASIL	0,53
48.16.00.00	ESTUCHES GDES. DE CARTON P/PERFUMERIA ESTUCHES CHICOS DE CARTON P/PERFUMERIA OTROS ESTUCHES DE CARTON PARA PERFUMERIA	UNID UNID UNID	100 120 120	FRANCIA	0,31 0,25 0,18
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTON LISO IMPRESOS P/LAPICES LABIALES ESTACHES DE CARTON LISO IMPRESOS P/ALARGADORES DE PESTAÑAS	UNID UNID	10080 6000	FRANCIA	0,07 0,15
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTON P/PERFUMES ESTUCHES DE CARTON P/PERFUMES OTROS ESTUCHES DE CARTON P/PERFUMES	UNID UNID UNID	600 100 300	FRANCIA	0,40 0,38 0,33
48.18.89.11	ALBUMES DE FOTOS	UNID	216	TAIWAN	0,45
48.18.89.90	DIARIO INTIMO MEMO(LIBRETITA) LIBRETITAS	UNID UNID UNID	864 720 23184	TAIWAN	0,18 0,15 0,05
48.19.00.00	ETIQUETAS P/FRASCOS DE PERFUME ETIQUETAS P/FRASCOS DE PERFUME	UNID UNID	100 200	FRANCIA	0,12 0,09
48.19.00.00	HOJAS DE ETIQUETAS ENGOMADAS PARA SACAR COPIAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	14,52
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL P/PERFUMES DE 3,6X1,8 CMS.	UNID	200	FRANCIA	0,22
48.21.89.13	SERVILLETAS DE PAPEL (JUNIOR) SERVILLETAS DE PAPEL (ECONOMICO Y FIGURATIVO	CAJA CAJA	2500 15000	BRASIL	0,17 0,13
48.21.89.19	DIAFRAGMAS P/APARATOS GRAFICADORES EN ROLLOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	51,60
48.21.89.99	TARJETAS PARA MICROFILM	UNID	70000	ESTADOS UNIDOS	0,02
49.01.00.00	CATALOGOS	UNID	30	ITALIA	0,66
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	2	CANADA	2,25
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS PARA COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,39
49.01.00.00	MANUALES DE MINI COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	76,31
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	BRASIL	1,45
49.11.89.00	FOLLETOS DE PROPAGANDA	UNID	1000	FRANCIA	0,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
49.11.89.00	MANJAL P/REGISTRADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10,28
51.04.01.90	TEJIDO 100% POLIESTER ACHO 63,5 CM	MT.	1006	R.F.ALEMANIA	2,58
51.04.01.90	TEJIDOS SINTETICOS LISOS TEJIDOS SINTETICOS ESTAMPADOS	MT. MT.	924 1131	SUIZA	3,63 4,18
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	220000	PARAGUAY	0,18
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	20000	BRASIL	0,57
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON TIPO 1792 LINTERS DE ALGODON TIPO PL.56	KG. KG.	10000 10000	BRASIL	0,62 0,74
55.09.89.90	TEJIDO DE ALGODON ANCHO 0,90 METROS	MT.	3343	AUSTRIA	1,17
55.09.89.90	TEJIDO 80%ALGODON 20% POLIESTER ANCHO 0,90 METROS	MT.	108	AUSTRIA	1,16
56.01.01.99	FIBRAS POLIESTER PUIMA D"OCA-6,7DTX	KG.	3300	ITALIA	1,80
56.04.01.30	TOPS ACRILICOS TEÑIDOS	KG.	20000	JAPON	3,00
56.04.01.30	FIBRA ACRILICA EN TOPS	KG.	3000	MEXICO	1,65
56.04.01.30	FIBRA ACRILICA EN TOPS	KG.	10000	MEXICO	1,65
56.04.01.30	FIBRAS SINTETICAS POLIACRILICA	KG.	2000	BRASIL	1,94
56.07.01.90	TEJIDO 52%POLIESTER 48% ALGODON	MT.	865	AUSTRIA	1,22
56.07.01.90	TEJIDO DE 60 % POLIESTER 40 % ALGODON	MT.	1792	AUSTRIA	1,19
57.03.01.10	FIBRA DE YUTE	KG.	60000	BANGLADESH	0,35
57.04.01.11	FIBRA DE SISAL	KG.	10000	BRASIL	0,48
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	67427	INDIA	0,95
58.04.04.90	TERCIOPELOS DE CHENILLE P/TAPICERIA FIBRA SINTETICA -450 GR/MT2	MT.	2475	BRASIL	2,31
58.05.01.00	CINTAS VIRGENES PARA ENTINTAR CARTUCHOS DE TELEIMPRESORES	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	2,25
58.05.01.00	CINTAS VIRGENES DE ALGODON DE 42 MM DE ANCHO P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	1080	BRASIL	0,50
58.05.01.00	CINTAS VIRGENES DE NYLON DE 13MM DE ANCHO P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	39000	BRASIL	0,11
58.07.00.00	CORDONES PARA CALZADO	PAR	1425	BRASIL	0,05
59.11.02.00	CINTAS ADHESIVAS PARA CLISES	KG.	160	AUSTRIA	10,93
59.17.89.05	TEJIDO DE NYLON MULTIFILAMENTO	KG.	300	ARGENTINA	11,40
59.17.89.15	FIELTROS PARA MAQUINA LIJADORA DE CUEROS	UNID	3	BRASIL	180,33
59.17.89.15	FIELTRO INDUSTRIAL PARA MAQUINAS INDUSTRIALES DE 22 X 2,55 MTS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.055,00
59.17.89.89	PIEZAS DE FIELTRO PARA LUBRICAR RODILLO DE MAQ. FOTOCOPIADORA	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	5,43
59.17.89.89	CONJUNTO BOLSA EXTERIOR PARA BARREDORA CONJUNTO BOLSA PARA ASPIRADORA FILTROS VARIOS PARA ASPIRADORAS	UNID UNID UNID	4 4 8	ESTADOS UNIDOS	9,72 3,20 0,32
59.17.89.89	TELA PLASTICA P/MAQ.DE HACER PAPEL NO.2 2,53 X 19,55	UNID	1	ARGENTINA	3.506,02
64.01.89.00	BOTAS ESPECIALES P/CABALLERO ANTIDESLIZANTE RESISTENTES A LA GRASA	PAR	100	R.F.ALEMANIA	11,89
64.05.89.99	SUELA DE PVC	PAR	3000	BRASIL	0,75
64.05.89.99	PLANTAS DE SUELA DE PVC	PAR	1440	BRASIL	1,40
65.06.01.00	CASCOS DE SEGURIDAD	UNID	350	REINO UNIDO	2,67
67.33.20.50	ARANDELA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,78
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL COPAS CARA"A" 203,2X101X 38,1 MM	UNID	25	BRASIL	40,32
68.04.89.00	PIEDRA ESMERIL HASTA 1200MM 1450X600	UNID	1	R.F.ALEMANIA	43,18
68.04.89.00	PIEDRAS PARA MAQUINA REBAJADORA Y DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	200	CHECOSLOVAQUIA	10,47
68.08.89.00 68.13.02.01	DISCOS DE CORTE P/LADRILLOS REFRACTARIOS HOJAS DE AMIANTO P/JUNTAS 2MM ESP. HOJAS DE AMIANTO P/JUNTAS 1,5MM ESP. OTRAS HOJAS DE AMIANTO P/JUNTAS	UNID UNID UNID UNID	300 8 8 100	BRASIL BRASIL	3,44 22,20 17,67 9,22
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS DE COMPRESORES	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	35,60
68.14.01.01	CINTAS P/FRENOS MOLDEADAS	UNID	141	BRASIL	9,70
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE DENTADOS FORROS DE EMBRAGUE	UNID UNID	10 1871	BRASIL	10,74 1,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
68.14.89.00	PLANCHAS MOLDEADAS UNIVERSALES	UNID	101	BRASIL	8,56
68.14.89.00	TARUGOS P/REVESTIMIENTOS	UNID	40	BRASIL	26,22
	TEJAS MOLDEADAS	UNID	1997		5,15
	CINTAS P/FRENOS TRENZADAS	UNID	1500		1,73
68.15.01.00	LAMINAS DE MICANITA EN PLANCHAS DE APROXI. 560 X 1010 MMS	KG.	550	R.F.ALEMANIA	5,61
68.16.01.99	BARRAS SOLIDAS DE CARBON	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,77
69.02.89.00	MAGNEBLOCK PARED P.HORNO FUNDICION	UNID	30	BRASIL	340,30
	MAGNEBLOCK PUERTA P.HORNO FUNDICION	UNID	6		305,84
69.03.01.00	CRISOLES REFRACTARIOS	UNID	38	ESPAÑA	141,30
69.03.01.00	CRISOLES DE GRAFITO TIPO ANF.20	UNID	3	BRASIL	25,75
	CRISOLES DE GRAFITO TIPO ANF. 8	UNID	5		14,30
	OTROS CRISOLES DE GRAFITO	UNID	20		9,17
69.03.01.00	CRISOLES DE CARBURO DE SILICIO AN.300	UNID	1	BRASIL	241,91
	CRISOLES DE CARBURO DE SILICIO AN.250	UNID	1		209,10
	CRISOLES DE CARBURO DE SILICIO OTROS	UNID	11		123,56
69.08.89.00	BALDOSAS MONOCOCION	M2	972	BRASIL	5,05
70.07.89.90	CRISTAL DE EXPOSICION PARA FOTOCOPIADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	37,40
70.09.01.00	ESPEJO DERECHO P/MOTOS	UNID	10	JAPON	1,57
	ESPEJO IZQUIERDO P/MOTOS	UNID	10		1,42
70.10.01.00	FRASCOS C/TAPA Y CONTRATAPA 120CC PERFUM	UNID	50	FRANCIA	2,95
	FRASCOS CON TAPA 100CC PERFUM	UNID	50		2,44
	OTROS FRASCOS 60CC Y 120CC	UNID	240		1,76
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUME DE 90 CC	UNID	100	FRANCIA	1,49
	FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUME DE 120 CC	UNID	100		1,43
	OTROS FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUMES	UNID	800		1,10
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM.DE 50 CC.	UNID	100	FRANCIA	1,05
	FRASCOS DE VIDRIOP/PERFUM. DE 120 CC	UNID	100		0,88
	OTROS FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM.)	UNID	3100		0,54
70.13.02.19	BIBERONES DE VIDRIO 240 CC	UNID	2016	BRASIL	0,50
70.14.05.00	CRISTAL FAROL P.AUTO	UNID	40	BRASIL	9,25
70.15.02.00	VIDRIOS PARA CARETAS DE PROTECCION PROFECIONAL	KG.	8	REINO UNIDO	18,32
70.17.89.01	EMBUDOS DE VIDRIO PARA LABORATORIO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	139,19
70.18.02.00	CRISTALES P/ANTEOJERIA MEDICA PHOTOGRAY EXTRA 12X65	PAR	30	ESTADOS UNIDOS	8,29
	CRISTALES P/ANTEOJERIA MEDICA PHOTOGRAY EXTRA 10X71	PAR	50		8,06
	OTROS CRISTALES PARA ANTEOJERIA MEDICA	PAR	720		4,43
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	1000	BRASIL	0,57
70.20.02.90	CINTAS DE TEFLON	UNID	30	ARGENTINA	15,33
71.16.89.99	PIEDRAS DE VIDRIO FANTASIA	GRMS	110	R.F.ALEMANIA	1,48
	GANCHOS PARA CARAVANA FANTASIA	UNID	200		0,10
	CIERRES SURTIDOS DORADOS Y PLATEADOS PARA COLLARES	GRMS	75		2,26
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	20000	BRASIL	0,44
73.04.00.00	GRANALLAS DE ACERO	KG.	5000	ARGENTINA	0,67
73.04.00.00	GRANALLAS DE HIERRO	KG.	17500	BRASIL	0,36
73.07.00.00	PALANQUILLA DE ACERO, LARGOS 1,10/1.30 METROS DIMENSIONES 60X60 MM	KG.	40000	BRASIL	0,10
73.12.01.90	FLEJE DE ACERO LAMINADO EN FRIO FE-1 DE 5/8" X 0.018"	KG.	5000	BRASIL	0,60
73.12.89.00	FLEJE DE ACERO LAMINADO EN FRIO DE 19 MM X 0.65 MM	KG.	15000	BRASIL	1,07
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE DE 2,00 MMS X 700 MMS X BOB Y 2,65 MMS	KG.	60000	BRASIL	0,29
73.15.10.00	BARRAS REDONDA DE ACERO SAE DIAMETRO 68 A 152.4 MMS.	KG.	3500	ARGENTINA	0,54
	BARRAS REDONDA DE ACERO SAE DIAMETRO DE 165 A 380 MMS.	KG.	5500		0,65
73.15.10.00	BARRAS REDONDAS DE ACERO INOXIDABLE DE 15,87 MM	KG.	462	ESPAÑA	1,77
	BARRAS REDONDAS DE ACERO INOXIDABLE DE 19 MM Y 22,22 MM	KG.	632		1,75
73.15.20.00	BOBINAS DE ACERO INOX 430 0,5MM	KG.	24140	BRASIL	0,97
	CHAPAS DE ACERO INOX 304 2,5MM	KG.	2000		1,42
	CHAPAS DE ACERO INOX 304 1,5MM	KG.	3300		1,44
73.15.26.00	ALAMBRE DE ACERO ALEADO (DE MAS DE 2% DE SILICIO Y MANGANESO EN CONJUNTO)	KG.	145	R.DE SUDAFRICA	1,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.20.01.11	ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE, PARA CAÑERIAS, CURVAS M/H	UNID	60	BRASIL	4,95
	ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE, PARA CAÑERIAS, CODOS	UNID	56		2,52
73.20.89.00	ACCESORIOS DE ACERO PARA SOLDAR, CURVAS SIN COSTURA, 8"	UNID	12	BRASIL	25,72
	ACCESORIOS DE ACERO PARA SOLDAR, CURVAS SIN COSTURA, 8" 45	UNID	10		18,87
	OTROS ACCESORIOS DE ACERO PARA SOLDAR CURVAS SIN COSTURA	UNID	925		2,42
73.23.89.00	TANQUES DE HIERRO A PRESION VARIABLE	UNID	6	ARGENTINA	448,83
73.25.00.00	CABLES DE ACELERADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	6,62
73.25.00.00	CABLE DE ACERO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	16,28
73.25.00.00	CABLES DE ACERO	KG.	3133	BRASIL	1,22
73.29.01.01	CADENAS DISTRIBUCION P/AUTOS DE 60 HP	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,76
73.29.01.01	CADENA P/MESA EVISCERACION E INSPECCION	MT.	62	BRASIL	127,29
	CADENA P/NORIA (TRANSPORTADOR) MED.RESES	MT.	285		68,22
73.29.01.99	CADENAS DE BOLITA DE LATON	MT.	2000	R.F.ALEMANIA	0,34
73.29.01.99	CADENAS ALIMENTACION DE RODILLOS P/COSECHADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	200,45
73.31.89.31	CHINCHES DE METAL	CAJA	5000	TAIWAN	0,03
73.31.89.39	CHINCHES GRANDES EN CAJAS	CAJA	10000	HONG KONG	0,08
	CHINCHES CHICAS EN CAJAS	CAJA	10000		0,07
73.32.02.03	BULON DE ACERO ESPECIAL DE 3/4" X 5 1/2" PARA MAQUINA CULTIVADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	5,35
	BULON DE ACRO ESPECIAL 5/8" X 7 1/2" PARA MAQUINA CULTIVADORA	UNID	20		5,81
	OTROS BULONES PARA MAQUINA CULTIVADORA	UNID	1309		0,89
73.32.02.03	TORNILLO BIELA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1,91
73.32.02.03	PERNOS P/MAQ.AGRICOLA DE SEGURO BRAZO DEL HIDR.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	43,45
	PERNOS P/MAQ.AGRICOLA CENTRAL EJE DELANT	UNID	1		8,73
	OTROS PERNOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	3		3,66
73.32.02.03	BULON VOLANTE AUTO DE 65 HP	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,19
	BULON VOLANTE AUTO DE 60 HP	UNID	40		0,13
73.32.02.03	TUERCAS DE ACERO DE 1/716" X 1/2 X 12 HILOS CARA HEXAGONAL	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	20,57
	TORNILLOS DE ACERO DE 5/16" X 2/316 X 24 HILOS	UNID	1		2,93
73.32.02.03	TUERCA PORTA RETEN HORQUILLA P/MOTOS	UNID	72	JAPON	2,16
	PERNO P/MOTOS	UNID	390		0,08
	TORNILLOS P/MOTOS	UNID	600		0,15
73.32.02.03	TORNILLO ESPECIAL PARA PISTON DE BOMBA DE FUMIGACION	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	0,13
73.32.02.03	TORNILLOS P/MAQUINA COMPUTADORA	UNID	20	IRLANDA	0,86
73.32.02.03	PERNO DE BIELA DE ACERO DE 8 MMS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	15,71
	TUERCA AUTOBLOQUEANTE DE PISTON 8MMS DE ACERO	UNID	3		0,70
73.32.02.99	PERNO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	3,00
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO M 16 X 50	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,13
	TORNILLOS DE ACERO M 16 X 40	UNID	2000		0,11
	TORNILLOS Y TUERCAS DE ACERO	UNID	184200		0,01
73.32.02.99	TORNILLOS PARA ENCERADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,36
	TUERCA PARA BARREDORAS	UNID	10		0,16
	TORNILLOS VARIOS PARA BARREDORAS	UNID	10		0,07
73.32.04.01	CHAVETAS P/MAQ. AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,96
73.32.04.01	SEGUROS PARA AUTOMOVILES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,08
73.32.04.01	SEGUROS VALVULAS P/AUTOS DE 60 HP	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,03
73.32.04.01	PASADOR ESPECIAL PARA RULEMAN DE BOMBA FUMIGADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1,30
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	0,95
73.32.05.07	ARANDELA REFORZADA ESPECIAL PARA MAQUINA CULTIVADORA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,13
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,16
73.32.05.07	ARANDELA DE EMPUJE MAQ.OBRAS VIALES 100 MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	44,58
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL DE ACERO PARA PISTON DE EMPAQUETADURA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	79,73
	ARANDELA ESPECIAL DE ACERO PARA EMPAQUETADURA DE CAMISA	UNID	3		7,92
	OTRAS ARANDELAS PARA BOMBA	UNID	6		6,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL PARA AJUSTE DE RULEMAN DE BOMBA DE FUMIGACION	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	10,03
	ARANDELA ESPECIAL PARA BOMBA DE FUMIGACION	UNID	2		7,79
73.32.05.07	ARANDELA EJE ENGRANAJE CAJA CAMBIO AUTOS	UNID	4	BRASIL	0,25
73.32.05.07	ARANDELA DE INYECTOR	UNID	12	BRASIL	0,17
73.33.01.99	AGUJAS DE COSER A MANO	UNID	32400	CHECOSLOVAQUIA	0,09
73.35.04.00	RESORTE HORQUILLA EMBRAGUE P.AUTOS	UNID	2	BRASIL	0,50
73.35.04.00	RESORTE DE ACERO PARA COSECHADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	10,69
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ.UNIFORMIZADORA CUBIERTAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	1,92
73.35.05.00	RESORTE PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	10	PAISES BAJOS	27,99
73.38.01.20	BANDEJAS PARA SEVICIO DE MESA, CROMADAS	UNID	768	HONG KONG	1,62
73.38.02.90	TOALLEROS DE METAL	UNID	200	BRASIL	2,22
73.40.89.23	ABRAZADERA PORTA ZAPATA MAQ.CULTIVADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	28,64
73.40.89.23	ABARAZADERA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6,22
73.40.89.33	ESTUCHES CON ASCENSOR P/LAPICES LABIALES	UNID	10000	FRANCIA	0,49
73.40.89.53	LLAVERITOS DE METAL	UNID	1920	TAIWAN	0,05
73.40.89.99	REJA DE HIERRO PARA APARATO DE AIRE ACONDICIONADO MEDIDAS 24" X 26"	UNID	1	ARGENTINA	36,77
	REJA DE HIERRO PARA APARATOS DE AIRE ACONDICIONADOS MEDIDAS 24" X 24"	UNID	3		34,55
	REJAS DE HIERRO PARA APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO DE VARIAS MEDIDAS	UNID	38		14,30
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE ELECTROLITICO DE 6,5MM.	KG.	20000	CHILE	1,98
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE DE 6 MMS. DE DIAMETRO DE SECCION TRANSVERSAL, EN CARRETES	KG.	10000	ARGENTINA	2,08
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	500	REINO UNIDO	5,53
74.04.01.00	ALAMBRE DE LATON P/CIERRES DE CREMALLERA	KG.	1000	JAPON	2,83
74.10.89.00	MALLA (TRENZA DE COBRE P/AUTOELEVADOR)	UNID	6	BRASIL	5,82
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	TON.	25	ARGENTINA	1.770,28
76.04.01.00	FOLIA DE ALUMINIO IMPRESA	KG.	2905	BRASIL	5,88
76.04.89.99	PAPEL ALUMINIO	KG.	3300	BRASIL	1,82
76.10.01.99	POMOS 16X63 SALIDA CIEGA GOMA Y TAPA	UNID	29925	BRASIL	0,03
	POMOS 22X85 CON BARNIZ INTERIOR SALIDA CIEGA GOMA Y TAPA	UNID	19958		0,04
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO EN LINGOTES	TON.	10	MEXICO	775,00
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO EN LINGOTES	KG.	24700	MEXICO	0,78
82.01.01.00	ESCOBILLAS PARA JARDIN	UNID	900	R.F.ALEMANIA	1,38
82.01.02.99	PALAS CUATRO DIENTES	UNID	3600	HONG KONG	0,32
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS	UNID	1200	CHINA	0,47
82.03.01.99	ALICATES UNIVERSAL AISLADOS 7	UNID	2880	POLONIA	0,13
	ALICATES UNIVERSAL AISLADOS 8	UNID	2400		0,15
	ALICATES UNIVERSAL AISLADOS 6	UNID	4320		0,11
82.03.89.99	LLAVES AJUSTABLES DE ACERO FORJADO DE 24"	UNID	12	ESPAÑA	21,29
	LLAVES AJUSTABLES DE ACERO FORJADO DE 15"	UNID	50		5,95
	LLAVES AJUSTABLES DE ACERO FORJADO VARIAS	UNID	1096		2,28
82.03.89.99	CORTA TUBO HERRAMIENTA P/PLANTA RECUPERADORA DE SODA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	19,36
	LLAVE DE CRICKET HERRAMIENTA P/PLANTA RECUPERADORA DE SODA	UNID	1		142,10
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	7200	HONG KONG	0,16
82.04.01.90	PASA HILOS DE ACERO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,90
	PASA HILOS DE NYLON	UNID	10		2,91
	VARIOS PASA HILOS	UNID	70		1,06
82.04.01.90	EXTRACTOR DE RULEMANES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	215,69
82.04.01.90	HIERRO PARA CEPILLAR DE 45 MMS	UNID	2880	POLONIA	0,08
82.04.01.90	CURVADORA HERRAMIENTA P/PLANTA RECUPERADORA DE SODA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	500,39
82.04.01.90	CORTAVIDRIOS	UNID	240	R.F.ALEMANIA	1,36
82.04.89.00	BROCAS PARA PIEDRA	UNID	3760	R.F.ALEMANIA	0,31
	MAQUINAS DE ESMERILAR	UNID	100		4,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.06.02.00	CUCHILLA P/APARATOS ELECTRODOMESTICOS	UNID	5	FRANCIA	33,60
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA REBAJADORAS	UNID	100	JAPON	34,30
82.06.90.90	SECCION DE CUCHILLA LISA P/MAQ. AGRIC.	UNID	6	REINO UNIDO	11,69
	SECCION DE CUCHILLA DENTADA P/MAQ. AGRICOLA	UNID	4		14,65
82.06.90.90	RODELES ESPECIALES GRES PARA CORTADORA	UNID	50	ESPAÑA	3,22
	RODELES METAL DURO PARA CORTADORA	UNID	50		2,18
82.06.90.90	CUCHILLA DE ACERO P/COSECHADORA (IZQ)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	28,89
	CUCHILLAS DE ACERO P/COSECHADORA (CIRC)	UNID	4		45,39
82.12.00.00	TIJERAS PARA COCINA NIQUELADA DE 8"	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,93
	TIJERAS PARA COCINA NIQUELADAS DE 7"	UNID	120		0,72
	TIJERAS PARA COCINA NIQUELADAS DE 6"	UNID	120		0,58
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	3600	TAIWAN	0,05
83.01.01.01	TRABA DE CASCO P/MOTOS	UNID	86	JAPON	1,82
83.01.01.01	CERRADURA COFRE P.AUTO	UNID	2	BRASIL	5,00
83.01.01.99	CERRADURAS HIERRO BRONCEADO P/ESCRITORIO	UNID	2400	TAIWAN	0,27
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	6540	HONG KONG	0,57
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO P/AUTOMOVILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,13
83.01.89.05	TAPON TANQUE NAFTA P/AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,65
83.02.03.02	CIERRES DE PUERTA PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	5,20
83.02.03.04	CENICERO PANEL INSTRUMENTOS P.AUTO GDE.	UNID	2	BRASIL	2,12
	CENICERO PANEL INSTRUMENTOS P.AUTO MEDIANO	UNID	4		1,92
	CENICERO PANEL INSTRUMENTOS P.AUTO CHICO	UNID	2		1,54
83.02.03.06	EMBLEMAS PARA AUTOS DE 65 HP	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,44
83.02.03.06	EMBLEMA TANQUE P/MOTOS	UNID	681	JAPON	0,66
83.02.03.99	BISAGRAS DE PUERTA PARA AUTOMOVILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,61
83.05.89.20	BROCHES CLIPS DE 33 MMS EN CAJAS DE 250 CAJITAS	CAJA	8	TAIWAN	11,04
	BROCHES CLIPS DE 28 MMS EN CAJAS DE 250 CAJITAS	CAJA	8		9,15
83.07.01.90	ARTEFACTO DE ILUMINACION GRANDE SIN EQUIPO DE 400 W	UNID	1	FRANCIA	309,34
	ARTEFACTO DE ILUMINACION MEDIANO SIN EQUIPO DE 400 W	UNID	1		228,24
	ARTEFACTO DE ILUMINACION EQUIPADO	UNID	1		165,62
83.07.01.90	APARATO DE ILUMINACION 50HZ.80W	UNID	1	R.F.ALEMANIA	679,39
83.09.02.99	HEBILLAS METALICAS PARA CINTURONES DE PRENDAS DE CUERO	UNID	6140	R.F.ALEMANIA	0,01
83.09.89.21	REMACHES TIPO "POPS" 5 X 24 CAJA X 1000	UNID	10000	ARGENTINA	13,13
	REMACHES TIPO "POPS" 5 X 20 CAJA X 1000	UNID	10000		11,93
	REMACHES TIPO "POPS" VARIOS CAJA X 1000	UNID	258000		5,62
83.13.01.00	TAPAS CORONAS	UNID	600000	ARGENTINA	0,05
83.15.01.01	ELECTRODOS COMUNES	KG.	150	R.DE SUDAFRICA	2,97
83.15.01.01	ELECTRODOS COMUNES	KG.	60	R.DE SUDAFRICA	2,52
83.15.01.99	ELECTRODOS REVESTIDOS DE PLATA DIAMETRO 2 MM	KG.	5	R.F.ALEMANIA	148,85
	ELECTRODOS DIAMETRO 3,25 MM	KG.	20		19,32
	VARIOS ELECTRODOS	KG.	200		12,70
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	270	R.DE SUDAFRICA	8,73
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	360	R.DE SUDAFRICA	7,95
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	LT.	5	ESTADOS UNIDOS	47,32
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	60	ESTADOS UNIDOS	26,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQUINAS COMPUTADORAS	Grs.	300	ESTADOS UNIDOS	1.33
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	73	ESTADOS UNIDOS	84,56
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA ASPIRADORAS	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	21,08
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAPITULO 84 P/MAQ. AGRICOLA	KG.	16	REINO UNIDO	39,90
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES Y MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	71	ESTADOS UNIDOS	20,66
84.00.00.00	CABEZAL BOMBA INYECCION TRACTOR 60X80MM	UNID	1	ARGENTINA	471,89
	VALVULA CONTROL SELECTIVO TRACTOR 400 X 150MM	UNID	1		233,53
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTOR	UNID	11		7,97
84.00.00.00	ELEMENTO FILTRO AIRE TRACTOR 300X150MM	UNID	3	ARGENTINA	64,04
	BUJE TREN DELANTERO TRACTOR 30X30 MM	UNID	8		7,23
	BUJE CONTROL CARGA TRACTOR 40X40 MM	UNID	4		7,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	RODILLOS PARA MAQ.OBRAS VIALES 250 MM.X 250 MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	66,04
	BUJE PARA MAQ.OBRAS VIALES 100 X 20 MM	UNID	2		79,74
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.O.VIALES	UNID	9		19,56
84.00.00.00	JUEGO DE RECAMBIO DE RETENES 20MMX100MM MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	93,52
	RETENS DE RODILLOS 80 MM	UNID	12		33,19
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6		5,32
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES Y MAQUINA - RIA AGRICOLA	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	118,82
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	4	BRASIL	27,50
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	36	BRASIL	38,75
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	52	BRASIL	8,37
84.00.63.00	VARIOS REPUESTOS PARA AUTOS DE 60 HP	KG.	20	R.F.ALEMANIA	11,02
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS P.CAMION DE 68 HP	UNID	9	REINO UNIDO	227,85
84.06.05.30	MOTOR DIESEL PARA AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	1.409,58
84.06.05.40	MOTOR DIESEL 4/236	UNID	2	REINO UNIDO	546,84
	MOTOR DIESEL 380	UNID	2		531,65
	VARIOS MOTORES DIESEL	UNID	2		493,68
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID	10	PAISES BAJOS	400,00
	MOTORES DIESEL USADOS SIN CAJA	UNID	5		325,00
84.06.90.41	CILINDROS PARA MOTOS	UNID	1	JAPON	17,17
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO DE MOTOR TRAXCAVATOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	83,33
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO P/MAQ. AGRICOLA	UNID	7	REINO UNIDO	13,02
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P/MOTOR DE OMNIBUS	UNID	60	REINO UNIDO	16,15
84.06.90.48	PISTONES P.CICLOMOTORES	UNID	200	ITALIA	6,87
84.06.90.48	KIT DE PISTON PARA MOTOS	UNID	22	JAPON	7,82
	PISTONES PARA MOTOS	UNID	15		4,13
	VARIOS PISTONES PARA MOTOS	UNID	143		6,68
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA MOTOS	UNID	3	JAPON	0,69
84.06.90.55	PERNO PISTON MOTOR P.AUTO	UNID	8	BRASIL	5,32
	PERNOS PISTON MOTOR P.AUTO	UNID	8		2,80
84.06.90.56	VALVULA P/MAQ. AGRICOLA	UNID	30	REINO UNIDO	2,13
84.06.90.56	PERNOS DE PISTON	UNID	5	BRASIL	8,00
84.06.90.57	CARBURADOR P/MOTOS	UNID	18	JAPON	7,03
	VASO CARBURADOR P/MOTOS	UNID	72		1,79
	RULEMAN CARBURADOR P/7MOTOS	UNID	404		1,74
84.06.90.90	ARO DE PISTON PARA MOTOS	UNID	70	JAPON	2,78
	KITS DE BIELA PARA MOTOS	UNID	55		6,10
	VARIOS AROS DE PISTON PARA MOTOS	UNID	71		2,50
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/VEHICULOS AUTOMOTORES (N. 40851)	UNID	3	ARGENTINA	29,68
	AROS DE PISTON P/VECHICULOS AUTOMOTORES (N. 4036L)	UNID	25		28,94
	OTROS AROS DE PISTON VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	5977		0,58
84.06.90.90	BOTADORES VALVULA MOTOR 65 HP	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,72
	BOTADORES VALVULA MOTOR DE 50 HP	UNID	100		1,82
84.06.90.90	JUEGO DE SELLO PARA COMPRENSOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	612,50
84.06.90.90	JGO.DE AROS DE PISTON P/OMNIBUS STANDARD DE 4 AROS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	4,07
	JGO.DE AROS DE PISTON P/OMNIBUS SUPER DE 5 AROS P/PISTON RECTIFICADO	UNID	5		22,89
84.06.90.90	TAPA DE ENCENDIDO P/MOTOS	UNID	150	JAPON	0,41
84.06.90.90	TAPA CILINDROS P/AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,95
	TENSOR CORREA P/AUTOMOVILES	UNID	10		11,08
84.06.90.90	INYECTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	37,57
	AROS (GRUPOS)	UNID	5		20,89
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS PARA MOTORES	UNID	5	PAISES BAJOS	80,00
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO P.MOTOR 4/236	UNID	2	REINO UNIDO	91,14
	TAPA DE CILINDRO P/MOTOR 4/203	UNID	5		68,36
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENOS PARA AUTOMOVILES	UNID	13	R.F.ALEMANIA	29,25
84.10.01.19	BOMBA DE EMBRAGUE P/AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	23,03
84.10.01.29	BOMBA AGUA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	119,93
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS DE MOTOR SUMERGIBLE DE 15HP Y 7 M3/HORA	UNID	1	ARGENTINA	3.073,36
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS DE MOTOR SUMERGIBLE DE 20M3/4Y 20 HP	UNID	1	ARGENTINA	4.099,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.10.01.90	BOMBAS DE GAS-OIL PARA AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	12,11
	BOMBAS DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVILES	UNID	50		11,59
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION P/MOTOR 4/203	UNID	2	REINO UNIDO	53,17
	BOMBA DE INYECCION P/MOTOR 4/236	UNID	1		53,17
	BOMBA DE ACEITE P/MOTOR 4/108	UNID	1		7,60
84.10.90.19	REPARACION BOMBA DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,57
84.10.90.90	JUEGO DE REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA PARA AUTO ELEVADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	679,37
84.10.90.90	JUEGOS DE REPARACION DE BOMBA DE FRENO DE VEHICULOS AUTOMOVIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	18,08
84.10.90.90	BLOCK DESLIZANTE PARA BOMBA DE FUMIGACION	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	216,33
	PISTON LARGO DE BOMBA DE FUMIGACION	UNID	4		41,56
	OTROS REPUESTOS PARA BOMBA DE FUMIGACION	UNID	88		7,83
84.10.90.90	CILINDRO DE BOBMA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	82,43
	VASTAGO DE PISON DE BOMBA	UNID	3		81,03
	OTROS REPUESTOS PARA BOMBA DE FUMIGACION	UNID	51		13,82
84.11.01.19	COMPRESORES DE REFRIGERACION TIPO ABIERTO PARA 10 HP	UNID	2	BRASIL	781,73
	COMPRESORES DE REFRIGERACION TIPO ABIERTO PARA 7.5 HP	UNID	2		592,71
	OTROS COMPRESORES DE REFRIGERACION P/5HP	UNID	2		338,33
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO PARA VEHICULOS AUTOMOVIL	UNID	60	R.F.ALEMANIA	45,91
84.11.02.99	VENTILADOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	27,10
84.11.02.99	VENTILADOR 0,26AMP PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	29,11
	VENTILADOR 22W/115V PARA FOTOCOPIADORA	UNID	70		27,84
	VARIOS VENTILADORES	UNID	30		22,27
84.11.90.99	JUEGO REP.BOMBA DE VACIO PARA AUTOMOVIL	UNID	55	R.F.ALEMANIA	6,00
	DIAFRAGMA DE BOMBA DE VACIO PARA AUTO	UNID	200		3,82
84.13.01.99	QUEMADORES PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS	UNID	4	ITALIA	539,39
84.15.90.14	EVAPORADOR REFRIGERADOR	UNID	2	ITALIA	5,46
	CUBETA VEGETALES FEFRIGERADOR	UNID	2		4,89
	REPUESTOS FEFRIGERADOR	UNID	19		1,65
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	5,76
	FILTROS GAS-OIL	UNID	15		5,01
84.18.89.99	FILTROS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	35	ESTADOS UNIDOS	6,80
84.18.89.99	ELEMENTO DE FILTRO PARA MAQUINA UNIFORMIZADORA DE CUBIERTAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	29,51
84.18.89.99	FILTRO DE AIRE P/EQUIPO DE REGULACION DE PRESION DE AIRE	UNID	25	R.F.ALEMANIA	11,35
84.18.89.99	FILTROS PARA MASCARAS RESPIRTORIAS	UNID	620	REINO UNIDO	2,10
84.18.89.99	CILINDROS FILTRANTES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	27,41
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	9,65
84.18.90.04	DIAFRAGMA PARA MAQUINA UNIFORMIZADORA DE CUBIERTAS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	4,69
84.18.90.99	FILTROS PARA PINTURA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	5,35
84.18.90.99	FILTROS DE ALGODON	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	1,30
84.18.90.99	TELAS DE LATON PERFORADAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	94,14
84.19.01.07	LAVAPLATOS DOMESTICO	UNID	2	ITALIA	262,00
84.19.01.07	LAVAPLATOS DOMESTICOS	UNID	8	ITALIA	262,00
84.19.90.99	CANAL COPAS CENTRADORAS SIN COPAS PLASTICAS PARA SECCION HIDRO 5 BE-13	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	81,54
	CANAL COPAS CENTRADORAS CON COPAS PLASTICAS PARA SECCION ENJUAGUE 7AE17	UNID	20		67,22
	CANAL COPAS CENTRADORAS CON COPAS PLASTICAS PARA SECCION HIDRO 7 AE-32	UNID	20		58,74
84.19.90.99	CIRCUITO P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	1	BRASIL	123,88
	SOPORTES PARA MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	2		55,69
	VARIOS REPUESTOS P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	40		3,62
84.19.90.99	MONTAJE GRANDE DEL CIRCUITO P.MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	1	BRASIL	70,95
	MONTAJE MEDIANO DEL CIRCUITO DE MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	1		69,36
	VARIOS REPUESTOS P.MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	7		25,66
84.19.90.99	CELULAS FOTOELECTRICAS P.MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	2	BRASIL	507,02
	REOSTATO P.MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	1		306,41
	VARIOS REPUESTOS P.MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	286		17,24
84.21.89.00	APARATO PARA LIMPIEZA INDUSTRIAL(A CHORRO DE AGUA Y VAPOR)	UNID	1	BRASIL	1.800,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.22.04.99	ELEVADOR DE PANZAS Y TRIPEROS DE 2 HP	UNID	1	BRASIL	2.950,78
	TRANSPORTADOR NEUMATICO PARA VISCERAS OPOTERAPICAS	UNID	1		1.242,00
	OTROS DESCENSORES HIDRAULICOS	UNID	4		476,10
84.22.05.99	NORIAS TRANSPORTADORAS DE ACCION CONTINUA FAENA	UNID	3	BRASIL	17.812,01
84.23.90.99	CUCHILLAS DE ESCARIFICADOR P/MAQ.DE OBRAS VIALES 8K 8161	UNID	6	ITALIA	138,97
	CUCHILLAS DE ESCARIFICADOR P/MAQ.DE OBRAS VIALES 8K 6452	UNID	6		122,47
	REP.DE ESCARIFICADOR P/MAQ.DE OBRAS VIALES VARIAS	UNID	407		18,52
84.23.90.99	CABLE COMPLETO DE ACELERACION PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	136,67
84.23.90.99	RODILLOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	136,29
	ZAPATAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2		19,73
	ZAPATAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	70		19,73
84.24.90.99	SOPORTE RECTO DE MAQUINA CULTIVADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	284,00
	SOPORTE PARA DOS DISCOS DE MAQ.CULTIVADO	UNID	4		307,50
	OTROS REPUESTOS P/MAQUINA CULTIVADORA	UNID	391		30,90
84.25.90.99	MUELAS DE HIERRO P/COSECHADORAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	12,88
84.29.90.00	DISCO DE MOLINO DE CEREALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4.915,48
84.30.03.99	MEZCLADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9.049,59
84.30.05.99	AFLOJADOR HIDRAULICO DE MANEAS	UNID	1	BRASIL	714,16
	PLATAFORMA MOVIL PARA DIVIDIR RESES EN FAENA	UNID	1		2.909,38
	MAQUINA LIMPIADORA DE LIBRILLOS	UNID	1		4.015,79
84.36.89.00	RETORCEDORA DOBLE TORSION MOD. HD 2F DE 224 HUSOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13.247,77
84.36.89.00	MAQUINA BATIDORA-ABRIDORA DE LANA	UNID	1	ITALIA	22.300,00
84.38.90.21	GUARNICIONES PARA CARDAS PARA "TAMBOR"	UNID	1	SUIZA	589,48
	GUARNICIONES PARA CARDAS PARA "DOFFER"	UNID	1		378,67
84.38.90.99	DISPOSITIVOS DE ANUDADO MAQ.HILANDERIA	UNID	2	SUIZA	1.328,00
84.38.90.99	LANZADERAS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	40	REINO UNIDO	21,97
84.38.90.99	SOPORTE DE ZOCALO PARA TELARES	UNID	2	FRANCIA	247,41
	CONECTORES MOVIMIENTO SELECTOR DE COLOR	UNID	5		76,76
	OTROS REPUESTOS P/TELARES DE ESTE RUBRO	UNID	12		51,85
84.40.02.00	MAQ.LAVAR ROPA W H 65	UNID	20	ITALIA	245,50
	MAQ.LAVAR ROPA W H 64	UNID	35		221,33
84.40.02.00	LAVARROPA CON SECADORA 18 PROGRAMAS	UNID	3	ITALIA	367,00
	LAVARROPA 18 PROGRAMAS	UNID	5		240,00
	LAVARROPA 14 PROGRAMAS	UNID	15		200,47
84.40.09.00	CIERRE INFERIOR DE BOMBA DE LUSTRADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7,45
	CAJA EJE PULSADOR DE LUSTRADORA	UNID	1		5,35
	REPUESTOS VARIOS PARA LUSTRADORAS	UNID	6		2,07
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,10
84.48.00.00	PINZAS PORTA ELECTRODOS	UNID	60	R.DE SUDAFRICA	8,32
84.49.01.00	HERRAMIENTAS NEUMATICAS	UNID	13	REINO UNIDO	82,78
84.49.90.00	CINCEL PARA MAQUINA NEUMATICA	UNID	3	REINO UNIDO	6,40
	YUNQUE PARA MAQUINA NEUMATICA	UNID	3		1,97
	VARIOS REP.P/MAQUINA NEUMATICA	UNID	2000		0,15
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS MOD.42	UNID	10	Z.C.PANAMA	267,31
	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS MOD.44	UNID	2		326,70
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	2	SINGAPUR	556,43
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES	UNID	75	JAPON	46,47
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	1230	JAPON	8,72
84.53.00.00	MINICOMPUTADORAS ELECTRONICAS	UNID	12	JAPON	69,06
84.53.00.00	MAQ.AUTOMATICA P/TRATAMIENTO INFORMACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5.152,40
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	CANADA	2.674,78
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	CANADA	2.594,72
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	2	CANADA	2.674,79
84.53.00.00	MICRO COMPUTAODRES TS 800 A	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	977,48
	MICRO COMPUTADORES TS 806/20	UNID	1		4.670,17
	MICRO COMPUTADORES TS 803	UNID	10		1.737,74
84.53.00.00	MAQUINA COMPUTADORA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6.240,00
84.53.00.00	MINI COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.121,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.00.00	MAQUINA COMPUTADORA TERMINAL	UNID	8	BRASIL	2.091,32
84.53.00.00	MAQUINA COMPUTADORA - IMPRESORA	UNID	2	BRASIL	3.183,19
84.54.89.05	ENGRAMPADORAS	UNID	1512	TAIWAN	0,18
84.54.89.11	MAQUINAS DESTRUCTORAS DE DOCUMENTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	480,66
84.55.01.00	MEMORIAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	2	Z.C.PANAMA	112,87
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA PARA MINICOMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	820,68
84.55.03.00	TARJETAS CIRCUITO IMPRESO P/COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2.100,00
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESION PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	125,57
	MECANISMO IMPULSOR DE CINTAS MAGNETICAS	UNID	1		28,00
	VARIOS REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	4		1,48
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA TERMINAL FINANCIERA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	372,09
	CABEZA IMPRESORA PARA EQUIPO DE COMPUTACION TERMINAL FINANCIERA	UNID	3		66,31
	PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION ELECTRONICA DE PROCESAMIENTO DATOS	UNID	40		8,03
84.55.03.00	EJE DE ACERO PARA LA IMPRESORA MATRIZ	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	21,73
84.55.03.00	CABEZAL IMPRESORA DE AGUJAS P/COMPUTADOR	UNID	2	ITALIA	215,94
84.55.03.00	TRACCIONADOR DE PAPEL P/COMPUTADORA	UNID	1	IRLANDA	62,62
84.55.03.00	CONJUNTO DE DISCO MAG.SIN GRABAR CON SU PROPULSION Y SOPORTE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8.027,40
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1		368,58
	SOPORTE PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1		13,22
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS P.MAQ.COMPUTAD.	UNID	2	BRASIL	358,96
	SOPORTE P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	2		3,84
84.56.90.02	MANDIBULAS FIJAS P/TRITURADORA DE PIEDRA	UNID	2	ARGENTINA	1.207,97
	MANDIBULAS MOVILES P/TRITURADORA PIEDRA	UNID	2		1.317,78
	OTROS REPUESTOS P/TRITURADORA DE PIEDRA	UNID	2		1.685,24
84.57.90.99	SOPORTES PARA MAQ. INDUSTRIALES	UNID	18	PAISES BAJOS	104,04
	TOPO P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	15		4,67
	PLACA PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	10		60,55
84.59.89.99	LUBRICADOR DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	12,37
84.59.90.99	PISTON NEUMATICO P/COMPUERTA DE SILO	UNID	1	DINAMARCA	593,95
84.61.01.63	VALVULAS P/AEROSOL GRANDES	UNID	100	FRANCIA	0,42
	VALVULAS P/AEROSOL MEDIANAS	UNID	600		0,31
84.61.01.89	VALVULA ENGRASE ORUGA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	7,26
84.61.01.99	REGULADOR DE PRESION	UNID	15	R.F.ALEMANIA	15,00
	EQUIPO P/REGULAR FLUIDO DE AIRE A HERRAMIENTAS NEUMATICAS	UNID	10		40,42
84.61.01.99	VALVULAS PARA GARRAFAS DE SUPERGAS	UNID	2000	TAIWAN	2,50
84.61.01.99	VALVULA P/FOTOCOPIADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	17,00
84.61.01.99	VALVULAS DE EXPANSION TERMOSTATICAS	UNID	270	ARGENTINA	13,51
84.61.01.99	VALVULAS DE BULBO DEL ASPIRADOR	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	3,80
84.61.01.99	VALVULAS PARA FLUIDOS DE 2 1/2"	UNID	5	ITALIA	27,55
	VALVULAS PARA FLUIDOS DE 3"	UNID	30		39,67
	VALVULAS PARA FLUIDOS, VARIAS MEDIDAS	UNID	2790		2,20
84.61.01.99	VALVULAS DE RETENSION PARA CALENTADORES DE BAÑO ELECTRICOS	UNID	6000	ITALIA	1,13
84.61.01.99	VALVULAS P/GARRAFAS DE SUPER GAS	UNID	2500	TAIWAN	2,34
84.61.01.99	VALVULAS DE SEGURIDAD PARA CALENTADORES DE BAÑO	UNID	2300	ITALIA	0,56
84.61.01.99	VALVULA DE BOMBA	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	38,96
84.61.01.99	CALIBRADOR P/INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	2	ARGENTINA	168,20
84.61.90.99	BOBINAS P/MAQ.UNIFORMIZADORA CUBIERTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	16,72
84.62.01.00	RODAMIENTOS A RODILLOS ESFERICOS 110MM D	UNID	2	PANAMA	75,72
	RODAMIENTOS A RODILLOS ESFERICOS 90MMS D	UNID	3		42,27
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	93		12,06
84.62.02.00	RODAMIENTOS A RODILLOS DE 108 MMS	UNID	6	PANAMA	24,72
	CUBETAS PARA RODAMIENTOS	UNID	6		14,45
84.62.89.00	RODAMIENTOS MOD 17116DR	UNID	20	JAPON	58,79
	RODAMIENTOS MOD 19145D	UNID	47		27,82
84.62.89.00	RULEMAN DE EMPUJE PARA ENGRANAJE DE AUTO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	7,58
84.62.89.00	RULEMAN EJE INTERIOR DE BOMBA DE FUMIGACION 3" X 4"	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	61,89
	RULEMAN DE EJE EXTERIOR DE BOMBA DE FUMIGACION 3" X 4 1/2"	UNID	3		65,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	1841	CHECOSLOVAQUIA	1,05
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	1123	JAPON	3,21
84.62.89.00	RULEMAN EMBRAGUE P/AUTOMOVILES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	10,84
84.62.89.00	RODAMIENTOS A BOLAS DE 80 MMS D	UNID	5	PANAMA	45,83
	RODAMIENTOS A BOLAS DE 65 MMS D	UNID	2		39,81
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	1875		2,98
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	25,26
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLA DE 35 MMS	UNID	200	BRASIL	2,08
84.63.01.01	EJES PARA TELARES	UNID	3	FRANCIA	25,56
84.63.01.99	EJE 5 ESTRELLAS PARA MAQUINA CULTIVADORA	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	22,95
84.63.01.99	EJE DE LEVAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	162,54
84.63.01.99	EJE DE BOMBA DE FUMIGACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	61,16
84.63.01.99	CIGUEÑAZL PARA MOTOR 4/236	UNID	1	REINO UNIDO	75,95
	CIGUEÑAL PARA MOTOR 4/203	UNID	3		68,36
	VARIOS CIGUEÑALES	UNID	2		45,57
84.63.02.99	JUEGO DAE BUJES DE PLASTICO 2CM DIAMETRO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,99
84.63.02.99	METAL ARBOL DE LEVA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	5,10
	BUJE PARTIDO DE LEVA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	12		3,55
84.63.02.99	COJINETES DE BIELA Y BANCADA P/AUTOMOVIL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,39
84.63.02.99	PISTA DE RULEMAN DE BIELA EXCENTRICA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	194,85
84.63.02.99	CONOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	48,34
	COJINETES	UNID	4		33,75
	COJINETES Y CUBETAS	UNID	5		2,04
84.63.03.02	ENGRANAJES P/SIN FIN DE TELARES	UNID	5	FRANCIA	46,15
84.63.03.99	ENGRANAJE PLASTICO P.FOTOCOPIADORA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,11
84.63.03.99	PIÑON PARA MAQUINAS CATERPILLAR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	218,98
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	215,78
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	1	ARGENTINA	763,50
84.63.08.99	MANGUITO DE SUPRESOR DE CHISPA , INDICADOR DE GASES	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	2,10
84.64.01.00	JGO. DE JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	40,02
	JUNTAS TAPA CILINDRO	UNID	40		15,80
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDRO DE COBRE P/MOTOS	UNID	20	JAPON	0,40
	JUNTA TAPA CILINDRO DE AMIANTO P/MOTOS	UNID	10		0,26
	VARIAS JUNTAS P/MOTOS	UNID	40		0,12
84.64.01.00	JUNTA DE BASE DE CILINDRO GUIA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	5,32
	JUNTA DE BASE DE CILINDRO	UNID	6		2,60
	OTRAS JUNTAS PARA BOMBA	UNID	12		2,60
84.64.01.00	JUNTA BASE CILINDRO P/MOTOCICLETAS	UNID	100	JAPON	0,07
84.64.89.99	EMPAQUETADURA DE CAMISA DE PISTON DE BOMBA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	157,17
	EMPAQUETADURA DE PISTON DE BOMBA	UNID	12		141,81
84.65.01.01	RETEN P/MAQ.AGRICOLA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	29,04
	JUEGO DE RETENES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	6		23,67
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.AGRIC.	UNID	93		6,66
84.65.01.01	RETENES CAJA DE CAMBIOS MOTOR 60 HP	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,60
	RETENES CAJA DE CAMBIOS MOTOR 65 HP	UNID	20		0,92
84.65.01.02	RETENES DE ACCION FRONTAL	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	13,15
	SELLOS DE ACCION FRONTAL	UNID	235		1,78
84.65.01.99	SELLO DE POLIFON PARA FOTOCOPIADORA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	1,48
84.65.01.99	SELLO P/FOTOCOPIADORA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,38
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS PARA BOMBAS	UNID	210	ESTADOS UNIDOS	6,44
84.65.01.99	SELLO DE METAL PARA CAMISA DE BOMBA DE FUMIGACION	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	30,71
84.65.01.99	RETEN DE ACEITE DE BOMBA DE FUMIGADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	22,31
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA ASPIRADORAS	KG.	18	ESTADOS UNIDOS	20,29
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA ASPIRADORAS	KG.	28	ESTADOS UNIDOS	20,11
85.00.00.00	SEÑALEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	26,64
	CALENTADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	24		5,28
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4		0,78
85.00.00.00	LLAVE DE CONTACTO TRACTOR 60X50MM	UNID	10	ARGENTINA	28,88
	REGULADOR DE VOLTAJE TRAC.50X50MM	UNID	4		27,58
	OTROS REPUESTOS PARA TRAC.	UNID	22		9,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.00.00.00	COMPONENTES PARA RADIO Y TV	KG.	4	BRASIL	347,97
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	143	BRASIL	17,62
85.01.05.90	CONVERTIDOR ESTATICO PARA MAQUINA UNIFORMIZADORA DE CUBIERTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	25,58
85.02.89.00	SELENOIDE PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	6,02
85.02.89.00	IMANES PERMANENTES P/MAQ.EMPAQUETADORAOR	UNID	3	BRASIL	6,00
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS SECAS DE 1,5 VOLTS	UNID	57500	BRASIL	0,07
	PILAS MEDIANAS SECAS DE 1,5 VOLTS	UNID			
	PILAS GRANDES DE 1,5 VOLTS	UNID			
85.03.01.96	PILAS GRANDES DE 1,5 VOLTS	UNID	112608	BRASIL	0,09
85.03.90.99	CELDAS PARA PILAS R-14	UNID	34320	BRASIL	0,06
	CELDAS PARA PILAS R-20	UNID	70200		0,09
85.03.90.99	CELDAS PARA PILAS R-6	UNID	175812	BRASIL	0,04
	CELDAS PARA PILAS R-14	UNID	4368		0,06
	CELDAS PARA PILAS R-20	UNID	25200		0,09
85.06.01.12	ASPIRADORA DE POLVO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	165,00
85.06.01.19	ASPIRADORA CON ACCESORIOS	UNID	72	PAISES BAJOS	71,00
85.06.90.90	CORONA REDUCTORA PARA BATIDORA ELECTRICA PLANETARIA	UNID	200	BRASIL	1,42
	ENGRANAJE INTERMEDIO PARA ABRIDOR AFILA-DOR ELECTRICO	UNID	30		1,12
	REPUESTOS VARIOS PARA BATIDORAS Y ABRIDO RES/AFILADORES ELECTRICOS	UNID	550		0,67
85.08.89.03	BUJIAS DOBLE ELECTRODO	UNID	50	BRASIL	2,69
	BUJIAS ESPECIALES PARA COMPETICION	UNID	80		1,45
	BUJIAS VARIAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	7000		0,49
85.08.89.05	BOBINA P/ENCENDIDO DE MOTOCICLETAS	UNID	5	JAPON	8,99
	BOBINA PULSANTE P/MOTOCICLETAS	UNID	5		4,76
85.08.89.09	MAGNETOS P/ENCENDIDO ELECTRONICO MOTOS	UNID	10	JAPON	10,04
	MAGNETOS DISPOSITIVOS P/LUCES DE MOTOS	UNID	10		4,49
	PLATINOS P/MOTOS	UNID	55		1,83
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE 11 DIENTES BLINDADO PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	2	ARGENTINA	26,10
	IMPULSORES DE ARRANQUE 10 DIENTES COMUN, PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	6		23,35
	OTROS IMPULSORES DE ARRANQUE PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	658		5,57
85.08.89.14	BENDIX ARRANQUE PRA MOTOR DE 60 HP	UNID	50	R.F.ALEMANIA	9,94
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE P.MOTOR 4/236	UNID	1	REINO UNIDO	68,36
	MOTOR DE ARRANQUE P.MOTOR 4/108	UNID	1		45,57
85.08.89.99	CALENTADORES DE ARRANQUE PARA MOTORES DIESEL DE VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	250	R.F.ALEMANIA	5,12
85.08.89.99	CALENTADORES PARA MOTOR CAMION 180 HP	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,85
	CALENTADORES PARA MOTOR CAMION 110HP	UNID	10		4,21
	OTROS CALENTADORES	UNID	350		2,69
85.08.89.99	CALENTADOR PARA COSECHADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	17,38
85.08.89.99	CALENTADOR DE ARRANQUE EN FRIO P/AUTO	UNID	6	BRASIL	24,17
85.09.01.99	LAMPARA FAROL TRACTOR 100X100 MM	UNID	2	ARGENTINA	16,64
85.09.01.99	FAROS DELANTEROS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	14,00
	FAROS DELANTEROS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50		11,36
85.09.90.91	REFLECTORES DE SEMI-OPTICAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,67
85.09.90.92	PLASTICOS FARO PARA AUTOS DE 60 HP	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,72
85.09.90.92	MICA DE SEÑALEROS P/MOTOS	UNID	100	JAPON	2,20
	MICA FAROL SEÑALERO P/MOTOS	UNID	5		1,22
	VARIAS MICAS P/SEÑALEROS DE MOTOS	UNID	20		0,34
85.09.90.94	OJO VISOR TABLERO PARA AUTO DE 60 HP	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,51
85.09.90.95	BRAZOS LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,32
	MOVIMIENTOS LIMPIAPARABARISAS	UNID	3		2,94
85.09.90.99	REFLECTOR FAROL	UNID	30	BRASIL	1,52
85.12.04.19	PLANCHA ELECTRICA CON DISPOSITIVO PRODUC TOR DE VAPOR	UNID	300	SINGAPUR	14,65
85.12.05.01	SECADORES DE ROPA WT 460	UNID	10	ITALIA	162,82
85.12.05.99	COCINAS A GAS 4 HORNALLAS	UNID	4	ITALIA	170,00
	COCINAS A GAS 5 HORNALLAS	UNID	4		271,50
85.12.05.99	COCINAS A GAS 4 HORNALLAS	UNID	3	ITALIA	170,00
	COCINAS A GAS 5 HORNALLAS	UNID	3		271,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.12.06.04	RESISTENCIAS PARA CALENTADORES	UNID	4000	ITALIA	1,37
85.12.06.05	RESISTENCIA PARA MAQUINA ENFARDADORA	UNID	5	REINO UNIDO	65,88
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	FRANCIA	4.180,54
85.13.89.00	OSCILADORES PARA TELECOMUNICACION	UNID	5	REINO UNIDO	25,69
85.13.89.00	MODULADOR DESMODULADOR P/EQUIPO TELECOMUNICACION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	889,13
85.13.89.00	MAQUINA TELEIMPRESORA SOLO RECEPTORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.000,00
85.13.89.00	TELEIMPRESORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3.463,83
85.13.89.00	CONTROLADORES PARA EQUIPOS DE TELEINFORMACION	UNID	2	CHILE	1.578,92
	TECLADOS PARA EQUIPO DE TELEINFORMACION	UNID	6		86,12
85.13.90.39	DIGITALES AUTOMATICOS PARA TELEFONOS	UNID	75	TAIWAN	9,44
85.15.01.99	TELEVISOR COLOR DE 27" DE IMAGEN	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.380,00
85.15.02.19	RADIO GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	80,21
85.15.02.60	RADIO A.M. PORTATILES DE 280 GRS C/U	UNID	3954	HONG KONG	2,95
85.15.89.03	SINTONIZADOR DE RADIO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	135,00
85.15.90.20	CHIMENEAS (TUBOS DE VIDRIO PARA ENFRIAMIENTO DE VALVULAS) PARA RADIODIFUSION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	52,29
85.18.01.00	CONDENSADOR P.FOTOCOPIADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,00
85.19.01.19	BLOQUEADORES DE TELEDISCADO	UNID	50	TAIWAN	11,00
85.19.01.31	INTERRUPTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	2,72
85.19.01.39	LLAVE ARRANQUE P.AUTO MOTOR DE 60 HP	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,74
85.19.01.39	LLAVE LUZ PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	12,39
85.19.01.39	LLAVES DE ARRANQUE P/VECHICULOS AUTOS	UNID	75	R.F.ALEMANIA	11,21
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	13,21
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE SISTEMA ELECTRICO P/ TRACTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	11,06
85.19.01.39	CAJA DE LUCES P/MOTOS	UNID	5	JAPON	7,01
	LLAVE CONTACTO P/MOTOS	UNID	10		5,09
85.19.01.43	INTERRUPTORES PARA MAQUINA UNIFORMIZADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	24,91
85.19.01.43	INTERRUPTORES P/INSTALACIONES ELECTRICAS SU 3P	UNID	100	ESPAÑA	7,11
	INTERRUPTORES P/INSTALACIONES ELECTRICAS SU 2P	UNID	600		4,25
85.19.01.44	FUSIBLES P/MAQ.UNIFORMIZADORA CUBIERTAS	UNID	19	ESTADOS UNIDOS	3,75
85.19.01.44	FUSIBLE 1000 AMP	UNID	3	R.F.ALEMANIA	26,01
	FUSIBLE 800 AMP	UNID	5		23,34
	VARIOS FUSIBLES Y BASES	UNID	21021		0,21
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES 5A-250V P/FOTOCOPIADO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	11,38
	MICROINTERRUPTORES 10A-250V P/FOTOCOPIA	UNID	5		3,99
	VARIOS MICROINTERRUPTORES	UNID	10		1,54
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,10
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR P/COMPUTADORA	UNID	2	IRLANDA	4,92
85.19.01.99	SWITCH PARA MAQUINA ENFARDADORA	UNID	2	REINO UNIDO	6,10
85.19.01.99	TERMOSTATO	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	2,46
85.19.01.99	INTERRUPTOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	31,93
	RELEVADOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	5		7,72
	VARIOS INTERRUPTORES	UNID	3		4,92
85.19.01.99	RELES P/MAQ.UNIFORMIZADORA DE CUBIERTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	21,44
85.19.01.99	BOTON SELECTOR PARA INDICADOR DE GASES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	7,90
85.19.01.99	INTERRUPTOR TERMO-MAGNETICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	262,69
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA BATIDORA	UNID	100	BRASIL	1,07
85.19.01.99	SWITTCH DE SELENOIDE P.MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	2	BRASIL	143,71
	LLAVES DE CORTE PARA MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	2		137,52
85.19.02.20	ZOCALOS DE EMPALME PARA RADIO Y TELEVIS.	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	46,07
85.19.02.20	PINZAS COCODRILOS ROJO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,24
	PINZAS COCODRILOS NEGRO	UNID	100		0,07
	VARIAS PINZAS	UNID	300		0,06
85.19.02.30	PORTA LAMPARAS PARA MOTOS	UNID	105	JAPON	0,63
85.19.02.30	LLAVE SEÑALERO CON LAMPARA P/AUTOMOVIL	UNID	50	MALTA	3,10
	LLAVE SEÑALERO SIN LAMPARA P/AUTOMOVIL	UNID	100		2,32
	APARATOS VARIOS DE ENCENDIDO P/AUTOMOV.	UNID	15020		0,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.41	REGLETAS FLEXIBLES 40Q MM	UNID	150	R.F.ALEMANIA	1,09
	REGLETAS FLEXIBLES 25Q MM	UNID	100		7,94
	VARIAS REGLETAS	UNID	2100		0,28
85.19.02.49	ENCHUFE TRIPLETE	UNID	70	R.F.ALEMANIA	1,33
	ENCHUFE CON CONTACTO DE PROTECCION	UNID	25		0,72
	VARIOS ENCHUFES ACOPLAMIENTO Y PORTALAMPARA	UNID	750		0,30
85.19.02.90	CONECTORES MACHOS BNC P.EQUIP.DE TELECOM	UNID	50	REINO UNIDO	1,54
85.19.02.90	FICHA P/MAQUINA ENFARDADORA	UNID	2	REINO UNIDO	11,14
85.19.02.90	BORNES DE 3 POLOS 16Q MM	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,42
	BORNES DE 3 POLOS	UNID	400		0,35
	VARIOS BORNES Y CASQUILLOS	UNID	19500		0,14
85.19.02.90	CONECOTES PARA COMPUTACION	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	23,75
85.19.03.90	POTENCIOMETRO P/MALQUINAS ENFARDADORA	UNID	2	REINO UNIDO	2,28
85.19.03.90	POTENCIOMETRO P/FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	16,87
	RESISTENCIAS P.FOTOCOPIADORA	UNID	15		0,53
	VARIAS RESISTENCIAS P.FOTOCOPIADORA	UNID	30		0,23
85.19.03.90	FILAMENTOS DE RESISTENCIA	UNID	64	ESTADOS UNIDOS	8,20
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	20,00
	BOTON DEL REOSTATO	UNID	6		5,00
	REOSTATO 6 OHMIOS	UNID	6		77,20
85.20.01.60	LAMPARAS DE PROYECCION	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	10,58
85.20.01.91	LAMPARAS 15 W PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4,10
85.20.01.91	LAMPARAS P/MAQ.UNIFORMIZADORA CUBIERTAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,58
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	15000	BRASIL	0,24
85.20.01.92	LAMPARAS PARA MICROSCOPIO UTILIZADO EN OFTALMOLOGIA	UNID	3	JAPON	7,40
85.20.01.94	LAMPARAS DE ILUMINAC.HALOGENAS 1000 W	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	7,24
85.20.02.45	LAMPARAS DE 100 W PARA FOTOCOPIADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	7,40
85.20.02.91	LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO	UNID	504	ARGENTINA	16,49
85.20.90.00	LEAD P/LAMPARAS INCANDESCENTES	KG.	197	R.F.ALEMANIA	16,38
85.20.90.00	FILAMENTOS P/FAB. LAMPARAS CAJAS DE 10	CAJA	11795	PAISES BAJOS	0,16
85.20.90.00	FILAMENTOS P/FAB. LAM. ELECTRICAS CAJAS DE 10	CAJA	10029	PAISES BAJOS	0,14
85.20.90.00	CASQUILLOS PARA FAB. LAMPARAS INCANDESC. CAJAS DE 1000	CAJA	201	CHILE	19,09
85.20.90.00	BASES PARA LAMAPARAS DE MERCURIO	UNID	3000	BRASIL	0,57
85.20.90.00	BASES PARA LAMPARAS DE MERCURIO	UNID	1170	BRASIL	0,24
85.21.01.30	VALVULAS EIMAC	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	371,64
85.21.01.50	DIODO P.FOTOCOPIADORA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,42
	TRANSISTOR P.FOTOCOPIADORA	UNID	30		0,39
	VARIOS DIODOS P.FOTOCOPIADORA	UNID	50		0,32
85.21.01.50	DIODOS P/MAQ.UNIFORMIZADORA DE CUBIERTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	9,48
85.21.01.50	DIODO RECTIFICADOR 300 PA Y 240 PAL	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	96,00
85.21.01.50	DIODOS PARA TV COLOR - CAJAS DE 100 -	CAJA	15	PAISES BAJOS	443,21
85.21.01.50	TRANSITORES GRANDES P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	5	BRASIL	18,29
	TRANSITORES CHICOS P/7MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	6		3,03
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/FOTOCOPIADORA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,85
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA MAQUINA UNIFORMIZADORA DE CUBIERTAS	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	4,92
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/COMPUTADORA	UNID	25	ITALIA	10,15
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS P/COMPUTADOR	UNID	74	ESTADOS UNIDOS	4,73
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA MAQUINAS TELETIPO	UNID	50	JAPON	9,00
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/COMPUTADORA	UNID	38	IRLANDA	2,20
85.21.01.90	TRIAC PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	7,30
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES P/MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	120,85
	CABLE AISLADO LARGO 75 MM P/MAQ.COMPUTADORA	UNID	2		0,03
85.23.89.90	ALAMBRE C/AISLACION PARA TERMOCUPLA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	28,76
	CABLE DE EXTENSION DOBLE P/TERMOCUPLA	MT.	101		3,59
85.24.01.00	CARBONES PARA PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS (EN CAJAS DE 50 UNID)	CAJA	460	JAPON	12,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.26.01.03	TUBOS DE FENOLITE	UNID	5000	BRASIL	0,74
85.26.89.99	AISLADORES P.CABLES	UNID	50	REINO UNIDO	0,18
	ADAPTADORES P.CONECTORES	UNID	10		9,32
85.28.00.00	CABEZA MAGNETICA P/COMPUTADORA	UNID	1	ITALIA	149,47
85.28.00.00	DISPLAYS DE CUARZO LIQUIDO	UNID	70	ESTADOS UNIDOS	11,14
86.09.00.00	CAJA DE INVERSION DE MARCHA COMPLETA ARMADA CON EL EJE PARA ZORRA VIA	UNID	2	ARGENTINA	1.452,09
	CORONA Z-35(ZP-315) PARA ZORRA VIA	UNID	2		234,66
	REPUESTOS PARA ZORRA VIA	UNID	32		155,54
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS DE 60 HP	KG.	30	R.F.ALEMANIA	16,14
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	10,00
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	74	BRASIL	13,24
87.02.01.39	KITS DE AUTOS	UNID	24	BRASIL	1.935,00
87.02.01.90	AUTO ARMADO DE 1598 CC DE 2 PUERTAS	UNID	1	BRASIL	6.000,00
87.02.01.90	AUTO ARMADO DE 1598 CC 2 PUERTAS	UNID	1	BRASIL	4.900,00
87.02.02.04	CHASSIS PARA OMNIBUS C/MOTOR DIESEL 6 CIL. 156 CV DE KGS. 3950	UNID	1	BRASIL	16.000,00
87.02.89.06	KITS CAMIONETAS H/1000 KG. DE CARGA	UNID	24	BRASIL	5.160,00
87.06.01.02	AROS DE FAROL DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	5,36
87.06.01.05	CANILLA CALEFACCION P/AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	26,94
	LLAVE COMANDO CALEFACCION P/AUTOMOVILES	UNID	3		21,86
87.06.01.15	CARETA RADIADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	60	BRASIL	6,47
87.06.01.99	VALIJA ESPECIAL PARA CAMIONETA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.030,00
	SOPORTE PARA VALIJA PARA CAMIONETA	UNID	1		411,00
87.06.01.99	TABLEROS P/INSTRUMENTOS P/AUTOS 60 HP	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,52
87.06.01.99	CAPOT PARA AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	43,70
87.06.01.99	SPOILER P/AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	101,12
	BASTIDOR TRASERO P/AUTOS	UNID	3		51,62
	REP. VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	19		18,93
87.06.01.99	CONSOLAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	5,04
	BOTON PALANCA DE CAMBIOS	UNID	50		0,48
87.06.01.99	REJILLAS DE VENTILACION PARA OMNIBUS	UNID	40	BRASIL	4,63
87.06.89.15	RADIADOR P/AUTOMOVILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	48,94
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR P/AUTOS DE 65 HP	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,47
	SOPORTES DE MOTOR P/AUTOS DE 50 HP	UNID	10		4,29
	OTROS SOPORTES	UNID	10		2,98
87.06.89.98	MOVIMIENTOS UNIVERSALES NO.2503 P/AUTOS	UNID	30	ARGENTINA	16,06
	MOVIMIENTOS UNIVERSALES NO.2502 P/AUTOS	UNID	30		15,05
	JUNTAS UNIVERSALES PARA AUTOMOTORES	UNID	1522		3,38
87.06.89.98	MAZA P/MAQ. AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	169,59
	TAPA P/MAQ. AGRICOLA	UNID	2		105,99
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	68		16,53
87.06.89.98	TOMAS DE FUERZA 70 HP	UNID	20	ESPAÑA	13,83
	TOMAS DE FUERZA 48 HP	UNID	300		9,09
	TOMAS DE FUERZA VARIAS	UNID	425		7,36
87.06.89.98	DISCOS DE EMBRAGUE PARA VEHICULOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	21,50
87.06.89.98	BARRA CENTRAL PARA AUTOMOTOR NO. 1365	UNID	6	ARGENTINA	16,22
	BARRA CENTRAL NO.1309 ROTULA INFERIOR 63/70 PARRILLA INF. CON ROTULA	UNID	32		14,06
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS Y TRACTORES	UNID	542		4,34
87.06.89.98	CAJA EPISICLICA P/MAQ. AGRICOLA	UNID	1	REINO UNIDO	151,14
87.06.89.98	TAPITA PUNTA DE EJE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,61
87.06.89.98	DISCO EMBRAGUE P/MAQ. AGRICOLA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	217,96
	CORONA Y PIÑON P/MAQ. AGRICOLA	UNID	2		976,88
	OTROS REPUESTOS P/MAQ. AGRICOLA	UNID	88		14,88
87.06.89.98	CAJAS REDUCTORAS AUXILIARES P/OMNIBUS	UNID	60	ESPAÑA	50,83
87.06.89.98	JUEGOS DE CORONA Y PIÑON P/AUTOS DE 68HP	UNID	4	R.F.ALEMANIA	117,61
87.06.89.98	CRUCETAS CARDAM P/TRACTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	50,17
87.06.89.98	DISCOS DE EMBRAGUE TRACTOR 500X500 MM	UNID	5	ARGENTINA	119,78
	EJE MANDO FINAL TRACTOR 1000 X 30 MM	UNID	1		139,25
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	32		31,10
87.06.89.98	PLACA EMBRAGUE P/AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	37,51
	EMBRAGUE VENTILADOR P/AUTOMOVILES	UNID	20		33,95
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	UNID	58		9,40
87.06.89.98	MAZAS DE RUEDA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	946,02
	PUA	UNID	1		58,91
	LOTE DE REPUESTOS	UNID	12		3,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.98	PASTILLAS P/FRENOS A DISCO	UNID	500	BRASIL	2,12
87.06.89.98	VENTILADOR PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	35,00
87.06.89.98	VOLANTE DE DIRECCION PARA AUTOMOVILES	UNID	2	BRASIL	15,83
	TAPON DE TANQUE COMBUSTIBLE CON LLAVE PARA AUTOMOVILES	UNID	50		3,99
87.06.89.98	AMORTIGUADORES DELANTEROS P/AUTO	UNID	300	BRASIL	8,17
	ROTULAS BRAZO CENTRAL SUSPENSION P/7AUTO	UNID	300		4,83
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIO P/CAMIONETA 1100 CC	UNID	2	REINO UNIDO	63,88
87.10.01.00	BICICLETAS MODELO PLEGABLE	UNID	199	ARGENTINA	58,91
87.12.01.18	GOMA SOPORTE CTA. KMTS P/MOTOS	UNID	210	JAPON	0,36
87.12.01.19	HORQUILLON TRASERO PARA MOTOS	UNID	39	JAPON	8,72
	SOPORTE DE RELOJES PARA MOTOS	UNID	129		0,65
87.12.01.19	SOPORTE DE RELOJES PARA MOTOS	UNID	2	JAPON	1,85
87.12.01.28	CAÑO ESCAPE C/SILENCIADOR P/MOTOS	UNID	20	JAPON	8,84
87.12.01.32	FRENTE COMPLETO P/MOTOS	UNID	1	JAPON	52,98
87.12.01.33	LLANTAS PARA MOTOS	UNID	1	JAPON	24,58
87.12.01.38	EJE CAJA COMPLETO PARA MOTOS	UNID	1	JAPON	18,77
	TRAMBALADOR COMPLETO PARA MOTO	UNID	1		4,76
	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOS	UNID	202		1,27
87.12.01.38	ENGRANAJE P/MOTOS	UNID	5	JAPON	1,45
	VARILLA EMBRAGUE P/MOTOS	UNID	300		0,26
87.12.01.38	ENGRANAJE PRIMARIO P/7MOTOS	UNID	1	JAPON	12,31
	EJE CAJA CAMBIO P/MOTOS	UNID	1		7,30
	REPUESTOS VARIOS P/MOTOS	UNID	287		2,36
87.12.01.90	VAINA EXTERIOR DE HORQUILLA P/MOTOS	UNID	140	JAPON	6,18
	ABRAZADERA MANILLAR P/MOTOS	UNID	66		1,21
87.12.01.90	TUBO INTERIOR HORQUILLA P/MOTOCICLETAS	UNID	10	JAPON	14,32
	TRABUCO P/MOTOCICLETAS	UNID	7		15,75
	REPUESTOS VARIOS P/MOTOS	UNID	64		4,08
90.01.01.90	LENTE PARA LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	1	FRANCIA	733,83
90.04.01.00	CARETAS DE SOLDAR PARA PROTECCION OBRERA	UNID	100	R.DE SUDAFRICA	2,96
90.07.90.00	TRIPODES DE HOMBRO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	34,79
90.08.01.90	FILMADORAS DE CINE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	254,58
90.09.01.90	PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	105,76
90.10.03.00	PANTALLA DE PROYECCION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	45,35
90.10.90.00	SISTEMA ALIMENTADOR DE DOCUMENTO P.FOTOCOPIADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	219,49
	REFLECTOR P.FOTOCOPIADORA	UNID	15		49,78
	VARIOS REP. P.FOTOCOPIADORA	UNID	1279		0,37
90.10.90.00	RODILLOS FUSORES PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	33	JAPON	129,82
90.13.89.99	EMISOR LASER	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.575,66
90.13.89.99	EQUIPO TRANSMISOR P/NIVELADOR DE TAIPAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9.180,00
90.13.89.99	TRASMISOR PARA NIVELAR TAIPAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9.269,36
90.15.01.00	BALANZA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.287,00
90.16.02.90	NIVELES DE 50 CMS	UNID	3600	R.F.ALEMANIA	0,14
90.17.01.99	ECOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	16.700,00
90.17.04.00	LAMPARAS DE ENDIDURA P/USO OFTALMOLOGIA	UNID	1	JAPON	1.142,34
	LENTES DE DIFERENTES AUMENTOS P/MICROSCOPIO UTILIZADO OFTALMOLOGIA	UNID	7		307,03
	VARIOS INSTRUMENTOS P/USO OFTALMOLOGIA	UNID	19		75,43
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 1000 UNID(CAT-8881-501442)	CAJA	14	ESTADOS UNIDOS	84,49
90.17.89.05	AGUJAS HIPODERMICAS EN CAJAS DE 1000 UNI (25X5/8-)	CAJA	24	ESTADOS UNIDOS	28,16
90.17.89.09	SONDAS PROSTATICAS CON BALON	KG.	45	FRANCIA	55,20
90.17.89.99	IMPLEMENTO CADERA 18 MM (SEPAR HOHMANN PUNTA ESTRECHA)	UNID	1	SUIZA	51,13
	ARBOL FLEXIBLE D. 10 360 MM	UNID	1		69,72
	TUBO EN ESPIRAL L.2M	UNID	2		85,03
90.17.89.99	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	271,55
90.17.89.99	AGUJAS DE SUTURA	KG.	4	REINO UNIDO	250,00
90.18.01.00	COJINES ELECTRICOS P/MASAJES	UNID	24	JAPON	18,03
90.18.02.00	MASCARAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	97,98

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.18.02.00	TERMINALES DE CORREAS DE SUJECION DE MAS CARAS RESPIRATORIAS	UNID	800	REINO UNIDO	0,56
90.18.89.00	APARATOS DE MACANOTERAPIA P/ADELGAZAR	UNID	40	JAPON	44,54
90.18.90.99	CAPUCHONES P/BOTELLAS DE OXIGENO	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	8,10
	CAPUCHONES DE BOTELLA DE LAVADO	UNID	10		75,96
	CAPUCHONES DE BOTELLA COLECTORA	UNID	15		81,79
90.18.90.99	TERMINALES DE CORREAS DE SUJECION DE MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	800	REINO UNIDO	0,22
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	740,22
90.19.02.91	ARTERIAS VASCULARES PARA IMPLANTES HUMANOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	227,60
90.19.02.91	CLAVO PARA FEMUR D.16 MMS	UNID	3	SUIZA	96,78
	CLAVO PARA TIBIA D.14 MM	UNID	5		159,95
	IMPLEMENTOS VARIOS DE PROTESIS	UNID	29		29,89
90.20.90.00	AMPOLLA(TUBO INTERIOR)DE RAYOS X ANODO GIRATORIO TIPO COMET	UNID	1	SUIZA	1.904,11
	ARRANCADOR TIPO COMET RET PARA CALOTA 009/TUBO DX9	UNID	1		340,00
90.23.89.20	TERMOMETROS QUIMICOS DE LABORATORIO (10+150 C: 1/1,260 MM)	UNID	400	R.F.ALEMANIA	2,13
	TERMOMETROS QUIMICOS DE LABORATORIO (10+100 C: 1/1,260 MM	UNID	700		1,95
90.23.89.90	TERMOMETROS INDUSTRIALES(0+100 C. 1/1)	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,50
	TERMOMETROS INDUSTRIALES(40+50 C)	UNID	500		0,96
90.24.00.00	TERMOSTATO P/MAQ. AGRICOLA	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	0,66
90.24.00.00	MEDIDOR PARA INDICADOR DE GASES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	120,05
90.24.00.00	TERMOSTATO P/AUTOMOV	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,83
90.24.00.00	INDICADOR DE TEMPERATURA CON LUZ P.AUTOS	UNID	4	BRASIL	12,23
	INDICADOR DE TEMPERATURA P.AUTO	UNID	4		11,52
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	4000	ITALIA	2,32
90.25.89.20	PISTOLAS DE ACERO INOX.C/VASO DE VIDRIO	UNID	10	ARGENTINA	44,42
90.25.89.90	PLACAS DE SILICAGEL	UNID	31	R.F.ALEMANIA	43,28
90.27.01.99	CONTADOR DIGITAL PARA MAQUINA UNIFORMIZADORA DE CUBIERTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	173,88
90.27.01.99	CONTADOR P/FOTOCOPIADORA 660	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	85,65
	CONTADOR P/FOTOCOPIADORA 3100 3107	UNID	5		9,30
90.27.02.00	CONJUNTO PANEL INSTRUMENTOS FORRADO P.AUTOS	UNID	1	BRASIL	82,05
	CONJUNTO PANEL INSTRUMENTOS P.AUTO	UNID	1		47,95
90.28.01.00	BALANZA DE PRECISION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	840,66
90.28.89.00	RECEPTOR MEDIDOR LASER	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.979,34
90.28.89.00	INDICADORES DE COMBUSTIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	21,90
90.28.89.00	INDICADOR DE COMBUSTIBLE TRACTOR 30X40MM	UNID	2	ARGENTINA	22,93
	INDICADOR DE VACIO TRACTOR 30X40 MM	UNID	4		11,78
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	6		11,74
90.28.89.00	EQUIPO RECEPTOR PARA NIVELADOR DE TAIPAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6.190,64
90.28.89.00	POTENCIOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.446,78
90.28.89.00	EQUIPO RECEPTOR PARA NIVELADOR DE TAIPAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7.820,00
90.28.89.00	EQUIPOS DE ONDA PORTADORA	UNID	4	SUIZA	9.469,83
	BOBINAS DE BLOQUEO 1 MHI	UNID	41		1.227,16
	MATERIAL VARIO PARA DESPACHO DE CARGA	UNID	26		1.114,27
90.28.89.00	ESTABILIZADOR AUTOMATICO DE TENSION	UNID	1	ARGENTINA	1.143,36
90.28.89.00	TABLERO INDICADOR DE SEÑALELROS P/MOTOS	UNID	10	JAPON	2,00
90.28.89.00	REGULADOR DE PRESION P/INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	2	ARGENTINA	123,05
90.29.01.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA CONTADORES DE ELECTRICIDAD	UNID	1470	ARGENTINA	11,72
90.29.89.00	RECIPIENTE DE MEDICION P/VISCOAMILOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	670,15
	TERMOREGULADOR RANGO 20/97 C	UNID	1		332,92
	ACCESORIOS Y REPUESTOS P/VISCOAMILOGRAFO	UNID	59		31,42
90.29.89.00	TRANSDUCTORES PARA MAQUINA UNIFORMIZADORA DE CUBIERTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.215,75
90.29.89.00	CASQUILLOS DE CONEXION DE BULBO DEL ASPIRADOR	UNID	79	ESTADOS UNIDOS	9,10
90.29.89.00	TERMOCUPLAS COMPLETAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	113,96
91.06.00.00	RELOJES PARA LAVARROPA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	16,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS AUTOM.PORT.12RITMOS AUTO-ARPEGIO	UNID	20	JAPON	279,80
	ORGANOS ELECTRONICOS AUTON.PORT.6 RITMOS SIN PIE	UNID	20		125,00
92.07.00.00	ORGANO UN TECLADO SIN PEDALERA C/MUEBLES 1 PARLANTE 15 W DE SALIDA	UNID	4	JAPON	382,50
92.11.01.00	GRABADOR PORTATIL DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	284,81
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES DE 60 MIN	UNID	30000	HONG KONG	0,20
92.12.01.90	DISKETTES VIRGENES P/MINICOMPUTADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	2,78
92.12.02.10	DISCOS FONOGRAFICOS GRABADOS	UNID	323	ESTADOS UNIDOS	1,04
92.12.02.10	DISCOS FONOGRAFICOS GRABADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	6,40
	DISCOS FONOGRAFICOS GRABADOS	UNID	33		6,23
	DISCOS FONOGRAFICOS GRABADOS	UNID	539		1,01
	DISKETTE GRABADO P/MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID			
92.12.02.50	TERMOSTATO P/MAQ. AGRICOLA	UNID	30	CANADA	6,65
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS P/MINICOMPUTADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	137,75
92.12.02.90	VIDEO CASETTES GRABADOS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	16,86
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS A GRANEL	KG.	50	CANADA	41,20
96.02.01.19	CEPILLO PARA PARED P/ASPIRADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4,62
	CEPILLO DE BRILLO PARA ENCERADORA	UNID	4		3,49
	CEPILLOS VARIOS PARA ASPIRADORA	UNID	28		1,13
97.02.01.00	MUÑECA PLASTICO 11"	UNID	1728	HONG KONG	0,43
	MUÑECA PLASTICO 5"	UNID	1440		0,32
97.03.01.99	JGOS. DE PISTOLA PLASTICO	UNID	1080	HONG KONG	0,35
	TROMPETA PLASTICO	UNID	432		0,21
97.03.02.01	BOLITAS DE VIDRIO 25 MMS	UNID	1152	TAIWAN	0,07
	BOLITAS DE VIDRIO 16 MMS	UNID	3456		0,02
	JGO. CAFE PLASTICO	UNID			
97.03.89.99	JGO. CAFE PLASTICO	UNID	288	HONG KONG	0,41
97.03.89.99	GLOBOS	UNID	6240	TAIWAN	0,17
97.03.89.99	BOTE INFLABLE P/NIÑO	UNID	6	TAIWAN	18,12
	BOTE INFLABLE P/NIÑO	UNID	24		12,55
	OTROS JUGUETES INFLABLES	UNID	4836		1,00
97.04.90.90	SENSORES DE REFLEXION P/MAQUINAS TRAGAMONEDAS	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	18,58
97.06.02.01	RAQUETAS DE TENIS ALUMINIO	UNID	144	TAIWAN	3,49
97.06.02.01	RAQUETAS DE TENIS DE ALUMINIO	UNID	71	AUSTRIA	23,49
97.06.02.99	CUERDAS PARA RAQUETAAS DE TENIS	MT.	250	AUSTRIA	0,33
98.01.01.02	BOTONES METALICOS A PRESION CHICOS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,11
	BOTONES DE PRESION METALICOS GRANDES	UNID	5055		0,12
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	20	Z.C.PANAMA	2,08
98.08.01.29	CINTA CORRECTORA P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	10	Z.C.PANAMA	1,19
98.10.01.00	ENCENDEDOR PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	9,50
98.14.00.00	PULVERIZADORES CHICOS 9,5 CM DE TOCADOR	UNID	120	FRANCIA	0,39
	PULVERIZADORES GDES 11 CM DE TOCADOR	UNID	50		0,46
98.14.00.00	VAPORIZADORES P/PERFUMES	UNID	3000	FRANCIA	0,29

[illegible]

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes.

Resolución al 31 de mayo de 1983

Nombre	Documentación
Altaras, Yusef	C. I. 134.679 (Paysandú)
Arsa S.R.L.	
Britos Neves, Cono Ciriaco	C. I. 2:736.197-6
Daian Arazi, José	C. I. 3:151.262 (Argentina)
Dell'Aqua Macedo, Freddy Antonio	C. I. 815.147
Hernández Herrera, Juan Ramón	C. I. 1:230.574
Martínez Iglesias, Fernando Joaquín	C. I. 1:116.872-2
Paysee Abbondanza, Conrado	C. I. 1:452.440
Picón Ltda.	
Picón Navarro, María Cristina	C. I. 1:047.168
Ramírez Echeto, Augusto Ladimiro	C. I. 1:607.778
Suaca Ltda.	
Toriño Calcagno, Atilio Miguel	C. I. 74.565 (Canelones)
Toriño Calcagno, Aldo José	C. I. 61.069 (Canelones)

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años a las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
A.I.R. S. A.	
Carro Pagalday, Gabriel	C. I. 110.211
J. C. Toriño e hijos Ltda.	

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
Grecco Reynaldo, Washington Antonio	C. I. 26.626 (Soriano)

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41908 Jul.29-v.ag.2.

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de Ancap adoptó las siguientes resoluciones:

Promociones (Res. (D) Nº 1305|6|975)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Rosemary Cardozo Saralegui	Supervisor, Escala I, Grado 12	788/7/983
Stella Marys Camacho Osoria	Oficial 1ra., Recepcionista, Escala I, Grado 11.	788/7/983
Eduardo Torres Valdés	Operador Periféricos, Escala I, Grado 17.	788/7/983
Beatriz Margarita Pereira Henderson	Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 8	788/7/983
Susana Beatriz Conte Espuelas	Jefe de Caja, Escala III, Nivel 3	788/7/983
Stella Mary Malzoni Taddei	Oficial 1ra., Escala I, Grado 11.	788/7/983
Guillermo Juan Gatti Martínez	Chofer 1ra., Escala I, Grado 11.	788/7/983
Gregorio Leites Pérez	Supervisor Vigilancia y Protección Escala I, Grado 14.	788/7/983
Raúl Juan Dalmás Dalmás	Jefe Destilería Rosario, Escala III, Nivel 9.	787/7/983
Nelso Marco Baldini Nardini	Gestor Compras, Escala I, Grado 12.	787/7/983
Ruben Darío Suárez Denis	Supervisor Depósito, Escala I, Grado 14.	786/7/983
Juan Aleksejunas Verbikaite	Encargado Materias Primas y Envases, Escala III, Nivel 8.	786/7/983
Antonio Lorenzo Naya	Capataz Depósito 1ra., Escala I, Grado 14.	786/7/983
Angel Luis Celestino Di Giovani Valaro	Pañolero Taller 2da., Escala I, Grado 9.	786/7/983
Lya Milka Chalela Pereira	Supervisor Servicios Médicos, Escala I, Grado 14.	786/7/983
José Gervasio Canales Rodríguez	Capataz Planta 2da., Escala I, Grado 12.	786/7/983
Ismael Fernández	Capataz Planta 2da., Escala I, Grado 12.	786/7/983

INCORPORACION REGULAR

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Miguel Alberto Nodar Rossenblatt	Ayudante Ingeniero Industrial, Escala II, Grado 16, Agr. 1	608/6/983

PROMOCION

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Tabaré Peña Bauzá	Operador Refinería 2da., Escala IV B, Grado 17.	810/7/983

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41912 Jul.29-v.jul.29.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "Mantenimientos Surtidores Limitada - Concordato Preventivo Judicial" (Fa. V.| 351|83), por auto N° 10.467 de fecha 23 de junio de 1983, se concedió a "Mantenimiento Surtidores Ltda.", una moratoria provisional de cuarenta y cinco días conforme a los artículos 1547 y 1546 del Código de Comercio, y se comunica que la Junta de Acreedores se realizará el 24 de agosto del corriente a las 15 y 30 horas, bajo las prevenciones del artículo 1532, inciso 3, literal 2 del Código de Comercio. — A los efectos legales se realizarán estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 17612 Jul.29-v.ag.11.

PAYSANDU

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTEBAN LLAVINSKY c|MARIA ANGELICA GHIGLIERMINO - Juicio de Guarda" (Ficha C|21|83), se cita, llama y emplaza a María Angélica Ghigliermino, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 11 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 15011 Jul.29-v.ago.11.

EJECUCION DE PRENDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| FRANCISCO ABEL SOSA BARRUTTE - Ejecución de Prenda" (Fa. A|216|82), se emplaza por el término de treinta días intimando al Sr. Francisco Abel Sosa Barrute o a sus herederos el pago de la deuda de acuerdo al artículo 1.026, inciso 3° del C. de Comercio. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 17617 Jul.29-v.ag.11.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "MACEDO DUTRA, CLAUDIA GLORIA y GISEL CATALINA - Guarda" (La. C. 19|83), se cita llama y emplaza a Ruben Luis Dutra, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 15 de junio de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41909 Jul.29-v.ag.11.

GUARDA

Juzgado Letrado de Priemra Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SILVA, JUAN JOSE - Guarda" (La. C. 18|83), se cita, llama y emplaza a Aida Celeste Silva, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 15 de junio de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41910 Jul.29-v.ag.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DOBSON S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. Dra. M. I. Varela de Motta, se hace saber que DOBSON S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese "Verin Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4° Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en poroprción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N° 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de octubre de 1981.

Acta

Los suscriptos, fundadores de "Verin Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: "Con la denominación de DABSON SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente Montevideo, el 15 de marzo de 1982. — Esther Reitzes — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffit-

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Verin Sociedad Anónima", en formación, ahora DOBSON SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 15 de marzo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

2.405. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de DOBSON S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 4.000.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 10 de marzo de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscrita el 21 de junio de 1983 con el Nº 396, al Fº 1955 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, junio 28 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 891.00 — 16775 — 1 pub.

EVE S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. M. I. Varela de Motta, se hace saber que EVE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EVE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería, civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00 manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse

el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de abril de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

771. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Aprobar los estatutos de EVE S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertonentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 600.00). — M. I. Varela de Motta. — Julia A. Oliver .

La resolución fue notificada con fecha 18 de febrero de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de junio de 1983 con el Nº 419 al folio 2148 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, junio 30, 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

N$ 920.00 — 16776 — 1 pub.

CONFAL S. A.

Bueos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta, se hace saber que CONFAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CONFAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos series de acciones: Serie "A" de aciones al portador de N$ 35.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum

y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada serie.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o mentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento; quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de abril de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

773. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de CONFAL S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 600.00. — María I. Varela de Motta. — Julia A. Oliver.

La resolución fue notificada con fecha 18 de febrero de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscrita el 28 de junio de 1983 con el Nº 418 al Fº 2143 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, junio 30 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

N$ 920.00 — 16777 — 1 pub.

FASONABLE S. A.

Soriano 887 (P. 4 Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Bermúdez, se hace saber que FASONABLE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FASONABLE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas finacieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Sra. Susana Cabrera y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el tres de no-

viembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

7.709. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de FASONABLE S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Rgto. Pco. Gral. de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (H. F. 2.000.00). — Bermúdez. — Podestá.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 360 al Fº 1776 del Lº N.o 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 739.00 — 16809 — 1 pub.

MISTELL S. A.

Soriano 887 (P. 4, Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que MISTELL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MISTELL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 20.000.00 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balnce, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Daniel Pérez y|o a la señorita Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Miguel Rozembum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Benita B. Ramos, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4, Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 12.907 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

7.048. — Montevideo, mayo 27 de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MISTELL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Concédese un plazo de 180 días para la suscripción e integración de capital prevista en los artículos 2º, 3º y 4º de la ley 2.230. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el seis de junio de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 403 al Fº 2045 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 3.259.00 — 16861 — 1|pub.

CEPYN INVESTMENT S. A.

Soriano 887 (Piso 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que

CEPYN INVESTMENT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye CEPYN INVESTMENT S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Daniel Pérez y|o a la señorita Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, Piso 4º, Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es nuevos pesos 12.907 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

21.622. — Montevideo, noviembre 1º de 1982. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de CEPYN INVESTMENT S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios nuevos pesos 2.500.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — María Luisa Levrero. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a las 17.08 horas con el Nº 593, al Fº 3061 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 11.407. — 16862 — 1/pub.

METALIZADORA URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado METALIZADORA URUGUAYA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta Nº 12

En Montevideo, a los 5 días del mes de octubre de 1981, siendo la hora 10.00, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de METALIZADORA URUGUAYA S. A., en el local de la calle Miguelete 1760. En el Libro de Registro de Accionistas, figuran las inscripciones siguientes: a folio 3, Sr. Héctor Gallo, 250 acciones de N$ 100.00 c./u., nuevos pesos 25.000.00 con derecho a 50 votos; señor Carlos Gallo, 250 acciones de nuevos pesos 100.00 c./u., N$ 25.000.00, con derecho a 50 votos. Se han inscripto entonces N$ 50.000.00 en acciones, lo que hace la totalidad del capital social integrado, con un total de 100 votos. Asisten los señores Héctor Gallo y Carlos Gallo, no así el señor Inspector de Hacienda. Abierta la sesión, el señor Héctor Gallo informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas fue convocada para considerar el siguiente orden del día: a) Modificación de los estatutos sociales, ampliación de su objeto. El señor Carlos Gallo explica a la asamblea que la ampliación del objeto social es motivada por el nuevo giro comercial tomado por la empresa, que es su participación en obras públicas y/o privadas, proponiendo la siguiente ampliación del artículo 2º de los estatutos sociales, al cual se le agregará el inciso "e" redactado en la siguiente forma:

Inciso "e) Construcción, reformas o ampliación de todo tipo de obras públicas o privadas".

Se aprueba dicha modificación por unanimidad, resolviendo también encomendar a los señores Cr. Walter Piriz Pacheco y/o Carlos Pereyra, para que en forma conjunta o indistintamente, realicen los trámites necesarios a los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto en la asamblea. Se deja constancia que en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º de los estatutos sociales, por haberse inscripto la totalidad del capital integrado, no se hicieron las publicaciones legales. Se designa al señor Carlos Gallo para firmar el acta. Siendo la hora 10 y 45

se levanta la asamblea. — C. A. Gallo.
Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que tuve a la vista, y con el cual lo cotejé, que obra a fojas 12 y 13 del Libro de Actas de METALIZADORA URUGUAYA S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7410, al Fº 250 del Libro 28.

En fe de ello y para METALIZADORA URUGUAYA S. A., siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Ofilia González Gómez, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: habiéndose contemplado la observación expresada en el informe emitido por esta oficina el 25 de enero del presente año, que luce a fs. 25, el proyecto de reforma de estatutos sancionado en Asamblea General Extraordinaria de METALIZADORA URUGUAYA S. A., celebrada el 5 de octubre de 1981, según surge del testimonio notarial glosado de fs. 13 a 13 vta. Se ha ampliado el objeto social agregando al artículo 2º el inciso e). Lucen a fs. 14 y 26 los recaudos respectivos que acreditan que la empresa de autos ha cumplido con sus obligaciones fiscales y de previsión social. — Saluda a Ud. atte., la Inspectora de Hacienda, Esc. Beatriz Renart.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 3.582. — Entrada: 17 de agosto de 1982. Salida: 19 de agosto de 1982. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos que se gestiona. — Montevideo, agosto 18 de 1982. — María Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar la reforma de estatutos de METALIZADORA URUGUAYA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Koncke. — Berhouet.

Concuerda con el expediente judicial que tuve a la vista, que fue notificado con fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

En fe de ello y a solicitud de METALIZADORA URUGUAYA S. A., para ser presentado ante el Registro Público y General de Comercio, lo sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el siete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres a las 15 y 20 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 362, al folio 1786 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 663.00 — 17131 — 1 pub.

FIDESTE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FIDESTE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de

FIDESTE S. A.

Los firmantes resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FIDESTE S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y enexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electronica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.
Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.
Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar, o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.
Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma de los estatutos y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 por ciento del capital integrado.
Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Mirta Morosini, Margarita Bensich y Silvia Castro. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1 de febrero de 1983. — Alfonso Guerrina Vázquez. — María Teresa Valeta Vallendor. — Rolando Trucco Aguirre.

Fernando Arroyo, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento, uruguayos y mayores de edad, esposos en únicas nupcias Alfonso Estéban Guerrina Vázquez y María Teresa Ema Valeta Vallendor, domiciliados en esta ciudad, Rambla Armenia número tres mil ochocientos uno, apartamento cero cero uno, y a Rolando Juan Trucco Aguirre, casado en únicas nupcias con María Rosa Guerrina Vázquez, domiciliado en calle Reconquista número trescientos treinta y ocho, apartamento descientos cinco de esta ciudad, quienes previa lectura que les hice del documento que precede, lo otorgan y firman ante mí. En fe de ello, a solicitud de los mismos siento el presente en Montevideo el primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Arroyo, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 560, fecha 6 de abril de 1983. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, abril 12 de 1983. — Pase a informe del Inspector Dra. María A. de Gómez. Asesor el Subdirector de División Sociedades Anónimas, Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de FIDESTE S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 8, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte.: El Inspector de Hacienda, María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas Eduardo Chavarría. — Visto Bueno. — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 1.631. — Entrada: 3 mayo 1983. Salida: 4 mayo 1983. — Señor Juez puede Ud. aprobar los Estatutos en vista. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — (firma ilegible), Fiscal Encargado.

6.724. — Montevideo, 6 mayo 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse estatutos de FIDESTE S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. — Carlos María Berlangieri, Juez. — María H. Podestá.

Se deja constancia que se notificó el doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signó y firmo en Montevideo el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dos de junio de mil novecientos ochenta y tres a las 16.41 horas e inscripta en este Registro con el Nº 379 al Folio 1.930 del Libro N 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 924.00 — 17162 — 1 pub.

REIPAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REIPAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de REIPAL S. A.

Los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese REIPAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones u obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquira, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media

hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Mirta Morosini, Margarita Bensich y Silvia Castro.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Alfonso Guerrina Vázquez. — María Teresa Valeta Vallendor. — Rolando Trucco Aguirre.

Fernando Arroyo, Escribano. — Certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento, uruguayos y mayores de edad, esposos en únicas nupcias Alfonso Esteban Guerrina Vázquez y María Teresa Ema Valeta Vallendor, domiciliados en esta ciudad, Rambla Armenia número tres mil ochocientos uno apartamento cero cero uno, y a Rolando Juan Trucco Aguirre, casado en únicas nupcias con María Rosa Guerrina Vázquez, domiciliado en calle Reconquista número trescientos treinta y ocho apartamento doscientos cinco de esta ciudad, quienes previa lectura que les hice del documento que precede, lo otorgan y firman ante mí.

En fe de ello, a solicitud de los mismos siento el presente en Montevideo el primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Arroyo, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 561. — Fecha: 6 de abril de 1983. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, abril 12 de 1983. — Pase a informe del Inspector, Esc. Arturo Cholaquidis, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de REIPAL SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 8, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil, Segundo Turno Nº 1.604. Entrada: 3 de mayo de 1983. Salida: 4 de mayo de 1983. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar la inscripción que se pretende en la Matrícula de Comerciante. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — (Firma ilegible). — Fiscal Encargado.

6.718. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de REIPAL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. — Carlos María Berlangieri, Juez. — María H. Podestá.

Se deja constancia que se notificó el doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, dos de junio de mil novecientos ochenta y tres, a las 16:42 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 380 al folio 1935 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 946,00 — 17163 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1983
(En Nuevos Pesos)

ACTIVO

Corresponsales, Otras Reservas Internacionales y Valores	2.403:974.033.21
Caja y Bancos	14.249:412.001.88
Bienes a la Venta	13:132.307.81
Colocaciones	40.983:550.414.82
Inmuebles, Muebles, Utiles y Equipos	2.039:999.967.50
Inversiones	590:069.068.50
Otras Cuentas del Activo	54:456.216.06
Cuentas Transitorias	4.025:300.958.58
Deudores Contingentes	2.913:072.421.17
Dependencias y Casa Matriz	804:321.347.02
TOTAL	68.077:288.736.55

PASIVO

Capital y Reservas	26.531:093.221.80
Depósitos y Obligaciones	31.226:686.700.47
Cuentas Transitorias	2.994:354.810.51
Previsiones Generales	4.412:081.582.60
Otras Cuentas del Pasivo	—
Compromisos Contingentes	2.913:072.421.17
TOTAL	68.077:288.736.55
Cuentas de orden	43.772:070.754.80

Tte. Gral. (Av.) José D. Cardozo
Presidente

Dr. Delmar Rodríguez Martins
Gerente General

Cr. Luis A. García Suárez
Contador General

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
Secretario General

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros (consta)".

28) (Cta. Cte.) 41893 1|pub. Jul.29-v.jul.29.

VICRY S. A.

(R. U. C. 210098700014)

Pantaleón Pérez 5019

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE AGOSTO DE 1980

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	2:527.193.27	Deudas Comerciales	177.617.28
Inversiones Temporarias	1:624.853.81	Deudas Diversas	4:244.430.45
Créditos por Ventas	9:249.696.99	Deudas a Largo Plazo	13:357.562.16
Otros Créditos	388.362.98	Capital Social	7.000.00
Bienes de Cambio	8:492.118.82	Ajustes al Patrimonio	3:609.444.33
Bienes de Cambio No Corrientes	21.440.00	Reservas	7:315.110.64
Inversiones a Largo Plazo	97.747.40	Resultados Acumulados	7:989.189.51
Bienes de Uso	14:298.941.10		
Total del Activo	36:700.354.37	Total del Pasivo y Patrimonio	36:700.354.37
Cuentas de Orden y Contingencias	82.223.81	Cuentas de Orden y Contingencias	82.223.81

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Operativos:		
Locales	25:963.681.37	
Del Exterior	9:048.374.91	35:006.056.28
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos		(8.494.95)
Ingresos Operativos Netos		34:997.561.33
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados		(21:467.312.22)
Resultado Bruto		
Gastos de Administración y Ventas		(6:520.596.30)
Resultados Financieros:		
Intereses Ganados	847.260.52	
Diferencia de Cambio	164.316.45	
Intereses Pagados	(81.587.29)	929.989.68
Resultados Extraordinarios:		
Utilidad sobre Venta Bienes de Uso		48.640.07
Resultado Neto		7:988.282.56

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	3:840.609.18
A Propietarios:	
En Efectivo	4:417.500.00
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	1.080.33
	7:989.189.51

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 22 y 23 del libro Inventario certificado el 7 de enero de 1982.

N$ 690.00 — 422 — 1|pub.